Año CV - N° 28.039 | Montevideo, lunes 18 de enero de 2010

# Diario*Oficial*

IMPO

República Oriental del Uruguay

Diario Oficial

# *Juan Carlos Onetti*

(1909 – 1994)







La Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.) tiene el agrado de invitar a Usted a la presentación del libro "RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA y PENAL de las INSTITUCIONES FINANCIERAS y LOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS por SU PARTICIPACIÓN en el DELITO de LAVADO de ACTIVOS", de la Dra. Sandra Fleitas Villarreal.

La obra ha sido declarada de interés nacional por la Presidencia de la República y el evento contará con la presencia del Prosecretario de la Presidencia Dr. Diego Cánepa.

Luego de la presentación, se llevará a cabo un Debate sobre los distintos puntos analizados y abordados por el presente trabajo.

**Viernes, 3 de setiembre - 9:30 hs.**
**Sala de Conferencias de IM.P.O**

Germán Barbato 1379, 2º piso.

Gestión de Proyectos y Comunicación de IM.P.O.
**Tel. 9085042 Int. 353 – comunicacion@impo.com.uy**

**Resolución 1.041/010**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Junio de 2010

**VISTO:** la gestión promovida por la Dra. Sandra Elizabeth Fleitas;

**RESULTANDO:** I) que solicita se declare de interés nacional el trabajo de su autoría denominado "Responsabilidad Administrativa y Penal de las Instituciones Financieras y los Profesionales Universitarios por su participación en el delito de Lavado de Activos";

II) que el mencionado material tiene entre otros objetivos abordar las diversas modalidades que el delito de lavado de activo puede adoptar, siendo un ilícito cuya comisión afecta a la administración de justicia y el orden socio económico nacional;

**CONSIDERANDO:** que es de interés de esta Administración promover proyectos como el propuesto;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

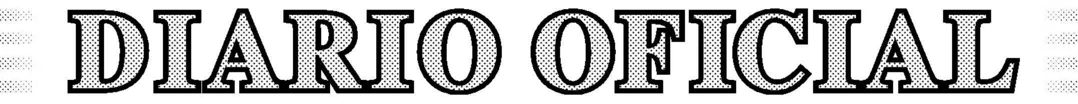
**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase de interés nacional el trabajo denominado "Responsabilidad Administrativa y Penal de las Instituciones Financieras y los Profesionales Universitarios por su participación en el delito de Lavado de Activos" realizado por la Dra. Sandra Elizabeth Fleitas.

**2º.-** Comuníquese, notifíquese, etc.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH; FERNANDO LORENZO.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

**Av. 18 de Julio 1373**
**Tels.**: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
**Fax**: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
**Internet**: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CV - Nº 28.039 - Montevideo, lunes 16 de agosto de 2010

# DOCUMENTOS

Tomo 421



*sigue al dorso*



# AVISOS





**Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.**
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

# DOCUMENTOS

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**1**

**Decreto 233/010**

**Modifícase el art. 11 del Decreto 658/978, con el fin de establecer el período de actuación y la integración de la Junta de Calificaciones que evalúa a los funcionarios del Servicio Exterior, Escalafón M, del Ministerio de Relaciones Exteriores.**
**(2.024*R)**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 3 de Agosto de 2010

**VISTO:** el régimen de calificaciones de los funcionarios del Servicio Exterior, Escalafón M, del Ministerio de Relaciones Exteriores, establecido por el Decreto 658/978 de 28 de noviembre de 1978;

**RESULTANDO:** que por el artículo 11 de la citada norma se establece la integración de la Junta de Calificaciones;

**CONSIDERANDO:** que se entiende corresponde modificar el período de actuación de la Junta de Calificaciones así como la integración de la misma incorporando al señor Jefe de Gabinete del Ministro, al señor Director General para Asuntos Políticos, al señor Director General para Asuntos Económicos Internacionales, al señor Director General para Asuntos de Integración y MERCOSUR, al señor Director General de Cooperación Internacional, al señor Director General para Asuntos Culturales, al señor Director General para Asuntos Consulares y Vinculación;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 11 del Decreto 658/978 de 28 de noviembre de 1978;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**Art. 1o.-** Modifícase el artículo 11 del Decreto 658/978 de 28 de noviembre de 1978 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 11.- La calificación anual de méritos de los funcionarios Diplomáticos, se efectuará al año siguiente de la actuación de los funcionarios que corresponda calificar, por una Junta de Calificaciones integrada por el señor Subsecretario, quien la presidirá, el señor Director General de Secretaría, el señor Director General para Asuntos Técnico Administrativos, el señor Jefe de Gabinete del Ministro, el señor Director General para Asuntos Políticos, el señor Director General para Asuntos Económicos Internacionales, el señor Director General para Asuntos de Integración y MERCOSUR, el señor Director General de Cooperación Internacional, el señor Director General para Asuntos Culturales, el señor Director General para Asuntos Consulares y Vinculación, un delegado de los funcionarios del Escalafón del Servicio Exterior y el señor Director de Personal quien ejercerá la Secretaría de la Junta con voz pero sin voto. El señor Director General de Secretaría podrá subrogar al señor Subsecretario en los casos en que éste lo disponga".

**Art. 2o.-** Comuníquese, publíquese, etc.
DANILO ASTORI, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; LUIS ALMAGRO.

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**2**

**Decreto 234/010**

**Apruébase la Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Puertos, correspondiente al ejercicio 2007.**
**(2.025*R)**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Agosto de 2010

**VISTO:** La Ejecución del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos correspondiente al ejercicio 2007.

**RESULTANDO:** I) Que las partidas presupuestales autorizadas por el Decreto Nº 510/007 de 27 de diciembre de 2007 expresadas a precios promedio enero- diciembre 2007.

II) Que la ejecución global, excedió el monto total autorizado y se constatan desvíos a nivel de grupos y objetos;

**CONSIDERANDO:** I) Que la Empresa justificó debidamente los desvíos producidos básicamente como efecto del proceso de reestructura en el que se encuentra y mayor nivel de actividad que el proyectado;

II) Que es conveniente proceder a la regularización de su situación presupuestal:

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.

**ATENTO:** A lo establecido en el artículo 228 de la Constitución de la República;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Apruébase la Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Puertos correspondiente al ejercicio 2007 con el siguiente detalle:

**PROGRAMA 1. PUERTO DE MONTEVIDEO.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **I-** | **INGRESOS.** | | **1.418.411.104** |
| | **EXPLOTACION COMERCIAL** | **1.381.335.040** | |
| | Cargos a la nave | 220.359.090 | |
| | Cobros a la carga | 846.606.010 | |
| | Tarifa de Ferry / pasajeros | 26.024.080 | |
| | Tarifa de contenedores | 52.841.219 | |
| | Servicios Varios | 80.842.480 | |
| | Concesiones / permisos | 154.662.161 | |
| | **OTROS INGRESOS** | **37.076.064** | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **II-** | **PRESUPUESTO OPERATIVO.** | | **1.032.849.682** |
| **Grupo** | **Denominación** | **$** | **$** |
| 0 | **SERVICIOS PERSONALES** | | **426.411.270** |
| 1101 | Retribuciones básicas cargos permanentes | 13.522.224 | |
| 1104 | Directorio | 1.513.044 | |
| 12 | Incremento por Mayor Horario Permanente | 1.674.288 | |
| 13 | Dedicación total | 3.640.317 | |
| 15 | Gastos de representación con aportes | 355.032 | |
| 21 | Sueldos básicos de funciones contratadas | 94.242.189 | |
| 22 | Incremento por Mayor Horario Permanente | 9.638.613 | |
| 23 | Dedicación total | 19.057.745 | |
| 31 | Retribuciones zafrales | 1.374.506 | |
| 42017 | Por presentismo o asiduidad | 8.606.585 | |
| 42096 | Turno rotativo | 487.270 | |
| 42097 | Trabajo sucio o de altura | 1.292.549 | |
| 42099 | Compensaciones varias | 1.467.904 | |
| 42100 | Compensaciones personal embarcado | 13.250.097 | |
| 43 | Productividad | 51.458.574 | |
| 44 | Antigüedad | 8.579.116 | |
| 45005 | Quebranto de caja | 774.252 | |
| 46001 | Diferencia por subrogación | 8.378.431 | |
| 52001 | Trabajo nocturno | 2.709.387 | |
| 52002 | Guardias por continuidad del servicio | 22.777.050 | |
| 53000 | Licencias generadas y no gozadas | 1.824.532 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 57000 | Becas y pasantías | 4.339.962 | |
| 58000 | Horas extras | 14.744.255 | |
| 59001 | Sueldo anual complementario Personal Presupuestado | 3.443.055 | |
| 59002 | Sueldo anual complementario Personal Contratado | 22.722.917 | |
| 63000 | Indemnizaciones por retiro | 5.375.515 | |
| 64000 | Contribuciones por asistencia médica | - | |
| 64001 | Reintegro cuota mutual funcionarios | 12.997.688 | |
| 64002 | Reintegro cuota mutual Núcleo Familiar | 11.567.264 | |
| 67000 | Compensación por alimentación | 2.778.937 | |
| 68000 | Compensación por Alimentación sin aporte | 7.689.371 | |
| 69000 | Otros beneficios al personal | 1.179.499 | |
| 71000 | Prima por Matrimonio | 7.635 | |
| 72000 | Hogar Constituido | 3.392.147 | |
| 73000 | Prima por Nacimiento | 13.181 | |
| 74000 | Prestaciones por Hijo | 399.911 | |
| 75000 | Prestaciones por Fallecimiento | 49.080 | |
| 79000 | Retardo mental | 30.315 | |
| 81000 | Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social | 53.445.089 | |
| 82001 | Aporte Patronal al FNV | 3.223.443 | |
| 82003 | Impuesto a las retribuciones y prestaciones nominales | 1.544.500 | |
| 99 | Otras Retribuciones - reestructura | 10.843.800 | |
| **1** | **BIENES DE CONSUMO** | | **48.192.879** |
| **2** | **SERVICIOS NO PERSONALES** | | **370.644.098** |
| **5** | **TRANSFERENCIAS** | | **187.261.687** |
| **7** | **GASTOS NO CLASIFICADOS** | | **339.749** |

**PROGRAMA 2. PUERTO DE COLONIA.**

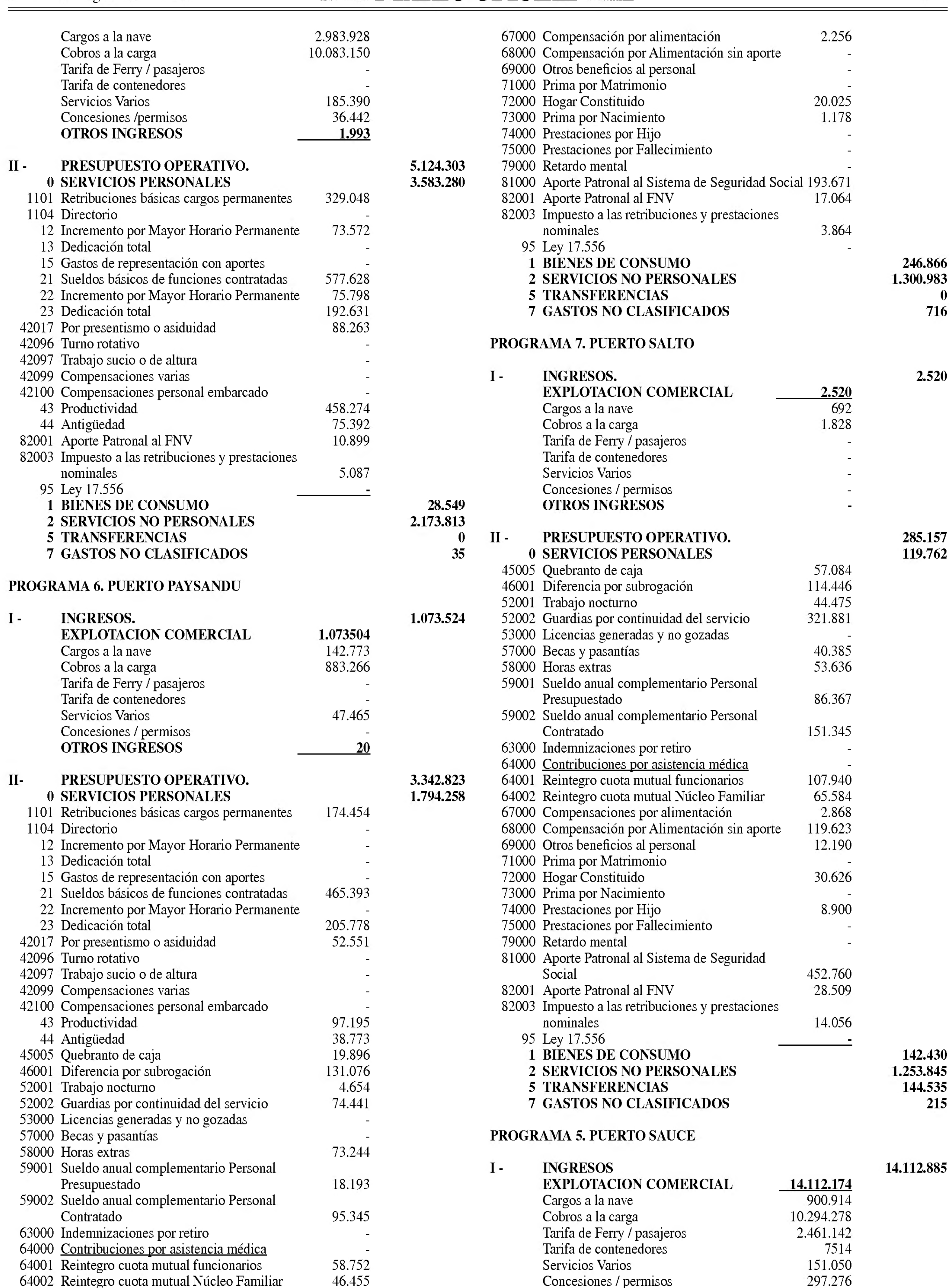
| | | | |
|---|---|---|---|
| **I -** | **INGRESOS.** | | **76.812.509** |
| | **EXPLOTACION COMERCIAL** | **76.519.148** | |
| | Cargos a la nave | 2.778.306 | |
| | Cobros a la carga | 10.340.906 | |
| | Tarifa de Ferry / pasajeros | 61.246.371 | |
| | Tarifa de contenedores | 5.468 | |
| | Servicios Varios | 546.330 | |
| | Concesiones / permisos | 1.601.767 | |
| | **OTROS INGRESOS** | **293.361** | |
| **II -** | **PRESUPUESTO OPERATIVO.** | | **18.171.295** |
| **0** | **SERVICIOS PERSONALES** | | **11.823.684** |
| 1101 | Retribuciones básicas cargos permanentes | 488.099 | |
| 1104 | Directorio | - | |
| 12 | Incremento por Mayor Horario Permanente | 27.101 | |
| 13 | Dedicación total | - | |
| 15 | Gastos de representación con aportes | - | |
| 21 | Sueldos básicos de funciones contratadas | 2.692.108 | |
| 22 | Incremento por Mayor Horario Permanente | 309.053 | |
| 23 | Dedicación total | 829.091 | |
| 42017 | Por presentismo o asiduidad | 247.227 | |
| 42096 | Turno rotativo | - | |
| 42097 | Trabajo sucio o de altura | - | |
| 42099 | Compensaciones varias | - | |
| 42100 | Compensaciones personal embarcado | - | |
| 43 | Productividad | 1.415.676 | |
| 44 | Antigüedad | 242.064 | |
| 45005 | Quebranto de caja | 140.891 | |
| 46001 | Diferencia por subrogación | 55.824 | |
| 52001 | Trabajo nocturno | 103.101 | |
| 52002 | Guardias por continuidad del servicio | 1.246.628 | |
| 53000 | Licencias generadas y no gozadas | - | |
| 57000 | Becas y pasantías | 173.010 | |
| 58000 | Horas extras | 335.354 | |
| 59001 | Sueldo anual complementario Personal Presupuestado | 117.478 | |
| 59002 | Sueldo anual complementario Personal Contratado | 623.218 | |
| 63000 | Indemnizaciones por retiro | - | |
| 64000 | Contribuciones por asistencia médica | - | |
| 64001 | Reintegro cuota mutual funcionarios | 330.652 | |
| 64002 | Reintegro cuota mutual Núcleo Familiar | 296.494 | |
| 67000 | Compensación por alimentación | 40.143 | |
| 68000 | Compensación por Alimentación sin aporte | 400.403 | |
| 69000 | Otros beneficios al personal | 52.304 | |
| 71000 | Prima por Matrimonio | - | |
| 72000 | Hogar Constituido | 100.761 | |
| 73000 | Prima por Nacimiento | - | |
| 74000 | Prestaciones por Hijo | 7.591 | |
| 75000 | Prestaciones por Fallecimiento | 0 | |
| 79000 | Retardo mental | - | |
| 81000 | Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social | 1.407.407 | |
| 82001 | Aporte Patronal al FNV | 94.648 | |
| 82003 | Impuesto a las retribuciones y prestaciones nominales | 47.359 | |
| **95** | **Ley 17.556** | **-** | |
| **1** | **BIENES DE CONSUMO** | | **148.443** |
| **2** | **SERVICIOS NO PERSONALES** | | **5.282.162** |
| **5** | **TRANSFERENCIAS** | | **916.239** |
| **7** | **GASTOS NO CLASIFICADOS** | | **766** |

**PROGRAMA 3. PUERTO DE NUEVA PALMIRA.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **I -** | **INGRESOS.** | | **31.234.127** |
| | **EXPLOTACION COMERCIAL** | **31.234.127** | |
| | Cargos a la nave | 10.638.800 | |
| | Cobros a la carga | 19.325.089 | |
| | Tarifa de Ferry / pasajeros | - | |
| | Tarifa de contenedores | 42.196 | |
| | Servicios Varios | 1.228.042 | |
| | Concesiones / permisos | - | |
| | **OTROS INGRESOS** | **-** | |
| **II -** | **PRESUPUESTO OPERATIVO.** | | **11.478.888** |
| **0** | **SERVICIOS PERSONALES** | | **6.014.165** |
| 1101 | Retribuciones básicas cargos permanentes | - | |
| 1104 | Directorio | - | |
| 12 | Incremento por Mayor Horario Permanente | - | |
| 13 | Dedicación total | - | |
| 15 | Gastos de representación con aportes | - | |
| 21 | Sueldos básicos de funciones contratadas | 1.484.010 | |
| 22 | Incremento por Mayor Horario Permanente | 123.865 | |
| 23 | Dedicación total | 640.959 | |
| 42017 | Por presentismo o asiduidad | 87.853 | |
| 42096 | Turno rotativo | - | |
| 42097 | Trabajo sucio o de altura | - | |
| 42099 | Compensaciones varias | - | |
| 42100 | Compensaciones personal embarcado | - | |
| 43 | Productividad | 615.676 | |
| 44 | Antigüedad | 105.134 | |
| 45005 | Quebranto de caja | 39.793 | |
| 46001 | Diferencia por subrogación | 124.801 | |
| 52001 | Trabajo nocturno | 44.776 | |
| 52002 | Guardias por continuidad del servicio | 464.673 | |
| 53000 | Licencias generadas y no gozadas | - | |
| 57000 | Becas y pasantías | 172.190 | |
| 58000 | Horas extras | 509.530 | |
| 59002 | Sueldo anual complementario Personal Contratado | 401.631 | |
| 63000 | Indemnizaciones por retiro | - | |
| 64000 | Contribuciones por asistencia médica | - | |
| 64001 | Reintegro cuota mutual funcionarios | 159.861 | |
| 64002 | Reintegro cuota mutual Núcleo Familiar | 98.376 | |
| 67000 | Compensación por alimentación | 22.315 | |
| 68000 | Compensación por Alimentación sin aporte | 176.587 | |
| 69000 | Otros beneficios al personal | 3.900 | |
| 71000 | Prima por matrimonio | - | |
| 72000 | Hogar Constituido | 53.889 | |
| 73000 | Prima por Nacimiento | - | |
| 74000 | Prestaciones por Hijo | - | |
| 75000 | Prestaciones por Fallecimiento | - | |
| 79000 | Retando mental | - | |
| 81000 | Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social | 619.250 | |
| 82001 | Aporte Patronal al FNV | 43.851 | |
| 82003 | Impuesto a las retribuciones y prestaciones nominales | 21.246 | |
| 95 | Ley 17.556 | - | |
| **1** | **BIENES DE CONSUMO** | | **186.627** |
| **2** | **SERVICIOS NO PERSONALES** | | **4.325.943** |
| **5** | **TRANSFERENCIAS** | | **950.774** |
| **7** | **GASTOS NO CLASIFICADOS** | | **1.379** |

**PROGRAMA 4. PUERTO DE FRAY BENTOS.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **I-** | **INGRESOS.** | | **13.290.903** |
| | **EXPLOTACION COMERCIAL** | **13.288.810** | |



| | | | |
|---|---|---|---|
| | Cargos a la nave | 2.983.928 | |
| | Cobros a la carga | 10.083.150 | |
| | Tarifa de Ferry / pasajeros | - | |
| | Tarifa de contenedores | - | |
| | Servicios Varios | 185.390 | |
| | Concesiones /permisos | 36.442 | |
| | **OTROS INGRESOS** | **1.993** | |
| **II -** | **PRESUPUESTO OPERATIVO.** | | **5.124.303** |
| **0** | **SERVICIOS PERSONALES** | | **3.583.280** |
| 1101 | Retribuciones básicas cargos permanentes | 329.048 | |
| 1104 | Directorio | - | |
| 12 | Incremento por Mayor Horario Permanente | 73.572 | |
| 13 | Dedicación total | - | |
| 15 | Gastos de representación con aportes | - | |
| 21 | Sueldos básicos de funciones contratadas | 577.628 | |
| 22 | Incremento por Mayor Horario Permanente | 75.798 | |
| 23 | Dedicación total | 192.631 | |
| 42017 | Por presentismo o asiduidad | 88.263 | |
| 42096 | Turno rotativo | - | |
| 42097 | Trabajo sucio o de altura | - | |
| 42099 | Compensaciones varias | - | |
| 42100 | Compensaciones personal embarcado | - | |
| 43 | Productividad | 458.274 | |
| 44 | Antigüedad | 75.392 | |
| 82001 | Aporte Patronal al FNV | 10.899 | |
| 82003 | Impuesto a las retribuciones y prestaciones nominales | 5.087 | |
| 95 | Ley 17.556 | - | |
| **1** | **BIENES DE CONSUMO** | | **28.549** |
| **2** | **SERVICIOS NO PERSONALES** | | **2.173.813** |
| **5** | **TRANSFERENCIAS** | | **0** |
| **7** | **GASTOS NO CLASIFICADOS** | | **35** |

**PROGRAMA 6. PUERTO PAYSANDU**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **I -** | **INGRESOS.** | | **1.073.524** |
| | **EXPLOTACION COMERCIAL** | **1.073504** | |
| | Cargos a la nave | 142.773 | |
| | Cobros a la carga | 883.266 | |
| | Tarifa de Ferry / pasajeros | - | |
| | Tarifa de contenedores | - | |
| | Servicios Varios | 47.465 | |
| | Concesiones / permisos | - | |
| | **OTROS INGRESOS** | **20** | |
| **II-** | **PRESUPUESTO OPERATIVO.** | | **3.342.823** |
| **0** | **SERVICIOS PERSONALES** | | **1.794.258** |
| 1101 | Retribuciones básicas cargos permanentes | 174.454 | |
| 1104 | Directorio | - | |
| 12 | Incremento por Mayor Horario Permanente | - | |
| 13 | Dedicación total | - | |
| 15 | Gastos de representación con aportes | - | |
| 21 | Sueldos básicos de funciones contratadas | 465.393 | |
| 22 | Incremento por Mayor Horario Permanente | - | |
| 23 | Dedicación total | 205.778 | |
| 42017 | Por presentismo o asiduidad | 52.551 | |
| 42096 | Turno rotativo | - | |
| 42097 | Trabajo sucio o de altura | - | |
| 42099 | Compensaciones varias | - | |
| 42100 | Compensaciones personal embarcado | - | |
| 43 | Productividad | 97.195 | |
| 44 | Antigüedad | 38.773 | |
| 45005 | Quebranto de caja | 19.896 | |
| 46001 | Diferencia por subrogación | 131.076 | |
| 52001 | Trabajo nocturno | 4.654 | |
| 52002 | Guardias por continuidad del servicio | 74.441 | |
| 53000 | Licencias generadas y no gozadas | - | |
| 57000 | Becas y pasantías | - | |
| 58000 | Horas extras | 73.244 | |
| 59001 | Sueldo anual complementario Personal Presupuestado | 18.193 | |
| 59002 | Sueldo anual complementario Personal Contratado | 95.345 | |
| 63000 | Indemnizaciones por retiro | - | |
| 64000 | Contribuciones por asistencia médica | - | |
| 64001 | Reintegro cuota mutual funcionarios | 58.752 | |
| 64002 | Reintegro cuota mutual Núcleo Familiar | 46.455 | |
| 67000 | Compensación por alimentación | 2.256 | |
| 68000 | Compensación por Alimentación sin aporte | - | |
| 69000 | Otros beneficios al personal | - | |
| 71000 | Prima por Matrimonio | - | |
| 72000 | Hogar Constituido | 20.025 | |
| 73000 | Prima por Nacimiento | 1.178 | |
| 74000 | Prestaciones por Hijo | - | |
| 75000 | Prestaciones por Fallecimiento | - | |
| 79000 | Retardo mental | - | |
| 81000 | Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social | 193.671 | |
| 82001 | Aporte Patronal al FNV | 17.064 | |
| 82003 | Impuesto a las retribuciones y prestaciones nominales | 3.864 | |
| 95 | Ley 17.556 | - | |
| **1** | **BIENES DE CONSUMO** | | **246.866** |
| **2** | **SERVICIOS NO PERSONALES** | | **1.300.983** |
| **5** | **TRANSFERENCIAS** | | **0** |
| **7** | **GASTOS NO CLASIFICADOS** | | **716** |

**PROGRAMA 7. PUERTO SALTO**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **I -** | **INGRESOS.** | | **2.520** |
| | **EXPLOTACION COMERCIAL** | **2.520** | |
| | Cargos a la nave | 692 | |
| | Cobros a la carga | 1.828 | |
| | Tarifa de Ferry / pasajeros | - | |
| | Tarifa de contenedores | - | |
| | Servicios Varios | - | |
| | Concesiones / permisos | - | |
| | **OTROS INGRESOS** | **-** | |
| **II -** | **PRESUPUESTO OPERATIVO.** | | **285.157** |
| **0** | **SERVICIOS PERSONALES** | | **119.762** |
| 45005 | Quebranto de caja | 57.084 | |
| 46001 | Diferencia por subrogación | 114.446 | |
| 52001 | Trabajo nocturno | 44.475 | |
| 52002 | Guardias por continuidad del servicio | 321.881 | |
| 53000 | Licencias generadas y no gozadas | - | |
| 57000 | Becas y pasantías | 40.385 | |
| 58000 | Horas extras | 53.636 | |
| 59001 | Sueldo anual complementario Personal Presupuestado | 86.367 | |
| 59002 | Sueldo anual complementario Personal Contratado | 151.345 | |
| 63000 | Indemnizaciones por retiro | - | |
| 64000 | Contribuciones por asistencia médica | - | |
| 64001 | Reintegro cuota mutual funcionarios | 107.940 | |
| 64002 | Reintegro cuota mutual Núcleo Familiar | 65.584 | |
| 67000 | Compensaciones por alimentación | 2.868 | |
| 68000 | Compensación por Alimentación sin aporte | 119.623 | |
| 69000 | Otros beneficios al personal | 12.190 | |
| 71000 | Prima por Matrimonio | - | |
| 72000 | Hogar Constituido | 30.626 | |
| 73000 | Prima por Nacimiento | - | |
| 74000 | Prestaciones por Hijo | 8.900 | |
| 75000 | Prestaciones por Fallecimiento | - | |
| 79000 | Retardo mental | - | |
| 81000 | Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social | 452.760 | |
| 82001 | Aporte Patronal al FNV | 28.509 | |
| 82003 | Impuesto a las retribuciones y prestaciones nominales | 14.056 | |
| 95 | Ley 17.556 | - | |
| **1** | **BIENES DE CONSUMO** | | **142.430** |
| **2** | **SERVICIOS NO PERSONALES** | | **1.253.845** |
| **5** | **TRANSFERENCIAS** | | **144.535** |
| **7** | **GASTOS NO CLASIFICADOS** | | **215** |

**PROGRAMA 5. PUERTO SAUCE**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **I -** | **INGRESOS** | | **14.112.885** |
| | **EXPLOTACION COMERCIAL** | **14.112.174** | |
| | Cargos a la nave | 900.914 | |
| | Cobros a la carga | 10.294.278 | |
| | Tarifa de Ferry / pasajeros | 2.461.142 | |
| | Tarifa de contenedores | 7514 | |
| | Servicios Varios | 151.050 | |
| | Concesiones / permisos | 297.276 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | OTROS INGRESOS | 711,00 | |
| II - | PRESUPUESTO OPERATIVO. | | 3.541.181 |
| 0 | SERVICIOS PERSONALES | | 1.338.784 |
| 1101 | Retribuciones básicas cargos permanentes | 134.896 | |
| 1104 | Directorio | - | |
| 12 | Incremento por Mayor Horario Permanente | 27.101 | |
| 13 | Dedicación total | - | |
| 15 | Gastos de representación con aportes | - | |
| 21 | Sueldos básicos de funciones contratadas | 112.364 | |
| 22 | Incremento por Mayor Horario Permanente | - | |
| 23 | Dedicación total | 176.381 | |
| 42017 | Por presentismo o asiduidad | 21.401 | |
| 42096 | Turno rotativo | - | |
| 42097 | Trabajo sucio o de altura | - | |
| 42099 | Compensaciones varias | - | |
| 42100 | Compensaciones personal embarcado | - | |
| 43 | Productividad | 126.603 | |
| 44 | Antigüedad | 22.773 | |
| 45005 | Quebranto de caja | 39.793 | |
| 46001 | Diferencia por subrogación | 179.191 | |
| 52001 | Trabajo nocturno | 0 | |
| 52002 | Guardias por continuidad del servicio | 62.530 | |
| 53000 | Licencias generadas y no gozadas | - | |
| 57000 | Becas y pasantías | 40.248 | |
| 58000 | Horas extras | 11.120 | |
| 59001 | Sueldo anual complementario Personal Presupuestado | 31.485 | |
| 59002 | Sueldo anual complementario Personal Contratado | 54.567 | |
| 63000 | Indemnizaciones por retiro | - | |
| 64000 | Contribuciones por asistencia médica | - | |
| 64001 | Reintegro cuota mutual funcionarios | 32.792 | |
| 64002 | Reintegro cuota mutual Núcleo Familiar | 32.792 | |
| 67000 | Compensación por alimentación | - | |
| 68000 | Compensación por Alimentación sin aporte | 51.267 | |
| 69000 | Otros beneficios al personal | - | |
| 71000 | Prima por Matrimonio | - | |
| 72000 | Hogar Constituido | 9.816 | |
| 73000 | Prima por Nacimiento | - | |
| 74000 | Prestaciones por Hijo | - | |
| 75000 | Prestaciones por Fallecimiento | - | |
| 79000 | Retardo | - | |
| 81000 | Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social | 155.678 | |
| 1101 | Retribuciones básicas cargos permanentes | 31.322 | |
| 1104 | Directorio | - | |
| 12 | Incremento por Mayor Horario Permanente | - | |
| 13 | Dedicación total | - | |
| 15 | Gastos de representación con aportes | - | |
| 21 | Sueldos básicos de funciones contratadas | 28.694 | |
| 22 | Incremento por Mayor Horario Permanente | - | |
| 23 | Dedicación total | - | |
| 4101 | Personal Presupuestado | - | |
| 4102 | Personal contratado con funciones permanentes | - | |
| 42017 | Por presentismo o asiduidad | 6.922 | |
| 42096 | Turno rotativo | - | |
| 42097 | Trabajo sucio o de altura | - | |
| 42099 | Compensaciones varias | - | |
| 42100 | Compensaciones personal embarcado | - | |
| 43 | Productividad | - | |
| 44 | Antigüedad | 4.810 | |
| 45005 | Quebranto de caja | - | |
| 46001 | Deferencia por subrogación | 19.266 | |
| 52001 | Trabajo nocturno | - | |
| 52002 | Guardias por continuidad del servicio | - | |
| 53000 | Licencias generadas y no gozadas | - | |
| 57000 | Becas y pasantías | - | |
| 58000 | Horas extras | - | |
| 59001 | Sueldo anual complementario Personal Presupuestado | 3.288 | |
| 59002 | Sueldo anual complementario Personal Contratado | 2.102 | |
| 63000 | Indemnizaciones por retiro | - | |
| 64000 | Contribuciones por asistencia médica | - | |
| 64001 | Reintegro cuota mutual funcionarios | 8.198 | |
| 64002 | Reintegro cuota mutual Núcleo Familiar | 4.099 | |
| 67000 | Compensación por alimentación | - | |
| 68000 | Compensación por Alimentación sin aporte | - | |
| 69000 | Otros beneficios al personal | - | |
| 71000 | Prima por Matrimonio | - | |
| 72000 | Hogar Constituido | 2.356 | |
| 73000 | Prima por Nacimiento | - | |
| 74000 | Prestaciones por Hijo | - | |
| 75000 | Prestaciones por Fallecimiento | - | |
| 79000 | Retardo mental | - | |
| 81000 | Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social | 7.680 | |
| 82001 | Aporte Patronal al FNV | 1.024 | |
| 82003 | Impuesto a las retribuciones y prestaciones nominales | - | |
| 95 | Ley 17.556 | - | |
| 1 | BIENES DE CONSUMO | | 23.882 |
| 2 | SERVICIOS NO PERSONALES | | 141.497 |
| 5 | TRANSFERENCIAS | | 0 |
| 7 | GASTOS NO CLASIFICADOS | | 17 |

**PROGRAMA 8. INVERSIONES. 431.145.524**

| Rubro | Denominación | $ | $ |
|---|---|---|---|
| 2 | Servicios no Personales. | 238.091 | |
| 3 | Bienes de Uso | 282.707.434 | |
| 4 | Activo Financieros | 148.200.000 | |

**Artículo 2º.-** Dése cuenta a la Asamblea General.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, publíquese, etc.
**JOSE MUJICA, Presidente de la República**; ENRIQUE PINTADO; FERNANDO LORENZO.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**3**

**Decreto 237/010**

**Desígnase para ser expropiado por UTE, el inmueble empadronado con el Nº 470 (p) ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de Salto.**
**(2.028*R)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de Agosto de 2010

**VISTO:** la gestión realizada por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), por la que solicita la designación para ser expropiado, del inmueble empadronado con el Nº 470 (p) ubicado en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Salto.

**RESULTANDO:** I) que el inmueble de referencia será destinado a servir de asiento a una Estación Reductora, siendo indispensable para cumplir con la distribución de energía eléctrica en la zona;

II) que la Dirección Nacional de Catastro tasó la fracción a adquirir en UR 161,0491 (ciento sesenta y una unidades reajustables con cuatrocientas noventa y una diezmilésimas);

**CONSIDERANDO:** I) que corresponde acceder a lo solicitado, en mérito a que de esta manera, UTE podrá brindar el servicio que tiene a su cargo en forma más eficiente y segura;

II) lo dispuesto por la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912 y sus modificativas, Decretos Leyes Nos. 14.694 del 1º de setiembre de 1977 y 15.031 del 4 de julio de 1980.

**ATENTO:** a lo expuesto,

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Desígnase para ser expropiado por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) el inmueble

empadronado con el Nº 470 (p) ubicado en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Salto que según plano de mensura Nº 1439 bis del Departamento de Bienes Raíces levantado por el Ing. Agrim. Jorge Laviano consta de un área de 4725 m2 que se deslinda de la siguiente forma: al Este da frente a Camino Departamental según una recta de 45 m cuyo punto más próximo dista un total de 669 m 68 cm, medidos en cinco tramos rectos, de la divisoria con el padrón Nº 298; por el Norte 105 m, por el Oeste 45 m y por el Sur 105 m, lindando por estos tres vientos con la fracción restante del padrón 470.

**Artículo 2º.-** Declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado.

**Artículo 3º.-** La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) habrá de hacer una reserva prudencial a los efectos de cubrir el monto de la indemnización que en definitiva deberá abonar y dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 15.027 del 17 de julio de 1980.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, publíquese, etc.
**JOSE MUJICA, Presidente de la República**; ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

**4**

**Resolución S/n**

**Otórgase a TUNIVOR S.A. el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de arena y canto rodado, en la 18ª Sección Catastral del departamento de Canelones.**
**(2.014)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de Julio de 2010

**VISTO:** la gestión promovida por TUNIVOR S.A. tendiente a la obtención del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de arena y canto rodado, en la 18ª Sección Catastral del Departamento de Canelones;

**RESULTANDO:** I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el código de Minería;

II) se solicitó Servidumbre por As. 372/09;

III) se ha acreditado el trámite ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento territorial y Medio ambiente a los efectos de la obtención de la Autorización Ambiental Previa a nombre del titular;

**CONSIDERANDO:** lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,**
**en ejercicio de atribuciones delegadas,**

**RESUELVE:**

**1º.-** Otórgase a TUNIVOR S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR por el plazo de 5 años, respecto de un yacimiento de arena y canto rodado, afectando parcialmente el padrón 38129, en un área de 17 hás 7220 m² en la 18ª Sección Catastral del Departamento de Canelones.

**2º.-** La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería, una vez otorgada la Autorización Ambiental Previa por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a nombre de la titular.

**3º.-** Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
EDGARDO ORTUÑO.

---o---

**5**

**Resolución S/n**

**Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a NAFYPEL S.A. por Resolución de 8 de febrero de 2007, sobre un yacimiento de níquel y diamantes ampliado a cobre por Resolución de 9 de abril de 2008, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Rocha.**
**(2.015)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de Julio de 2010

**VISTO:** las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION concedido a NAFYPEL S.A. por resolución de 8 de febrero de 2007, sobre un yacimiento de níquel y diamantes ampliado a cobre por resolución de 9 de abril de 2008, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Rocha;

**RESULTANDO:** I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses y notificado el 9 de febrero de 2007;

II) que el 31 de julio de 2007 fue suspendido el cómputo del plazo de vigencia del título minero a partir de 8 de mayo de 2007 hasta el otorgamiento y notificación de la resolución imponiendo la servidumbre respectiva;

III) que el 17 de setiembre de 2008 se levantó la suspensión de cómputo a partir de 7 de agosto de 2008, al haberse impuesto la referida servidumbre el 3 de julio de 2008 y notificada el 7 de agosto de 2008;

**CONSIDERANDO:** que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

**ATENTO:** a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA**
**en ejercicio de atribuciones delegadas,**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a NAFYPEL S.A. por resolución de 8 de febrero de 2007, sobre un yacimiento de níquel y diamantes ampliado a cobre por resolución de 9 de abril de 2008, afectando el padrón 40683 (p) en un área de 19 hás. 400 m², en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Rocha.

**2º.-** Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
EDGARDO ORTUÑO.

---o---

**6**

**Resolución S/n**

**Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a VEALI S.A., por Resolución de 18 de setiembre de 1996, sobre un yacimiento de talco, en la 6ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.**
**(2.016)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de Julio de 2010

**VISTO:** las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a VEALI S.A. por resolución de 18 de setiembre de 1996, sobre un yacimiento de talco, en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja;

**RESULTANDO:** I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 30 años, labrándose el Acta respectiva el 23 de octubre de 1996;

II) que la titular minera ha incumplido reiteradamente con la obligación impuesta de realizar las nuevas operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento, habiendo sido apercibida a tales efectos;

**CONSIDERANDO:** lo dispuesto por el artículo 21, apartado II) literal c) numeral 5 del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

**ATENTO:** a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a VEALI S.A. por resolución de 18 de setiembre de 1996, sobre un yacimiento de talco, afectando el padrón 3002, en un área de 46 hás. 4804 m² 95 dm², en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

**2º.-** Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
EDGARDO ORTUÑO.

---o---

**7**
**Resolución S/n**

**Otórgase a PAMACOR S.A. el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de caliza, en la 10ª Sección Catastral del departamento de Paysandú.**
**(2.017)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de Julio de 2010

**VISTO:** la gestión promovida por PAMACOR S.A. tendiente a la obtención del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de caliza, en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú;

**RESULTANDO:** I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;

II) se solicitó Servidumbre por As. 1361/08;

III) se ha acreditado el inicio del trámite ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a los efectos de la obtención de la Autorización Ambiental Previa;

**CONSIDERANDO:** lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,**

**RESUELVE:**

**1º.-** Otórgase a PAMACOR S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de caliza en un área de 144 hás. 9972 m², afectando parcialmente el padrón 10453 de la 10ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú.

**2º.-** La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería, una vez otorgada la Autorización Ambiental Previa por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

**3º.-** Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
EDGARDO ORTUÑO.

---o---

**8**
**Resolución S/n**

**Otórgase a EMILIO GABRIEL ARIOLA el título minero concesión para Explotar un yacimiento de tosca y balasto, en la 6ª Sección Catastral del departamento de Colonia.**
**(2.018)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de Julio de 2010

**VISTO:** la gestión promovida por EMILIO GABRIEL ARIOLA tendiente a la obtención del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de tosca y balasto, en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Colonia;

**RESULTANDO:** I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;

II) se solicitó Servidumbre por As. 2371/08;

III) se ha acreditado el trámite ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a los efectos de la obtención de la Autorización Ambiental Previa a nombre del titular;

**CONSIDERANDO:** lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,**

**RESUELVE:**

**1º.-** Otórgase a EMILIO GABRIEL ARIOLA el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR por el plazo de 10 años, respecto de un yacimiento de tosca y balasto, afectando parcialmente el padrón 6732, en un área de 1 há. 3899 m² en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.

**2º.-** La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería, una vez otorgada la Autorización Ambiental Previa por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a nombre del titular.

**3º.-** Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
EDGARDO ORTUÑO.

---o---

**9**
**Resolución S/n**

**Impónese a la empresa ALTOS DEL SUR S.A., la multa que se determina, por realizar actividad minera sin título habilitante y por canon de producción.**
**(2.019)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Julio de 2010

**VISTO:** que la División Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) da cuenta, que con fecha 24 de febrero de 2010, procedió a la clausura de las labores de extracción que la empresa ALTOS DEL SUR S.A. realizaba en el predio padrón Nº 810, ubicado en la 1ª sección catastral del departamento de Tacuarembó;

**RESULTANDO:** I) que el Departamento de Inspecciones de DINAMIGE informa, que la empresa ALTOS DEL SUR S.A. realizaba extracciones fuera

de la zona de la Concesión para Explotar, otorgada por esta Secretaría de Estado con fecha 16 de julio de 2009;

II) que la operativa de la cantera muestra, los mismos detalles de la clausura realizada por el Departamento de Inspecciones con fecha 5 de febrero de 2010;

III) que la actividad extractiva de la referida empresa, ya fue clausurada con fechas 2 de junio de 2006, 20 de abril de 2009 y 5 de febrero de 2010;

IV) que por Resolución Nº 061/10 de DINAMIGE, de fecha 11 de febrero de 2010, se impuso a la empresa ALTOS DEL SUR S.A. una multa de $ 109.164, por realizar actividad minera sin título habilitante;

**CONSIDERANDO:** I) que la División Minería de DINAMIGE, conforme a lo establecido por la Resolución Nº 129/04 de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 15 de abril de 2004, sugiere imponer a la empresa ALTOS DEL SUR S.A. una multa de $ 229.734;

II) que dicho monto corresponde a extracción sin título habilitante $ 109.614, suma que se encuentra triplicada por reiteración de la infracción, de acuerdo a lo establecido por la citada resolución en su numeral 2º y canon de producción $ 120.120;

III) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería indica, que no tiene observaciones que formular, razón por la cual procedería actuar de acuerdo a lo sugerido por la Dirección Nacional de Minería y Geología;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido por la Resolución Nº 129/04 de DINAMIGE de fecha 15 de abril de 2004 y a lo dispuesto en el literal a) del art. 1º del Título I del Texto Ordenado de Delegación de Atribuciones (Resolución Nº 13/993 de 12 de enero de 1993).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA**
**en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;**

**RESUELVE:**

**1º.-** Imponer a la empresa ALTOS DEL SUR S.A. una multa de $ 229.734 (pesos uruguayos doscientos veintinueve mil setecientos treinta y cuatro), por realizar actividad minera sin título habilitante y por canon de producción.

**2º.-** Otórgase un plazo de 10 días para abonar la referida multa. Cumplido el plazo el monto se actualizará a la fecha de su efectiva cancelación.

**3º.-** Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
ROBERTO KREIMERMAN.

# INTENDENCIAS MUNICIPALES
# INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

**10**
**Resolución 1.065/010**

**Habilítase la circulación vehicular en doble sentido sobre calle Fructuoso Rivera y el estacionamiento por su calzada oeste, en el tramo que se determina.**
**(2.072*R)**

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA
**RESOLUCION 1065/10**

Rivera, 5 de Agosto de 2010

**VISTO:** Que mediante Informe Nº 876/2010 de fecha 21/07/2010 obrante a fojas 8, la Dirección General de Tránsito y Transporte sugiere se adopten dos medidas referentes a la circulación sobre calle Fructuoso Rivera.-

**RESULTANDO:** I) Que a fojas 5 la mencionada Dirección General de Tránsito y Transporte sugirió una serie de medidas provisorias atendiendo a la obra de construcción existente y que ocupa parte de la calzada de calle Uruguay y 33 Orientales, lo que colocaba en riesgo la seguridad vial y un tránsito fluido.

II) Que mediante Decreto Nº 5827/10 de fecha 15/06/2010 se autorizó la ejecución de las propuestas indicadas en el numeral anterior.

III) Que ocurre actualmente la Dirección General Tránsito y Transporte mediante informe Nº 876/2010 solicitando ampliar las medidas provisorias ya adoptadas.

IV) Que la gran afluencia de rodados, y la dinámica del tránsito, provocan que la IDR en su carácter de "policía administrativa" (Art. 275 Const., Art. 35 núm. 2º y lit. E del manual 25 de la LOM) deba ir adoptando medidas tendientes a mejorar la circulación evitando condiciones propicias al acaecimiento de siniestros, congestión o desorden en el tránsito.-

**ATENTO:** A lo establecido en la Constitución Nacional, la Ley Orgánica Municipal (Ley Nº 9515 del 28/10/1935) y Ley Nacional de Seguridad Vial y Tránsito (Ley Nº 18.191);

**EL INTENDENTE DE RIVERA**
**RESUELVE:**

1º) En carácter provisorio y experimental, procédase: a) habilitar la circulación vehicular en doble sentido sobre calle Fructuoso Rivera entre las calles 33 Orientales y Faustino Carámbula; y b) Habilitar el estacionamiento por calle Fructuoso Rivera, en el trayecto antes mencionado, por su calzada oeste.

2º) Cométase a la Dirección General de Tránsito y Transporte las señalizaciones necesarias.

3º) Comuníquese, publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios locales por dos días consecutivos.

Dr. MARNE OSORIO LIMA, INTENDENTE DEPARTAMENTAL; Ing. Agr. ABILIO BRIZ, SECRETARIO GENERAL.

# SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

**11**
**Acordada 7.688**

**Declárase con valor de Acordada a los "Principios de la Etica Judicial Iberoamericana".**
**(2.071*R)**

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de julio de dos mil diez, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Jorge O. Chediak González -Presidente-, don Leslie Van Rompaey Servillo, don Daniel Gutiérrez Proto, don Jorge Ruibal Pino y don Jorge T. Larrieux Rodríguez, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Fernando Tovagliare Romero;

**DIJO**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** I) que la Asamblea Plenaria de la XIII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, luego de haber realizado un estudio comparativo de normas de conducta de los países iberoamericanos aprobó el Código Modelo de Etica Judicial;

II) el referido Código recoge una serie de principios que, en lo medular, ya han sido receptados por la normativa nacional vigente (Constitución Nacional, Código General del Proceso y Ley Orgánica de los Tribunales);

III) los principios esenciales, reglas y virtudes judiciales previstos en el Código Modelo de Etica Judicial constituyen un referente deontológico idóneo para guiar la conducta de los jueces y sus auxiliares, así como para facilitar la reflexión ética sobre los diversos aspectos de la función que desempeñan;

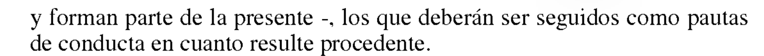
IV) en esas condiciones, la Corte considera procedente conferir valor de Acordada a los 'Principios de la Etica Judicial Iberoamericana', previstos en la 'Parte I' del Código Modelo de Etica Judicial, debiendo los mismos ser seguidos como guía de conducta en cuanto resulte procedente;

**ATENTO:** a lo expuesto y lo establecido por el art. 239 de la Constitución de la República;

**LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declarar con valor de Acordada a los 'Principios de la Etica Judicial Iberoamericana', previstos en la 'Parte I' del Código Modelo de Etica Judicial aprobados por la Asamblea Plenaria de la XIII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, - cuya reproducción en lo pertienente como anexo se adjunta



y forman parte de la presente -, los que deberán ser seguidos como pautas de conducta en cuanto resulte procedente.

**2º.-** Comuníquese.

Dr. Jorge Omar CHEDIAK GONZALEZ, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Leslie VAN ROMPAEY SERVILLO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge RUIBAL PINO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge T. LARRIEUX RODRIGUEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Fernando TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

## XIII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

## CODIGO IBEROAMERICANO DE ETICA JUDICIAL

---

### EXPOSICION DE MOTIVOS

#### I. *La actualidad de la Etica Judicial en Iberoamérica*

En nuestro espacio geográfico y cultural se asiste en los últimos años a la sanción de Códigos de Etica Judicial o reglamentaciones particulares análogas (hasta la fecha se han establecido en 15 países) con contenidos y diseños institucionales diversos. La misma Cumbre Judicial Iberoamericana ha avalado esa alternativa incluyendo en el *Estatuto del Juez Iberoamericano*, aprobado en Canarias en el año 2001, un capítulo dedicado específicamente a la "Etica Judicial". En sintonía con esos antecedentes, en la *Carta de Derechos de las Personas ante la Justicia en el Espacio Judicial Iberoamericano* (Cancún, 2002), se reconoció *"un derecho fundamental de la población a tener acceso a una justicia independiente, imparcial, transparente, responsable, eficiente, eficaz y equitativa"*. Esa realidad motivó que en la Declaración Copán-San Salvador, 2004, los Presidentes de Cortes y Tribunales Supremos de Justicia y de Consejos de la Judicatura pertenecientes a los países que integran Iberoamérica aprobaron la siguiente declaración:

*Primera: Reiterar como principios éticos básicos para los juzgadores iberoamericanos los ya establecidos en la Segunda Cumbre Iberoamericana de Cortes y Tribunales Supremos de Justicia, que tiene su reflejo en el* Estatuto del Juez Iberoamericano y en la Carta de Derechos del Ciudadano frente a la justicia.

*Segunda: Realizar todos los esfuerzos necesarios para que se aprueben e implanten dichos principios en la normativa de todos los países de Iberoamérica, en particular en aquellos donde todavía no existe un Código de Etica, promoviendo su creación.*

*Tercera: Revisar el texto de los Códigos de Etica que ya existen, a efecto de promover que las normas que rigen la ética de los jueces se acoplen al principio de independencia respecto a cualquier otra autoridad y respecto de cualquiera de las partes involucradas en los procesos judiciales concretos, y a los principios derivados de aquél.*

*Cuarta: Dar a conocer en su respectiva judicatura los principios de ética que se consagran en cada uno de sus Códigos de Etica Judicial e integrarlos a los programas de capacitación existentes en cada país.*

*Quinta: Difundir entre los justiciables, a través de distintos medios informativos, sus Códigos de Etica con el propósito de incrementar la confianza y la autoridad moral de los juzgadores.*

*Sexta: Impulsar la elaboración de un Código Modelo Iberoamericano de Etica Judicial.*

#### II. *El* Código Modelo *como fruto del desarrollo regional de la ética judicial*

La identidad de Iberoamérica cuenta con rasgos visibles y explicaciones históricas extendidas pero, sobre todo, Iberoamérica aparece en el mundo globalizado del presente como un espacio que interactúa con otras culturas, sin perder por ello sus propias características que la tornan peculiar. En ese marco, los Poderes Judiciales Iberoamericanos han ido construyendo -trabajosa, pero exitosamente- una realidad que, por encima de las particularidades nacionales, exhibe rasgos comunes desde los cuales es posible ir delineando políticas de beneficio mutuo. En la configuración de la ética judicial Iberoamericana hay rasgos comunes con otras experiencias análogas que ofrecen distintos espacios culturales, pero también algunas características distintivas que expresan aquella identidad. La realización de un *Código Modelo Iberoamericano* supone un nuevo tramo de ese camino que ya se ha ido recorriendo y posibilita que la región se presente al mundo desde una cierta tradición, pero también como un proyecto inacabado, que sin suprimir las individualidades nacionales, descubre y ofrece una riqueza común.

#### III. *El* Código Modelo *como compromiso institucional con la excelencia y como instrumento para fortalecer la legitimación del Poder Judicial*

A pesar de aquella decisión de la Cumbre Judicial Iberoamericana y del contexto señalado que la respalda, dado que persisten voces judiciales escépticas o desconfiadas, se hace necesario justificar este empeño en la aprobación de un *Código Modelo Iberoamericano de Etica Judicial*. En último término, se trata de, a partir de las exigencias que el propio Derecho plantea a la actividad judicial, profundizar en las mismas y añadir otras, de cara a alcanzar lo que podría llamarse el "mejor" juez posible para nuestras sociedades. La ética judicial incluye los deberes jurídicos que se refieren a las conductas más significativas para la vida social, pero pretende que su cumplimiento responda a una aceptación de los mismos por su valor intrínseco, esto es, basada en razones morales; además, completa esos deberes con otros que pueden parecer menos perentorios, pero que contribuyen a definir la excelencia judicial. De lo cual se sigue que la ética judicial supone rechazar tanto los estándares de conducta propios de un "mal" juez, como los de un juez simplemente "mediocre" que se conforma con el mínimo jurídicamente exigido. A este respecto, corresponde advertir que la realidad actual de la autoridad política en general, y de la judicial en particular, exhibe una visible crisis de la legitimidad que conlleva en los que la ejercen el deber de procurar que la ciudadanía recupere la confianza en aquellas instituciones. La adopción de un Código de Etica implica un mensaje que los mismos Poderes Judiciales envían a la sociedad reconociendo la inquietud que provoca esa débil legitimidad y el empeño en asumir voluntariamente un compromiso fuerte por la excelencia en la prestación del servicio de justicia. Resulta oportuno señalar que no obstante el recurso a una terminología muy extendida en el mundo del Derecho, tal como "código", "tribunal", "responsabilidad", "sanción", "deber" etc., ella es asumida no con aquella carga, sino como términos que permiten ser utilizados en el campo ético con las particularidades que esta materia implica.

#### IV. *La ética judicial y la necesidad de armonizar los valores presentes en la función judicial*

Cabe recordar que en el Estado de Derecho al juez se le exige que se esfuerce por encontrar la solución justa y conforme al Derecho para el caso jurídico que está bajo su competencia, y que ese poder e *imperium* que ejerce procede de la misma sociedad que, a través de los mecanismos constitucionales establecidos, lo escoge para tan trascendente y necesaria función social, con base en haber acreditado ciertas idoneidades específicas. El poder que se confiere a cada juez trae consigo determinadas exigencias que serían inapropiadas para el ciudadano común que ejerce poderes privados; la aceptación de la función judicial lleva consigo beneficios y ventajas, pero también cargas y desventajas. Desde esa perspectiva de una sociedad mandante se comprende que el juez no sólo debe preocuparse por "ser", según la dignidad propia del poder conferido, sino también por "parecer", de manera de no suscitar legítimas dudas en la sociedad acerca del modo en el que se cumple el servicio judicial. El Derecho ha de orientarse al bien o al interés general, pero en el ámbito de la función judicial adquieren una especial importancia ciertos bienes e intereses de los justiciables, de los abogados y de los demás auxiliares y servidores de la justicia, que necesariamente han de tenerse en consideración.

La ética judicial debe proponerse y aplicarse desde una lógica ponderativa que busca un punto razonable de equilibrio entre unos y otros valores: si se quiere, entre los valores del juez en cuanto ciudadano y en cuanto titular de un poder, cuyo ejercicio repercute en los bienes e intereses de individuos concretos y de la sociedad en general.

#### V. *La ética judicial como apelación al compromiso íntimo del juez con la excelencia y con el rechazo a la mediocridad*

El Derecho puede ser visto como una regulación de la conducta por parte de autoridades legitimadas para ello, que cabe usar para juzgar formalmente *ex post facto* aquellos comportamientos que la violan.

Las normas éticas pueden ser usadas también con esa función, pero en el "enjuiciamiento" ético no hay ninguna razón que pueda esgrimir el denunciado por una falta contra la ética que quede fuera de la deliberación; dicho de otra manera, un Tribunal de Etica puede aceptar razones que serían inaceptables si actuara como un tribunal jurídico. Mientras que en el Derecho las formas generales mediante las que se determina la responsabilidad son indisponibles y esencialmente orientadas hacia el pasado, en la ética se tornan flexibles, puesto que lo primordial es modificar el futuro comportamiento del juez y lograr la excelencia. Para la ética profesional, podría llegar a afirmarse que más importante que descubrir faltas a sus deberes es obtener una firme e íntima adhesión a los mismos para lograr que el servicio se preste con excelencia. Si existiera una conciencia ética firme e integral por

parte del profesional, sin duda se tornarían irrelevantes buena parte de los deberes jurídicos.

**VI.** ***El* Código Modelo *como explicitación de la idoneidad judicial y complemento de las exigencias jurídicas en el servicio de justicia***

En las tradiciones de las antiguas profesiones, al señalar quiénes estaban autorizados para ejercerlas y cómo debían prestarse los servicios correspondientes, se filtraban reclamos a la conciencia ética profesional, por lo que las violaciones respectivas incluían la pérdida de la posibilidad de seguir prestándolo. De ahí que en la tarea judicial se tuviera en cuenta originalmente cierta idoneidad ética y se previeran mecanismos de destitución cuando se incurría en mal desempeño. El ejercicio de la función judicial no debe, obviamente, ser arbitrario, pero en ocasiones es inevitable que el juez ejerza un poder discrecional. Esa discrecionalidad judicial implica innegables riesgos que no pueden solventarse simplemente con regulaciones jurídicas, sino que requieren el concurso de la ética. Parece así adecuado que, a la hora de plantearse el nombramiento o la promoción de los jueces, o de enjuiciar su conducta en cuanto jueces, se tengan en cuenta aquellas cualidades o hábitos de conducta que caracterizan a la excelencia profesional y que van mas allá del mero cumplimiento de las normas jurídicas. Las constituciones contemporáneas contienen un marco general de aquella dimensión ética implicada en el servicio judicial, especialmente cuando indican quiénes pueden ser jueces o cuándo procede su destitución. De ese modo, la ética judicial encuentra asidero constitucional, en cuanto supone una explicitación de aquellos enunciados constitucionales.

**VII.** ***El* Código Modelo *como instrumento esclarecedor de las conductas éticas judiciales***

La formulación de un Código de Etica Judicial puede ser una fuente muy importante de clarificación de conductas. Obviamente, porque un Código de Etica Judicial, como cualquier ordenamiento, supone una división de la conducta que pretende regular en lícita e ilícita y, de esta manera, sirve de guía para sus destinatarios. Pero también porque, en ocasiones, dentro de las conductas éticamente admisibles, los Códigos optan, por razones de oportunidad y de coordinación, por un determinado curso de acción, de entre varios posibles; por ejemplo, a pesar de que en principio podría haber diversas opciones para establecer el modo en que es éticamente autorizado que el juez se reúna con los abogados de las partes, el hecho de que un Código escoja una de ellas despeja las dudas que legítimamente pueden suscitarse entre sus destinatarios.

**VIII.** ***El* Código Modelo *como respaldo de la capacitación permanente del juez y como título para reclamar los medios para su cumplimiento***

Al mismo tiempo que un Código clarifica conductas, las facilita en tanto se le provee al juez de un respaldo para la realización de las mismas, evitando el riesgo de quejas por parte de eventuales perjudicados. No sólo el juez sabe a qué atenerse, sino también aquellos vinculados a su servicio. Pero dado que la ética no puede exigir conductas imposibles, el Código simultáneamente se constituye en una fuente de razones a las que puede apelar el juez en el cumplimiento de sus exigencias. De ese modo, si un Código reclama capacitación, es necesario que se le brinde a sus destinatarios los medios para acceder a la misma: si éstos no existieran, sería difícil exigir responsabilidad por eventuales incumplimientos.

**IX.** ***El* Código Modelo *como estímulo para fortalecer la voluntad del juzgador y como pauta objetiva de calidad ética en el servicio de justicia***

El Código puede también ser visto como un instrumento para fortalecer la voluntad del juez, en tanto determina conductas y consagra eventuales responsabilidades éticas ante su infracción. Asimismo, al proveer criterios y medidas determinadas con las que juzga la calidad ética del servicio, el Código dota de cierta objetividad al concepto de "excelencia judicial". Ello vale no sólo para los propios jueces, sino también para la sociedad que ha conferido el poder y que puede, a partir del Código, evaluar éticamente a los jueces tanto para reprocharles su conducta como para reconocer su excelencia.

**X.** ***Del* Código Modelo *de Etica Judicial a la ética de las otras profesiones jurídicas***

Un Poder Judicial que cuenta con un Código de Etica está más legitimado para exigir de las otras profesiones vinculadas a su servicio una respuesta equivalente para sus integrantes. Es obvio que, más allá de la centralidad del juez en el servicio de justicia, la excelencia ética en el mismo también depende de otras profesiones, por lo que resulta coherente y conveniente extender esa preocupación más allá del ámbito estrictamente judicial. La falta de ética judicial remite en ocasiones a otras deficiencias profesionales, especialmente la de abogados, fiscales, procuradores e, incluso, docentes jurídicos; un reclamo integral de excelencia debe incorporar a esos otros espacios profesionales, y el Código de Etica Judicial habilita para que el mismo Poder Judicial lo impulse.

**XI.** ***Un* Código Modelo *como fruto de un diálogo racional y pluralista***

El Código de Etica Judicial que se propone busca la adhesión voluntaria de los distintos jueces iberoamericanos atentos a la conciencia profesional que exigen los tiempos actuales y trata por ello de presentarse como el fruto de un "diálogo racional" en el que se ha otorgado un considerable peso a las razones procedentes de los códigos ya existentes. Sería inadecuado que el presente Código surgiera como un emprendimiento desarraigado en el tiempo y en el espacio o como un mero acto de voluntad de la autoridad con competencia para ello. Por el contrario, su fortaleza y eficacia dependerán de la prudente fuerza racional que logre traducir en su articulado y de que, consiguientemente, sea capaz de movilizar íntimas adhesiones en función de los bienes e intereses comprometidos en el quehacer judicial. El Código debe ser una permanente y dinámica interpelación a la conciencia de sus destinatarios para que, desde el compromiso de la excelencia, logre encarnarse históricamente en aquellos que han aceptado prestar un servicio demandado por la sociedad.

**XII.** ***Los principios éticos como núcleos concentrados de ética judicial***

Desde la lectura comparada de los Códigos de Etica Judicial vigentes es posible identificar ciertas exigencias centrales que muestran una importante concentración del modo en que se pretende la prestación del servicio de justicia de manera excelente o completa. Esos núcleos concentradores de la ética judicial reciben distintos nombres, pero parece aconsejable insistir -de conformidad con los documentos iberoamericanos ya aprobados- en la denominación de "principios", dado que ellos reclaman cierto perfil intrínseco valioso cuya concreción histórica queda sujeta a posibilidades y circunstancias de tiempo y lugar. Los "principios éticos" configuran el repertorio de las exigencias nucleares de la excelencia judicial, pero como tales pueden justificar diferentes normas en donde se especifiquen distintas conductas en relación a determinadas circunstancias. Así, por ejemplo, la independencia es inequívocamente uno de esos "principios", y desde ella es posible delinear normas que, de manera más concreta, modalicen conductas exigibles. Esos principios, al procurar modelar el ideal del mejor juez posible, no sólo reclaman ciertas conductas sino que alientan que, tras la reiteración de las mismas, se arraiguen en hábitos beneficiosos, facilitadores de los respectivos comportamientos y fuente de una más sólida confianza ciudadana.

**XIII.** ***Las proyecciones de los principios en Normas o Reglas éticas***

El *Código Modelo Iberoamericano de Etica Judicial* ofrece así un catálogo de principios que en buena medida ya han sido receptados en Códigos vigentes en Iberoamérica. Estos principios ordenan genérica y concentradamente la excelencia judicial, y posibilitan que otras normas vayan concretando ese ideal, a tenor de cambiantes y variadas circunstancias de tiempo y lugar. Cabe advertir que estos principios pueden ser reconstruidos con el lenguaje propio de las virtudes -como se hace en algunos Códigos Iberoamericanos-, en tanto la habitualidad de las conductas pertinentes consolida disposiciones para la excelencia en el servicio judicial.

**XIV.** ***La experiencia iberoamericana en materia de faltas éticas y asesoramiento ético judicial***

Con independencia de que se estime conveniente alentar y procurar que las exigencias de los Códigos Eticos no queden libradas a la sola voluntad de los destinatarios, una lectura comparativa de los distintos sistemas vigentes en Iberoamérica en materia de ética judicial permite constatar la existencia de un tratamiento muy diversificado. Así, existen países que han optado por establecer Tribunales de Etica Judicial *ad hoc* que juzgan de manera particular las faltas a sus respectivos Códigos de Etica, mientras que en otros los Tribunales de Etica se limitan a declarar la existencia de una falta ética, pero dejan a los órganos disciplinarios habituales la decisión final que eventualmente pueda adoptarse. Además, hay países en que las faltas éticas se encuentran incluidas dentro del régimen jurídico disciplinario que aplican los órganos administrativos o judiciales competentes. Y, finalmente, otros que confían la eficacia del Código a la voluntad individual de sus destinatarios. Por otro lado, además de Tribunales de Etica, algunos Códigos han previsto la existencia de Comisiones de Consultas Eticas a las que se pueden remitir dudas o cuestiones con el propósito de recabar una opinión que puede o no ser reservada; de esta manera, al mismo tiempo que se presta un servicio

de asesoramiento, se van enriqueciendo y concretando las exigencias éticas generales establecidas por los principios.

**XV.** ***Comisión Iberoamericana de Etica Judicial***

Partiendo de esta diversificada experiencia institucional, el *Código Modelo* propone la creación de una Comisión Iberoamericana de Etica Judicial. Sus funciones principales son las de asesorar a los diferentes Poderes Judiciales cuando éstos lo requieran y la de crear un espacio de discusión, difusión y desarrollo de la ética judicial en el ámbito iberoamericano. La Comisión estará integrada por nueve miembros que habrán de estar vinculados directa o indirectamente al quehacer judicial.

## PARTE I

### *Principios de la Etica Judicial Iberoamericana*

### CAPITULO I

#### *Independencia*

**ART. 1º.-** Las instituciones que, en el marco del Estado constitucional, garantizan la independencia judicial no están dirigidas a situar al juez en una posición de privilegio. Su razón de ser es la de garantizar a los ciudadanos el derecho a ser juzgados con parámetros jurídicos, como forma de evitar la arbitrariedad y de realizar los valores constitucionales y salvaguardar los derechos fundamentales.

**ART. 2º.-** El juez independiente es aquel que determina desde el Derecho vigente la decisión justa, sin dejarse influir real o aparentemente por factores ajenos al Derecho mismo.

**ART. 3º.-** El juez, con sus actitudes y comportamientos, debe poner de manifiesto que no recibe influencias -directas o indirectas- de ningún otro poder público o privado, bien sea externo o interno al orden judicial.

**ART. 4º.-** La independencia judicial implica que al juez le está éticamente vedado participar de cualquier manera en actividad política partidaria.

**ART. 5º.-** El juez podrá reclamar que se le reconozcan los derechos y se le suministren los medios que posibiliten o faciliten su independencia.

**ART. 6º.-** El juez tiene el derecho y el deber de denunciar cualquier intento de perturbación de su independencia.

**ART. 7º.-** Al juez no sólo se le exige éticamente que sea independiente sino también que no interfiera en la independencia de otros colegas.

**ART. 8º.-** El juez debe ejercer con moderación y prudencia el poder que acompaña al ejercicio de la función jurisdiccional.

### CAPITULO II

#### *Imparcialidad*

**ART. 9º.-** La imparcialidad judicial tiene su fundamento en el derecho de los justiciables a ser tratados por igual y, por tanto, a no ser discriminados en lo que respecta al desarrollo de la función jurisdiccional.

**ART. 10.-** El juez imparcial es aquel que persigue con objetividad y con fundamento en la prueba la verdad de los hechos, manteniendo a lo largo de todo el proceso una equivalente distancia con las partes y con sus abogados, y evita todo tipo de comportamiento que pueda reflejar favoritismo, predisposición o prejuicio.

**ART. 11.-** El juez está obligado a abstenerse de intervenir en aquellas causas en las que se vea comprometida su imparcialidad o en las que un observador razonable pueda entender que hay motivo para pensar así.

**ART. 12.-** El juez debe procurar evitar las situaciones que directa o indirectamente justifiquen apartarse de la causa.

**ART. 13.-** El juez debe evitar toda apariencia de trato preferencial o especial con los abogados y con los justiciables, proveniente de su propia conducta o de la de los otros integrantes de la oficina judicial.

**ART. 14.-** Al juez y a los otros miembros de la oficina judicial les está prohibido recibir regalos o beneficios de toda índole que resulten injustificados desde la perspectiva de un observador razonable.

**ART. 15.-** El juez debe procurar no mantener reuniones con una de las partes o sus abogados (en su despacho o, con mayor razón, fuera del mismo) que las contrapartes y sus abogados puedan razonablemente considerar injustificadas.

**ART. 16.-** El juez debe respetar el derecho de las partes a afirmar y contradecir, en el marco del debido proceso.

**ART. 17.-** La imparcialidad de juicio obliga al juez a generar hábitos rigurosos de honestidad intelectual y de autocrítica.

### CAPITULO III

#### *Motivación*

**ART. 18.-** La obligación de motivar las decisiones se orienta a asegurar la legitimidad del juez, el buen funcionamiento de un sistema de impugnaciones procesales, el adecuado control del poder del que los jueces son titulares y, en último término, la justicia de las resoluciones judiciales.

**ART. 19.-** Motivar supone expresar, de manera ordenada y clara, razones jurídicamente válidas, aptas para justificar la decisión.

**ART. 20.-** Una decisión carente de motivación es, en principio, una decisión arbitraria, sólo tolerable en la medida en que una expresa disposición jurídica justificada lo permita.

**ART. 21.-** El deber de motivar adquiere una intensidad máxima en relación con decisiones privativas o restrictivas de derechos, o cuando el juez ejerza un poder discrecional.

**ART. 22.-** El juez debe motivar sus decisiones tanto en materia de hechos como de Derecho.

**ART. 23.-** En materia de hechos, el juez debe proceder con rigor analítico en el tratamiento del cuadro probatorio. Debe mostrar en concreto lo que aporta cada medio de prueba, para luego efectuar una apreciación en su conjunto.

**ART. 24.-** La motivación en materia de Derecho no puede limitarse a invocar las normas aplicables, especialmente en las resoluciones sobre el fondo de los asuntos.

**ART. 25.-** La motivación debe extenderse a todas las alegaciones de las partes, o a las razones producidas por los jueces que hayan conocido antes del asunto, siempre que sean relevantes para la decisión.

**ART. 26.-** En los tribunales colegiados, la deliberación debe tener lugar y la motivación expresarse en términos respetuosos y dentro de los márgenes de la buena fe. El derecho de cada juez a disentir de la opinión mayoritaria debe ejercerse con moderación.

**ART. 27.-** Las motivaciones deben estar expresadas en un estilo claro y preciso, sin recurrir a tecnicismos innecesarios y con la concisión que sea compatible con la completa comprensión de las razones expuestas.

### CAPITULO IV

#### *Conocimiento y Capacitación*

**ART. 28.-** La exigencia de conocimiento y de capacitación permanente de los jueces tiene como fundamento el derecho de los justiciables y de la sociedad en general a obtener un servicio de calidad en la administración de justicia.

**ART. 29.-** El juez bien formado es el que conoce el Derecho vigente y ha desarrollado las capacidades técnicas y las actitudes éticas adecuadas para aplicarlo correctamente.

**ART. 30.-** La obligación de formación continuada de los jueces se extiende tanto a las materias específicamente jurídicas como a los saberes y técnicas que puedan favorecer el mejor cumplimiento de las funciones judiciales.

**ART. 31.-** El conocimiento y la capacitación de los jueces adquiere una

especial intensidad en relación con las materias, las técnicas y las actitudes que conduzcan a la máxima protección de los derechos humanos y al desarrollo de los valores constitucionales.

**ART. 32.-** El juez debe facilitar y promover en la medida de lo posible la formación de los otros miembros de la oficina judicial.

**ART. 33.-** El juez debe mantener una actitud de activa colaboración en todas las actividades conducentes a la formación judicial.

**ART. 34.-** El juez debe esforzarse por contribuir, con sus conocimientos teóricos y prácticos, al mejor desarrollo del Derecho y de la administración de justicia.

**CAPITULO V**

***Justicia y Equidad***

**ART. 35.-** El fin último de la actividad judicial es realizar la justicia por medio del Derecho.

**ART. 36.-** La exigencia de equidad deriva de la necesidad de atemperar, con criterios de justicia, las consecuencias personales, familiares o sociales desfavorables surgidas por la inevitable abstracción y generalidad de las leyes.

**ART. 37.-** El juez equitativo es el que, sin transgredir el Derecho vigente, toma en cuenta las peculiaridades del caso y lo resuelve basándose en criterios coherentes con los valores del ordenamiento y que puedan extenderse a todos los casos sustancialmente semejantes.

**ART. 38.-** En las esferas de discrecionalidad que le ofrece el Derecho, el juez deberá orientarse por consideraciones de justicia y de equidad.

**ART. 39.-** En todos los procesos, el uso de la equidad estará especialmente orientado a lograr una efectiva igualdad de todos ante la ley.

**ART. 40.-** El juez debe sentirse vinculado no sólo por el texto de las normas jurídicas vigentes, sino también por las razones en las que ellas se fundamentan.

**CAPITULO VI**

***Responsabilidad institucional***

**ART. 41.-** El buen funcionamiento del conjunto de las instituciones judiciales es condición necesaria para que cada juez pueda desempeñar adecuadamente su función.

**ART. 42.-** El juez institucionalmente responsable es el que, además de cumplir con sus obligaciones específicas de carácter individual, asume un compromiso activo en el buen funcionamiento de todo el sistema judicial.

**ART. 43.-** El juez tiene el deber de promover en la sociedad una actitud, racionalmente fundada, de respeto y confianza hacia la administración de justicia.

**ART. 44.-** El juez debe estar dispuesto a responder voluntariamente por sus acciones y omisiones.

**ART. 45.-** El juez debe denunciar ante quien corresponda los incumplimientos graves en los que puedan incurrir sus colegas.

**ART. 46.-** El juez debe evitar favorecer promociones o ascensos irregulares o injustificados de otros miembros del servicio de justicia.

**ART. 47.-** El juez debe estar dispuesto a promover y colaborar en todo lo que signifique un mejor funcionamiento de la administración de justicia.

**CAPITULO VII**

***Cortesía***

**ART. 48.-** Los deberes de cortesía tienen su fundamento en la moral y su cumplimiento contribuye a un mejor funcionamiento de la administración de justicia.

**ART. 49.-** La cortesía es la forma de exteriorizar el respeto y consideración que los jueces deben a sus colegas, a los otros miembros de la oficina judicial, a los abogados, a los testigos, a los justiciables y, en general, a todos cuantos se relacionan con la administración de justicia.

**ART. 50.-** El juez debe brindar las explicaciones y aclaraciones que le sean pedidas, en la medida en que sean procedentes y oportunas y no supongan la vulneración de alguna norma jurídica.

**ART. 51.-** En el ámbito de su tribunal, el juez debe relacionarse con los funcionarios, auxiliares y empleados sin incurrir -o aparentar hacerlo- en favoritismo o cualquier tipo de conducta arbitraria.

**ART. 52.-** El juez debe mostrar una actitud tolerante y respetuosa hacia las críticas dirigidas a sus decisiones y comportamientos.

**CAPITULO VIII**

***Integridad***

**ART. 53.-** La integridad de la conducta del juez fuera del ámbito estricto de la actividad jurisdiccional contribuye a una fundada confianza de los ciudadanos en la judicatura.

**ART. 54.-** El juez íntegro no debe comportarse de una manera que un observador razonable considere gravemente atentatoria contra los valores y sentimientos predominantes en la sociedad en la que presta su función.

**ART. 55.-** El juez debe ser consciente de que el ejercicio de la función jurisdiccional supone exigencias que no rigen para el resto de los ciudadanos.

**CAPITULO IX**

***Transparencia***

**ART. 56.-** La transparencia de las actuaciones del juez es una garantía de la justicia de sus decisiones.

**ART. 57.-** El juez ha de procurar ofrecer, sin infringir el Derecho vigente, información útil, pertinente, comprensible y fiable.

**ART. 58.-** Aunque la ley no lo exija, el juez debe documentar, en la medida de lo posible, todos los actos de su gestión y permitir su publicidad.

**ART. 59.-** El juez debe comportarse, en relación con los medios de comunicación social, de manera equitativa y prudente, y cuidar especialmente de que no resulten perjudicados los derechos e intereses legítimos de las partes y de los abogados.

**ART. 60.-** El juez debe evitar comportamientos o actitudes que puedan entenderse como búsqueda injustificada o desmesurada de reconocimiento social.

**CAPITULO X**

***Secreto profesional***

**ART. 61.-** El secreto profesional tiene como fundamento salvaguardar los derechos de las partes y de sus allegados frente al uso indebido de informaciones obtenidas por el juez en el desempeño de sus funciones.

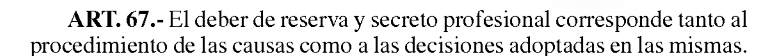
**ART. 62.-** Los jueces tienen obligación de guardar absoluta reserva y secreto profesional en relación con las causas en trámite y con los hechos o datos conocidos en el ejercicio de su función o con ocasión de ésta.

**ART. 63.-** Los jueces pertenecientes a órganos colegiados han de garantizar el secreto de las deliberaciones del tribunal, salvo las excepciones previstas en las normas jurídicas vigentes.

**ART. 64.-** Los jueces habrán de servirse tan solo de los medios legítimos que el ordenamiento pone a su alcance en la persecución de la verdad de los hechos en los actos de que conozcan.

**ART. 65.-** El juez debe procurar que los funcionarios, auxiliares o empleados de la oficina judicial cumplan con el secreto profesional en torno a la información vinculada con las causas bajo su jurisdicción.

**ART. 66.-** El deber de reserva y secreto profesional que pesa sobre el juez se extiende no sólo a los medios de información institucionalizados, sino también al ámbito estrictamente privado.



**ART. 67.-** El deber de reserva y secreto profesional corresponde tanto al procedimiento de las causas como a las decisiones adoptadas en las mismas.

**CAPITULO XI**

***Prudencia***

**ART. 68.-** La prudencia está orientada al autocontrol del poder de decisión de los jueces y al cabal cumplimiento de la función jurisdiccional.

**ART. 69.-** El juez prudente es el que procura que sus comportamientos, actitudes y decisiones sean el resultado de un juicio justificado racionalmente, luego de haber meditado y valorado argumentos y contraargumentos disponibles, en el marco del Derecho aplicable.

**ART. 70.-** El juez debe mantener una actitud abierta y paciente para escuchar o reconocer nuevos argumentos o críticas en orden a confirmar o rectificar criterios o puntos de vista asumidos.

**ART. 71.-** Al adoptar una decisión, el juez debe analizar las distintas alternativas que ofrece el Derecho y valorar las diferentes consecuencias que traerán aparejadas cada una de ellas.

**ART. 72.-** El juicio prudente exige al juez capacidad de comprensión y esfuerzo por ser objetivo.

**CAPITULO XII**

***Diligencia***

**ART. 73.-** La exigencia de diligencia está encaminada a evitar la injusticia que comporta una decisión tardía.

**ART. 74.-** El juez debe procurar que los procesos a su cargo se resuelvan en un plazo razonable.

**ART. 75.-** El juez debe evitar o, en todo caso, sancionar las actividades dilatorias o de otro modo contrarias a la buena fe procesal de las partes.

**ART. 76.-** El juez debe procurar que los actos procesales se celebren con la máxima puntualidad.

**ART. 77.-** El juez no debe contraer obligaciones que perturben o impidan el cumplimiento apropiado de sus funciones específicas.

**ART. 78.-** El juez debe tener una actitud positiva hacia los sistemas de evaluación de su desempeño.

**CAPITULO XIII**

***Honestidad profesional***

**ART. 79.-** La honestidad de la conducta del juez es necesaria para fortalecer la confianza de los ciudadanos en la justicia y contribuye al prestigio de la misma.

**ART. 80.-** El juez tiene prohibido recibir beneficios al margen de los que por Derecho le correspondan y utilizar abusivamente o apropiarse de los medios que se le confíen para el cumplimiento de su función.

**ART. 81.-** El juez debe comportarse de manera que ningún observador razonable pueda entender que se aprovecha de manera ilegítima, irregular o incorrecta del trabajo de los demás integrantes de la oficina judicial.

**ART. 82.-** El juez debe adoptar las medidas necesarias para evitar que pueda surgir cualquier duda razonable sobre la legitimidad de sus ingresos y de su situación patrimonial.



# AVISOS PUBLICADOS

## APERTURA DE SUCESIONES
### PROCESOS SUCESORIOS

### PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANDRÉS FERNANDEZ NORIA (FICHA 2-19966/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 20177 Ago 05- Ago 18*

HENRY SERGIO IVANOFF ZADROGA (FICHA 2-31778/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Mª Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20497 Ago 06- Ago 19*

DIKRAN o DICRAN BALASANIAN, MARIA LUISA QUISIS y RAUL BALASANIAN QUISIS (FICHA 2-30341/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20558 Ago 09- Ago 20*

TERESA GERVASIO LOYA (FICHA 2-24869/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20714 Ago 10- Ago 23*

RUFINA ROSSI MACHIN (FICHA 2-28664/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20770 Ago 10- Ago 23*

JULIA MISA RUIZ (FICHA 2-28807/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20829 Ago 10- Ago 23*

MARIO VICEIRO COLLAZO (FICHA 2-24577/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20952 Ago 11- Ago 24*

RICARDO RAMON LISCANO RIOS (FICHA 2-23565/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21029 Ago 12- Ago 26*

AIDA COSTA BOTTA (FICHA 2-29546/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21191 Ago 12- Ago 26*

ANGEL DARCEO MEDEROS OLIVERA (FICHA 2-26399/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21411 Ago 13- Ago 27*

LIVIA NOVARO MOLINARI (FICHA 2-13723/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21423 Ago 13- Ago 27*

SEGUNDO TURNO

CARMEN SEGUNDA RODRIGUEZ LOPEZ (FICHA 2-25033/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20000 Ago 04- Ago 17*

MARIA TERESA TABAREZ BUDES o BUDEZ (FICHA 2-18910/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20193 Ago 05- Ago 18*

LEONEL IGNACIO VIERA PEREYRA (FICHA 2-22808/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20603 Ago 09- Ago 20*

MILTON RAMON GODAY SANTANA (FICHA 2-59753/2008).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20605 Ago 09- Ago 20*

LUIS JUAN UBAL MARTINEZ (FICHA 2-14376/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20924 Ago 11- Ago 24*

SEIN RODRIGUEZ ACUÑA (FICHA 2-28278/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20936 Ago 11- Ago 24*

CESAR MACIEL (FICHA 2-11840/2010).
Montevideo, 21 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21134 Ago 12- Ago 26*

MARIA MERCEDES MUSSICCO o MUSICO FERNANDEZ y LUIS ALBERTO LIGERINI ECHENIQUE o ETCHENIQUE (FICHA 2-17992/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21402 Ago 13- Ago 27*

TERCER TURNO

FRANCISCA RIAÑO MARIÑO (FICHA 2-21.561/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 19858 Ago 03- Ago 16*

RICARDO NELSON LABORDE SILVEIRA (FICHA 2-22785/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 19938 Ago 04- Ago 17*

IRMA CASTRO ALONSO (FICHA 2-22385/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20192 Ago 05- Ago 18*

MARLENE CASTILLOS DIEGO (FICHA 2-12564/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20351 Ago 06- Ago 19*

GUILLÉN PEREZ MARIA CLEMENTINA (FICHA 2-3857/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20383 Ago 06- Ago 19*

ENRIQUE FRANCISCO MURARA SEROK (FICHA 2-16485/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20505 Ago 09- Ago 20*

ÁNGELA PINEDA AVILÉS (IUE 2-25277/2010).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 20520 Ago 09- Ago 20*

FRANCISCO GUGLIUCCI INVERSA o INVERSO (FICHA 2-19264/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20604 Ago 09- Ago 20*

PEDRO MERLETTI, MARIA ANGELICA FUMEO y SANTIAGO MERLETTI FUMEO (FICHA 2-2073/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20611 Ago 09- Ago 20*

LUCAS EDUARDO GONZÁLEZ ORTIZ (FICHA 2-22590/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20617 Ago 09- Ago 20*

HÉCTOR BLANCO INZÚA (FICHA 2-970/2010).
Montevideo, 28 de abril de 2010.
Dr. DAMIAN BATTÓ STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 20965 Ago 11- Ago 24*

SICCARDI CEDRES, RUBEN LUIS (FICHA 2-24565/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21027 Ago 12- Ago 26*

TERESA MORENA VIERA (EXPEDIENTE 2-16157/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21122 Ago 12- Ago 26*

SARA BERNABELA REQUENA LOPEZ (FICHA 2-20058/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21397 Ago 13- Ago 27*

LUIS ERNESTO PIAS BARRETO (FICHA 2-30033/2008).
Montevideo, 17 de julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21398 Ago 13- Ago 27*

MARIA LUISA SELASCO CARASSALE (FICHA 2-26161/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21406 Ago 13- Ago 27*

## CUARTO TURNO

ATILIO NICOLAS BOTTI DE PAOLA (FICHA 2-16860/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Dra. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 20114 Ago 04- Ago 17*

MARCELO SANTIAGO EMILIO SAINT (FICHA 2-13550/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20162 Ago 05- Ago 18*

NIRIA VENTURA PINTOS CURBELO y WILSON ACEVEDO DIAZ DIAZ (FICHA 2-19365/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20368 Ago 06- Ago 19*

JUAN CARLOS SORIA (FICHA 2-21115/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20382 Ago 06- Ago 19*

ELENA NORMA ALONSO DE MARCO (EXPEDIENTE 2-24433/2008).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 20412 Ago 06- Ago 19*

BARBAS EIBUREZ TOMAS RICARDO (FICHA 2-25997/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Dra. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 20602 Ago 09- Ago 20*

XIVILLER ECHEGUÍA, FRANCISCO y VILA MONTERO, NERY (EXPEDIENTE 2-61276/2009).
Montevideo, 4 de abril de 2010.
Dra. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 20671 Ago 09- Ago 20*

JUAN IGNACIO ALONZO o ALONSO SAURE (FICHA 2-28063/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20759 Ago 10- Ago 23*

ROBERTO LUIS MONCHETTI ARRIETA (FICHA 2-6821/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20830 Ago 10- Ago 23*

JULIO CÉSAR PEREYRA (FICHA 2-33163/2009).
Montevideo, 18 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20909 Ago 11- Ago 24*

JUAN ANTONIO FORMICA CORSI ALONSO (FICHA 2-21722/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20988 Ago 11- Ago 24*

GREGORIO ó GREGORIO ALCIDES REPETTO BADAN (FICHA 2-20758/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21123 Ago 12- Ago 26*

ELISA MADRAZO LIMA, DAVID GALVAN JACQUES o YACQUES y FANNY ELIZABETH GALVAN MADRAZO (EXPEDIENTE 2-27548/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21159 Ago 12- Ago 26*

ARTIGAS JAVIER CASTRO QUEVEDO (FICHA 2-28.808/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21175 Ago 12- Ago 26*

JUAN CARLOS LÓPEZ BOUZAS (FICHA 2-58973/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21186 Ago 12- Ago 26*

## QUINTO TURNO

CLARA CAMESELLA VALVERDE (FICHA 2-26702/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 19855 Ago 03- Ago 16*

JACQUELINE TEHRANY o JACQUELINE FOGARTY (FICHA 2-17816/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 19907 Ago 03- Ago 16*

JANETH ESTHER FREIRE PASTORINO (FICHA 2-30330/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 20128 Ago 04- Ago 17*

FERNANDEZ URIOSTE, MARCELO ESTEBAN (FICHA 2-30047/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20372 Ago 06- Ago 19*

MARCELINA MARGARITA BRITOS BARRETO (FICHA IUE 2-22687/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 20384 Ago 06- Ago 19*

CLARO, ROSA (FICHA 2-23421/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20465 Ago 06- Ago 19*

SANTIAGO IVALDI ALDACOUR (FICHA 2-27712/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 20495 Ago 06- Ago 19*

ANTONIO DEAREIS BUENO (FICHA 2-29543/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20675 Ago 09- Ago 20*

PIUMA DE VICENTE, JUAN (FICHA 2-28061/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 20768 Ago 10- Ago 23*

ALGARE LABANCA, ISIDRO (FICHA 2-30274/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 20865 Ago 11- Ago 24*

MARIA TERESITA NUNEZ da ROSA BENITEZ (FICHA 2-10.206-2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21156 Ago 12- Ago 26*

PINTO CAGGIANESE, JOSÉ (FICHA 2-28653/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21172 Ago 12- Ago 26*

SANTANA DE SOUZA, DIADEMA (EXPEDIENTE 2-6522/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 21425 Ago 13- Ago 27*

## SEXTO TURNO

CARLOS MARIA CAETANO DE LOS SANTOS (FICHA 2-17356/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 19821 Ago 03- Ago 16*

STELLA MARIS GARCES LICHETTA (FICHA 2-5126/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 19890 Ago 03- Ago 16*

GERONIMO MELGAREJO GODOY (FICHA 2-22730/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20129 Ago 04- Ago 17*

RICARDO ARNOLDO LODEIRO FERNANDEZ (FICHA 2-26498/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20188 Ago 05- Ago 18*

CARLOS MARIO HERNANDEZ CHAGAS (FICHA 2-24901/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20682 Ago 09- Ago 20*

MARIA DEL ROSARIO VILLAMONTE ZORRILLA DE SAN MARTIN (FICHA 2-45138/2009).
Montevideo, 5 de noviembre de 2009.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20995 Ago 11- Ago 24*

DEMETRIA EVANGELINA AMORIN GANDARA y VICENTE ORLANDO BATTIPEDE (FICHA 2-60250/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21405 Ago 13- Ago 27*

## SEPTIMO TURNO

HEBER MARIANO MONTES DE OCA FERRARI (FICHA 2-25818/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 19940 Ago 04- Ago 17*

MIGUEL ANGEL ANGELOTTO YADALA o YADAL (FICHA 2-28723/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20375 Ago 06- Ago 19*

MARIA GARCIA GOMEZ (FICHA 2-28088/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20469 Ago 06- Ago 19*

MARIA ELISA DURAN PEREYRA (FICHA 2-26061/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20537 Ago 09- Ago 20*

ADOLFO QUINCOSES IRIGOYEN o ADOLFO NARCISO QUINCOSES o ADOLFO NARCISO QUINCOSES IRIGOYEN (FICHA 2-30101/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20567 Ago 09- Ago 20*

JOAN LACHAPELLE PERDOMO (FICHA 2-27604/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21000 Ago 12- Ago 26*

ELIA FILOMENA MARINO PISATURO (FICHA 2-23093/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21160 Ago 12- Ago 26*

ANGEL ROGELIO MARTINELLI MOREIRA (FICHA 2-29067/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21189 Ago 12- Ago 26*

NUMAR RAMON FAJARDO CLAVIJO y ANABELL CRISTINA FAJARDO SANCHEZ (FICHA 2-55122/2009).
Montevideo, 9 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21399 Ago 13- Ago 27*

NILZA TERESITA REBOA HERNANDEZ (FICHA 2-29128/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21403 Ago 13- Ago 27*

DOMINGO POMBO REGUEIRO (FICHA 2-27911/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21430 Ago 13- Ago 27*

## OCTAVO TURNO

FANNY LEMPEL RAIJMAN (FICHA 2-27862/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 19909 Ago 03- Ago 16*

HUGO ENRIQUE VALVERDE MENDEZ (FICHA 2-29119/2010).
Montevideo, 27 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20160 Ago 05- Ago 18*

AYUSTO GUADALUPE CELESTINO (FICHA 2-25366/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20261 Ago 05- Ago 18*

OLGA CRISTINA BAEZ KARAN o KARAM (FICHA 2-28709/2010).
Montevideo, 27 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20468 Ago 06- Ago 19*

MARIA ANGELICA PINI BRUNO (FICHA 2-13577/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20494 Ago 06- Ago 19*

EDISON MARTINEZ SCHOPF (FICHA 2-28548/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20607 Ago 09- Ago 20*

IRMA JUSTINA TISCORNIA LANUSSE (FICHA 2-20396/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20833 Ago 10- Ago 23*

TEODORA PAULINA ECHEVERRIA ECHEVERRIA (FICHA 2-29731/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20907 Ago 11- Ago 24*

WALTER RUBENS PINTOS MERLOS (FICHA 2-28267/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20967 Ago 11- Ago 24*

RAMON WILMAN PERLAS HERNANDEZ (FICHA 2-24018/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21135 Ago 12- Ago 26*

SARA PAREDES GOGORZA (FICHA 2-26962/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21144 Ago 12- Ago 26*

ARMANDO MORENA ROCCA (FICHA 2-28071/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21429 Ago 13- Ago 27*

## NOVENO TURNO

MARGARITA SACHETTI STAGNARO (FICHA 2-23289/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 19891 Ago 03- Ago 16*

CARLOS ROSALIO AMARAL URTIAGA (FICHA 2-23876/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20001 Ago 04- Ago 17*

ALBERTO LUCAS CORREA CABRERA (FICHA 2-26990/2010).

Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20546 Ago 09- Ago 20*

MANUEL POSE MALLO (FICHA 2-14800/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20766 Ago 10- Ago 23*

ANA TERRA AGUIRRE (FICHA 2-26509/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 20785 Ago 10- Ago 23*

JULIO DE SIMONE CIUFFETELLI o CIUFFATELLI (FICHA 2-14453/2010).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20948 Ago 11- Ago 24*

ELICIA PETRONE REYNALDO (FICHA 2-26008/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21190 Ago 12- Ago 26*

MARIO ELIOMAR MARTINEZ BENTANCUR (FICHA 2-50719/2008).
Montevideo, 27 de abril de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21346 Ago 13- Ago 27*

## DECIMO TURNO

MARÍA EDELIA CLAVIJO VERA (FICHA 2-19466/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 19815 Ago 03- Ago 16*

JUANA GARCÍA ALAYÓN (EXPEDIENTE 2-21527/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 19875 Ago 03- Ago 16*

CALDERA DE VILARRUBI, BLANCA AURORA (FICHA 2-5734/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 19899 Ago 03- Ago 16*

DANTA NOBLE, RAMONA (FICHA 2-19254/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 20231 Ago 05- Ago 18*

DUARTE PEDRAITAS IRMAN LILIAN (FICHA 2-26644/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20381 Ago 06- Ago 19*

DIMAS LEOPOLDO BRIEN MORALES (EXPEDIENTE 2-25661/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20683 Ago 09- Ago 20*

RUBEN BITTENCOURT TROTTA (FICHA 2-24334/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20819 Ago 10- Ago 23*

GUMERSINDO CABRERA ABREO (FICHA 2-27229/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20992 Ago 11- Ago 24*

PEREIRA MORENO, ELBIO BELTO (FICHA 2-27.955/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21162 Ago 12- Ago 26*

## DECIMOPRIMER TURNO

MANUEL OCA PÉREZ (FICHA 2-14017/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 19838 Ago 03- Ago 16*

HERNÁN MATÍAS SILVA STOPIELLO (IUE 2-2853/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 19894 Ago 03- Ago 16*

JUSTINO CLAUDIO APOLO BENGOECHEA y ELVIRA HERMIDA FIGUEIRAS (FICHA 2-20180/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20029 Ago 04- Ago 17*

RUBEN CARLOS NANTES DOLDAN (FICHA 2-17604/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20109 Ago 04- Ago 17*

VITO NICOLA PASCARETTA GORGA (FICHA 2-56879/2009).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20132 Ago 04- Ago 17*

OLGA ARMINDA SPANGENBERG VALDEZ (FICHA 2-37155/2009).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21226 Ago 13- Ago 27*

GEORGINA MARCIA BRESCIANO KAUFFMAN (FICHA 2-26517/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21349 Ago 13- Ago 27*

ELIDA GONZÁLEZ PEREIRA (FICHA 2-14413/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21432 Ago 13- Ago 27*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

VAZQUEZ, JUAN ANTONIO (FICHA 2-27929/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 19889 Ago 03- Ago 16*

EDISON SOLAR RODRIGUEZ y VIOLETA VECCHIO DIDO (FICHA 2-17432/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 19937 Ago 04- Ago 17*

ARIEL RUBÉN PIÑEYRO LEPRE (FICHA 2-13511/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 19939 Ago 04- Ago 17*

MARIA TERESA VERDES VILLANUEVA (FICHA 2-31316/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20100 Ago 04- Ago 17*

HUGO ANTONIO MARTINI DE LILLA (FICHA 2-14704/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 20194 Ago 05- Ago 18*

MARIA CARMEN RODRIGUEZ DE PAOLI (FICHA 2-23094/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 20253 Ago 05- Ago 18*

GERMAN ECHARRI SANCHEZ (IUE 458/1212/2009).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20377 Ago 06- Ago 19*

CSEREY PRAGER, RIZA (FICHA 2-29085-2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20478 Ago 06- Ago 19*

EUSEBIA GLORIA MARIÑO MENDIZABAL y JESUS MARIA JANTOS (EXPEDIENTE 2-15065/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20521 Ago 06- Ago 19*

DANTE NELSON PENONE MEYER (FICHA 2-29864/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 20547 Ago 09- Ago 20*

DORA RECAREY GOMEZ (FICHA 2-31852/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 21024 Ago 12- Ago 26*

MIGUEL JUSTINO ORONA u ORONÁ y MARGARITA MARÍA CARDOZO (IUE 2-31669/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.

Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 21384 Ago 13- Ago 27*

## DECIMOTERCER TURNO

ARTIGAS ASTOLFO LEMES DIAZ (FICHA 2-29591/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 19996 Ago 04- Ago 17*

EMILIO RODAO (FICHA 2-3912/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20295 Ago 06- Ago 19*

WILLIAM JOHN COUBROUGH FERRER (FICHA 2-27888/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20347 Ago 06- Ago 19*

ALFREDO ANTONIO PERCOPO LA BANCA (FICHA 2-24241/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20348 Ago 06- Ago 19*

OLGA SUSANA GASTAMBIDE RODRIGUEZ (FICHA 2-27193/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20350 Ago 06- Ago 19*

JOSE MASSIMELLI (FICHA 2-24918/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20376 Ago 06- Ago 19*

FRANCISCO PETRONE MELIANDE (FICHA 2-27191/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20442 Ago 06- Ago 19*

ROSA ROSSINO (FICHA 2-20169/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20545 Ago 09- Ago 20*

JULIO RENE RODRIGUEZ VALENZUELA (FICHA 2-25809/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20609 Ago 09- Ago 20*

RAUL MARCELINO TRELLES BASILIO (FICHA 2-28711/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20894 Ago 11- Ago 24*

MARY NELLY PELOCHE GIMENEZ (FICHA 2-26046/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21025 Ago 12- Ago 26*

EDUARDO JOSE GUILLEN MONTERO (FICHA 2-22173/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21394 Ago 13- Ago 27*

RENE EDUARDO o EDUARDO RENE ARRIETA TAPIE (FICHA 2-25634/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Esc. Olga Vaes Tirelli, Act. Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21426 Ago 13- Ago 27*

## DECIMOCUARTO TURNO

AUGUSTO ANGEL ZANELLATO RUCCI (FICHA 2-27197/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20349 Ago 06- Ago 19*

ANDRES GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-39905/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20369 Ago 06- Ago 19*

MARIA ANGELICA TROLESE POBLETE (FICHA 2-29037/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20568 Ago 09- Ago 20*

VICTORIA DELFINA VILAS DRAMBURIANO (FICHA 2-27194/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20608 Ago 09- Ago 20*

ALBERTO SPROVIERI PORTO (FICHA 2-26546/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20826 Ago 10- Ago 23*

NORMA CRISTINA ALVAREZ RUIBAL (FICHA 2-25381/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20882 Ago 11- Ago 24*

EMA RENEE SOARES DOS SANTOS (FICHA 2-18731/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20947 Ago 11- Ago 24*

CARLOS ISMAEL MOURAT SARANTES (FICHA 2-26063/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20956 Ago 11- Ago 24*

CARLOS HUGO GASTALDI FERNANDEZ (FICHA 2-30091/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21028 Ago 12- Ago 26*

JULIO CESAR BONILLA SANTOS (FICHA 2-22904/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21030 Ago 12- Ago 26*

NELLY FERRUA MARGAVI o MORGABI o MORGAVI o MORGARU (FICHA 2-25638/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21428 Ago 13- Ago 27*

## DECIMOQUINTO TURNO

JUSTINA OCAMPO CARDOZO DE VIERA o JUSTINA OCAMPO DE VIERA (EXPEDIENTE 2-7103/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 19898 Ago 03- Ago 16*

NELSON OMAR GAIERO GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-28798/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20190 Ago 05- Ago 18*

BLANCA REINA SORIA OLIVERA (EXPEDIENTE 2-13595/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20370 Ago 06- Ago 19*

WASHINGTON LUNA FLORES (EXPEDIENTE 2-14502/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20373 Ago 06- Ago 19*

JOAQUIN MARIA PAYRA o PAYRÁ IROULEGUY o IRAULEGUY (EXPEDIENTE 2-24052/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20498 Ago 06- Ago 19*

ABRAHAM CUSNIR LEIMBERG (EXPEDIENTE 2-27554/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20662 Ago 09- Ago 20*

JOSE RODRIGUEZ RIAL (EXPEDIENTE 2-27717/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20813 Ago 10- Ago 23*

CLOVIS LUIS LARREA GOITIA (EXPEDIENTE 2-28640/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20823 Ago 10- Ago 23*

LINA AMELIA GAUDIO PETRUNGARO (EXPEDIENTE 2-28204/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20832 Ago 10- Ago 23*

DORY TERESA ALVAREZ BALBELA (EXPEDIENTE 2-15361/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20933 Ago 11- Ago 24*

RAMON ESNAL MOREIRA (EXPEDIENTE 2-38897/2009).
Montevideo, 24 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20959 Ago 11- Ago 24*

MADRID, IRMA ESTHER (EXPEDIENTE 2-26042/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 20974 Ago 11- Ago 24*

GABRIEL RAMON CAMEJO POSE (EXPEDIENTE 2-30557/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21026 Ago 12- Ago 26*

LUIS ALBERTO SIERRA SANCHEZ (EXPEDIENTE 2-28493/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21344 Ago 13- Ago 27*

## DECIMOSEXTO TURNO

JOSE ANGEL ARRIETA TAPIEL o TAPIE (EXPEDIENTE 2-28065/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20264 Ago 05- Ago 18*

LUISITO SALDANHA DUARTE LEAL (EXPEDIENTE 2-23467/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20910 Ago 11- Ago 24*

JOSEFA SEOANE MUÑIZ (EXPEDIENTE 2-27562/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21350 Ago 13- Ago 27*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

MARÍA ISABEL LOPEZ DE DE BETHENCOURT (IUE 2-18659/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 19993 Ago 04- Ago 17*

ANA MAYUNCALDE o MAYUNCALDI (IUE 2-21524/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20472 Ago 06- Ago 19*

JUAN MIGUEL ANGEL SEGALERBA CARRERAS o JUAN MIGUEL SEGALERBA CARRERAS y VIOLETA CORTAZZO o VIOLETA CORTAZZO DE SEGALERBA (IUE 58-95/1995 (antes A/95/95)).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20761 Ago 10- Ago 23*

EULOGIO JORGE ARIN AYPHASSORHO (IUE 2-27750/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20779 Ago 10- Ago 23*

MARÍA TERESA DOMINGUEZ DI'MATTEO (IUE 2-28319/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20868 Ago 11- Ago 24*

ELCI ARLEN ACOSTA MACHADO (IUE 2-27936/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20966 Ago 11- Ago 24*

JOSE CANDAL GARABOA (IUE 2-25414/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21431 Ago 13- Ago 27*

## DECIMOCTAVO TURNO

HAPPEL CARBIA, MARIA ELENA (IUE 2-28111/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 19860 Ago 03- Ago 16*

PIERRETTE JEANNE MARIN DONATO (IUE 2-21536/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20254 Ago 05- Ago 18*

OSCAR SITYA STEIBEL y ROSA BLANCA CRUZ FLORES (IUE 2-9950/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 20258 Ago 05- Ago 18*

KURT PEDRO o PETER NATHAN ROSENFELD (IUE 2-26115/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 20277 Ago 05- Ago 18*

DESIDERIO BUSCHBACH POPPEL (IUE 2-28358/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20467 Ago 06- Ago 19*

BERNARDO KROL (IUE 2-30465/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20471 Ago 06- Ago 19*

ALEJANDRA SOLEDAD RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-24535/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20763 Ago 10- Ago 23*

DIAZ ACOSTA, AROLDO (IUE 2-26925/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20767 Ago 10- Ago 23*

CUADRO MAIDANA, FRANCISCO y CUADRO ABUD, DANIEL ARON (IUE 2-23168/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20940 Ago 11- Ago 24*

ELDA LUZ AUXILIADORA BERETTA GALLO (IUE 2-29950/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21438 Ago 13- Ago 27*

## DECIMONOVENO TURNO

ZAPICAN HERNANDEZ TORRES (FICHA 2-27322/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 19856 Ago 03- Ago 16*

ZULEMA LUISA SANTOMAURO PARRILLO (FICHA 2-29514/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 19901 Ago 03- Ago 16*

RUBENS SERGIO BRITO STIFANO (FICHA 2-8931/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20163 Ago 05- Ago 18*

LUIS ALBERTO VIO BADO (FICHA 2-28749/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 20374 Ago 06- Ago 19*

BOLIVAR BAZ HERNANDEZ (FICHA 2-52163/2009).
Montevideo, 20 de noviembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20462 Ago 06- Ago 19*

LEDA ONABEHERE CARBAJAL (FICHA 2-53820/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21124 Ago 12- Ago 26*

NEPOMUCENO da SILVA SANDEZ (FICHA 2-20206/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 21157 Ago 12- Ago 26*

## VIGESIMO TURNO

ISAAC LEVY AMIEL (FICHA 2-20526/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 19997 Ago 04- Ago 17*

MARIA DOLORES CUSTODIO da SILVA y BARTOLO RODRIGUEZ VIDART ó BARTOLO RODRIGUEZ VIDAL ó BARTOLO RODRIGUEZ VAZQUEZ (FICHA 2-44573/2009).
Montevideo, 20 de noviembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20174 Ago 05- Ago 18*

MARGOT ESTHER CROSTA CAPRIO y WALTER JOSE AIRALDI GARCIA (FICHA 2-22062/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20255 Ago 05- Ago 18*

MARIA IRENE MARTINEZ CERIANI (FICHA 2-26134/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20677 Ago 09- Ago 20*

NELSON DANIEL MOLINA CORUJO (FICHA 2-25671/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20764 Ago 10- Ago 23*

STELIO LUIS GEIMINI ó GELMINI CODA (FICHA 2-21030/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 20821 Ago 10- Ago 23*

JUANA MARIA GONZALEZ BELLO (FICHA 2-30606/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20960 Ago 11- Ago 24*

GUSTAVO LEONEL GARCIA COPPOLA (FICHA 2-29989/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21138 Ago 12- Ago 26*

VICENTE MAXIMO ALANIZ RODRIGUEZ (FICHA 2-28740/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21154 Ago 12- Ago 26*

MATILDE IBAÑEZ TALICE (FICHA 2-26887/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21182 Ago 12- Ago 26*

WALTER ENRIQUE ORTEGA NAVARRO (FICHA 2-27960/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21188 Ago 12- Ago 26*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

NICANOR GUILLERMO MEDEROS MEDEROS (IUE 2-24742/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 19859 Ago 03- Ago 16*

ESTEBAN EVANGELISTA MARRERO PEREZ (IUE 2-25030/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20130 Ago 04- Ago 17*

ALBERTO JULIO DABOVE DAMIANO o DAMIAN (IUE 2-17364/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20269 Ago 05- Ago 18*

NELSÓN FULTON BONINO SANZ (IUE 2-17723/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20312 Ago 06- Ago 19*

LILIÁN MERCEDES GARCÍA ROMEO (IUE 2-24469/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 20424 Ago 06- Ago 19*

ALBERTO FERNANDO PERILLO CHIEZA (IUE 2-20846/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20721 Ago 10- Ago 23*

FEDERICO IRINEO VOLPE y LUISA ESTELA VOLPE GALLAY (IUE 2-14656/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20771 Ago 10- Ago 23*

REGINA DUTRA o REGINA DUTRA de GOMEZ y RUBEN GOMEZ ACOSTA (IUE 2-51079/2009).
Montevideo, 25 de noviembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20867 Ago 11- Ago 24*

TERESA CLESI CUELLO da SILVA (IUE 2-28279/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20935 Ago 11- Ago 24*

VICENTE SERANTES ESCUDEIRO (IUE 2-24206/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21127 Ago 12- Ago 26*

BLANCA IRENE CHIRAZOLA CORREA (IUE 2-25301/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21220 Ago 13- Ago 27*

JUAN CARLOS BENTOS de los SANTOS (IUE 2-21944/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21343 Ago 13- Ago 27*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN JOSÉ DIPACCE ARBALLO (IUE 2-1518/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20346 Ago 06- Ago 19*

PETRONA REYES CUELLO (IUE 2-48154/2009).
Montevideo, 28 de octubre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20379 Ago 06- Ago 19*

JOSÉ PEDRO BARRAN MONTALDO (IUE 2-22548/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20582 Ago 09- Ago 20*

MARÍA ELENA PERDOMO RODRÍGUEZ y PEDRO ANDRÉS ROSA ALBARRACIN (IUE 2-27199/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20760 Ago 10- Ago 23*

EMILIA DOMINGA BELLI COLOMBI (IUE 2-27218/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20816 Ago 10- Ago 23*

JUAN JOSÉ GARCÍA y MYRIAM RAQUEL GARCÍA MARTIRENA (IUE 2-29141/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21044 Ago 12- Ago 26*

## VIGESIMOTERCER TURNO

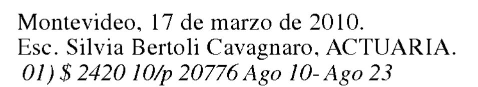
ANGELICA PROSDOCIMO PEULA (FICHA 2-39677/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 20279 Ago 05- Ago 18*

ALBA ROSA MARQUEZ MACEDO (FICHA 2-28641/2010).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 20449 Ago 06- Ago 19*

EUSEBIO DELGADO GARCIA (FICHA 2-31013/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 20560 Ago 09- Ago 20*

MIRIAM MABEL GONZALEZ RENKEL (FICHA 2-29541/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20606 Ago 09- Ago 20*

DANTE PALERMO LAMANNA (FICHA 2-5546/2010).



Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20776 Ago 10- Ago 23*

RAFAELA RODIO FIERRO (FICHA 2-30329/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 20937 Ago 11- Ago 24*

HERMES ENRIQUE AVELINO DUPETIT (FICHA 2-18256/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20954 Ago 11- Ago 24*

RAMON HUGO GASQUI PIÑEYRO ó PIÑEIRO (FICHA 2-27807/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 21129 Ago 12- Ago 26*

ANGELA BAGLIVI MIGLINO (FICHA 2-39126/2009).
Montevideo, 23 de octubre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21347 Ago 13- Ago 27*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

ELSA ORFILIA RESTUCCIA MENENDEZ (FICHA 2-25681/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 19865 Ago 03- Ago 16*

JORGE LUIS VACCANEO BASERGA y DORILA JUANA GUTIERREZ LAPORTE (FICHA 2-2028/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 19893 Ago 03- Ago 16*

GLORIA IRIS GUTIERREZ (FICHA 2-13111/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20259 Ago 05- Ago 18*

LUIS ROBERTO GRABAN BALZA (FICHA 2-28147/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20559 Ago 09- Ago 20*

WILSON MACIEL BORCHES (FICHA 2-20051/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20661 Ago 09- Ago 20*

BLANCA LIGIA RODRIGUEZ BESENZONI (FICHA 2-28753/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20663 Ago 09- Ago 20*

DOLORES CARMEN RIVAS IGLESIAS y ARIEL JUNCAL FERNANDEZ (FICHA 2-18432/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20818 Ago 10- Ago 23*

SANTOS ESTEBAN CIGARAN (FICHA 2-30318/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20831 Ago 10- Ago 23*

GRACIELA REINA BUGALLO LORIENTE (FICHA 2-23826/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20934 Ago 11- Ago 24*

JUAN JOSE MACEDO BARBIERI (FICHA 2-29087/2010).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 21057 Ago 12- Ago 26*

MARIA ANTONIA EMA PITTAMEGLIO DURAN de PUKACH y CAROLINA FRANCISCA DURAN BARRETO (FICHA 2-370/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21427 Ago 13- Ago 27*

GUILLERMO DE MARCO VARELA (FICHA 2-26488/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21434 Ago 13- Ago 27*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

MARY PERLA BAITX PERROTTA (FICHA 2-55494/2009).
Montevideo, 9 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 19837 Ago 03- Ago 16*

EMA LUISA RICAGNI ALVARIZA (FICHA 2-27675/2010).
Montevideo, 1 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 20111 Ago 04- Ago 17*

BLANCA NELSA PENELA GANDINI (FICHA 2-26782/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 20191 Ago 05- Ago 18*

MARIA DEL CARMEN IRIONDO GARINO (FICHA 2-28175/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 20256 Ago 05- Ago 18*

DONATA HILDA GARCIA FONTAO (FICHA 2-30018/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 20270 Ago 05- Ago 18*

VICENTE POZZO CONTI (FICHA 2-28929/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 20378 Ago 06- Ago 19*

HECTOR OVIDIO MAZZOLINI PEÑALVA (FICHA 2-29091/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 20380 Ago 06- Ago 19*

ENRIQUE FERNANDEZ MALDONADO y EMMA GONZALEZ (FICHA 2-25000/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 20466 Ago 06- Ago 19*

MARIA DEL HUERTO SOTO DE LEON o DELEON (FICHA 2-27047/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 20669 Ago 09- Ago 20*

MONICA BLANCA SOTO PENELA (FICHA 2-37118/2009).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 21126 Ago 12- Ago 26*

FRANCISCO DE MARIA MATEOS PELAEZ (FICHA 2-28060/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 21163 Ago 12- Ago 26*

MARGOT PINO BASCANS (FICHA 2-23694/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 21219 Ago 13- Ago 27*

MARIA ELENA PORTUGAL BACCINO (FICHA 2-31944/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 21239 Ago 13- Ago 27*

RICARDO RUBENS FONSECA ASTENGO (FICHA 2-32150/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 21345 Ago 13- Ago 27*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

ADAIN NICASIO MAGALLAN IBAÑEZ (FICHA 2-28878/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 19896 Ago 03- Ago 16*

MARIA ANGELICA ECHEVERRI MEDINA y JOSE LEVIN ARENSON (FICHA 2-28201/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 19908 Ago 03- Ago 16*

GLADYS CELIA MEDEIROS LARBIOUZE (FICHA 2-25445/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 19998 Ago 04- Ago 17*

CARMEN ORDAS GUERRERO (FICHA 2-24980/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 20496 Ago 06- Ago 19*

LILIAN MARTA FERNANDEZ MOVELL o NOVELL (FICHA 2-23704/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 20718 Ago 10- Ago 23*

ALBERTO LUIS TOMASINI (FICHA 2-29544/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 20866 Ago 11- Ago 24*

NOEMI MARIA LEVRERO CARRIQUE y HORACIO CARRIQUE ELHORDOY (FICHA 2-25854/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 20893 Ago 11- Ago 24*

MIGUEL ANGEL BRUNO TREZZA o MIGUEL ANGEL CONO BRUNO TREZZA (FICHA 2-26370/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 21155 Ago 12- Ago 26*

ROBERTO PELEGRIN ALENDE CORBO (FICHA 2-28496/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 21187 Ago 12- Ago 26*

ENRIQUE CESAR SABATTE (FICHA 2-25686/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 21377 Ago 13- Ago 27*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN ROBERT TOMAS OLIVERA (FICHA 2-26493/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20131 Ago 04- Ago 17*

ALBA NERI GUARNIERI SANDE (FICHA 2-25855/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20680 Ago 09- Ago 20*

ANGEL ANTONIO DELGADO (FICHA 2-25263/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20939 Ago 11- Ago 24*

CLAUDIA FONTOURA TELLECHEA o CLAUDIA NUNES DIAS DA FONTOURA o CLAUDIA FONTOURA BRASIL o CLAUDIA DA FONTOURA TELLECHEA (FICHA 2-28976/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 21046 Ago 12- Ago 26*

RAQUEL PEREZ SILVA (FICHA 2-17996/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21125 Ago 12- Ago 26*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN CARLOS DESIDERIO ROSAS (FICHA 2-21669/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 19932 Ago 04- Ago 17*

MARIA ADELAIDA TARAN APARAIN y JULIA o JULIA CATALINA APARAIN BENTANCUR o BETANCUR (FICHA 2-23432/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 19995 Ago 04- Ago 17*

DIONISIA LIDIA RICHIERI o RICHERI AÑON (FICHA 2-23287/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20101 Ago 04- Ago 17*

CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ CRUZ (FICHA 2-16529/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20134 Ago 04- Ago 17*

LISIA YAMURRI MACIEL y HUMBERTO MARIO PRINZO ALVARIZA (FICHA 2-26470/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20178 Ago 05- Ago 18*

YOLANDA COLLAZO BRANCAKO (FICHA 2-20334-2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20189 Ago 05- Ago 18*

PEDRO HONORATO PALMIRI (FICHA 2-19925/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20266 Ago 05- Ago 18*

CIRIO EBELIO o EVELIO DE LEON o DELEON HERNANDEZ y BLANCA ESTHER LUZARDO (FICHA 2-24864/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20274 Ago 05- Ago 18*

GUILLERMO LEOPOLDO WALTER GIGENA (FICHA 2-5834/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20313 Ago 06- Ago 19*

CATALINA ÁNGELA CHIARA COSTANZA (FICHA 2-23853/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20314 Ago 06- Ago 19*

ERNESTO IBARRA RODRIGUEZ (FICHA 2-29444/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20963 Ago 11- Ago 24*

MARIA CATALINA CABRERA LARRAÑAGA (FICHA 2-28811/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21179 Ago 12- Ago 26*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## SEGUNDO TURNO

IVO DE SOUZA WAGNER (FICHA 156-219/2010).
Artigas, 25 de junio de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20133 Ago 04- Ago 17*

EMILIA SILVA LEAL (FICHA 461-195/2010).
Artigas, 13 de mayo de 2010.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 20280 Ago 05- Ago 18*

ROSA LOPEZ o ROSA LOPEZ LEAL (FICHA 156-146/2009).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 16 de julio de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 20756 Ago 10- Ago 23*

RUBEN SEBASTIAN de OLIVEIRA MADEIRA MENDINA (FICHA 461-318/2010).
Artigas, 5 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21169 Ago 12- Ago 26*

TERCER TURNO

NEIVA BERNARDETE ARNUTTI o ARNUTI RORATTO o RARATO o ARNUTI VIDAL (FICHA 461-837/2008).
Artigas, 16 de julio de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20452 Ago 06- Ago 19*

LUIS ALBERTO FERNANDEZ JACQUES y ANA TERESA SILVEIRA PACHECO (FICHA 461-301/2010).
Artigas, 29 de julio de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21170 Ago 12- Ago 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

CAMPOS, GALDINO (IUE 444-26/2010).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 4 de mayo de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 20977 Ago 11- Ago 24*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HILDA EULOGIA MATEAUDA BERMUDEZ (IUE 168-255/2010).
Canelones, 21 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 19807 Ago 03- Ago 16*

BARRIOS ESPINDOLA, GLORIA MARIA y PEPE ITALIANO, ANGEL (IUE 168-235/2010).
Canelones, 21 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 20710 Ago 10- Ago 23*

TERCER TURNO

ROBERTO DOROTEO VILLENEAU LACHAGA (IUE 459-310/2010).
Canelones, 21 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 20207 Ago 05- Ago 18*

MIRTHA ANGELICA RODRIGUEZ ALBO y WASHINGTON FEDERICO BORBONET FREYRE (IUE 459-265/2010).
Canelones, 21 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 20361 Ago 06- Ago 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

NICOLASA ESPINOSA LOPEZ (FICHA 440-686/2010).
Las Piedras, 16 de junio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 20230 Ago 05- Ago 18*

MARIA CLOTILDE FERRARI HAURET (FICHA IUE 440-850/2010).
Las Piedras, 27 de julio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 20618 Ago 09- Ago 20*

ELIDO ENRIQUE PEREZ OLIVERO (FICHA IUE 440-1641/2008).
Las Piedras, 19 de diciembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 20693 Ago 10- Ago 23*

JUAN FRANCISCO HERNANDEZ MASIAS y MARIA ADELMA RAMOS GARCIA (FICHA IUE 458-696/2010).
Las Piedras, 24 de junio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20949 Ago 11- Ago 24*

RUBEN CELSO DE LEON o DELEON SEJA o CEJA e INES FRUCTUOSO DE LEON CASTILLO (FICHA IUE 440-857/2010).
Las Piedras, 3 de agosto de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21119 Ago 12- Ago 26*

NOEMI MARTA PERDOMO CABRERA (FICHA IUE 440-623/2010).
Las Piedras, 4 de junio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21120 Ago 12- Ago 26*

SEXTO TURNO

ZULMA TERESITA FIGUEREDO CHESSA (FICHA IUE 458-770/2010).
Las Piedras, 19 de julio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20229 Ago 05- Ago 18*

PEDRO JESUS GOYETCHE MARTINEZ (FICHA IUE 458-666/2010).
Las Piedras, 24 de junio de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20244 Ago 05- Ago 18*

ZULMA MIGUEZ de LLANES (FICHA IUE 458-727/2010).
Las Piedras, 19 de julio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20485 Ago 06- Ago 19*

GILDEN ALEJANDRO DARDANO CHAPARRO (FICHA IUE 458-775/2010).
Las Piedras, 21 de julio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20486 Ago 06- Ago 19*

PEDRO CARLOS ALBERTO o PEDRO CARLOS o CARLOS ALBERTO ODDONE u ODONE GALLO (FICHA IUE 458-376/2010).
Las Piedras, 19 de julio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20487 Ago 06- Ago 19*

ANA IRMA DIAZ BLANCO (FICHA IUE 458-854/2010).
Las Piedras, 27 de julio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20692 Ago 10- Ago 23*

YOLANDA MARQUEZ PELEGRINI (FICHA IUE 458-910/2009).
Las Piedras, 19 de mayo de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21395 Ago 13- Ago 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

BLANCA ORFILIA SANGUINETTI LABANCA (FICHA 478-453/2009).
Pando, 8 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 19874 Ago 03- Ago 16*

PIÑEIRO NUÑEZ, GABINO o GAVINO (FICHA 478-457/2010).
Pando, 30 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 20195 Ago 05- Ago 18*

JULIO ISABELINO GOMEZ CAMBRE (FICHA 478-391/2010).
Pando, 25 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 20392 Ago 06- Ago 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ROBERT WILLIAM MARTINEZ SORIA (IUE 180-360/2010).
Ciudad de la Costa, 9 de junio de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21136 Ago 12- Ago 26*

MAXIMA JUANITA RASQUIN RECOBA (IUE 180-970/2009).
Ciudad de la Costa, 23 de noviembre de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21137 Ago 12- Ago 26*

HERVIN o HERWIN DANILO VILLEGAS DAVILA (IUE 180-431/2010).
Ciudad de la Costa, 24 de junio de 2010.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21139 Ago 12- Ago 26*

WALTER BRITO ALVAREZ (IUE 180-482/2010).
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21351 Ago 13- Ago 27*

NELIDA ESPERANZA MUÑOZ MACHADO (IUE 180-478/2010).
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21421 Ago 13- Ago 27*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

FLORO SILVEIRA GONZALEZ (FICHA 207-224/2010).
Melo, 28 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 20102 Ago 04- Ago 17*

LIA DIONISIA RODRIGUEZ AROSTEGUI (FICHA 207-287/2010).
Melo, 30 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 20887 Ago 11- Ago 24*

PEDRO ANICETO IZQUIERDO RECARTE (FICHA 207-301/2010).
Melo, 28 de julio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 21009 Ago 12- Ago 26*

CUARTO TURNO

CARLOS SANTESTEBAN, MIGUEL ANGEL SANTESTEVAN, RAMONA SANTOS SANTESTEVAN y WILSON SANTESTEVAN (FICHA 208-231/2010).
Melo, 30 de junio de 2010.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 19962 Ago 04- Ago 17*

RAMÓN JORGE RODRIGUEZ SUAREZ (FICHA 208-214/2010).
Melo, 9 de junio de 2010.
Esc. Freddy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 19963 Ago 04- Ago 17*

SYLVIA NÉLIDA AGUILAR MILA (FICHA 208-257/2010).
Melo, 30 de junio de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 20105 Ago 04- Ago 17*

JUAN CARLOS RODRIGUEZ y MARÍA FERNANDEZ FALIU (FICHA 208-274/2010).
Melo, 29 de julio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 20306 Ago 06- Ago 19*

DAYCI ó DAYSI ó DAICY GONZALEZ (FICHA 208-287/2010).
Melo, 2 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 21414 Ago 13- Ago 27*

JUAN MARÍA BENTANCUR ROCHA (FICHA 208-298/2010).
Melo, 2 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 21415 Ago 13- Ago 27*

QUINTO TURNO

DIEGO ADOLFO, FERNANDEZ y EVA ALEJANDRINA FERNANDEZ ANDRADA (FICHA 468-441/2009).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 20 de abril de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) (Sin Costo) 10/p 19836 Ago 03- Ago 16*

FABIÁN BARRIOS MAGALLANES (FICHA 468-474/2008).
Melo, 7 de agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20023 Ago 04- Ago 17*

MARÍA ELENA BORGES TECHERA y HUGO CÉSAR BORGES TECHERA (FICHA 468-248/2010).
Melo, 27 de julio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 20104 Ago 04- Ago 17*

RENATO FROYLAN LARROSA IBAÑEZ (FICHA 468-260/2010).
Melo, 27 de julio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 20106 Ago 04- Ago 17*

JUAN DIOCLECIO GOROSABEL VIÑOLES (FICHA 468-293/2010).
Melo, 4 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 21008 Ago 12- Ago 26*

NELVA AZUSENA LOPEZ FARIAS (FICHA 468-269/2010).
Melo, 27 de julio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 21388 Ago 13- Ago 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

OTTONI VIANNA XAVIER (IUE 488-39/2010).
Río Branco, 23 de julio de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 20024 Ago 04- Ago 17*

MIGUEL FRANCISCO ANTORIA FERNANDEZ (IUE 488-28/2010).
Río Branco, 30 de junio de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 20025 Ago 04- Ago 17*

SANTOS MARTIR RODALES OLIVERA e IRACEMA PIREZ GONZALEZ (IUE 488-6/2010).
Río Branco, 26 de julio de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 20026 Ago 04- Ago 17*

WALSER CORRALES (IUE 488-35/2010).
Río Branco, 20 de julio de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 20237 Ago 05- Ago 18*

ANGEL RAMON LARROSA FABRICA (IUE 488-30/2010).
Río Branco, 30 de junio de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 20624 Ago 09- Ago 20*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NEDA SONIA CHINATTI BERRETTA (IUE 223-416/2010).
Colonia, 3 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 20157 Ago 05- Ago 18*

MARTINA CRISTINA ROCHA DE LA QUINTANA (IUE 223-533/2010).
Colonia, 28 de julio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 20360 Ago 06- Ago 19*

MARIA FLORINDA BARALE (IUE 223-810/2009).
Colonia, 16 de octubre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 20845 Ago 10- Ago 23*

NOEMIR ARIEL RAIMONDO AVONDET (IUE 223-585/2010).
Colonia, 6 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 20979 Ago 11- Ago 24*

BEATRIZ VICTORIA VILLANUEVA CAMBLON y MARIO PABLO VILLANUEVA CAMBLONG (IUE 223-569/2010).
Colonia, 28 de julio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 21216 Ago 13- Ago 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

BASILIO KRAWCHUK DOZZYK (IUE 227-510/2009).
Carmelo, 3 de septiembre de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 19863 Ago 03- Ago 16*

ETHEL LIDA o LIDIA ADROVER ESTRADAS (IUE 227-381/2010).
Carmelo, 29 de julio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 20687 Ago 09- Ago 20*

DILMA EDITH ROSTAGNOL JOURDAN (IUE 227-356/2010).
Carmelo, 22 de julio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 20688 Ago 09- Ago 20*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARMELO NUÑEZ DE LEON (IUE 225-513/2010).
Rosario, 2 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20359 Ago 06- Ago 19*

JENRRY OMAR MOREIRA (IUE 225-499/2010).
Rosario, 2 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20536 Ago 09- Ago 20*

CIRILO MUNIZ BERMUDEZ (IUE 225-298/2010).
Rosario, 2 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20842 Ago 10- Ago 23*

ORESTES MARIO NICOLI MELIANTE (IUE 225-172/2010).
Rosario, 14 de abril de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20843 Ago 10- Ago 23*

BENIGNA AURORA BONJOUR ARDUIN y FEDERICO RICCA NAVACHE (IUE 225-178/2009).
Rosario, 23 de abril de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20846 Ago 10- Ago 23*

CEFERINO AVELINO PUERTA y FLOR DE TEE MORALES DEL PINO (IUE 225-473/2010).
Rosario, 2 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21001 Ago 12- Ago 26*

ARTURO RICARDO ROHRER y JACINTA LEONOR SUAREZ (IUE 225-724/2009).
Rosario, 21 de octubre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21003 Ago 12- Ago 26*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL SOLARES, ALICIA ALCIRA DELGADO IMBERT y ANGEL PASCUAL SOLARES DELGADO (IUE 241-551/2009).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 8 de octubre de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 19842 Ago 03- Ago 16*

MATÍAS AZAEL FERRARO (IUE 241-438/2009).
Durazno, 26 de agosto de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 20141 Ago 04- Ago 17*

FABIÁN COLINA CORREA (IUE 241-397/2010).
Durazno, 27 de julio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 20142 Ago 04- Ago 17*

SEGUNDO ROBERTO ROBATTO (IUE 241-382/2010).
Durazno, 23 de julio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 20304 Ago 06- Ago 19*

LINA del CARMEN TABARES ó TABAREZ RODRIGUEZ (IUE 241-370/2010).
Durazno, 20 de julio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 20402 Ago 06- Ago 19*

LUCAS PEREIRA CABANA y RUMUALDA ó ROMUALDA CARMEN GONZALEZ CASTRO (IUE 241-369/2010).
Durazno, 19 de julio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 20577 Ago 09- Ago 20*

MARÍA PINTOS GONZALEZ (IUE 241-396/2010).
Durazno, 27 de julio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 20655 Ago 09- Ago 20*

### TERCER TURNO

JULIO CÉSAR ACOSTA PEÑA (IUE 242-396/2010).
Durazno, 22 de julio de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20143 Ago 04- Ago 17*

IRIS MAR FERRAS VIDELA ó IRIS MAR FERRAZ VIDELA y RÓMULA ELSA HERNANDEZ (IUE 242-159/2010).
Durazno, 22 de julio de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20240 Ago 05- Ago 18*

JULIO CÉSAR BRIGNONE III ó JULIO CÉSAR BRIGNONE ó JULIO CÉSAR BRIGNONE JR. ó JULIO CÉSAR BRIGNONE AGOSTO (IUE 242-142/2010).
Durazno, 19 de julio de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20564 Ago 09- Ago 20*

ROBERTO FAGUNDEZ DUARTE (IUE 242-128/2010).
Durazno, 22 de marzo de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20656 Ago 09- Ago 20*

IRENE SEVERINA GONZALEZ CASSOU (IUE 242-448/2008).
Durazno, 5 de septiembre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20975 Ago 11- Ago 24*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JUANA JACINTA BRUN (IUE 254-330/2010).
Trinidad, 16 de julio de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 20706 Ago 10- Ago 23*

EBER LUCIANO CHOCHO CABRERA (IUE 254-357/2010).
Trinidad, 28 de junio de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 20727 Ago 10- Ago 23*

BRAULIA BLANCA PEREZ LOTITO (IUE 254-339/2010).
Trinidad, 24 de junio de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21247 Ago 13- Ago 27*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

VÍCTOR MARÍA AGUIAR MARTÍNEZ y LILIA RAMONA VERDE BURGUES o BURGUEZ (FICHA 260-344/2010).
Florida, 22 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 19982 Ago 04- Ago 17*

CONO ARTIGAS LACASSY PIÑEYRO (FICHA 260-395/2010).
Florida, 27 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 19983 Ago 04- Ago 17*

ISABEL MARÍA ALVAREZ CARABALLO (FICHA 260-369/2010).
Florida, 30 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 20647 Ago 09- Ago 20*

BLANCA ESTELA ERRECALDE MARTÍNEZ e ISIDORO BLUMETTO CORRADO (FICHA 260-297/2010).
Florida, 8 de junio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 20651 Ago 09- Ago 20*

MARÍA DEL ROSARIO SIRÉ FOLGAR o FOLGAN (FICHA 260-760/2009).
Florida, 18 de noviembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 20653 Ago 09- Ago 20*

WÁSHINGTON RAFAEL CAULA CLAVIJO (FICHA 260-391/2010).
Florida, 27 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 20857 Ago 11- Ago 24*

ENRIQUE ADÉMAR CHAGAS IRIGARAY (FICHA 260-383/2010).
Florida, 27 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 20858 Ago 11- Ago 24*

FLORBELINO HUGO BORCHE IZQUIERDO (FICHA 260-210/2010).
Florida, 29 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 21007 Ago 12- Ago 26*

RUBEN WABERLEY COSIMINI PIÑEYRO (FICHA 260-342/2010).
Florida, 28 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 21115 Ago 12- Ago 26*

MARÍA MARGARITA MOREIRA FRADE o PRADE y ELVIO JULIO ROSAS PEINADO (FICHA 260-408/2010).
Florida, 3 de agosto de 2010.

HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 21116 Ago 12- Ago 26*

JUSTO RAFAEL CÓNSOL LUZARDO y PAULINA FLEITAS (FICHA 260-284/2010).
Florida, 28 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 21379 Ago 13- Ago 27*

BLANCA ELIDA RECALDE GÓMEZ o RECALDE de GARCÍA (FICHA 260-412/2010).
Florida, 9 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 21382 Ago 13- Ago 27*

### TERCER TURNO

MARIO INOCENCIO ABEL MOREIRA (FICHA 261-332/2010).
Florida, 28 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 19979 Ago 04- Ago 17*

OFELIA NELSA ARMENGO o ARMENGOL DÍAZ (FICHA 261-352/2010).
Florida, 28 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 19980 Ago 04- Ago 17*

JULIO CÉSAR MATOS CICCIONE o CICCIONI (FICHA 261-358/2010).
Florida, 27 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 19981 Ago 04- Ago 17*

CARLOS GUALBERTO GONZÁLEZ CASTRO (FICHA 261-419/2010).
Florida, 30 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 20646 Ago 09- Ago 20*

FÉLIX ALBERTO SCHWEYER ELIZONDO (FICHA 261-308/2010).
Florida, 28 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 20648 Ago 09- Ago 20*

UBALDO RODRIGUEZ CANZANI (261-25/2007).
Florida, 28 de febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 20649 Ago 09- Ago 20*

BLANCA SCHOL ACEVEDO o ACEBEDO (FICHA 261-334/2010).
Florida, 30 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 20650 Ago 09- Ago 20*

PEDRO EMILIO GRILLO PISTÓN o PITÓN (FICHA 261-383/2010).
Florida, 30 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 20652 Ago 09- Ago 20*

RAMONA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (FICHA 261-423/2010).
Florida, 2 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 20654 Ago 09- Ago 20*

GLADIS MAIDER o GLADYS MAIDER ÁLVAREZ PACHECO (FICHA 261-395/2010).
Florida, 3 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 20856 Ago 11- Ago 24*

MARÍA JULIA VALDÉZ SPINELLI (FICHA 261-403/2010).
Florida, 3 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 21005 Ago 12- Ago 26*

JACINTA MARÍA DENIS RODRÍGUEZ o DENES RODRÍGUEZ (FICHA 261-354/2010).
Florida, 30 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 21006 Ago 12- Ago 26*

CÉSAR CALIXTO OTERO LÓPEZ, MIRTA AÍDA VILAR SUÁREZ y JORGE WÁSHINGTON OTERO VILAR (FICHA 261-351/2010).
Florida, 30 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 21380 Ago 13- Ago 27*

ISMAEL IRIGARAY PÉREZ (FICHA 261-392/2010).
Florida, 4 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 21381 Ago 13- Ago 27*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

IRLA TERESA PEREIRA TURNES (IUE 274-727/2009).
Minas, 12 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 20085 Ago 04- Ago 17*

PEDRO BASILIO RODRIGUEZ LOPEZ (IUE 274-274/2010).
Minas, 4 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 20281 Ago 05- Ago 18*

MARIA CRISTINA OSTOECH BEHETTI (IUE 274-113/2010).
Minas, 8 de abril de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 20282 Ago 05- Ago 18*

CELSA IDOLINA SANCHEZ BON (IUE 274-359/2010).
Minas, 30 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 20283 Ago 05- Ago 18*

TERESA VERA DE LEON (IUE 274-164/2010).
Minas, 3 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 20775 Ago 10- Ago 23*

OTILIO EDUARDO GORRIARAN MONTAÑO (IUE 274-717/2008).
Minas, 26 de febrero de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 21066 Ago 12- Ago 26*

### TERCER TURNO

LENING VICENTE TRIPODI CASAÑA (IUE 432-268/2010).
Minas, 4 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 19873 Ago 03- Ago 16*

DALCIO WILDENER PEREZ RIERA (IUE 432-195/2009).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 21 de octubre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) (Sin Costo) 10/p 20787 Ago 10- Ago 23*

PEDRO RAMON GALLO LAPORTA (IUE 432-290/2010).
Minas, 21 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 21383 Ago 13- Ago 27*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

DELIA SEGUNDA MODESTA HIPOGROSSO OLIVIERI (FICHA 284-276/2010).
Maldonado, 16 de julio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 20090 Ago 04- Ago 17*

FELIPA ESTEFANA GARCIA MALO (FICHA 284-323/2010).
Maldonado, 22 de julio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 20330 Ago 06- Ago 19*

MARIA BIEMPICA ALVAREZ y MARINA ERLINDA RODRIGUEZ BIEMPICA (FICHA 284-101/2010).
Maldonado, 24 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 20529 Ago 09- Ago 20*

ADELAIDA CABRERA de LLADO (FICHA 284-316/2010).
Maldonado, 28 de julio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 20532 Ago 09- Ago 20*

ILDA o HILDA NIVIA o NIBIA REGGIO PLADA (FICHA 284-169/2010).
Maldonado, 3 de junio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 20855 Ago 11- Ago 24*

ALCIRA GARCIA (FICHA 284-178/2010).
Maldonado, 24 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 21223 Ago 13- Ago 27*

MARÍA ESTHER TRUCIDO ó TRUCIDOS CABRIS (FICHA 284-203/2010).
Maldonado, 28 de julio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21231 Ago 13- Ago 27*

### TERCER TURNO

ANTONIO RUDEMAR SOSA DIAZ (FICHA 285-318/2010).
Maldonado, 10 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 20089 Ago 04- Ago 17*

BLANCA NIDIA o NIDYA EGUSQUISA o EGUZQUIZA CORBO (FICHA 285-193/2010).
Maldonado, 6 de mayo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 20527 Ago 09- Ago 20*

WILFREDO TEJERA BLANCO (FICHA 285-424/2010).
Maldonado, 30 de julio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 20853 Ago 11- Ago 24*

IGNACIO JACINTO DE LEON CLAVIJO (FICHA 1710/98).
Maldonado, 24 de diciembre de 1998.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 21224 Ago 13- Ago 27*

LEANDRO ANGEL RIPA PIRIZ (FICHA 285-398/2010).
Maldonado, 27 de julio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 21228 Ago 13- Ago 27*

JORGE OSCAR RIOS MARTINEZ (FICHA 285-360/2010).
Maldonado, 23 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 21376 Ago 13- Ago 27*

MARISA ELENA LEDESMA MUNIZ y GILBERTO LEDESMA GONZALEZ (FICHA 285-326/2010).
Maldonado, 26 de julio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 21409 Ago 13- Ago 27*

### OCTAVO TURNO

SILVIA de ARMAS FIGUEREDO (FICHA 286-147/2010).
Maldonado, 26 de abril de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 20087 Ago 04- Ago 17*

JOSÉ MARÍA ESTIGARRIBIA FERNANDEZ (FICHA 286-305/2010).
Maldonado, 20 de julio de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 20091 Ago 04- Ago 17*

MARIA AURORA COSTA BARJA (FICHA 286-337/2007).
Maldonado, 17 de mayo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 20331 Ago 06- Ago 19*

JOSE ANTONIO AMORIN MACHADO (FICHA 286-212/2010).
Maldonado, 12 de mayo de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 21230 Ago 13- Ago 27*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ELBIO FELIPE CARDOSO SILVEIRA e ISABEL FLORENTINA BAUTE MORALES (FICHA 456-323/2010).
San Carlos, 14 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20088 Ago 04- Ago 17*

NILIA INOCENCIA GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 456-132/2010).
San Carlos, 23 de marzo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20112 Ago 04- Ago 17*

MARIA LUISA ROBAINA QUIRICI (FICHA 456-381/2010).
San Carlos, 16 de julio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20531 Ago 09- Ago 20*

ANA FAUSTINA BRITO BRITO (FICHA 456-411/2010).
San Carlos, 28 de julio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21222 Ago 13- Ago 27*

OROZMAN u OROSMAN GANDIN SUAREZ e IRMA MARIA SANABRIA PEREZ (FICHA 456-404/2010).
San Carlos, 23 de julio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21232 Ago 13- Ago 27*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

SOFIA CAROLINA BERALDO PEREIRA o PEREIRA BRASIL (IUE 300-409/2010).
Paysandú, 28 de junio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20034 Ago 04- Ago 17*

MAURICIO ó TEODORO MAURICIO CORREA (IUE 300-408/2010).
Paysandú, 28 de junio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20035 Ago 04- Ago 17*

MIRTA o MIRTHA CLELIA MERELLO PORTO (IUE 300-454/2010).
Paysandú, 30 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20036 Ago 04- Ago 17*

JORGE FANDER FRITZ (IUE 300-322/2010).
Paysandú, 14 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20299 Ago 06- Ago 19*

EDUARDO DANIEL PINTOS (IUE 300-133/2010).
Paysandú, 26 de marzo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21166 Ago 12- Ago 26*

### TERCER TURNO

SERGIO OMAR VAZQUEZ PRALONG (IUE 301-239/2010).
Paysandú, 18 de mayo de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20098 Ago 04- Ago 17*

AURELIO CEBALLOS (IUE 301-696/2009)
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 23 de julio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 20232 Ago 05- Ago 18*

JOSE RICARDO RODRIGUEZ CACERES y ANGELA PERFECTO OLIVERA (IUE 301-617/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 30 de junio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 20285 Ago 05- Ago 18*

ELENA SAWCZUK LEPINSKI (IUE 301-414/2010).
Paysandú, 29 de julio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20590 Ago 09- Ago 20*

RAMON ALBERTO CORIA CORREA (IUE 301-150/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 29 de julio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 20904 Ago 11- Ago 24*

MARIO ANIBAL LAURINO PERALTA (IUE 301-415/2010).
Paysandú, 29 de julio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21236 Ago 13- Ago 27*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

AMERICO ROSLIK SULEKIN (FICHA 317-240/2010).
Fray Bentos, 19 de julio de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 20320 Ago 06- Ago 19*

CORREA RODRIGUEZ, CARLOS MARIA (FICHA 317-319/2010).

Fray Bentos, 19 de julio de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 20322 Ago 06- Ago 19*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

#### PRIMER TURNO

DORA AYDELIS OTERO SABORNIN (IUE 318-55/2010).
Auxiliado de pobreza.
Young, 16 de junio de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 20319 Ago 06- Ago 19*

LUIS ALBERTO GALLARDO (IUE 318-199/2009).
Young, 4 de febrero de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 20321 Ago 06- Ago 19*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

EDITH LUJAN URQUHART GONZALEZ o GONÇALVEZ o GONÇALVEZ DE LIMA o GONÇALVES LIMA (FICHA IUE 329-151/2010).
Rivera, 27 de julio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 19950 Ago 04- Ago 17*

CORILA GARCIA MONTEJO CARDOZO o CORILA GARCIA MONTEJO o CORILA MONTEJO CARDOZO o DORILA M. DE GONZALEZ o DORILA MONTEJO o DORILA MONTEJO CARDOZO o DORILA GARCIA MONTEJO CARDOZO (FICHA IUE 329-165/2010).
Rivera, 3 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21194 Ago 12- Ago 26*

#### QUINTO TURNO

SARA PEREIRA PEREIRA (FICHA IUE 462-128/2010).
Rivera, 16 de julio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20390 Ago 06- Ago 19*

BAZAN GONZALEZ SERON (FICHA IUE 462-129/2010).
Rivera, 28 de julio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20391 Ago 06- Ago 19*

RAMON FERREIRA MORALES (FICHA IUE 462-148/2010).
Rivera, 30 de julio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20807 Ago 10- Ago 23*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

EDITH ESTELA GALLERO de los SANTOS y ZENON VICENTE CARRERO FERNANDEZ (FICHA 341-331/2010).
Rocha, 19 de julio de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20099 Ago 04- Ago 17*

RUBEN FORTUNATO ACEVEDO VEGA (FICHA 341-284/2010).
Rocha, 11 de junio de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20156 Ago 05- Ago 18*

SERGIO DANIEL PEREYRA CRUZ (FICHA 341-349/2010).
Rocha, 27 de julio de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20336 Ago 06- Ago 19*

JOSE PEDRO CALIMARIS CRUZ (FICHA 341-169/2010).
Rocha, 6 de mayo de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20473 Ago 06- Ago 19*

NELSON TERRA AMARAL (FICHA 341-352/2010).
Rocha, 27 de julio de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20474 Ago 06- Ago 19*

PAULA ALICIA CAL (FICHA 341-333/2010).
Rocha, 19 de julio de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21193 Ago 12- Ago 26*

#### CUARTO TURNO

DON ELBIO AGOSTO CADIMAR ACUÑA (FICHA 342-262/2010).
Rocha, 19 de julio de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 19914 Ago 03- Ago 16*

ORLANDO TERRA PEREZ (FICHA 342-203/2010).
Rocha, 25 de mayo de 2010.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20475 Ago 06- Ago 19*

CELIA IRIS SOSA TECHERA (FICHA 342-580/2009).
Rocha, 21 de mayo de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20477 Ago 06- Ago 19*

VILMA BERNARDINA DECUADRO ROCHA ó DE CUADRO ROCHA (FICHA 342-161/2010).
Rocha, 27 de julio de 2010.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20722 Ago 10- Ago 23*

MERY DAICY GARAZA CAMPOS (FICHA 342-309/2010).
Rocha, 27 de julio de 2010.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20996 Ago 11- Ago 24*

DEMETRIA GLORIA TECHERA (FICHA 342-155/2010).
Rocha, 27 de julio de 2010.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21096 Ago 12- Ago 26*

HONORATO HEROFILO ó EROFILO SANTURIO y ONDINA PEREIRA DA TERRA (FICHA 342-232/2010).
Rocha, 20 de julio de 2010.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21249 Ago 13- Ago 27*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

#### PRIMER TURNO

PETRONILA LOPEZ HERNANDEZ (FICHA 343-47/2010).
Auxiliado de pobreza.
Chuy, 27 de julio de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 20997 Ago 11- Ago 24*

#### SEGUNDO TURNO

EMIRA CLEMENCIA DE AVILA MENDEZ (FICHA 448-109/2010).
Chuy, 30 de julio de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20335 Ago 06- Ago 19*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

JUAYECH ó JUAYEK GONZALEZ, PEDRO RAMÓN (FICHA IUE 352-1514/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 19 de febrero de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) (Sin Costo) 10/p 19985 Ago 04- Ago 17*

SUAREZ, MARÍA TERESA (FICHA IUE 352-309/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 20 de julio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) (Sin Costo) 10/p 20499 Ago 06- Ago 19*

RADESCA, ROMAN (FICHA IUE 352-611/2010).
Salto, 28 de junio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 21011 Ago 12- Ago 26*

MARTINEZ, ALIDA RAMONA (FICHA IUE 352-724/2010).
Salto, 3 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 21234 Ago 13- Ago 27*

VARELA ARANDA, AMALIA y BORDENAVE, ANIBAL (FICHA IUE 352-1385/2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 3 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) (Sin Costo) 10/p 21439 Ago 13- Ago 27*

### TERCER TURNO

ANDRADE, JOSÉ LLIOYD y PIEGAS DALMAO, CELESTE H. (FICHA IUE 353-560/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 28 de julio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 19834 Ago 03- Ago 16*

JUAN ANGEL ALFONSO GALLINO (FICHA B/356/2002).
Salto, 31 de octubre de 2002.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 19991 Ago 04- Ago 17*

BISIO MACHIAVELLO, IRENE LUCRECIA (FICHA IUE 353-759/2010).
Salto, 29 de julio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 19992 Ago 04- Ago 17*

SOSA FORNI, JOSÉ MARÍA (FICHA IUE 353-665/2010).
Salto, 30 de junio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 20305 Ago 06- Ago 19*

FRAGA SUÁREZ, ROQUE MARCOS (FICHA IUE 353-545/2010).
Salto, 18 de junio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 20554 Ago 09- Ago 20*

RÍOS CATTANI, LUIS ALBERTO (FICHA IUE 353-621/2010).
Salto, 29 de junio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 20555 Ago 09- Ago 20*

FALCO IFRÁN, GUILLERMO JAVIER (FICHA IUE 353-798/2010).
Salto, 3 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 20889 Ago 11- Ago 24*

MASSARINO ó MAZARINI GABRIELLI, LUIS - MASSARINO ó MAZARINI GABRIELLI, TOMÁS- MASSARINO ó MAZARINI GABRIELLI, FRANCISCA - MASSARINO ó MAZARINI GABRIELLI, PASCUAL - MASSARINO ó MAZARINI GABRIELLI, VICTORIO M. - MASSARINO ó MAZARINI GABRIELLI, JUAN N. - MASSARINO ó MAZARINI GABRIELLI, CARMEN C. (FICHA IUE 353-772/2010).
Salto, 3 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 21012 Ago 12- Ago 26*

de los SANTOS, ELSA MIRTA (FICHA IUE 353-762/2010).
Salto, 29 de julio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 21233 Ago 13- Ago 27*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

JUANA RENE o RENEE DIAZ BENTANCOR (FICHA 370-207/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 19882 Ago 03- Ago 16*

YOLANDA NELIS GUILLEN NEGRIN (FICHA 370-278/2010).
San José, 22 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 19884 Ago 03- Ago 16*

CLEMENTE WALDEMAR VARELA PASTORINI (FICHA 370-302/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 19887 Ago 03- Ago 16*

AVELINO o ABELINO BENTANCUR o BENTANCOR HERNANDEZ (FICHA 370-276/2010).
San José, 22 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 20048 Ago 04- Ago 17*

AURORA RAQUEL BIEITO REBERON o REVERON (FICHA 370-313/2010).
San José, 22 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 20050 Ago 04- Ago 17*

JULIO BORGES GATTI (FICHA 370-600/2008).
San José, 12 de agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20301 Ago 06- Ago 19*

TEODORO ARSENIO DIAZ PEREZ (FICHA 370-399/2010).
San José, 30 de julio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 20667 Ago 09- Ago 20*

JUANA ESTHER FERRO RIGOS y PAUL MICHAEL o PABLO MIGUEL KLEEFELD MORAWSKI (FICHA 370-404/2010).
San José, 30 de julio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 20668 Ago 09- Ago 20*

### TERCER TURNO

CARMEN RODRIGUEZ GARCIA y JOSE ALBERICO MORALES LEAL (FICHA 371-423/2010).
San José, 30 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 19883 Ago 03- Ago 16*

LIDIA ETHEL VITETTE SILVA (FICHA 371-359/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 19885 Ago 03- Ago 16*

VICTOR FREDYS o FREDY o FREDDY MAGNE PEREZ (FICHA 371-393/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 19886 Ago 03- Ago 16*

OMAR MANUEL GONZALEZ MAÑA (FICHA 371-394/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 19947 Ago 04- Ago 17*

CELICA AIRES o AIRIS AMESTOY GANDINI (FICHA 371-339/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 20047 Ago 04- Ago 17*

MICAELA ANA BIDART HERNANDEZ (IUE 371-456/2010).
San José, 23 de julio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 20538 Ago 09- Ago 20*

VENTURA ALBERTO PEÑA ALVAREZ (FICHA 371-391/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 20539 Ago 09- Ago 20*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EUGENIO CARMELO CASTELLO o CASTELLO BARRIOS (IUE 471-412/2010).
Libertad, 26 de julio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20049 Ago 04- Ago 17*

LUIS ANGEL GARCIA YONES (IUE 471-364/2010).
Libertad, 16 de junio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20051 Ago 04- Ago 17*

MARÍA del CARMEN MORA MARTINEZ, LINDOLFO RODRIGUEZ MORA y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MORA (IUE 471-452/2010).
Libertad, 27 de julio de 2010.
Esc ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20540 Ago 09- Ago 20*

JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (IUE 471-392/2010).
Libertad 20 de julio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20621 Ago 09- Ago 20*

ELIDA MARIA RODRIGUEZ ROQUICHOLI o ROCCHICCIOLI (IUE 471-368/2010).
Libertad, 17 de junio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20664 Ago 09- Ago 20*

LUIS ALBERTO PERDOMO CABRERA (IUE 471/417/2010).
Libertad, 26 de julio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20795 Ago 10- Ago 23*

ELIDA DIAZ BELARMINO (IUE 471-395/2010).
Libertad, 26 de julio de 2010.
Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21149 Ago 12- Ago 26*

JUANA EVANGELISTA HERNANDEZ MARQUEZ (IUE 471-376/2010).
Libertad, 26 de julio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21150 Ago 12- Ago 26*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

GUILLERMO RAUL CASTELLANOS FONTAN (IUE 381-344/2005).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 17 de junio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 19833 Ago 03- Ago 16*

GLADYS CENONA MENDEZ DIAZ (IUE 381-400/2010).
Mercedes, 22 de julio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20095 Ago 04- Ago 17*

MARIA DEL CARMEN SUAREZ LOPEZ (IUE 381-388/2010).
Mercedes, 29 de junio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 20097 Ago 04- Ago 17*

SONIA PASTORA LOPEZ ESPINDOLA (IUE 381-269/2010).
Mercedes, 27 de mayo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20587 Ago 09- Ago 20*

### TERCER TURNO

PEDRO HUMBERTO RONDAN (IUE 431-695/2009).
Mercedes, 23 de febrero de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 20284 Ago 05- Ago 18*

ANICETO JULIAN PEREZ ALFONZO (IUE 431-321/2010).
Mercedes, 22 de julio de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20588 Ago 09- Ago 20*

NESTOR ABEL SILVA OLIVERA (IUE 431-370/2010).
Mercedes, 22 de julio de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20728 Ago 10- Ago 23*

VILDA YOLANDA BELEDO LOPEZ o VILDA YOLANDA BELEDO de FERREIRA y LUIS GABRIEL FERREIRA BELEDO (IUE 431-417/2010).
Mercedes, 30 de julio de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21146 Ago 12- Ago 26*

HUGO MARIA DIAZ (IUE 381-402/2010).
Mercedes, 6 de agosto de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21416 Ago 13- Ago 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### PRIMER TURNO

RENE o REENE FRANCISCO YIANSENS o YIANCENS (IUE 382-104/2010).
Dolores, 2 de agosto de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21417 Ago 13- Ago 27*

### SEGUNDO TURNO

MARIA JULIA YOFFRE PIZARRO (IUE 443-130/2010).
Dolores, 22 de julio de 2010.
ESC. MARELLA D`ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 19913 Ago 03- Ago 16*

JUAN JOSE MORANDI y ELSA MABEL BARINDELLI DE MORANDI (IUE 443-132/2010).
Dolores, 22 de julio de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20081 Ago 05- Ago 18*

AMANDA PAULINA TOURN GAUTHIER (IUE 443-110/2010).
Dolores, 24 de junio de 2010.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 20456 Ago 06- Ago 19*

RUBEN ALBERTO VILLALBA BENTOS (IUE 443-131/2010).
Dolores, 28 de julio de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20457 Ago 06- Ago 19*

JOSE DANIEL ALLEGRETTI TOMASINI (IUE 443-118/2010).
Dolores, 29 de junio de 2010.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 20726 Ago 10- Ago 23*

BLANCA LIRIA MAZZONI (IUE 443-127/2010).
Dolores, 22 de julio de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21246 Ago 13- Ago 27*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

SERGIO RODRÍGUEZ RIVERO (FICHA 396-273/2010).
Tacuarembó, 21 de julio de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 19822 Ago 03- Ago 16*

FRANCISCO SOLANO DA LUZ ACOSTA (FICHA 396-269/2010).
Tacuarembó, 27 de julio de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 20596 Ago 09- Ago 20*

MAURO CÉSAR DE LOS SANTOS y SALUSTIANA PIÑEYRO (IUE 396-349/2010).
Tacuarembó, 6 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta
*01) $ 2420 10/p 21112 Ago 12- Ago 26*

### TERCER TURNO

PEDRO EMILIO ROSA PEREZ (FICHA 397-464/2010).
Tacuarembó, 29 de julio de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21424 Ago 13- Ago 27*

### CUARTO TURNO

MARIA INES MARTINEZ (FICHA 469-621/2008).
Tacuarembó, 3 de marzo de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 19854 Ago 03- Ago 16*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

FRANCISCA GLADYS o GLADIS o GLADY SOSA MEDEROS (FICHA 412-212/2010).
Treinta y Tres, 14 de junio de 2010.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 17186 Ago 13- Ago 27*

MARIA TERESA YOLANDA FALABELLA PACHECO (FICHA 412-230/2010).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20339 Ago 06- Ago 19*

DORA RENE FERNANDEZ RODRIGUEZ y EXELSO DIONICIO RODRIGUEZ FERREIRA (FICHA 412-166/2010).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2010.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20583 Ago 09- Ago 20*

BERNARDINO HERIBERTO FERNANDES o FERNANDEZ (FICHA 412-278/2010).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20738 Ago 10- Ago 23*

### TERCER TURNO

ABEL CIPRIANO SANCHEZ AGÜERO (FICHA 449-265/2010).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 19843 Ago 03- Ago 16*

ALBINO SILVERA SUAREZ (FICHA 449-244/2010).

Treinta y Tres, 13 de mayo de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 19853 Ago 03- Ago 16*

DELIA LORENZO CERECEDA (FICHA 449-367/2010).
Treinta y Tres, 22 de julio de 2010.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 20871 Ago 11- Ago 24*

SANCHEZ AGÜERO, MARIA ANGELICA (FICHA 449-47/2010).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 29 de junio de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 21373 Ago 13- Ago 27*

FLEITAS, ANGEL ROBERTO (FICHA 449-325/2010).
Treinta y Tres, 29 de junio de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21419 Ago 13- Ago 27*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

RAFAEL MARÍA CASH ORUE (FICHA 284-134/2010).
Maldonado, 20 de abril de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21229 Ago 13- Ago 27*

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, se dispuso la Apertura de la Sucesión de José Dardo Dutra, Fa. 2-14125/2010, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 10 días a deducir en forma sus derechos. En Fe de Ello, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo 30 de junio de 2010. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 19910 Ago 03- Ago 16*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la SUCESION de Roque Isaac Ribero Castro IUE 2-1670/2010, se cita, llama y emplaza a los interesados de estar a derecho en estos autos en cuanto al término de la publicación 30 días y emplazando por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 20 de mayo del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 19393 Jul 29- Set 09*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "NEGRO ROMEO GREGORIO. HERENCIA YACENTE" IUE: 2-4505/2010, se CITA Y EMPLAZA conforme lo dispone el Art. 89 y 123 del C.G.P, a los Sucesores a cualquier titulo de ROMEO GREGORIO NEGRO, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio en caso de no comparecer.-
Montevideo, veinte de julio de dos mil diez. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 4166 10/p 19881 Ago 03- Ago 16*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de La Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados "RAMOS ELSA JUANA. SUCESION" IUE: 67-152/1997, SE EMPLAZA A CARMEN ISABEL RAMOS Y SELVA SUSANA ESTEBAN RAMOS a que acepten o repudien la herencia de ELSA JUANA RAMOS en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer. SE DEJA CONSTANCIA que se otorgó beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto Nº 3303/2009 de fecha 31 de julio de 2009.
Montevideo, veintiocho de junio de 2010 Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) (Sin Costo) 10/p 20453 Ago 06- Ago 19*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**SUCESION**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión TESTAMENTARIA de JUAN GUALBERTO GARCIA GONZALEZ IUE 274-383/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 28 de julio de 2010. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 20643 Ago 09- Ago 20*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ GARCILAZO, Teresa. Sucesión. FICHA I.U.E. 353-1090/2006", se cita, llama y emplaza a los Sres. Paola Leticia, Rosina Teresa, José Ignacio y Victoria Alejandra MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 1071 -Inc. Tercero del Código Civil, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales - y al amparo de lo dispuesto por la Ley 18.078 - se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTIDÓS DE JUNIO de DOS MIL DIEZ.-
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 19798 Ago 03- Ago 16*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a LUIS MARIA VIDAL CAMPEON, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "VIDAL, ALFREDO Y SANSBERRO, MATEA CARMEN. Sucesiones". I.U.E 443-234/2009, dentro del término de 40 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1070 del Código Civil. Dolores, 28 de julio de 2010. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 3333 10/p 20455 Ago 06- Ago 19*

# CONVOCATORIAS

**ECO FORESTAL S.A.**
**Convocatoria**

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria el día 31 de agosto de 2010, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
3. Proyecto de destino de resultados.
4. Designación de Directorio.
5. Designación de integrantes de la Comisión Fiscal.

*03) $ 1250 3/p 21176 Ago 12- Ago 16*

**AVANCE FORESTAL S.A.**
**Convocatoria**

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria el día 31 de agosto de 2010, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
3. Proyecto de destino de resultados.
4. Designación de Directorio.
5. Designación de integrantes de la Comisión Fiscal.

*03) $ 1250 3/p 21180 Ago 12- Ago 16*

**AVANCE FORESTAL S.A.**
**Convocatoria**

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Extraordinaria el día 31 de agosto de 2010, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Propuesta de venta del inmueble padrón números 5702 y la plantación forestal que se encuentra en el mismo.
3. Disolución, cierre o venta de la sociedad.

*03) $ 1250 3/p 21181 Ago 12- Ago 16*

**ECO FORESTAL S.A.**
**Convocatoria**

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Extraordinaria el día 31 de agosto de 2010, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Propuesta de venta del inmueble padrones números 14987 y 14988 y la plantación forestal que se encuentra en los mismos.
3. Disolución, cierre o venta de la sociedad.

*03) $ 1250 3/p 21183 Ago 12- Ago 16*

**Convocatoria**
**Eduland S.A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de Agosto de 2010 a las 10.- horas en primera convocatoria y 11.- horas en segunda convocatoria en 18 de Julio 1474 p. 12 a fin de considerar el siguiente orden del día:
a) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
b) Consideración de la Memoria, Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Agosto de 2004, 31 de Agosto de 2005, 31 de Agosto de 2006, 31 de Agosto de 2007, 31 de Agosto de 2008 y 31 de Agosto de 2009
c) Elección del Directorio.
d) Remuneración del Directorio.
e) Destino de Resultados.
La inscripción de las acciones deberá hacerse en el local Indicado hasta el momento de iniciación del acto.
El Directorio.

*03) $ 1750 3/p 21208 Ago 13- Ago 17*

**Convocatoria**
**Eduland S.A.**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 30 de Agosto de 2010 a las 12.- horas en primera convocatoria y 13.- horas en segunda convocatoria en 18 de Julio 1474 p. 12 a fin de considerar el siguiente orden del día:
a) Designación del Presidente de la Asamblea y un Accionista para firmar el Acta
b) Disolución Anticipada y Liquidación de la Sociedad
La inscripción de las acciones deberá hacerse en el local Indicado hasta el momento de iniciación del acto.
El Directorio.

*03) $ 1250 3/p 21209 Ago 13- Ago 17*

**MEGAL S.A.**

Se convoca a los Sres. Accionistas de MEGAL S.A. a la Asamblea Extraordinaria de la sociedad a celebrarse el día 31 de agosto de 2010 a las 19.30 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Julio César 1431, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.- Designación de presidente y secretario de asamblea;
2.- Firma de Memorandum de Entendimiento con D.U.C.S.A.
3.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Los accionistas deberán cumplir con los requisitos legales a los efectos de concurrir en debida forma a la asamblea.

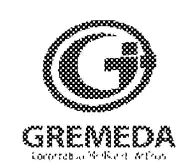
*03) $ 1500 3/p 21240 Ago 12- Ago 16*

**ASOCIACIÓN URUGUAYA DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA**
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Uruguaya de Propietarios de Caballos de Carrera, convoca a los Sres. Asociados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 2010, a las 17:30 horas, en el local del Club Trouville con domicilio en Alejandro Chucarro 1031 a fin de considerar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA**
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración de Memoria y Balance Anual.
3º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Se informa que de acuerdo al articulo 37º de los estatutos: "La Asamblea General Ordinaria tendrá "quórum" legal con la mitad mas uno de los socios con derecho a voto en la primera convocatoria y en la segunda con el número de socios concurrentes. Una hora después de la indicada para la Asamblea en la primera convocatoria se considerará a ésta en segunda convocatoria, realizándose aquella con el número de asociados presentes. Lo dispuesto en éste Artículo, deberá transcribirse en las citaciones que se hicieren para la Asamblea referenciada.".
Antonio Isidori, Presidente; Antonio Turturiello, Secretario.

*03) $ 2499 3/p 21243 Ago 13- Ago 17*




**CITACION ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.**
**07/09/2010**

GREMEDA, Cooperativa Médica de Artigas, cita a todos los socios cooperativistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día martes 7 de setiembre del cte. a la hora 19:00 en 1er. Llamado y 20:00 hs. en 2do. Llamado, en Centro de Diálisis. (Amaro F. Ramos 532)
Se tratará el siguiente Orden del Día.
1) Lectura Acta anterior.
2) Reforma de estatuto. Transformación de la Cooperativa Gremeda en Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales (I.A.M.P.P.) (Art. 6º., literal D del Decreto Ley No. 115.181 en redacción dada por el art. 2 de la Ley No. 18.440) (para considerar y aprobar las modificaciones propuestas es necesario mayoría especial según lo establece el Art. 29. del estatuto. Si no se alcanza la mayoría exigida en la primer convocatoria, se realiza 2da. Convocatoria para el martes 14 del cte. a la hora 19:00 en primer llamado y 20:00 en segundo, quedando por este medio citados a tales efectos)
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dr. Enrique Dieste, Presidente; Dr. Daniel Tambucho, Secretario.

*03) $ 2999 3/p 21422 Ago 13- Ago 17*

# DIRECCION DE NECROPOLIS

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS**
**EMPLAZAMIENTO**

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. JUAN JOSE GONZALEZ ALBISTUR, en su calidad de titular del NICHO ATAUD N° 722 del CEMENTERIO CENTRAL CUERPO 1, solicitando el traslado al OSARIO GENERAL de los restos de: Guillermo Ponce, Margarita Ponce, Gabriela Salguero, Emma Bonino, Carlos A. Piñeyro, Máxima A. de Araújo, Brígida S. de González, Juan S. Silva, Delia Pastoriza, José Hernández, Carolina González y Manuel González de Ponce se publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este

Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.- (Solicitud N° 4330-002111-10).-
Montevideo, 6 de AGOSTO de 2010
OMAR OBARSKI, ESCRIBANO.
*04) $ 4999 10/p 21420 Ago 13- Ago 27*

## DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

### PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

OSCAR ALBERTO RONCO URQUIZA y JOSELINE GATTO PUENTE (FICHA 2-14423/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 20932 Ago 11- Ago 24*

GASTON SEBASTIAN BUQUET EASTMAN y CLAUDIA ANDREA DRAMIS SPRINGOLO (FICHA 2-14145/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 21355 Ago 13- Ago 27*

#### SEGUNDO TURNO

TRINIDAD MARIA de NURIA ALGORTA DURAN y ROBERTO ANTONIO DE LOS REYES RECABARREN (FICHA 2-26511/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 20214 Ago 05- Ago 18*

DANIEL EDUARDO CARMONA BERTI y MARTA BEATRIZ GARCIA GOMEZ (FICHA 2-18029/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 21130 Ago 12- Ago 26*

#### TERCER TURNO

LUIS ALBERTO BENTANCUR SUAREZ y ELBINA TERESA ALVAREZ CIMA (FICHA 2-25823/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 20870 Ago 11- Ago 24*

CARLOS NELSON BILLINO VERDES y MYRIAM MABEL GARCIA CABRERA (FICHA 2-13968/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 20931 Ago 11- Ago 24*

MARIA VICTORIA SILVA DOMENECH y JUAN PABLO PEREIRA SANCHEZ (FICHA 2-16569/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 21221 Ago 13- Ago 27*

LUIS ALBERTO LARREA VICO y GABINA DEL LUJAN ARBALLO RISSO (FICHA 2-3715/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 21352 Ago 13- Ago 27*

#### CUARTO TURNO

PEDRO DOMINGO VANNELLI ALESSANDRINI y MARIA TERESA MESSA ROVELLI (FICHA 2-25827/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 20343 Ago 06- Ago 19*

JAQUELINE GRISSEL MADEIRO ACOSTA y MICHAEL GUSTAVO AVERO MILÁN (FICHA IUE 2-10333/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 20659 Ago 09- Ago 20*

#### QUINTO TURNO

NEIL BRUCK y LUCÍA ABULAFIA (EXPEDIENTE 2-29581/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 20315 Ago 06- Ago 19*

#### NOVENO TURNO

NESTOR AGUILAR MARTIN o MARTINEZ y ALICIA VIDAL CARRERO (FICHA 2-39335/2009).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 20137 Ago 04- Ago 17*

#### DECIMOPRIMER TURNO

PATRICIA YUDY PIÑEIRO DURÁN y MARCELO BAZ RIVERO (FICHA IUE 2-17318/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) (Sin Costo) 10/p 20033 Ago 04- Ago 17*

#### DECIMOSEGUNDO TURNO

MARTIN EDUARDO RODRIGUEZ CHAPITEL y MARIA CECILIA QUIJANO LOPEZ (EXPEDIENTE 2-18995/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 20758 Ago 10- Ago 23*

#### DECIMOTERCER TURNO

MARIA ALEJANDRA ESPINOSA URRISTE y GUILLERMO VOGLER CORREA MIRAPALHETE (FICHA 2-21907/2007).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 20892 Ago 11- Ago 24*

CARLOS AUGUSTO ROLANDO CAFFERA y SUSANA PEREIRA FERRARI (FICHA 2-49281/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 21171 Ago 12- Ago 26*

#### DECIMOSEXTO TURNO

PAULA INES BOUZA y CARLOS DANIEL AMOROSO (EXPEDIENTE 2-26514/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 20911 Ago 11- Ago 24*

NIDIA GRACIELA ACOSTA y JAIME ARNAIG ACOSTA (EXPEDIENTE 2-24777/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 21353 Ago 13- Ago 27*

#### DECIMOSEPTIMO TURNO

GERARDO GARRIDO CANDELA y ANA ANDREA FERIA AMARAL (FICHA 2-9193/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 20196 Ago 05- Ago 18*

HIRAM MIRANDA ABREU o HIRAM ABREU MIRANDA y MAGDA LIZ ACEVEDO CATTANEO (FICHA 2-18930/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 20612 Ago 09- Ago 20*

#### DECIMONOVENO TURNO

ALBERTO JORGE CASAS BRESCIANO y MABEL NANCY GIACOIA MORA (FICHA 2-20473/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
*05) $ 4166 10/p 20135 Ago 04- Ago 17*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

FERNANDO ADRIAN CABACO RODRIGUEZ y YANAHINA GAU CAMARGO (FICHA 2-24380/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 20273 Ago 05- Ago 18*

MARIO RAUL SERVETTI MELLA y MARIA CECILIA HERNANDEZ DELL'OCA (FICHA 2-30322/2009).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 20345 Ago 06- Ago 19*

MARIA LUCIA MOTA CIGANDA y MARTIN ALFONSO OLMEDO SILVEIRA (FICHA 2-28580/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 20660 Ago 09- Ago 20*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

STELLA MARIS COSTA BALLESTA y OSCAR ROBERTO NAVAS (FICHA 2-36372/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*05) (Sin Costo) 10/p 19825 Ago 03- Ago 16*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

GERARDO MARCELLO MANNUCCI POSE y ANA CAROLINA GALDO GALLESIO (FICHA 2-26366/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*05) $ 4166 10/p 20444 Ago 06- Ago 19*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

BRUNO HUNTER, JOSE VICENTE y AREN FERRARI, LARA ELIZABETH (IUE 459-211/2010).
Canelones, 4 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 19808 Ago 03- Ago 16*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

GRACIELA BEATRIZ SIMON FEO y MARIO DANIEL MARENALES BARREIRO (FICHA IUE 440-366/2010).
Las Piedras, 3 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 20245 Ago 05- Ago 18*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

MARIELLA SYLVIA SIRI ESPELOSIN y ELBIO JAVIER MAINE SIERRA (IUE 180-875/2009).
Ciudad de la Costa, 4 de agosto de 2010.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 20930 Ago 11- Ago 24*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

GIOVANNA GISSEL SOUZA DELGADO y WALLY RICARDO PEDROZO SILVA (FICHA 468-76/2010).
Melo, 11 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*05) $ 4166 10/p 20900 Ago 11- Ago 24*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

SONIA MARIA RAMOS MENENDEZ y CARLOS ALBERTO MARTINEZ WALLER (IUE 225-371/2010).
Rosario, 21 de junio de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 20155 Ago 05- Ago 18*

ONESÍFORO MARÍA PINO PEREZ y ANA LUCÍA WALLER ALFONSO (IUE 225-291/2008).
Rosario, 30 de mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 21002 Ago 12- Ago 26*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ALFREDO RAÚL MACHÍN CLADERA y ANDREA YOSELÍN ÁLVAREZ AZNAREZ (FICHA 261-344/2010).
Florida, 26 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 19978 Ago 04- Ago 17*

MARÍA JANELLA MARTÍNEZ FERREIRA y ALBERTO MARTÍN MÉNDEZ de BRUN (FICHA 261-365/2010).
Florida, 4 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 21114 Ago 12- Ago 26*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

LAURA NELLY MARTINO OLIVERA y ALFREDO GUILLERMO LARROSA NUÑEZ (IUE 432-430/2009).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 4 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*05) (Sin Costo) 10/p 19986 Ago 04- Ago 17*

ALEXANDRA KARINA INZAURRALDE GUILLEN y JORGE JAVIER GRANDI TELLECHEA (IUE 432-309/2010).
Minas, 28 de julio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*05) $ 4166 10/p 20250 Ago 05- Ago 18*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

LUIS EDUARDO PEREIRA y MARIA DEL VERDUN PEREZ RAMOS (FICHA 284-281/2010).
Maldonado, 30 de junio de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 20707 Ago 10- Ago 23*

### TERCER TURNO

ALICIA DIAZ y JOSE EMILIO HERNANDEZ ALCAIN (FICHA 285-627/2009).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*05) (Sin Costo) 10/p 20039 Ago 04- Ago 17*

MARIA FERNANDA BELLOSO VARELA y MARIO ANTONIO SCASSO BURGHI (FICHA 285-292/2010).
Maldonado, 24 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 21225 Ago 13- Ago 27*

DUBER ALBERTO MARTINEZ PEREZ y MARIA SANDRA SCARPE MENDEZ (FICHA 284-145/2010).
Maldonado, 6 de mayo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 21408 Ago 13- Ago 27*

### OCTAVO TURNO

RAMON GERARDO PALOMEQUE DIAZ y ROCIO YAQUELIN o YAQUELINE OJEDA BENITEZ (FICHA 286-405/2010).
Maldonado, 30 de junio de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 20854 Ago 11- Ago 24*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

JUAN JOSE KIRICHENKO y LUZ MARIA CAMACHO (IUE 301-168/2010).
Paysandú, 6 de mayo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 20146 Ago 05- Ago 18*

ALEJANDRO DANIEL BONICA y ANA SOFIA TASSO (IUE 301-364/2010).
Paysandú, 30 de junio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 21004 Ago 12- Ago 26*

DANIEL JOSE ROMERO SEÑORIÑA y ROSANA VICTORIA TECHERA LAZARO (IUE 301-890/2009)
Paysandú, 11 de febrero de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 21237 Ago 13- Ago 27*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

LUISA YISEL CARABAJAL GÓMEZ y DANIEL EMILIO MALAQUINA DALMAO (FICHA IUE 353-1476/2009).
Salto, 2 de marzo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
*05) $ 4166 10/p 21010 Ago 12- Ago 26*

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GUIMARAENS y SILVIA JANET TORRENS FACCIO (FICHA IUE 353-63/2010).
Salto, 25 de febrero de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
*05) $ 4166 10/p 21235 Ago 13- Ago 27*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

AMELIA INES TAMAREO FERREIRA y JUAN RAMON LARREA MUELA (IUE 381-186/2010).
Mercedes, 30 de junio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 20586 Ago 09- Ago 20*

FLORENCE CATHERINE MARIE DUCULOT y TOMAS DIEGO BRUCE URDANGARIN (IUE 381-414/2010).
Mercedes, 30 de julio de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
*05) $ 4166 10/p 20917 Ago 11- Ago 24*

### TERCER TURNO

MARCELO ALEJANDRO HOURCADE PONTE y MONICA ELVIRA ZALDUA GONZALEZ (IUE 431-418/2010).
Mercedes, 30 de julio de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 20916 Ago 11- Ago 24*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MARIA IVONNE LOYARTE MENDEZ y CARLOS DANIEL CARBONE LAPITZ (FICHA 412-512/2009).
Treinta y Tres, 29 de octubre de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 19823 Ago 03- Ago 16*

VICTOR LIMA y ROSANA PATRICIA GONZALEZ BRUN (FICHA 412-39/2010).
Treinta y Tres, 7 de abril de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 20873 Ago 11- Ago 24*

### TERCER TURNO

JOSE CHARBEL SEM SIMON y NELIDA BEATRIZ RODRIGUEZ MORA (FICHA 449-427/2006).
Treinta y Tres, 9 de mayo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
*05) $ 4166 10/p 20898 Ago 11- Ago 24*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "NALERIO POMBO, María del Carmen C/ Wáshington Gerardo RIJO DÍAZ - DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 261-585/2009"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Wáshington Gerardo RIJO DÍAZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. María del Carmen NALERIO POMBO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, febrero 17 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA- ACTUARIO ADJUNTO.
*05) (Sin Costo) 10/p 20789 Ago 10- Ago 23*

# DIVORCIOS

## PODER JUDICIAL
# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GONZALEZ PUCHETTA, WALTER EDUARDO C/ SANTA MARTA JUSTINA AMALIA- DIVORCIO POR CAUSAL-SEPARACION DE HECHO-" FICHA Nro. 2-20210/2010, por Providencia Nro. 2244/2010 de fecha 27/05/2010, se emplaza mediante edictos a la Sra. JUSTINA AMALIA SANTA MARTA, C.I. 3.456.059-5, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.- Montevideo, 16 de julio de 2010., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) $ 1785 10/p 20557 Ago 09- Ago 20*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "VARELA FANY JUDIT C/ ARNAY CASTILLO JUAN GELIO-DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA Nro. 2-48260/2009, por Resolución Nro. 4791/2009 de fecha 30/10/2009, se emplaza mediante edictos a la Sr. JUAN GELIO ARNAY CASTILLO, a estar a derecho

en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.- Se hace constar que los presentes autos son trámitados por el CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO (UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA).- Montevideo, 1° de diciembre de 2009., Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 20799 Ago 10- Ago 23*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MELE MAGNONE ANA GLADYS C/ MARQUEZ DARIO HEBERT DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-23421/2009, se cita y emplaza a DARIO HEBERT MARQUEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio con quien se seguiran las actuaciones.
El mencionando tramite se encuentra AMPARADO EN LA LEY 18,078.
Montevideo, veintisiete de mayo de dos mil diez EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
*07) (Sin Costo) 10/p 20634 Ago 09- Ago 20*

### DECIMOSEXTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "ENCISO FIGURES, MARIA DEL CARMEN CONTRA: MAS MARTINEZ, JULIO HEBER - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" - Ficha N° 2-20567/2010, se cita, llama y emplaza a al Sr. JULIO HEBER MAS MARTINEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se tramita por Comuna Mujer Zona 17 - Servicio Juridico de la IMM.
Montevideo, dos de agosto de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 21108 Ago 12- Ago 26*

### VIGESIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados: "RAMIREZ CURBELO, MARTA MIRELLA c/ DEL PINO, JOSE.- DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO.-"; Ficha 2-29358/2010 emplázase al Sr. JOSE DEL PINO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que por auto 3321/2010 de fecha 27 de julio de 2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dos de agosto de dos mil diez. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 21109 Ago 12- Ago 26*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: FERNANDEZ CESAR JULIA C/ ANTUNEZ SERGIO DANIEL -Divorcio por causal separación de Hecho IUE 2-21162/2010, se cita, llama y emplaza a Sergio Daniel Antunez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio,
Tramitado por Consultorío Jurídico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 22 de junio de 2010 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
*07) (Sin Costo) 10/p 20027 Ago 04- Ago 17*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "ROBLEDO GOMEZ, DENIS C/ VISCONTTI, ANA KAREN - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO-" I.U.E. N° 168-111/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANA KAREN VISCONTTI a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 31 de Mayo de 2010.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 1607 del 8/4/2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*07) (Sin Costo) 10/p 20004 Ago 04- Ago 17*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "SILVA MENA, María Selva c/a PIÑEIRO GONZALEZ, Paulino Albano. DIVORCIO. (Fa. 208-543/2009)", se cita y emplaza al Sr. Paulino Albano PIÑEIRO GONZALEZ, para que dentro del plazo de 90 días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 7 de junio de 2010. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*07) (Sin Costo) 10/p 20043 Ago 04- Ago 17*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "SOCA CHIARLA, Lourdes Janet C/ Angel Adolfo SORIA RODRÍGUEZ - DIVORCIO POR CAUSAL - F/ 260-704/2009"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Ángel Adolfo SORIA RODRÍGUEZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante Sra. Lourdes SOCA, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Sin Costo) 10/p 21197 Ago 12- Ago 26*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

**DIVORCIO**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A NESTOR JAVIER ANTUNEZ, Ficha 285-165/2010, PARA QUE COMPAREZCA EN EL PLAZO DE 90 DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
MALDONADO, 04 DE JUNIO DE 2010.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Sin Costo) 10/p 21250 Ago 13- Ago 27*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: " OVIEDO MIÑOS, HORACIO ANDRÉS C/ RUIZ GÓMEZ, STHEFANIE GERALDINE. DIVORCIO POR CAUSAL." IUE 300-198/2008 se cita, llama y emplaza a la Sra. STHEFANIE GERALDINE RUIZ GÓMEZ, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.). Trámite auxiliado de pobreza. Paysandú, 30 de junio de 2010. ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
*07) (Sin Costo) 10/p 20428 Ago 06- Ago 19*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "BENITEZ NOGUEIRA, ROSANA NOEMÍ contra BERTIZ, WASHINGTON EDDIE. DIVORCIO por SEPARACIÓN de HECHO", FICHA número I.U.E.: 352-462/2010, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: WASHINGTON EDDIE BERTIZ CRUZ, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA al AMPARO de lo dispuesto por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de MAYO del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Escribana María Valeria BELTRAMELLI, ACTUARIA ADJUNTA (pasante).

*07) (Sin Costo) 10/p 20144 Ago 05- Ago 18*

# EMPLAZAMIENTOS

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos caratulados "BAEZA ACCOSSANO Alfredo, Cancelación de Títulos", Ficha 2-30731/2010, se promovió, la cancelación de los títulos siguientes: Bonos del Tesoro Locales de U$S 10.000 cada uno, Números 796969 al 796973 serie 2019, los que devengan un interés anual del 7,5%, pagaderos por semestre los días 23 de marzo y 23 de setiembre de cada año, emplazando por el termino de 60 días, a partir de la última publicación, de 3 días, a todos los interesados, que pudieran ejercer oposición, de acuerdo a lo establecido en los artículos 109 y siguientes, del Decreto - Ley 14701. Montevideo, agosto 9 del 2010. Escribana Ma. Luisa Levrero. Actuaria.

*08) $ 1750 3/p 21041 Ago 12- Ago 16*

## PODER JUDICIAL

# MONTEVIDEO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "Camarotta, Roque c/ Sanguinetti, Jorge - Daños y Perjuicios, Cobro de Pesos", IUE: 2-13377/2010", en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 819/2010 del 20/4/2010, se confirió traslado de la demanda al Sr. Jorge Sanguinetti, emplazándoselo mediante edictos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (art. 89 y 127 CGP) Montevideo, dos de junio de dos mil diez. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

*08) $ 4166 10/p 20186 Ago 05- Ago 18*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Isntancia de Lavalleja de 2do. turno dictada en los autos caratulados Dorrego Rodriguez Norma Gladys c/ Perez Gloria Juana, Saracho Perez Roben Miguel, Javier, Sandra, Daniel y Luis. Reconocimiento Judicial de Union Concubinaria. IUE 274-315/2010 y según providencia nro. 2835 de fecha 24 de junio de 2010 se NOTIFICA a GLORIA JUANA PEREZ en su calidad de conyuge supertite, y a RUBEN MIGUEL, JAVIER, SANDRA, DANIEL Y LUIS SARACHO PEREZ en sus calidades de herederos del Sr. RUBEN SARACHO la existencia del presente procedimiento, EMPLAZANDOSE a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días.

Minas, 16 de julio de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

*08) $ 4999 10/p 21067 Ago 12- Ago 26*

# RIVERA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: El suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL C/ DINA LAINO. Juicio ejecutivo", I.U.E.: 331-251/2002, atento a lo dispuesto por auto Nº 358, de fecha 22/03/2010, se NOTIFICA a la Sra. DINA LAINO, la providencia mencionada, que a continuación se transcribe: "Rivera, 22 de marzo de 2010. Atento a la dada cuenta que antecede y habiendo declarado la parte actora a fs. 7 desconocer el domicilio de la parte demandada, se dispondrá a los efectos de posibilitar el correcto emplazamiento y evitar posible reclamos por eventuales nulidades, el emplazamiento por edictos de la parte demandada por el plazo de 90 días atento a lo dispuesto por el artículo 127 del CGP, todo con noticia personal de la parte actora. Dr. Marcelo Souto Etchamendi, Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno." Rivera, 03 de mayo de 2010. Dr. Marcelo Souto Etchamendi, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno.

*08) (Cta. Cte.) 10/p 21241 Ago 13- Ago 27*

# EXPROPIACIONES

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1360/09 de fecha 1º/X/2009. se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al abastecimiento de agua potable a la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano, empadronada con el Nº 11.902, señalada como Fracción Nº 4, ubicada en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, propiedad de la Empresa ILANIR S.A, y a todos quienes puedan alegar derechos sobre el referido bien, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Soriano), el 3/XII/08 con el Nº 9397, tiene una superficie de 2.174 m² 34 dm² y se deslinda de la siguiente manera: por el Noroeste 31 m 50 cm lindando con el Padrón Nº 11.331 (p); por el Oeste 40 m lindando con el Padrón Nº 11.331 (p); por el Sur 55 m lindando con el Padrón Nº 11.331 (p); por el Este Río San Salvador.

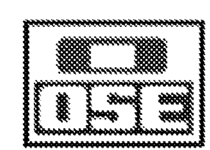
-El bien fue tasado en UR 631,9225.

-Expediente Nº 510/2009.

-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

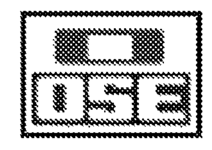
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

*09) (Cta. Cte.) 8/p 20180 Ago 05- Ago 16*

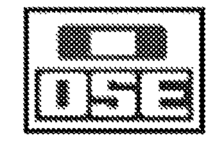



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1649/08 de fecha 23/X/2008, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al abastecimiento de agua potable del Complejo M.E.V.I.R. de la Localidad Catastral Capurro, Departamento de San José, empadronada con el Nº 484 (p), ubicada en la Localidad Catastral Capurro del Departamento de San José, propiedad de M.E.V.I.R. y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San

José), el 30/VII/08, con el Nº 9729, tiene una superficie afectada de 52 m² 04 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste, 9 m 36 cm de frente a Camino existente; al Noroeste, 5 m 56 cm de frente a Calle de 15 metros, al Noreste, 9 m 36 cm y al Sureste, 5 m 56 cm lindando por estos dos lados con el Padrón Nº 484 (p).
- El bien fue tasado en UR 36,328.
-Expediente Nº 1265/08
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
*09) (Cta. Cte.) 8/p 20741 Ago 10- Ago 19*



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 12/10 de fecha 21/I/2010, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 32.4.004 de agua subterránea, que abastece la Localidad de La Hilera, en el Departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 10.198 (p), señalada como Fracción A, ubicada en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, zona rural, propiedad de la Sra. Nelly Edith Gago González, y todos quienes puedan alegar derechos sobre el bien Padrón Nº 10.198, que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó), el 6/X/09 con el Nº 10.781, tiene una superficie afectada de 73 m² 04 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste, 9 m 15 cm con frente a Camino Vecinal; al Sur, 7 m 05 cm; al Oeste, 8 m y al Norte, 11 m 30 cm lindando por los tres lados con el Padrón Nº 10.198.
-El bien fue tasado en UR 25,5814.
-Expediente Nº 1407/2009.
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
*09) (Cta. Cte.) 8/p 20742 Ago 10- Ago 19*



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1168/09 de fecha 3/IX/2009, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al abastecimiento de agua potable del Paraje Valentín, Departamento de Salto, empadronada con el Nº 9.668, ubicada en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Salto, propiedad de M.E.V.I.R. y todos quienes puedan alegar derechos sobre el bien Padrón Nº 9.668, que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto), el 07/XI/08, con el Nº 10.973, tiene una superficie afectada de 578 m² 02 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste, 15 m de frente a calle Pública, al Sur, 40 m de frente a calle Pública; al Noroeste, 15 m lindando con el Padrón Nº 9.669 y al Norte, 40 m lindando con el Padrón Nº 9.667.
-El bien fue tasado en UR 115,0279.
-Expediente Nº 97/09.
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
*09) (Cta. Cte.) 8/p 20743 Ago 10- Ago 19*

# INTENDENCIAS

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

### DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los propietarios Sres. María Luisa Nari Portas, Lilián Teresita y Estela Luisa Ballesteros Nari y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón N° 28479, que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución N° 134/10/6000 del Departamento de Planificación de fecha 25 de junio de 2010, con destino a la regularización de la alineación de la calle Marco Bruto dentro de los límites del C.C.Z N° 5. El expediente N° 6402-001508-10, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10°, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 20219 Ago 05- Ago 18*

### DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a la Sra. Berta Ligia Céspedes Rodriguez y todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los bienes inmuebles empadronados con los Nos 39019, 39020 y 160085 ubicados en la intersección de Santa Lucía y Córdoba, que los mismos han sido designados para ser expropiados parcialmente por Decreto No. 33175 de fecha 10/12/2090 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 48/10 del Departamento de Planificación de fecha 12 de febrero de 2010, con destino al ensanche de la calle Santa Lucía, entre las calles Córdoba y Fray Ascarza; y Córdoba, entre las calles Santa Lucía y José Llupes. Los Expedientes Nos: 6402-001073-10, 6402-001068-10 y 6402-001089-10 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 20220 Ago 05- Ago 18*

### DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a los Sres.: Oscar Cafferatta Bosch y Maria Bosch Palomeque por el padrón 12444/001; Zuleika Jurado Bueno por el padrón 12444/002; Julio Dufaut Moloney por el padrón 12444/003; Maria Techera Caceres por el padrón 12444/101 y todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 12444 ubicado con frente a la calle Magallanes Nº 2028, entre las calles Madrid y Nicaragua, que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Decreto No. 33386de fecha 27/05/2010 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 128/10 del Departamento de Planificación de fecha 15 de junio de 2010, con destino al ensanche de la calle Magallanes, en el marco del Plan Especial de Ordenación y Recuperación Urbana del Entorno del Palacio Legislativo, dentro de los límites del C.C.Z Nº 2. Los Expedientes Nos: 6402-001010-10, 6402-001026-10, 6402-001031-10 y 6402-001047-10 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 20221 Ago 05- Ago 18*

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

### INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO DIVISIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace saber que por Resolución N° 3965/2007 de fecha 15 de mayo de 2008 modificada por Resolución 115/2009 de 9 de enero de 2009, dictadas por el Señor Intendente Departamental de Maldonado con previa anuencia de la Junta Departamental de Maldonado otorgada en sesión de fecha 15 de abril de 2008, se designó para ser expropiado con destino a implantación integral de construcciones y actividades comunitarias, el inmueble (parte) empadronado con el número 2.507 (dos mil quinientos siete) ubicado en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad Catastral Maldonado, manzana 1582, que según plano del Agrimensor Carlos Rodríguez Queirolo inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado con el número 8886 el 17 de marzo de 2009, en la que el área a expropiar se señala con el número 1 y consta de una superficie de 1.111 metros 66 decímetros y se deslinda: Al Noroeste línea quebrada compuesta por dos tramos de recta que miden 25,92 metros y 18,94 metros unidos por ochava curva de 4,69 metros de desarrollo de frente a calle librada al uso público de 17 metros de ancho; al Sureste y Suroeste línea quebrada compuesta por dos tramos de recta que miden 12,99 metros y 49,40 metros lindando con el padrón 2506 y al Norte 31,23 metros lindando con el padrón 2509.-
Con arreglo a las estipulaciones indicadas

en el inciso 3º del artículo 15° de la Ley N° 3958 de "expropiaciones" del 28 de marzo de 1912, al artículo 1º del Decreto Ley 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideran con derecho sobre los bienes y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente. A tal efecto deberán concurrir a la División Jurídica de la Intendencia Municipal de Maldonado, 3er. Piso "B" del Edificio Municipal, en donde la documentación respectiva y antecedentes se encuentran de manifiesto por el término legal (Expediente 2008-88-01-03613 digital- antes expediente 3128/07).- Maldonado, 27 de Julio de 2010.- (8 publicaciones).
Dr. HORACIO BOLANI CUERVO, Sub Director Gral., Asuntos Legales, Intendencia Deptal. de Maldonado.
*09) (Cta. Cte.) 8/p 20400 Ago 06- Ago 17*

## PODER JUDICIAL
## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to. Turno, decreto Nro. 1475/2010 de 16/07/10 se dispuso dar traslado de la demanda, por tanto se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO - EXPROPIACIÓN", ficha 476-7/2010, a Humberto Fiori Pereyra y Virginia Kis Monteblanco, promitentes vendedores del bien padrón 2758/103, y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo 27 de julio de 2010. Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, Actuaria.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 20399 Ago 06- Ago 19*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to. Turno, decreto Nro. 1519/2010 de 21/07/10 se dispuso dar traslado de la demanda, por tanto se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ DEL PINO JORGE - EXPROPIACIÓN", ficha 476-8/2010, a Jorge Del Pino, María Carolina Tellechea, Otto Vidal, Graciela Buenafama y Rudemar Pombo y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Montevideo 27 de julio de 2010. Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, Actuaria.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 21103 Ago 12- Ago 26*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to. Turno, decreto Nro. 1517/2010 de 21/07/10 se dispuso dar traslado de la demanda, por tanto se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ DEL PINO JORGE - EXPROPIACIÓN", ficha 476-9/2010, a Jorge Del Pino, María Carolina Tellechea, Otto Vidal, Graciela Buenafama y Rudemar Pombo y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Montevideo 27 de julio de 2010. Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, Actuaria.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 21104 Ago 12- Ago 26*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to. Turno, decreto Nro. 1518/2010 de 21/07/10 se dispuso dar traslado de la demanda, por tanto se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ DEL PINO JORGE - EXPROPIACIÓN", ficha 476-10/2010, a Jorge Del Pino, María Carolina Tellechea, Otto Vidal, Graciela Buenafama y Rudemar Pombo y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Montevideo 27 de julio de 2010. Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, Actuaria.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 21105 Ago 12- Ago 26*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "OSE C/ SUSSMANN GEZA Y OTROS - EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION", Ficha 470-92/2008, se CITA, Y EMPLAZA a GEZA SUSSMANN, MARIA ANGELICA PINI DE GASANIGA, JORGE E. GASANIGA, LAURA L. GASANIGA Y MARIA GABRIELA GASANIGA, en su calidad de promitentes vendedores del inmueble padrón Nº 2456, fracción B, solar 18, manzana 127, lámina catastral 13, ubicada en la localidad catastral Cap. Juan A. Artigas en la 7º Sección Judicial del Departamento de Canelones; y a todos quienes se consideren con derechos sobre el mismo, a estar a derecho en Autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.- Pando, 28 de Julio de 2010 Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 20657 Ago 09- Ago 20*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ ASTIAZARAN CORTE, Pablo y Marta.- EXPROPIACION CON TOMA URGENTE DE POSESION.- FICHA 242-297/2008 según providencia Nº 4082/2009 de fecha 09/09/2009, SE CITA y EMPLAZA a las personas que en concepto de propietarios, apoderados o representantes o quienes tuvieren derechos reales sobre los inmuebles padrones 2282 y 2283, ubicados en la manzana Nº 226 de la Localidad Catastral de Sarandi del Yi, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 20/07/2010. Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*09) (Cta. Cte.) 30/p 18962 Jul 26- Set 06*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Administración de las Obras Sanitarias del Estado (Ose) c/ Arocena Moreira Flora, Sucesores de Pascasio Carabajal y eventuales poseedores y/o titulares de algún derecho sobre el padrón 8440. Expropiación y toma Urgente de Posesión. IUE 274-569/2009 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título del Sr. Pascasio Carabajal, así como a todos los eventuales poseedores y/o titulares de algún derecho sobre el padrón nro. 8440 (p) ubicado en la 9na. sección catastral del departamento de Lavalleja, zona rural, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Minas, 28 de julio de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 20897 Ago 11- Ago 24*

# INCAPACIDADES

## PODER JUDICIAL
## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "WOLFF ESNAL, ALEJANDRO FEDERICO -INCAPACIDAD, Ficha 2-35601/2008" se hace saber que por auto Nº 1338/2009 de fecha 31/3/2009 y auto Nº 1923/2009 de fecha 5/5/2009 se se le designó a ALEJANDRO FEDERICO WOLFF ESNAL administrador provisorio de sus

bienes sometiéndolo a un régimen de asistencia exlusivamente limitado a la materia patrimonial, recayendo la misma en los Sres. HILMAR ALEJANDRO WOLFF Y TERESITA ESNAL.- Montevideo, 1 de JUNIO de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1785 10/p 19994 Ago 04- Ago 17*

## TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "ROVIRA SAURO NIDIA MARIA- INCAPACIDAD- FICHA: 2-61992/2008" se hace saber que por auto Nº 2760/20102 de fecha 014/06/20102, se declaro en estado de INCAPACIDAD a la SRA. NIDIA MARIA ROVIRA SAURO y se nombro curador a la SRA. OLGA MARIA ROVIRA SAURO quedando aceptado el cargo el 29/07/2010. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cinco días de mes de Agosto del año 2010.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1785 10/p 20780 Ago 10- Ago 23*

## DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno en autos caratulados "COMPAGNONI AIDA TERESA.- INCAPACIDAD" Fa. 2-20020/2009 por resolución N° 2373/2010 de fecha 26/5/2010, se declaró en estado de incapacidad AIDA COMPAGNONI designándose curador propietario a JOSE LUIS TRAMUTOLO COMPAGNONI.
Montevideo, dieciocho de junio de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1071 10/p 20257 Ago 05- Ago 18*

## DECIMOQUINTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "PURICELLI, HECTOR Y PURICELLI MORALES, ALICIA CRISTINA - OTROS REHABILITACION" - Expediente Nº 2-2412/2010, se hace saber que se está tramitando la REHABILITACION de la incapaz ALICIA PURICELLI.
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de pobreza para este trámite, autorizandose la publicación únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, trece de abril de dos mil diez. NOELIA SUAREZ, ACT. PAS. ADJ.
*10) (Sin Costo) 10/p 20601 Ago 09- Ago 20*

**EDICTO:**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "AVALO MARTINEZ, WILSON EDUARDO - INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Expediente Nº 2-27546/2005, se hace saber que por decreto 4244/2009 de fecha 14 de setiembre de 2009, se designó curadora del incapaz WILSON EDUARDO AVALO MARTINEZ a la Sra. NORMA ARREGUI.
Se deja constancia que se tramita por Defensoria Pública de Familia.
Montevideo, veinte de octubre de dos mil nueve. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 21199 Ago 13- Ago 27*

## DECIMONOVENO TURNO

**EDICTO DE INCAPACIDAD**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BESSONART GONZALEZ, MARIA JOSE.- INCAPACIDAD-" FICHA 2-35564/2009, se hace saber a sus efectos que por auto 1890/2010 de fecha 12 de mayo de 2010, se declaró en estado de incapacidad a MARIA JOSE BESSONART GONZALEZ y se designó curadora propietaria a la Sra. MARIA ESTHER GONZALEZ GONZALEZ, quien acepto el cargo el día 24 de mayo de 2010.-
Montevideo, veinticinco de mayo de dos mil diez.- Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
*10) $ 1785 10/p 20165 Ago 05- Ago 18*

## VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23ER. Turno en autos caratulados "ANSELMI OXACELHAY, JUAN CARLOS" INCAPACIDAD - FICHA: 2-34532/2009 se hace saber que por Auto N° 2214/2010 de fecha 9 de Junio de 2010, se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS ANSELMI OXACELHAY designándose Curadora Definitiva a la Sra. MATILDE BLANCA OXACELHAY SAN MARTIN.-
Montevideo, dos de Agosto de 2010.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) $ 1428 10/p 21174 Ago 12- Ago 26*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "TEXIDOR FRUGONI, MATIAS" INCAPACIDAD - FICHA: 2- 45064/2009 se hace saber que por Auto N° 1675/2010 de fecha 10 de Mayo de 2010, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a MATIAS TEXIDOR FRUGONI designándose Curadora Definitiva a la Sra. ELSA MARLENE FRUGONI TARIZZO.
Montevideo, veintiocho de Julio de 2010.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*10) $ 1428 10/p 20836 Ago 10- Ago 23*

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24TO. Turno en autos caratulados "VELAZQUEZ GRAÑA, NATALIA VIRGINIA" INCAPACIDAD, - FICHA: 2-10947/2009 se hace saber que por Auto 1017/2010 de fecha 8 de abril de 2010, se declaro en estado de incapacidad a NATALIA VIRGINIA VELAZQUEZ GRAÑA, designándose curador definitivo a JOSE CARLOS PINTOS.-
Montevideo, treinta de Julio de 2010.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY N° 18078.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 21385 Ago 13- Ago 27*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTOS**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "DOS SANTOS MALDONADO LAURA. INCAPACIDAD" IUE: 2-64424/2008 por decreto Nº 1921 de fecha 13,05,2010 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. LAURA DANIELLA DOS SANTOS MALDONADO, designándose curadora propietaria a la Sra. Sra. OLGA MARTA MALDONADO BARROS, y por Decreto Nº 1340 de fecha 16,04,2009 se otorgó el beneficio de Auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 25 de junio de 2010.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 20040 Ago 04- Ago 17*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MENDY MONTERO, MAXIMILIANO - INCAPACIDAD-" I.U.E. N° 168-657/2009, se hace saber que por Resolución N° 443 de fecha 18 de Febrero de 2010 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz de autos MAXIMILIANO FRANCISCOMENDY MONTERO, a MARIA MERCEDES MONTERO AMBROA, quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 27 de Abril de 2010.-
Canelones, 9 de Junio de 2010.
SE DEJA CONSTANCIA: Que por Resolución N° 961 del 11/3/2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 19961 Ago 04- Ago 17*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

## QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "FIORELLA KARINA MACHADO MATTOS - INCAPACIDAD", ficha IUE: 440-1306/2009, se hace saber que por auto Nº 1345/2010, de fecha 05/03/2010 se declaró la incapacidad de FIORELLA KARINA MACHADO MATTOS, designándose por el mismo auto curadora de la incapaz a la sra. ELIDA NANCY MACHADO MATTOS, quien acepto el cargo con fecha 25/03/2010.
Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 15 de junio de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 20226 Ago 05- Ago 18*

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 5to. Turno, dictada en los autos: "GOMEZ LEANDRO ADRIAN" - INCAPACIDAD - Ficha IUE: 440-1684/2008, se hace saber que por auto

Nº 6391/2009 de fecha 07 de agosto de 2009 se ha declarado en estado de incapacidad a LEANDRO ADRIAN GOMEZ. CI. 4,605,035-4, y por el mismo auto se designo curadora del incapaz a la Sra. MARISA BEATRIZ CARNEVAL CI. 2,926,317-8, quien aceptó el cargo con fecha 01 de setiembre de 2009, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 02 de setiembre de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 20228 Ago 05- Ago 18*

EDICTO: En autos caratulados: "DUARTE REYES, NESTOR BUENAVENTURA - INCAPACIDAD," FICHA 440-1062/2009, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, por auto Nº 228/2010, del 02/02/2010, se declaró en estado de incapacidada NESTOR BUENAVENTURA DUARTE REYES, C.I. 2.613.751-2, designándose por el mismo auto curadora a la SRA. MARIA ELSA CAMEJO RIVERO, C.I 1-407.344-7, quién aceptó el cargo con fecha 23/03/2010.-
Las Piedras, 9 de abril de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*10) $ 1785 10/p 20694 Ago 10- Ago 23*

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "DELGADO PAULO, ROSA MARIA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha 171-508/1998, se hace saber que por auto Nº 562/2005, de fecha 15 de Febrero de 2005, se ha designado nuevo curador del incapáz de autos ROSA MARIA DELGADO PAULO, a la Sra. MARTA GRACIELA DELGADO, quien aceptó el cargo con fecha 04 de Mayo de 2005. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 21 de Junio de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 20227 Ago 05- Ago 18*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "IBAÑEZ, MARIA ROSA", ficha 458-103/2008, se hace saber que por auto Nº 6980/2008 de fecha 21 de agosto de 2008, se ha designado nuevo curador del incapáz de autos JUANA GRACIELA IBAÑEZ, a la Sra. MARIA ROSA IBAÑEZ, quien aceptó el cargo con fecha 6 de octubre de 2008.-
Las Piedras, 24 de Marzo de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1785 10/p 20691 Ago 10- Ago 23*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ANTUNEZ BENTANCOR, BALTASAR VICENTE. INCAPACIDAD. Fa. 207-83/2010", surge que por Auto Nº 899/2010 del 15 de marzo de 2010, se designó Curadora Interina del denunciado como incapaz Baltasar Vicente ANTUNEZ BENTANCOR, C.I. 2.911.605-4, a la Sra. María Inocencia ACEVEDO DA SILVA, C.I. 2.702.877-2, quien ACEPTO EL CARGO el 29 de abril de 2010 y fijo domicilio en Navarrete Nº 1406, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, treinta de junio de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*10) (Sin Costo) 10/p 19835 Ago 03- Ago 16*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ARISMENDI OLIVERA, ALEJANDRA PATRICIA. INCAPACIDAD. Fa. 207-95/1996", surge que por Auto Nº 1505/2010 del 15 de abril de 2010, se designó Nueva Curadora de la incapaz Alejandra Patricia ARISMENDI OLIVERA, C.I. 4.148.663-9, a la Sra. Rosario Jannet JORGE OLIVERA, C.I. 3.804.798-3, quien ACEPTO EL CARGO el 8 de junio de 2010 y fijo domicilio en Covimel 1 Apto. 30, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Alejandra ARISMENDI, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 3121 del 16/09/1996 y designada curadora María del Carmen OLIVERA, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, el 21 de julio de 2010. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.
*10) (Sin Costo) 10/p 21036 Ago 12- Ago 26*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: MAS LA PAZ, Lorena Paola.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 241-475/2008 se hace saber al público que por auto Nº 4080/2009 de fecha 27/07/2009 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Lorena Paola MAS LA PAZ, designándose Curadora del mismo a su madre Sra. Gladys Helen LA PAZ GONZALEZ, quién aceptó dicho cargo con fecha 03/08/2009 encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 4080/2009 de fecha 27/07/2009.- Durazno, 06/08/2009.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 20585 Ago 09- Ago 20*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "ICASURIAGA VIDAL, Jonatan Daniel - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 261-76/2010"; se hace saber que por resolución No. 3180, de fecha 20 de julio de 2010, se declara en estado de incapacidad a Jonatan Daniel ICASURIAGA VIDAL, designándose curadora definitiva del mismo a su madre Sandra Yolanda VIDAL ROMERO; haciéndose saber que la gestionante, Sandra Yolanda VIDAL, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, julio 29 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Sin Costo) 10/p 20362 Ago 06- Ago 19*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

**INCAPACIDAD**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Sanchez Moreira Karen Janeth. Incapacidad. IUE 274-150/2009 se hace saber que por resolución de fecha 22 de marzo de 2010 se declaró el estado de incapacidad de KAREN JANETH SANCHEZ MOREIRA designándose curador a MARIA MARGARETH MOREIRA OLASCOAGA.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 27 de mayo de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*10) (Sin Costo) 10/p 20575 Ago 09- Ago 20*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

**INCAPACIDAD**
**EDICTO**

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ JAUREGUI, GLADYS MABEL, INCAPACIDAD", FICHA 285-595/2007 SE HACE SABER QUE POR AUTO N° 3857 de 02/10/2008 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A GLADYS MABEL FERNANDEZ JAUREGUI, HABIENDOSE DESIGNADO CURADOR A HUGO MARINO FERNANDEZ JAUREGUI, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.
MALDONADO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) $ 1428 10/p 20708 Ago 10- Ago 23*

### OCTAVO TURNO

**INCAPACIDAD**
**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ana Gabriela Rivas, en autos caratulados: "DE LEON DE LEON, WENDI MICAELA.- INCAPACIDAD. Fa. 286-383/2003, se hace saber que por Auto N°

1862 de fecha 17/05/2005 se declaró en estado de incapacidad a WENDI MICAELA DE LEO DE LEON, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. MARIANA DE LEON GUERRA, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.-
Se deja constancia que por Auto N° 6996/2008 de fecha 18/11/2008, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Maldonado, 04 de Diciembre de 2009.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
*10) (Sin Costo) 10/p 21065 Ago 12- Ago 26*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, Dra. Mirta Quijeiro, dictada en autos caratulados: "PEREYRA OLID, JULIA. INCAPACIDAD. Fª. Nº. 342-404/2009", se HACE SABER que esta Sede, por Resolución Nro. 2317 de fecha 24/05/2010, ha declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JULIA PEREYRA OLID, C.I. Nro. 2.713.902-2, designado como CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. MARTHA NELYS PEREZ PEREYRA, C.I. Nro. 2.796.640-1, quien aceptó el cargo con fecha 29/06/2010.-
Por Decreto Nro. 1393 de fecha 12/10/2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintitres días del mes de Julio del año dos mil diez.-
Rocha, 23 de Julio del 2010. Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 20066 Ago 04- Ago 17*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZÁLEZ COSSIO, Edenia Delfina. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-1044/2009, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 4806/2010, de fecha 30 de junio del año 2010, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: Edenia Delfina GONZÁLEZ COSSIO, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Yolanda VIDARTE, C.I. Nº 2.892.951-5, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 27 de julio del año 2010, a la que se le imponen de las obligaciones legales, con excepción de la caución y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales, y al amparo de lo dispuesto por la Ley 18.078, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 28 (VEINTIOCHO) de JULIO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*10) (Sin Costo) 10/p 19955 Ago 04- Ago 17*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**INCAPACIDAD**
**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "ESCOTT BRITOS JUAN MANUEL" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA F.A. 370-404/2006, se hace saber que por Providencia Nº. 618/2007 de fecha 12/03/2007 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JUAN MANUEL ESCOTT BRITOS, C.I. 4.602.156-9, nacido el día 8/4/1988, en la ciudad de San José, hijo de Carlos Omar Escott y de Teresita Britos, demociliada en Della Hanty 1219, ciudad de San José de Mayo, Dpto. de San José, designándose como curadora a POLONIA TERESITA BRITOS HERNANDEZ, con igual domicilio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 05/08/2010.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 21117 Ago 12- Ago 26*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2dor. Turno, dictada en autos "PINTOS RODRIGUEZ, HUGO CARLOS" - Incapacidad - IUE 381-592/2006, se hace saber que por Decreto Nº 7265/2007, de fecha 09/11/2007, se declaró en estado de incapacidad a HUGO CARLOS PINTOS, designándose curador a HUGO OMAR PINTOS TIO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 12 de febrero de 2008. Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
*10) $ 1428 10/p 20915 Ago 11- Ago 24*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "SANGUINETTI MARTINEZ, AMANDA FABIANA - DEC. DE INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - IUE 431-297/2009, se hace saber que por Decreto Nº 6016/2009, de fecha 16/12/2009 se nombró curadora de la Incapaz de Autos, AMANDA FABIANA SANGUINETTI MARTINEZ, C.I. 3.420.374-7, a SHIRLEY NOEMI STEINGRUBER, C.I. Nº 2.661.285-1, oriental, mayor de edad, domiciliada en Sufriategui 557 de esta ciudad, quien aceptó el cargo el día 21/12/2009.-
Se deja Constancia que: la justiciable goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, es patrocinada por Defensoria de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 22 de febrero de 2010.- FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 20037 Ago 04- Ago 17*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

## PODER JUDICIAL
## MONTEVIDEO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° Turno, por auto número 1139/2010 de fecha 2/6/2010, se hace saber que en autos caratulados "DARTAYETE ALVES SANDRA MARIA Información de vida y costumbres" IUE 2-21282/2010, se presentó el interesado Sandra Dartayete C.I. N° 2.504.855-0, ofreciendo la declaración de los testigos Jorge Nelson Chiodi y Nicolas Marcelo Gomez Raggio, sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo, 6 agosto de 2010.- MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*11) $ 1785 10/p 21433 Ago 13- Ago 27*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17° Turno, número 1988/2010 de fecha 29/6/2010, se hace saber que en autos caratulados "DE PALMA BAUDIN, ANDRES Información de vida y costumbres" IUE 2-27216/2010, se presentó el interesado ofreciendo la declaración de los testigos Fernando Lopez Bianchi y Juan Carlos Donegana Curuchet, sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo, 20 de julio de 2010.- Dr. Esc. Martín Moller Car, ACTUARIO ADJUNTO.
*11) $ 1785 10/p 20275 Ago 05- Ago 18*




**Montevideo, agosto 13 de 2010**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

IGNACIO MARTÍN DECIA, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Pablo de María 1435/303 y MARIA JOSE DUARTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1434/1.
*14) $ 253 3/p 21201 Ago 13- Ago 17*

### OFICINA No. 2

ROGELIO ALEJANDRO BENTANCOUR, 43 años, soltero, mecánico naval, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1041 Ap. 902 y MAGDALENA MARIA GARCIA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pereira de la Luz 1041 Ap. 902.
*14) $ 253 3/p 21210 Ago 13- Ago 17*

### OFICINA No. 3

MARTIN RODOLFO ECHENIQUE, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1226/901 y ANNY ALEJANDRA TRICOT, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pereira de la Luz 1226/901.
*14) $ 253 3/p 21206 Ago 13- Ago 17*

JORGE PABLO CLAVIJO, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Mizar 3377 y LAURITA MABEL LORENZO, 42 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Mizar 3377.
*14) $ 253 3/p 21213 Ago 13- Ago 17*

NESTOR GABRIEL CASAO, 33 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Copérnico 5982 y MARIA del CARMEN FERREIRA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Copérnico 5982.
*14) $ 253 3/p 21244 Ago 13- Ago 17*

### OFICINA No. 4

NICOLAS LICANDRO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1299 y GABRIELA JIMENA GARCIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Almería 4595.
*14) $ 253 3/p 21227 Ago 13- Ago 17*

ELBIO SANTIAGO LUNGO, 67 años, divorciado, pensionista, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 386 y TERESITA MARIA ROLDAN, 65 años, divorciada, feriante, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 386.
*14) $ 253 3/p 21245 Ago 13- Ago 17*

### OFICINA No. 5

MARCELO ANTONIO FABRA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfonso Rodríguez Castelao 3848 y NATALIA ORDOÑEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alfonso Rodríguez Castelao 3848.
*14) $ 253 3/p 21198 Ago 13- Ago 17*

ANDRES MATIAS MACHADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en D. Aramburú 2008 Bis y ROSANNA MACIEL, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en D. Aramburú 2008 Bis.
*14) $ 253 3/p 21288 Ago 13- Ago 17*

RODRIGO FERNANDO OLIVERA, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Grito de Gloria 1414 y PAULA DI GAETA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grito de Gloria 1414.
*14) $ 253 3/p 21337 Ago 13- Ago 17*

MARTIN OLMEDO, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 765 y MAGADALENA RAFULS, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 3004/601.
*14) $ 253 3/p 21391 Ago 13- Ago 17*

### OFICINA No. 6

HUGO EDGARDO SENA, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Del Cid 490/2 y OLGA PLACHOT, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Rodríguez Solar 44- Pajas Blancas.
*14) $ 253 3/p 21200 Ago 13- Ago 17*

IAN PAUL RAJCHMAN, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2892/402 y RUTH SCHATZ, 29 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2892/402.
*14) $ 253 3/p 21212 Ago 13- Ago 17*

CARLOS JAVIER SOUZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marco Aurelio 3997 y GHEYSA ERIKA WINSKER, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marco Aurelio 3997.
*14) $ 253 3/p 21333 Ago 13- Ago 17*

ARIEL RAMON SISRO, 31 años, soltero, analista de sistemas, argentino, domiciliado en Luis A. de Herrera 1503/802 y ANDREA FABIANA SZWEBEL, 29 años, soltera, psicopedagoga, oriental, domiciliada en Luis. A. de Herrera 1503 ap. 802.
*14) $ 253 3/p 21372 Ago 13- Ago 17*

EDGAR GERMAN SORIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Proyectada 20 Metros 4219 Bis y KAREN ELIZABETH MARTINEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Proyectada 20 Metros 4219 Bis.
*14) $ 253 3/p 21389 Ago 13- Ago 17*

### OFICINA No. 7

MAURICIO URIA, 28 años, empleado, oriental, domiciliado en Gral. French 2291 y VICTORIA BUNGE, 27 años, soltera, empleada, argentina R.L. domiciliada en Harwood 6448 Carrasco.
*14) $ 253 3/p 21214 Ago 13- Ago 17*

NELSON JAVIER PAJARES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Mayo Gutiérrez 2460 y NATALIA LILIAN GOMEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en César Mayo Gutiérrez 2460.
*14) $ 253 3/p 21252 Ago 13- Ago 17*

JOSE PABLO VARELA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2615 Ap. 701 y MARIA NOEL TENREIRO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2615 Ap. 701.
*14) $ 253 3/p 21371 Ago 13- Ago 17*

JOSE LIDIO PAIVA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calderón de la Barca 1832 y SELVA MIREYA MARTINEZ, 66 años, viuda, masajista, oriental, domiciliada en Calderón de la Barca 1832.
*14) $ 253 3/p 21375 Ago 13- Ago 17*

ROQUE AMANDO PEREZ, 73 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Tnte. Rinaldi Calle C 4407 y ELIDA GOMEZ, 74 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tnte. Rinaldi Calle C 4407.
*14) $ 253 3/p 21390 Ago 13- Ago 17*

PEDRO ASUNCION VELEDA, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4635 B Torre F6 Ap. 708 y ROSANA FABIANA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4635 B Torre F6 Ap. 708.
*14) $ 253 3/p 21393 Ago 13- Ago 17*

**Montevideo, agosto 12 de 2010**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

CARLOS MARTÍN AÑON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3980 y SONIA PATRICIA CABRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3980.
*14) $ 253 3/p 21013 Ago 12- Ago 16*

MARTÍN CARLOS HERRERA, 40 años, divorciado, empleado, venezolano N/uruguayo, domiciliado en Lorenzo Pérez 3172/202 y MARÍA CLARA HORI, 37 años, soltera, consultora, brasileña R/L, domiciliada en Lorenzo Pérez 3172/202.
*14) $ 253 3/p 21062 Ago 12- Ago 16*

## OFICINA No. 3

JUAN RAMON CABRERA, 44 años, divorciado, trab. independiente, español, domiciliado en Yaguarón 1949 y BEATRIZ ZORRON, 43 años, divorciada, traductora pública, oriental, domiciliada en Yaguarón 1949.
*14) $ 253 3/p 21037 Ago 12- Ago 16*

WALTER RUBEN CARRERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 1 Nº 1805 y JESSICA ALEJANDRA CARBALLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 1 Nº 1805.
*14) $ 253 3/p 21040 Ago 12- Ago 16*

NELSON FEDERICO CRUZ, 27 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 2039/2 y LORENA CARINA da SILVEIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Franco 4143.
*14) $ 253 3/p 21055 Ago 12- Ago 16*

PABLO ESTEBAN ECHAVES, 32 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4635 C3/705 y KATHERINE JUDITH ROLAND, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4635 C3/705.
*14) $ 253 3/p 21100 Ago 12- Ago 16*

## OFICINA No. 5

CECILIO CARLOS OLIVARES, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Costanera 3842 y MARIA FERNANDA GONZALEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Costanera 3842.
*14) $ 253 3/p 21047 Ago 12- Ago 16*

JULIAN MAGNONE, 28 años, soltero, ingeniero comp., oriental, domiciliado en Tomás de Tezanos 1139/509 Torres Naúticas y MARIAJOSE GANOZA, 28 años, soltera, publicista, peruana R/L, domiciliada en Tomás de Tezanos 1139/509 Torres Naúticas.
*14) $ 253 3/p 21140 Ago 12- Ago 16*

GONZALO MOREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dgo. Arena 4819/G y FLAVIA VIVIANA LERENA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dgo. Arena 4819/G.
*14) $ 253 3/p 21148 Ago 12- Ago 16*

JUAN MARTIN OBES, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Miraflores 1462 y MARIA CECILIA ZUASTI, 25 años, soltera, lic. fonoaudióloga, oriental, domiciliada en Eugenio Baroffio 2074.
*14) $ 253 3/p 21165 Ago 12- Ago 16*

## OFICINA No. 6

LEONARDO GABRIEL ROCGMPACH, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 5 5355- Gruta de Lourdes y SANDRA BEATRIZ FERREIRA, 43 años, divorciada, téc. administración, oriental, domiciliada en Oficial 5 5355- Gruta de Lourdes.
*14) $ 253 3/p 21021 Ago 12- Ago 16*

SECUNDINO FROILAN SOSA, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en César Batlle Pacheco Pje. C 69 y ELVA FERNÁNDEZ, 71 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en César Batlle Pacheco Pje. C 69.
*14) $ 253 3/p 21063 Ago 12- Ago 16*

CLAUDIO MARCEL SANCHEZ, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Echeverría 641 ap. 101 y LUCIANA BOUCHACOURT, 24 años, soltera, psicomotricista, oriental, domiciliada en Echeverría 641 ap.101.
*14) $ 253 3/p 21102 Ago 12- Ago 16*

JOSE LUIS RESALT, 64 años, divorciado, pre-jubilado, español, domiciliado en Pernas 2842 y GLADYS RENEE REYES, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pernas 2842.
*14) $ 253 3/p 21142 Ago 12- Ago 16*

ANDRES ALBERTO SALVADOR, 25 años, soltero, estudiante, ecuatoriano n/u, domiciliado en Buxareo 1180 Bis/1 y VIOLETA CLAUDIA POLLARA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Buxareo 1180 Bis/1.
*14) $ 253 3/p 21152 Ago 12- Ago 16*

## OFICINA No. 7

AMERICO JOSE PINTOS, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Callao 3369 y MARIA ELVIRA GRAÑA, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Callao 3369.
*14) $ 253 3/p 21164 Ago 12- Ago 16*

GUSTAVO EDUARDO VAZQUEZ, 50 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado en Av. Las Instrucciones 970 y MARIA DEL ROSARIO MACIEL, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Las Instrucciones 970.
*14) $ 253 3/p 21192 Ago 12- Ago 16*

# PRESCRIPCIONES

## PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno en autos "Rongolino Figliolo, Rosa Leontina. Prescripción", Ficha 2-15737/2010, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Rosa Leontina Rongolino Figliolo promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble: solar con construcciones ubicado en la Décima Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N° 87.090, y que según plano de los Agrimensor Alberto C. Di Leoni de mayo de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 1026 el día 20 de junio de 2008, se compone de una superficie de 390 m y se deslinda así: con frente al Noroeste a la calle Dr. Luis A. Surraco; 29 m 16 dm al Noreste lindando con el padrón N° 100.884; 20 m 14 dm al Sudoeste lindando con el padrón N° 87.089, y 10 m 93 dm al sudeste, lindando con el padrón N° 87.078. En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, en especial a Héctor Rafael Rongolino Figliolo, a los sucesores de Radamés Carlos y Angel Ricardo Rongolino Figliolo, y de Alba Silveira Alvariza, y los linderos Beatriz Elina Maggi Negri, Juan José Rapalini Domínguez, Mirian Mabel Ruetalo Hernández y Juan Eduardo Bidegain Olt, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 21 de julio de 2010. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 10831 10/p 20950 Ago 13- Ago 27*

### DECIMOCUARTO TURNO

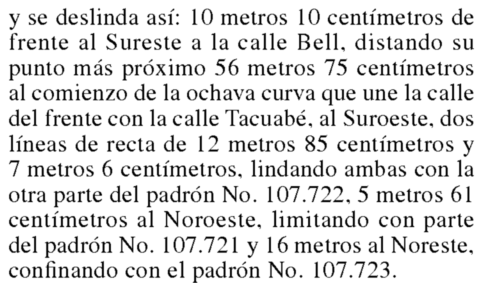
**EDICTO**

Juzgado Letrado en lo Civil de 14° Turno. Decreto 3082/2007 del 26/10/2007. Cítese y emplácese por término de 90 días a los que se consideren con derechos respecto a los autos: "Cal c/ Disanti y otra, Prescripción Adquisitiva, Fa. 2-44914/2007" de 2 Vehículos: Marca Ford, tipo Camioneta, padrón 492653, matricula 890431 (actualmente SBA5201 de Montevideo) y Marca Volkswagen, tipo Sedán 4 puertas, padrón 428755, matricula B328109 de Maldonado (actualmente SAC9529 de Montevideo); en especial a los últimos propietarios Jorge Riquey Fachelli y Omar Martínez y a Ricardo Disanti y Ana Perdomo, con domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 29 de julio de 2010.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 4999 10/p 20929 Ago 11- Ago 24*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17 Turno, dictada en autos Vanoni Cruz Daniel José, Prescripción Adquisitiva Treintenal IUE 2-16023/2010, se hace saber que ante esta Sede, el 30 de abril de 2010, se presento Daniel Vanoni Cruz promoviendo prescripción respecto a parte del inmueble PADRON No. 107.722 ubicado en la localidad catastral Montevideo, Departamento del mismo nombre, el cual, según plano de Mensura para Prescripción del Ingeniero Agrimensor Agustín Pintos Artigas, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección General de Catastro el 18 de diciembre de 2009 con el No. 1193, en la parte objeto del proceso, se compone de una superficie de 152 metros 44 decímetros,


y se deslinda así: 10 metros 10 centímetros de frente al Sureste a la calle Bell, distando su punto más próximo 56 metros 75 centímetros al comienzo de la ochava curva que une la calle del frente con la calle Tacuabé, al Suroeste, dos líneas de recta de 12 metros 85 centímetros y 7 metros 6 centímetros, lindando ambas con la otra parte del padrón No. 107.722, 5 metros 61 centímetros al Noroeste, limitando con parte del padrón No. 107.721 y 16 metros al Noreste, confinando con el padrón No. 107.723.
En consecuencia, se llama cita y emplaza por el término de 90 días, a Roberto Domingo Echavarren Laurnaga y/o sucesores a cualquier título; a Ventura Pérez Pérez y Cármen Pérez y/o sus sucesores a cualquier título; a José Luis Carrasco Tabeira y/o sus sucesores a cualquier título así como también a cualquier otro interesado respecto del bien descripto, a efectos que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo tres de agosto de dos mil diez.- Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*16) $ 13330 10/p 21436 Ago 13- Ago 27*

### VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 20° Turno, en autos caratulados: "Langwagen Colombo Pablo Andrés c/ Alvarez Iseglio, Raquel y otros -Prescripción" I.U.E.: 2-21619/2010, por auto número 1705/2010 de fecha 25 de junio de 2010 se emplaza a los señores Raquel Alvarez Iseglio, Nicolás Vols o Bols Antegoitia, Maier Stein Feig así como a todos quienes se consideren con derechos sobre el automóvil marca BMW modelo 2002, sedán 2 puertas, año 1970, empadronado en el departamento de Montevideo con el número 213838, matrícula SAH 5451 (antes 750134), chasis y motor 1775139 que comparezcan a deducirlos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, Montevideo veinte de julio de 2010.- Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
*16) $ 5832 10/p 21153 Ago 12- Ago 26*

# ARTIGAS

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante esta Sede, en autos caratulados "Batista Eguillor, Nelly Margot S. Prescripción adquisitiva", fa. 158-636/2.007, se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble y sus mejoras sito en la localidad catastral Artigas del Departamento de Artigas, manzana 523, zona sub-urbana, padrón Nº 3081 con frente a la calle Colombes, compuesto de una superficie de 420 mts. 90 dms. que, según plano de mensura para prescripción del Ing. Agr. Ricardo Nario inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 117 el 14 de diciembre de 2007, se deslinda así: 12 mts. al Noreste de frente a la calle Colombes; 34 mts. 99 cms. Al Sureste lindando con padrón Nº 7797; 12 mts. al Suroeste lindando con parte del padrón 11.224 y 35 mts. 16 cms. al Noroeste lindando con padrón 7937. Por lo que se cita y emplaza en forma genérica a cualquier interesado sobre el inmueble a prescribir, y en especial al Sr. Luis Rolando Focco Queiruga y/o a sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.
Artigas, cinco de mayo de dos mil diez. Dra. Annabel Gatto de Souza, Juez de Paz Dptal. de Artigas.
*16) $ 9998 10/p 21168 Ago 12- Ago 26*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

**EDICTO:**

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en el expediente "BITENCOURT YARDIM, GETULIO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 159-271/2006, se emplaza al último titular, y a sus sucesores a título universal y/o singular; al Sr. Fortunato Cuello Rodríguez y a sus eventuales sucesores a título universal y/o singular; así como a todos los que se consideren con derechos sobre el camión marca Mercedes Benz, padrón Nº 040230, modelo L 1413, motor Nº 35293010076484, año 1969, chasis Nº 34000210649645, matrícula anterior M48507, luego 214683 y actual de San José MAD 9902, bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.
Bella Unión, 28 de JULIO de 2010. DR. ENRIQUE FALCO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION.
*16) $ 5832 10/p 21097 Ago 12- Ago 26*

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION, dictado en los autos caratulados "González, María Sonia. Prescripción Treintenaria" Ficha I.U.E. 159-80/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede María Sonia González promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón 1520, (antes padrón 58) ubicado en calle Mones Quintela 1566, localidad Catastral Bella Unión. Dicho inmueble consta de una superficie de 285 mts. 85 dms., según plano del Agrimensor Carlos Colombo del 6 de febrero de 2008, inscripto en la Dirección Nacional del Catastro, Oficina Delegada de Artigas el 19 de febrero de 2008 con el número 122 y se deslinda así: al Noroeste 28,58 mts. lindando con el padrón 2582; al Noreste 10 mts. de frente a calle Mones Quintela; al Sureste 28,59 mts. lindando con padrones números 3701 y 3702; al Suroeste 10 mts. lindando con padrón 919. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho, a los últimos titulares del bien Sres. Jacinto Sant'Anna; Joaquín Sant'Anna Harriague; María Noel, Jacinto y Rodrigo Sant'Anna Amorim; a la Sra. Ester Amorim; y sus sucesores a cualquier título y a los linderos y/o sus sucesores a cualquier título y cualquier otro interesado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Bella Union 29 de julio de 2010. Dr. ENRIQUE I. FALCO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*16) $ 9998 10/p 21098 Ago 12- Ago 26*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. turno, en autos: "OTERO GLADYS - PRESCRIPCION" FICHA 172-77/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. Pedro Miguel Pisano y María Elida Lantean y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir, con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos. Inmueble padrón Nº 1298 ubicado en la zona sub-urbana de la actual localidad de Progreso, Manzana 105 Solar 15, del Departamento de Canelones, según plano del Ing. Agr Manuel Piñeiro de marzo de 2009, inscripto en la Direccion General de Catastro /: Nº 292 consta de una superficie de 492,83 metros.
Las Piedras, 16 de julio de 2010.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
*16) $ 5832 10/p 20616 Ago 09- Ago 20*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de 5° Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "GONZALEZ TORRES, MARIA Y OTROS" - PRESCRIPCION TREINTENAL - IUE 467-129/2009 y según providencia N° 2472/2009 del 23 de Julio de 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón N° 684 y asimismo al último titular del padrón N° 685 MARISOL JANETT PIÑEYRO MAIDANA; de la 19° Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral "Ciudad de la Costa", que según plano del Agrimensor FERNANDO GONZALEZ, de setiembre de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nro. 643; tienen un área total de 869 metros cuadrados con 31 decímetros cuadrados, y se deslinda así al noreste 35.16 metros con solar nro. 11; al sureste 15.66 metros con frente a la calle Sevilla; al sur ochava curva de 14.97 metros con frente a la intersección de calles Buschental y Sevilla, al suroeste 23.26 metros con frente a calle Buschental y al noroeste 27.72 metros lindando con solar 13 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; y asimismo al último titular del padrón N° 685 MARISOL JANETT PIÑEYRO MAIDANA I. Ciudad de la Costa, el dos de junio de dos mil diez. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 9165 10/p 21387 Ago 13- Ago 27*

# CERRO LARGO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dr. Alejandro Santi dictada en autos "RIVERO GUASQUE, JUAN ELBIO Y PEREIRA VAZQUEZ, EVA LIRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 210-91/2010 según providencia nº 674 del 25 de mayo de 2010 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todo interesado a comparecer y estar a derecho en estos autos, referentes al vehículo automotor marca Chevrolet, modelo Chevette 5TC69CKD, tipo sedán 4 puertas, del año 1987, motor nº 6JLO31084413, nafta, empadronado y matriculado en el departamento de Cerro Largo con el nº 36959 y EMA 6055 respectivamente, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Melo, 22 de julio de 2010. ALEJANDRO SANTI, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 5832 10/p 20238 Ago 05- Ago 18*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposicion del Sr. Juez de paz Dptal. de 2do. Turno de Cerro Largo, en autos: CENTENA GRACIELA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA-FICHA 207-90-2008 y por auto No. 651 de fecha 22 de mayo del 2008, y previa vista Fiscal, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho a deducir oposicion respecto a la prescripción del bien inmueble ubicado en la 5taa Sec. Judicial de Cerro Largo, paraje Cañada de los Burros padrón rural No. 1449 con una superficie de 19 hectáreas 2942 metros cuadrados, que linda al Norte 511.50 mts. con el padrón 4.166, al Oeste 371.25 mts., 267.20 mts. y 461.50 mts. con el padrón 1.384 y al Este 695.40 mts. con el padrón 8.042. Bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente en Melo, a los trece días del mes de octubre del año dos mil y nueve. Dr. Marcelo malvar Juncal, Juez de Paz.

*16) $ 7498 10/p 20103 Ago 04- Ago 17*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Colonia, en autos caratulados "NIEVES DE GROSS ESTHER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA A/12/96 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a lo linderos y a la Sra. Frilda Díaz o sus sucesores, sobre un solar de terreno y sus mejoras. zona-urbana de la ciudad de Colonia, primera sección judicial del departamento de Colonia, empadronado con el número cuatro mil novecientos sesenta y tres, solar número cinco, con una superficie de cuatrocientos sesenta y nueve metros, que se deslinda así: quince metros de frente al Noreste a calle pública, por treinta y un metros veinticinco centimetros de fondo, lindando al Suroeste con el Solar trece, al Noroeste con el Solar cinco; y al Sureste con el Solar siete, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite.
Colonia, 27 de mayo de 1996.- Esc. Raúl Roselló, ACTUARIO.

*16) $ 7498 10/p 20092 Ago 04- Ago 17*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Sandra Mouzo, dictada en autos "TRIGO BLANCO, WALTER ANDRES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 228-290/2010, y según providencia Nº 1186 de fecha 24/6/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente con al último titular TC DEL PLATA y/o sucesores a cualquier título, sobre el solar terreno sin construcciones, sito en la primera sección judicial del Departamento de Colonia, zona sub urbana, fraccionamiento "Las Barrancas" empadronado con el Nº 3576, solar Nº 3, manzana Nº 188, en la calle Fermín Ferreira s/n, antes padrón Nº 1218 solar 7, manzana H del plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor Manuel E. Ibarra de fecha febrero de 1942, inscripto en la Of. Deptal. de Catastro Colonia con el Nº 16 el 3/3/1942, según el cual consta de una superficie de 814 m2 55 cm2, y se deslinda así: al norte 26,18 m con la calle Nº 1: al este 39,70 m con solar Nº 8; al sur 17,50 m con solar Nº 3; al oeste 34,90 m con solar Nº 6, todos del mismo padrón, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia del Sacramento, 22 de julio de 2010.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.

*16) $ 9998 10/p 20300 Ago 06- Ago 19*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. Mouzo dictada en autos Mariotta Carlos y Werrner Monica Prescripción adquisitiva IUE 228-387/2010 según providencia 1237 del 19/7/2010 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular SIMEON MARKOFF o a sus sucesores a cualquier titulo sobre el padrón 3274 de la Primera Sección Judicial y catastral de Colonia y a los propietarios de los padrones llinderos 3019 3273 y 3375 que según plano del Ag. Gustaco Curutchet inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Colonia con el N° 423 el 26 de mayo de 2010 cuenta con un área de 650 cuadrados deslindándose, al sureste 13 mts con frente a Avda Mihanovich,. al suroeste 50 mts con padrón 3019, al noroeste 13 mts con padrón 3273 y por el noreste 50 mts con padrón 3375, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Colonia 23 de julio de 2010. Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.

*16) $ 8331 10/p 20684 Ago 09- Ago 20*

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Dra. Sandra Mouzo, en autos "GIMENEZ HERNANDEZ, ANGEL EDUARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE" Ficha 228-459/2009, y según providencia N° 1576 de fecha 3/9/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Sres. MARTHA SORAIDA MICHEL MADERO y OSCAR WILLIAM PAGALDAY CABALLERO y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien mueble: automóvil marca Fiat, modelo 600 S, año 1982, matrícula LF 1839, actual LFA 2126, padrón N° 3538 del Departamento de Colonia; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia, 10 de noviembre de 2009.-
Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.

*16) $ 4999 10/p 20844 Ago 10- Ago 23*

## JUZGADO DE PAZ

### OCTAVA SECCION

**EDICTO:**

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Colonia, en autos "FRACASSO VILLOLDO, MARIELA. Prescripción Adquisitiva Treintenal. IUE 234-30/2010", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos y especialmente a DEMETRIO BAZAN o A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, respecto del inmueble: Solar, terreno y sus construcciones ubicado en la zona urbana de la localidad catastral de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial de Colonia, Manzana Nº 51, Padrón número CIENTO NOVENTA Y CUATRO -Nº 194- y que según plano del Agrimensor Álvaro Viviano está señalado como el Solar Nº 2, tiene una superficie de 922 m.c. 14 d.c., con frente al NE a calle Perú y linda con los padrones Nº 2076 y 195, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Nueva Palmira, 20 de Mayo de 2010.- JAVIER GANDINI BOTTINI, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 6665 10/p 19861 Ago 03- Ago 16*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictado en autos: "SOSA MACHADO, SILVIA GRACIELA Y OTRAS. Prescripción de Cosa Mueble" IUE 460.115/2009, se hace saber que se han presentado SILVIA GRACIELA SOSA MACHADO, ANA CECILIA PEREZ SOSA Y LUCIA PEREZ SOSA, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Sobre el Vehículo marca "TOYOTA" modelo COROLLA XL 2.0 AÑO 1994, motor nº 2569311 que se encontraba empadronado con el Nº B122-792.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especial a a su último dueño, Señor FRANCISCO JOSE JORBA FONOLLOSA y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
San Carlos, doce de abril de 2010. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*16) $ 6665 10/p 20329 Ago 06- Ago 19*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### TERCER TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Machado Aguiar, Ruben Francisco y Otra c/ Padrón 15712= Prescripción Adquisitiva" IUE: 294-423/2009; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho y, especialmente al último titular Sr. Wilson PIOLI, y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón N° 15.712, sito en la Primera Sección Judicial del Depto. de Maldonado, manzana catastral 1697, el que según plano del Agrimensor Alejandro Fernández consta de una superficie de 1.15 mc 67; así como a los linderos del mismo: Por Padrón Nº 15.711: EBAROL SOCIEDAD ANÓNIMA; y Por Padrón Nº 15.713: José Artigas LÓPEZ GOYENA y Gabriela FERNÁNDEZ; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 23 de julio de 2010.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*16) $ 6665 10/p 20528 Ago 09- Ago 20*

# PAYSANDU

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "REGGIARDO RAMIREZ, LUIS ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE: 307-340/2007" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ANTONIO REGGIARDO RAMIREZ, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Zona Urbana, empadronado con el Nº 127 de la Manzana 23, según plano del Agrimensor Alvaro Franco, inscripto en la Oficina del Departamento de Paysandú, el 15/08/200, con frente a la calle Nº 16-N (Larrañaga), consta de una superficie de 245 mts. 05 dcm que se deslindan así: 9 mts. 94 cms de frende a la calle Nº 16-N (Larrañaga), 24 mts 80 al oeste, lindando con el Padrón Nº 128; 9 mts. 82 de fondo lindando con el Padrón 126; y 24 mts. 82 al este de frente a la calle Nº 55 (Verocay) por ser esquina. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a los herederos de Enriqueta Zeni: Juan José, María Delia, Luis, Pedro Paulo, Julia Renee y Blanca Antonia Ramírez Zeni, y la heredera del Sr. Juan José Ramírez Zeni: Esperanza Silva de Ramírez; y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a los últimos titulares, y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

Paysandú, 13 de Abril de 2010.- DRA. MARIA AURORA LARRAMENDI - JUEZ DE PAZ DPTAL. DE SEGUNDO TURNO.

*16) $ 12497 10/p 21167 Ago 12- Ago 26*

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Benia Parada, Roberto Eleazar. Prescripción Adquisitiva." IUE 308-127/2010 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. María Teresa Chanes a promover acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente vehículo: automóvil tipo camioneta rural marca Chevrolet, modelo Corsa Wagon GL 1.6, matrícula de Paysandú IAB 3983 (antes 120.336), padrón de Paysandú Nº 577.834, año 2001, motor a nafta Nº QE50007827. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo descripto, especialmente a Héctor Luis Pandolfo Pagano y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Paysandú, 30 de junio de 2010. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.

*16) $ 6665 10/p 20589 Ago 09- Ago 20*

# RIVERA

## JUZGADO DE PAZ

### CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la cuarta sección Judicial del Departamento de Rivera, dictada en autos rotulados: "DIAZ, María Altina - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (IUE 335-100/2009)" y según providencia N°51 del 15 de Marzo de 2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el bien ubicado en la octava sección catastral de Rivera, empadronado con el N° 5677, lamina parcelaría E11c_A/3, según plano de la Ing. Agrim. Solange Viglione Rizzo Mat. 527 inscripto provisoriamente en la Oficina Departamental de Catastro con el N° 489 el 31 de Diciembre de 2009, consta de 2.744 m² 29 dm² a que se presenten a estar a derecho, en especial a Olegaria Díaz y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente se tramita con auxiliatoria de pobreza.- Villa Vichadero, 22 de Julio de 2010. ANGEL GABINO NUÑEZ, Juez de Paz.

*16) (Sin Costo) 10/p 21147 Ago 12- Ago 26*

# ROCHA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**EDICTO:**

Por Decreto No. 973 de 24/06/2010 dictado por el Sr. Juez de Paz Departamental de Rocha en autos caratulados "BENITEZ RIPPA, Ernesto - Prescripción adquisitiva de automotor" - IUE 344-79/2010, se hace saber que se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre la camioneta marca Volkswagen modelo Saveiro, año 1993, padrón No. 01.102.992, matrícula CCA 4367 (antes CA 10708) del Departamento de Rocha, motor BE 074665, y especialmente a Juan Angel Pereyra y María Graciela Cabrera y/o sucesores a titulo particular o universal, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se expide el presente a los 23 días del mes de julio de dos mil diez. Dr. HUGO RUNDIE MINTEGÜI, JUEZ DE PAZ STE.

*16) $ 5832 10/p 20086 Ago 04- Ago 17*

EDICTO: pOR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ Departamental de Rocha, DR. HUGO RUNDIE (subrogante), dictada en autos caratulados: TROITIÑO CAMAÑO LINCOLN ADRIAN_ PRESCRIPCION ADQUISITIVA_ FN. 344-77/2010, y según providencia Nº 501 de fecha 22/4/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de TREINTA DIAS a toos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble automotor marca VOLKSWAGEN modelo GOL SAVEIRO, matricula CCA_ 4046 DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA, especialmente a Mogni Fernandez Sociedad Agropecuaria, Gustavo Andres Y MARIA VIRGINIA FERNANDEZ MOGNI y/o sucesores a titulo particular o universal, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos (art. 127 del CGP).- En la ciudad de Rocha a los veintitres dias del mes de Julio del dos mil diez:_ Dr. HUGO RUNDIE MINTEGUI, JUEZ DE PAZ SBTE.

*16) $ 6665 10/p 20790 Ago 10- Ago 23*

## JUZGADO DE PAZ

**EDICTO.**

El Sr. Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos "DECUADRA MOLINA SELBA ANABEL. USUCAPION", FN 344-448/2009 hace saber que se ha presentado Selba Anabel DECUADRA MOLINA, deduciendo prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en la localidad catastral Rocha, departamento de Rocha, padrón 734 de la manzana 24, que según plano de mensura del Agrimensor Nelson Soria, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina de Catastro de Rocha, con el número 509/ el día 10/9/2009, tiene una superficie de 225 metros 25 centímetros cuadrados y linda: Al Noreste, 10,80 mts con frente a calle General Artigas, al Sureste, 21,10 mts con padrón 733, al Suroeste 10,55 mts con parte de los padrones 9246 y 11.610, y al noroeste 21,10 mts con parte del padrón 733.

Se cita y emplaza por el término de 90 días a Adelaida y Gerónimo Macia, al titular del padrón 9246 de la localidad catastral Rocha y /o sucesores a título particular o universal, así como a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, art. 127 C.G.P. Rocha, 2 de junio de 2010. Dr. VITAL RODRÍGUEZ CASELLA, Juez de Paz Departamental.

*16) $ 9165 10/p 20600 Ago 09- Ago 20*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO-**

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de

Treinta y Tres, en autos caratulados "PEREIRA, JUAN ALBERTO; PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" ficha IUE 412-603/2009, por este modo se hace saber que el día 2 de Diciembre de 2009, se presentó el SR. JUAN ALBERTO PEREIRA con domicilio real en Florencio Sánchez 1324 de la ciudad de Treinta y Tres y constituído en Basilio Araújo 1383 de la ciudad de Treinta y Tres, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón nº 5093, Manzana Nro. 187 de la ciudad de Treinta y Tres, que según plano de mensura de la Agr. Marianela Méndez, inscripto en la Oficina Delegada de Treinta y Tres de la Dirección Nacional de Catastro el 17 de Octubre del año 2005 con el Nro. 139, tiene una superficie de 323 mc 06 cmc y se deslinda: frente al Sur en 10 m a la calle Florencio Sánchez; 32 m 47 cm, al Oeste con el Padrón Nro. 1987; 9 m 92 cm al Norte con el Padrón nro. 1989; y 31 m 56 cm al Este con el Padrón Nro. 5163; por lo que en cumplimiento del Decreto Nro. 1830/2010 de fecha 6 de Mayo de 2010, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, sobre el referido inmueble y, especialmente a los linderos, a que comparezcan en tiempo a deducir sus derechos; bajo apercibimiento, que de no comparecer, se seguirá adelante el proceso nombrándose Defensor de Oficio. Se hace constar que por Decreto Nro. 1830/2010 de fecha 6 de Mayo de 2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Treinta y Tres 19 de Julio de 2010.- Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) (Sin Costo) 10/p 21437 Ago 13- Ago 27*




## PODER JUDICIAL
## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: "ASOCIACION DE RETIRADOS DE TROPAS Y PENSIONISTAS MILITARES 12 DE OCTUBRE (ARTPMIL).- CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO.- I.U.E. 241-570/2005 se ha dispuesto convocar por este medio a JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el 17 de agosto de 2010 a las 15 horas en este Juzgado sito en calle Eusebio Piriz Nº 850. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas antes del día fijado para la Junta.- Se previene a los acreedores que quienes comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se halle.- Se deja constancia que los presentes Edictos se encuentran exonerados de pago de precio de publicaciones conforme lo edictado en el artículo 18 inciso primero de la Ley 17.292.- Y a tales efectos se hacen estas publicaciones.- Durazno, 19/07/2010.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*18) (Sin Costo) 10/p 20223 Ago 05- Ago 18*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## PODER JUDICIAL
## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "CANAVESE, LEONARDO FABIAN- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" Ficha 2-47198/2009, se hace saber que por Providencia Nº 5156/2009 de fecha 17/11/2009, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de NACIMIENTO correspondiente a LEONARDO CANAVESE, nacido el día 20/03/1977 e inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 3ª Sección Judicial de Soriano, el día 21/03/1977, Acta Nro. 127, en el sentido que donde dice apellido: "CANAVESSE" debe decir: "CANAVESE", por así corresponder.- Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorío Jurídico de la Universidad de la Republica.-
Montevideo, 18 de junio de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 19984 Ago 04- Ago 17*

### NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "CANTI RODRIGUEZ, MARIA NOE- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-25622/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de SOFIA ANALI MARTINEZ CANTI, nacido el día 19/11/2007 y registrada el día 26/11/2007 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 12 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 1199, en el sentido que donde dice al texto "hija legítima de Carlos Alberto Martinez y María Noel Canti" debe decir "hija natural de Carlos Alberto Martinez y María Noel Canti", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 22 de JUlIO de 2010.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 15/p 20705 Ago 10- Ago 31*

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "REBAGLIATTI PISANO, OSCAR FEDERICO- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-40999/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partidas de: a) NACIMIENTO de AGUSTIN REBAGLIATTI GUELFI, nacido el día 25/9/2006 y registrada el día 3/10/2006 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 6 del Dpto. de Montevideo, Acta N° 1590, en el sentido que donde dice al texto "OSCAR FEDERICO REBAGLIATTI" debe decir "FEDERICO REBAGLIATTI" por así corresponder, b) NACIMIENTO de FRANCISCO REBAGLIATTI GUELFI, nacido el día 6/9/2003 y registrada el día 11/9/2003 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 6 del Dpto. de Montevideo, Acta N° 1041, en el sentido que donde dice al texto "OSCAR FEDERICO REBAGLIATTI" debe decir "FEDERICO REBAGLIATTI" por así corresponder, C) NACIMIENTO de MARTINA MARIA REBAGLIATTI GUELFI, nacida el día 8/11/1999 y registrada el día 12/11/1999 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 8 del Dpto. de Montevideo, Acta N° 1414, en el sentido que donde dice al texto "OSCAR FEDERICO REBAGLIATTI" debe decir "FEDERICO REBAGLIATTI" por así corresponder, D) MATRIMONIO de OSCAR FEDERICO REBAGLIATTI Y MARIA MERCEDES GUELFI, celebrado el día 17/5/1994 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 8, del Dpto. de Montevideo, Acta N° 312, en el sentido que donde dice al margen y al texto "OSCAR FEDERICO REBAGLIATTI" debe decir "FEDERICO REBAGLIATTI", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 30 de JULIO de 2010.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 15/p 20895 Ago 11- Set 01*

### DECIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "CANCLINI BERTERRETCHE ROSSANA- RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMOMIO- FICHA 2-23598/2010", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO ENTRE CARLOS WALDEMAR AGUIRRE Y ROSSANA ANDREA CANCLINI BERTERRETCHE, expedida en la ciudad de Montevideo el día 31 de octubre de 1991 ante el Oficial del Registro Civil a cargo de la Oficina No. 1, Acta No. 748, en el sentido que donde dice "NACIDA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE" debe decir "TRECE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES" por así corresponder. EN FE DE ELLLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- Dr. DAMIAN BATTÓ STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Sin Costo) 10/p 20208 Ago 05- Ago 18*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º. Turno, dictada en autos caratulados: "RATTO SOCA MARCELO RAUL Y OTROS - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-25177/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de RAUL ANIBAL RATTO AMORELLI, inscripto el 29 de julio de 2009 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª oficina del departamento de Montevideo, Acta Nº 1448, en el sentido que donde dice: "ESTADO CIVIL SOLTERO" diga: "ESTADO CIVIL DIVORCIADO", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO veitisiete de Julio de dos mil diez. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 20385 Ago 06- Ago 19*

**EDICTOS**

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "MORAN POSALI, ANDREA VANESA y otros. - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-14911/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de NORA POSALI PINTOS, inscripta el 20 de FEBRERO de 2009 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 287, en el sentido que donde dice: "DIVORCIADA" diga: "CASADA", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 20715 Ago 10- Ago 23*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: HERNANDEZ MENDEZ MIGUEL ANGEL y otros -Rectificación de Partida IUE 2-45320/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) de matrimonio del Sr. Miguel Ángel Hernández Méndez con la Sra. María Álvarez, Acta N° 86, de la 17ma Sección Judicial de Canelones del 18/9/1986, donde dice "comparecen don Miguel Ángel Sosa Méndez, debe decir Miguel Ángel Hernández Méndez; donde dice "hijo de Carlos Alberto Sosa, debe decir hijo de Carlos Alberto Hernández; donde dice en el margen "declaro disuelto el matrimonio de don Miguel Ángel Sosa, debe decir Miguel Ángel Hernández;
b) de matrimonio del Sr. Miguel Ángel Hernández Méndez con la Sra. Lilián Mabel Pérez, Acta N° 30, de la 6ta. Oficina de Montevideo del 11/11/2006, donde dice "comparece don Miguel Ángel Sosa, debe decir Miguel Ángel Hernández; donde dice "hijo de Carlos Alberto Sosa, debe decir hijo de Carlos Alberto Hernández (según rectificación dispuesta por Decreto 682/2006 y 1323/2006 de la Sede de Familia de 17° turno);
c) de matrimonio de la Sra. María Raquel Hernández Mendez y del Sr. Julio Alberto Teliz, Acta 65 de la 5ta. Sección Judicial del departamento de Canelones del 17/8/1983, donde dice "y doña María Raquel Sosa Méndez" debe decir y doña María Raquel Hernández Méndez; donde dice "hija de Carlos Alberto Sosa, debe decir hija de Carlos Alberto Hernández;
d) de nacimiento de Julio Deniz Teliz Sosa, Acta 613 de la 12 Oficina de Montevideo, extendida el 23/5/1991, en donde dice del declarante y de "María Raquel Sosa, debe decir María Raquel Hernández, donde dice "que es nieto por línea materna de Carlos Alberto Sosa" debe decir que es nieto por línea materna de Carlos Alberto Hernández;
d) de nacimiento de Raquel Alexandra Teliz Sosa, Acta 1504 de la 12 oficina de Montevideo, extendida el 24.11.1983, donde dice "de María Raquel Sosa, debe decir "y de María Raquel Hernández, donde dice "que es nieto por línea materna de Carlos Alberto Sosa" debe decir que es nieto por línea materna de Carlos Alberto Hernández;
e) de matrimonio de la Sra. María del Carmen Hernandez y del Sr. Carlos Macchi, Acta 107 de la 4ta Sección Judicial de Canelones del 24.4.1969, donde dice "y doña María del Carmen Sosa" debe decir María del Carmen Hernández, donde dice "hija de Carlos Alberto Sosa debe decir de Carlos Alberto Hernández, (según rectificación dispuesta por Decreto 682/2006 y1323/2006 de la Sede de Familia de 17° turno;
f) de nacimiento de Carlos Javier Macchi Sosa-Acta 700 de la 4ta. Sección Judicial de Canelones, extendida el 30/8/1982, donde dice "que es nieto por línea materna de Carlos Sosa" debe decir que es nieto por línea materna de Carlos Hernández;
g) de nacimiento de María José Macchi Sosa, Acta 359 de la 4ta. sección judicial de Canelones extendida el 20/8/1979, donde dice "de su esposa María del Carmen Sosa", debe decir "de María del Carmen Hernández", donde dice "que es nieto por línea materna de Carlos Sosa" debe decir "que es nieto por línea materna de Carlos Hernández";
h) de nacimiento de María Beatriz Macchi Sosa-Acta 742 de la 4ta. Sección judicial de Canelones, extendida el 14/11/1969, donde dice "de su esposa María del Carmen Sosa" debe decir y de María del Carmen Hernández, donde dice "que es nieto por línea materna de Carlos Sosa" debe decir "que es nieto por línea materna de Carlos Hernández;
i) de matrimonio de María Jose Macchi Sosa y el Sr. Francisco Sebastian Rijo-Acta 319 de la Oficina 15ta. de Canelones del 22/12/2005, donde dice "hija de ...María del Carmen Sosa" debe decir hija de María del Carmen Hernández;
j) de matrimonio de Susana Margot Hernandez y del Sr. Sergio Martínez. Acta N° 136 de la 4ta. Sección Judicial de Canelones del 20/05/1976, donde dice "y Susana Margot Sosa..." debe decir Susana Margot Hernández, donde dice "hija de Carlos Alberto Sosa, debe decir de Carlos Alberto Hernández (según rectificación dispuesta por decreto 682/2006 y 1323/2006 de la Sede de Familia de 17° turno;
k) de nacimiento de María Beatriz Macchi Sosa-Acta 742 de la 4ta. Sección judicial de Canelones, extendida el 14/11/1969, donde dice "de su esposa María del Carmen Sosa" debe decir "y de María del Carmen Hernández, donde dice "Que es nieto por línea materna de Carlos Sosa" debe decir que es nieto por línea materna de Carlos Hernández"; por así corresponder.-
Tramitado de acuerdo a los dispuesto por el Artículo 74 de la Ley 1430 y por el pazo establecido por el artículo 89 CGP.-
Montevideo, 22 de marzo del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 20316 Ago 06- Ago 19*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: VALDEZ CINTIA LICET y otros- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO IUE 2-22997/2010 se hace saber que se solcitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Victoria Valentina Nuñez Valdez, nacida el día 2.2.2010 e inscripta el 18.2.2010 ante el oficial del Registro de la oficina Nº 11 del depto. de Montevideo -Acta 534, debe decir filiación legítima y donde dice "Victoria Pintos Valdez" debe decir "Victoria Valentina Nuñez Valdez", por así corresponder.- Tramitado por Consultorío jurídico del centro de Estudiantes de Derecho.-
Montevideo, 25 de junio del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 21058 Ago 12- Ago 26*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTOS**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: "PEREIRA CABRERA NATALIA MERCEDES. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" IUE: 2-24472/2010, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: KATHERINE JULISA CASAVIEJA PEREIRA, nacida el 08,11,2004 e inscripta el día 12,11,2004 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 10 del Depto. de Montevideo Acta N° 3432, en el sentido que dónde dice: "MATIAS CASAVIEJA" debe decir: MATIAS PEREYRA CASAVIEJA" y donde dice al márgen de la partida: CASAVIEJA PEREIRA, KATHERINE JULISA", debe decir: "PEREYRA PEREIRA, KATHERINE JULISA" por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERERECHO, EXHONERADO DE TRIBUTOS SEGÚN LEY 18078 Y RESOLUCION N° 5908 DE LA DIRECCIÓN GRAL. DEL DIARIO OFICIAL.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 24 de junio de 2010.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 20422 Ago 06- Ago 19*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26° turno, en los autos caratulados: LLAMBI RODRIGUEZ, ESTELA. Rectificación de partida" IUE: 2-27850/2010 y por Decreto N° 2896/2010 de fecha 29,06,2010 se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ESTELA RODRIGUEZ ANTUNEZ, Acta N° 223 de fecha 04,02,2010 del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido que dónde dice como fecha de nacimiento: "21,06,1927" debe decir: "24,06,1927"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 16 de julio de 2010.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 20820 Ago 10- Ago 23*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ CELIA y do CANTO DIRNEY - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-783/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. CELIA FERNANDEZ GARCIA y DIRNEY do CANTO DA SILVA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Deiby Alejandro DO Canto Fernandez acaecido el día 16 de enero de 1993, ante el oficial del Estado Civil de la 4º Sección del departamento de Canelones. Acta Nº 40 e inscripto el dia 19 de enero de 1993, en sentido donde dice: "hijo de Dirney DO Canto Da Silva: debe decir: hijo de Dirney do Canto Da Silva, en el texto y en el marginal, donde dice: DO Canto, debe decir do Canto. por asi corresponder", publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 19 de julio de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 15/p 20690 Ago 10- Ago 31*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "MACHADO NODAA, HECTOR ARTEMIO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. Fa. 468-246/2010", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Héctor Artemio GULARTE y Neida MADERA, quienes contrajeron matrimonio el día 21 de marzo de 1953 ante el Oficial del Estado Civil de la 12a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 2, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Héctor Artemio GULARTE", debe decir: "Héctor Artemio MACHADO NODA", y en el margen de la misma donde dice: "GULARTE, Héctor Artemio", debe decir: "MACHADO NODA, Héctor Artemio", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170.
Melo, 18 de junio de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*19) (Sin Costo) 10/p 19964 Ago 04- Ago 17*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "CASTRO FIGUEIRAS, Iván -RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 225-535/2010, por decreto N° 2962 de fecha 23 de julio de 2010 se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra. Blanca Liria FIGUEIRAS HERNANDEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO del menor Iván Castro Figueiras, en el sentido que donde dice: "el segundo nombre de la madre Lidia" debe decir: "LIRIA" por así corresponder.
Rosario, 27 de julio de 2010.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 19832 Ago 03- Ago 16*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "PÉREZ ROBINSON, Elba Nelly - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/ 261-294/2010"; se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Elba Nelly PÉREZ ROBINSON, en el sentido que, donde dice: "Que en esta ciudad el día siete del corriente..." debe decir: "Que en esta ciudad el día siete de febrero de 1939...", por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, junio 8 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Sin Costo) 10/p 19977 Ago 04- Ago 17*

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "CAÑETTE GONZÁLEZ, Gimena Patricia y PÉREZ SEQUEIRA, Fernando Javier - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS CON AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 261-375/2010"; se hace saber que se solicitó la RECTIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: A) RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de Gimena Patricia CAÑETTE GONZÁLEZ, en el sentido que, EN TODO DONDE DICE; en el cuerpo de la misma y en el márgen: CAÑETTE debe decir: "CAÑETE"; B) RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de Fernando Javier PÉREZ SEQUEIRA y Gimena Patricia CAÑETTE GONZÁLEZ, en el sentido que, EN TODO DONDE DICE; en el cuerpo de la misma y en el márgen: CAÑETTE debe decir: "CAÑETE" y C) RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de Viviana PÉREZ CAÑETTE, en el sentido que, EN TODO DONDE DICE; en el cuerpo de la misma y al márgen: CAÑETTE debe decir: "CAÑETE"; por ser lo correcto.- Se hace saber que los gestionantes, Sres. Fernando PÉREZ y Gimena CAÑETTE, se encuentran auxiliados de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, agosto 9 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Sin Costo) 10/p 21195 Ago 12- Ago 26*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Fernandez Pereira Marta Lilian Rectificación de Partida. IUE 274-252/2010 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marta Lilian Fernandez Pereira (acta nro. 972) de la oficina de estado civil de la 1ra. sección de Lavalleja del día 29 de noviembre de 1975, en el sentido que donde dice en el 5to. renglón y en la anotación marginal Hernandez debe decir "FERNANDEZ" así corresponder.
Minas, 4 de JUNIO de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*19) (Sin Costo) 10/p 19988 Ago 04- Ago 17*

### TERCER TURNO

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Gonzalez Nelson Florencio. Rectificación de Partida. IUE 432-166/2010 se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de Nelson Florencio Gonzalez (acta nro. 18) de la oficina de estado civil de la 1ra. sección de Lavalleja del día 12/1/2010, en el sentido que donde dice en el renglón 16 de estado civil viudo debe decir "SOLTERO" por así corresponder.
MINAS, 4 DE JUNIO DE 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*19) (Sin Costo) 10/p 19987 Ago 04- Ago 17*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**
**RECTIFICACION DE PARTIDA**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PIRIZ LARROSA, ERCILIA, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-363/2010 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTE A ERCILIA PIRIZ LARROSA DE LA 7ª SECCION JUDICIAL DE TREINTA Y TRES DE FECHA 13/11/53, ACTA Nº 80, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "EL TREINTA Y UNO DE NOVIEMBRE DE 1947", DEBE DECIR "EL TREINTA DE NOVIEMBRE DE 1947", POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 02 DE AGOSTO DE 2010. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Sin Costo) 10/p 20946 Ago 11- Ago 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

**Rectificación de Partida**

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado Letrado de San Carlos, en autos caratulados: "BAEZA CORREA, MIRIAM ESTELA- RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. 456-595/2009, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de Defunción de POLICARPIO BAEZ, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el día 8 de Setiembre de 2009, Acta Nº 196, en el sentido que: donde dice: "de estado civil casado", debe decir: "de estado civil soltero", por así corresponder.

SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.

San Carlos, 28 de Junio de 2010. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 21107 Ago 12- Ago 26*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SCOGNAMIGLIO, HUMBERTO Y FURTADO, EMA BLANCA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-271/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) MATRIMONIO de: SCOGNAMIGLIO, HUMBERTO Y FURTADO, EMA BLANCA extendida el 15.10.1964, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 130, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "SCONAMIGLIO" diga "SCOGNAMIGLIO". 2) las partidas de nacimiento de Humberto, Johnatan y Sandro Scognamiglio Furtado, extendidas el 2.01.1969, 21.05.1979 y 31.01.1968, respectivamente, todas en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, actas Nos. 8, 946 y 132, respectivamente, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen "SCONAMIGLIO" diga "SCOGNAMIGLIO". 3) MATRIMONIO DE: Sandro Scognamiglio y Andrea Cecilia Rasero, extendida el 3.03.1995, en la 2da. Sección judicial de Paysandú, acta No. 12, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen "SCONAMIGLIO" diga "SCOGNAMIGLIO". 4) DE NACIMIENTO DE: Lisandro Scognamiglio Rasero, extendida el 8.12.1995 en la 1ra. Sección judicial de Paysandú, acta No. 2347, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen "SCONAMIGLIO" diga "SCOGNAMIGLIO". 5) Partida de nacimiento de Humberto Scognamiglio, extendida el día 15 de junio de 1944 en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, acta No. 466, en el sentido que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "SCONAMIGLIO" debe decir "SCOGNAMIGLIO". Paysandú, 30 de junio de 2010. ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.

*19) (Sin Costo) 10/p 20553 Ago 09- Ago 20*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "COTO, NESTOR SANDRO Y ALVEZ, SUSANA ADELINA - SOLICITAN RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-304/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de NESTOR EZEQUIEL, extendida el 17.08.2005, en la 1a Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1318, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "HIJO LEGITIMO" debe decir "HIJO NATURAL", donde dice: "HIJO DE NESTOR EZEQUIEL OLIVERA" debe decir: "HIJO DE NESTOR SANDRO COTO BRANCA", donde dice: "TREINTA Y NUEVE AÑOS" debe decir "TREINTA Y CINCO AÑOS", por ser lo correcto, y al margen donde dice: "OLIVERA" debe decir "COTO" por ser lo correcto. - Paysandú, 30 de Junio de 2010. ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 20394 Ago 06- Ago 19*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BURIANO, AGUSTINA ISABEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-392/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de AGUSTINA ISABEL BURIANO, extendida el 31,10,2008, en la 1a Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1641, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "HIJA DE NATASHA NOGUERA" debe decir "HIJA DE NATASHA PINTOS" y al margen donde dice "NOGUERA" debe decir "PINTOS" por ser lo correcto. - Paysandú, 30 de Junio de 2010.- ESC. MARTA RUIZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 20880 Ago 11- Ago 24*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "ALTIER CONCEPCION MARIA DEL PILAR- RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 341-282/2010" SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede CONCEPCION MARIA DEL PILAR ALTIER solicitando RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, inscripta el 05/11/1962 en la Vegésimo Cuarta Sección del departamento de Montevideo (Acta Nº 126), en el sentido que donde dice, "hija natural de MARIA ALTIER PRIETO" debe decir "hija natural de MARIA ETEL ALTIER PRIETO" y al margen donde dice: "ALTIER PRIETO, MARIA", debe decir "ALTIER CONCEPCION MARIA DEL PILAR".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiun días del mes de Julio de 2010. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 20574 Ago 09- Ago 20*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "EMED RAHME, Olga Selene. RECTIFICACIÓN del ACTA DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN". FICHA I.U.E.: 353-368/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: Olga Selene EMED RAHME, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de DEFUNCIÓN de - Carlos Gualbur BERRA PISUNI- Acta número 946, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 08/12/2009, en el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice: "de estado divorciado" DEBE DECIR: "de estado casado"; por asi corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 2 (DOS) de AGOSTO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

*19) (Sin Costo) 10/p 20566 Ago 09- Ago 20*

**EDICTO.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BUENO PISACCO, Ema Natali. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-479/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: Ema Natalí BUENO PISACCO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de - Ema Natali BUENO PISACCO - Acta número 915, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 23/07/1973, en el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice: "es hija legítima de Jorge Mauro BUENO y Nera Teresita PISACCO", DEBE DECIR: "es hija legítima de Jorge Mauro BUENO y Nora Teresita PISACCO"; por así corresponder. A los efectos legales Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 16 (DIECISÉIS) de JUNIO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

*19) (Sin Costo) 10/p 21035 Ago 12- Ago 26*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en expediente IUE 396-282/2010, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de nacimiento de ANGEL MIGUEL ALVAREZ ALVEZ, extendida el 7 de Octubre de 2008 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que: DONDE DICE: "MARISA ALVAREZ", DEBERA DECIR: "MARISA ALVEZ".
Tacuarembó, 28 de Junio de 2010.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 19956 Ago 04- Ago 17*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, de Segundo Turno, en autos caratulados "ALVEZ ARAUJO, ALICIA BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 411-20105/1989, se hace saber que: se presentó ante esta Sede, ALICIA BEATRIZ ALVEZ ARAUJO solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento, Acta Nro. 416 expedida el día 10 de Julio de 1967 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres, en el sentido de que; DONDE DICE: "EL DIA TREINTA Y UNO DE JUNIO PASADO" DEBE DECIR: VEINTISEIS DE JUNIO POR SER LO VERDADERO.
Treinta y Tres, 30 de Junio de 2010 Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 19976 Ago 04- Ago 17*

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "RIVERO LARRONDA, CAROLA BETINA. RECTIFICACION DE PARTIDAS". FA. 412-1419/2004, se hace saber que se presento CAROLA BETINA RIVERO LARRONDA solicitando la siguiente rectificación de partida de su hijo ALEXANDER NICOLAS: ACTA. Nº 278 del libro de nacimientos expedida el 02 de Abril de 1997, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que: al márgen DONDE DICE: "ALEXANDER NICOLAS MEDEIROS LARRONDA" DEBE DECIR: "ALEXANDER NICOLAS MEDEIROS RIVERO" POR SER LO VERDADERO, en virtud de que su madre fue reconocida por su padre. Por auto Nº 2546/2005, de fecha 04/05/2005 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Treinta y Tres 22 de setiembre de 2008. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 20901 Ago 11- Ago 24*




### PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de 11 Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA A.F.I.S.A c/ NATALE S.A. y otros - Ejecución Hipotecaria - IUE 2-62310/2006", se hace saber que el día 8 de Setiembre de 2010 a las 14 y 30 horas en el local de la A.N.R.TC.I... en Av. Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUT 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base en dólares norteamericanos y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: Unidades de Propiedad Horizontal 001 y 101 que forman parte del Edificio ubicado en la primera sección judicial de Montevideo, hoy zona uno, zona urbana, lcalidad castral Montevideo, empadronado con el número 5311, incorporado al Regimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751 de acuerdo a las disposiciones de la Ley 14.261, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Ruben Kovacevich de setiembre de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro el20 de diciembre de 1989, con el N° 15.230 y posterior plano de mensura y modificación del Agrim. Ignacio Rivero de febrero de 1994 el, que fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 31.974 el 21 de julio de 1999, se compone de una superficie de 205 metros 5 dms. Con 10.14 mts. de frente a la calle Paysandú puerta de entrada 964. Dicho edificio fue construido según permisos números 133.396 y 134.424. 1°) UNIDAD 001: Padrón individual 5311/001 se ubica parte en Planta Baja a cota vertical de 0.10 mts a .60 mts, con una superficie de 189.99 mts. y parte en altillo, a cota vertical mas 2.70 mts., con una superficie de 14.63 metros. ÁREA TOTAL DE LA UNIDAD 204.62 metros 2°) UNIDAD - CASA - 101: Padrón individual 5311/101, se desarrolla en 3 niveles, a) parte en Planta Baja, a cota vertical más 0.10 mts. a 0.60 mts., con una superficie de 2.40 metros; b) parte en planta alta a cota vertical mas 4.90 mts-, con una superficie de 176.38 metros y C) parte del altillo a cota vertical mas 7.20 mts. con Una superficie de 8.59 metros, ÁREA TOTAL DE UNIDAD 101: 187 Metros 37 dms- Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%) calculado sobre el valor de remate 2) Que Se desconoce si los bienes se encuentran ocupados o no. 3) Que de existir deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor. 4) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los Registros 5) Que del precio de la subasta sólo se podrá descontar Contribución Inmobiliaria, Impuestos de Primaria y el 2% correspondiente a la parte vendedora respecto al I.T.P. 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.22%) calculado sobre el valor de remate 7) Que título y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 27 de julio de 2010.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.
*20) $ 5867 3/p 21111 Ago 12- Ago 16*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de 9° Turno, en autos caratulados: "Milindre, Miguel Angel c/ Novatech S.A. y Otros - Ejecución de Sentencia" - (Ficha 78-71/2007), se hace saber que el día 2 de setiembre de 2010, a las 14:30 horas en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Av. Uruguay 826 Montevideo, por intermedio del Rematador Rafael Cámara, matrícula 5553, R.U.T. 010112240019, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares americanos y sin base el siguiente bien: centro mecanizado, marca Tongil, modelo TCH-45, N° de indentificación N8H47100016 con accesorios, Stándar, chip transportador y caja. SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en el acto en efectivo o cheque certificado, b) que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo 12,20%, c) que serán de cargo del expediente la comisión del rematador más IVA (2,44%), más el 2,4% por concepto de IRPF si correspondiere, d) que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados, e) que se desconoce la situación funcional del bien así como la falta de piezas, f) el bien se subasta a la vista, g) el bien se encuentra depositado en calle Grecia 3152 de esta ciudad y h) se autoriza a realizar la subasta en dólares estadounidenses. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo nueve de agosto de dos mil diez. Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria.
*20) $ 2833 3/p 21386 Ago 13- Ago 17*

# FLORIDA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Florida de 2º Turno, en autos:- "Echeverría, Servando c/ Ana Alicia Ferreyra y otra - Cobro Ejecutivo de Alquileres" IUE-263-289/2008, se hace saber que el día 3 de setiembre de 2010 a partir de las 15 horas, en el local de remates sito en José Pedro Varela 2949 de esta ciudad de Florida, el martillero Jorge Viera Salomone, matrícula 5163, RUT 0700 366 700 15, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, en moneda nacional y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal número cero cero dos (002), que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10751, de acuerdo a las leyes 13870, 13892 y sus regímenes concordantes, construido en un solar de terreno ubicado en la localidad catastral Florida, manzana 140, empadronado con el Nº 1824 (mil ochocientos veinticuatro) y que según plano del Agrimensor Ariel Cabrera (h) de mayo de 1994, aprobado por la División Agrimensura de la Intendencia Municipal de Florida, con el Nº 4909, e inscrito en la oficina de Catastro de Florida con el Nº 6435 el 20 de diciembre de 1994, donde se realizó el cotejo correspondiente, tiene un área de 339,90 (trecientos treinta y nueve con noventa centímetros) metros, con frente al suroeste en 11 metros 7 centímetros a la Avenida Aparicio Saravia. La unidad 002, está empadronada con el Nº 1824/002 (mil ochocientos veinticuatro barra cero cero dos), y se ubica en dos plantas: a) Planta baja: a cota vertical mas cinco centímetros y de acuerdo al plano citado tiene un área de 57 metros con 20 decímetros y b) Planta alta: a cota vertical más 2 metros 98 centímetros a 3 metros con 71 centímetros, con un área de 19 metros con 93 decímetros. Superficie total SETENTA Y SIETE METROS TRECE DECIMETROS (77,13 metros). Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Espacio libre E, jardinera F, depósito G, azotea J1, Techo K1 y techo L17. BASE DE REMATE: $ 74.661,oo SE PREVIENE: I) que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 3,66% del precio del remate. III) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma o sea el 1,22% más el 1% de impuesto municipal. IV) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como la existencia de deudas por concepto de tributos, incluso contribución inmobiliaria e impuesto de primaria; únicos importes que se podrán descontar del precio de la subasta. V) Que en la Sede se encuentran a disposición de los interesados, testimonios por exhibición de los antecedentes dominiales. Florida nueve de agosto de 2010. Dra. Karen Cuadrado Fernández Chavez - Jueza de Paz Departamental.

*20) $ 8767 5/p 21113 Ago 12- Ago 18*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

**FERNÁNDEZ BUZÓ**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. y AFISA c/ LAYMA LTDA. y OTROS", ejecución prendaria e hipotecaria ficha IUE 289-18/2003, se hace saber que el próximo viernes 1 de octubre de 2010 a partir de las 14 horas en las puertas de esta Sede sita en Sarandí y Ledesma "Edificio San Lázaro", el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Maldonado, barrio Parque Sausalito, manzana catastral 1892, empadronado con el número diecisiete mil ochocientos ochenta y seis, antes en mayor área con el número diecisiete mil doscientos sesenta y seis, solar 4 de la manzana L en el plano de los agrimensores Pereira de León y Pereira Esqueff, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 22 de marzo de 1993 en expediente 4943/90 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro Nacional de Maldonado con el número 3421 el 30 de abril de 1993. El mismo consta de una superficie de 658,9 metros, que se deslinda así: 17 metros de frente al sureste a calle pública número 7; 39,44 metros al suroeste con solar 3; 17,06 metros al noroeste con parte del padrón 17.266 y 37,99 metros al noreste lindando con solar 5, todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio más 1% impuesto municipal. 4) La documentación existente referente al bien se encuentra a disposición en la Sede, donde podrá ser examinada por los interesados. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones.
Maldonado, 4 de agosto de 2010. Esc. Ana Rosa Benítez, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 6407 5/p 20919 Ago 11- Ago 17*

# SALTO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

**EDICTO**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 1er. TURNO DE SALTO en autos: BARBAT MARQUEZ, SEBASTIÁN c/ CÉSAR CATTANEO BARBOZA- DEMANDA EJECUTIVA- IUE 358-458/2007, se hace saber que el día 24 de Agosto del año 2010, a la hora 15 en Juzgado de Paz Departamental de Salto (Artigas nº 1015), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUT. 160107310015, asistido del Señor Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, o sea $ 17.698 el 4.17% del siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 31.646, ubicado en calle Morquio nº 233, Manzana 477, que según plano de mensura del Agrimensor Guillermo Minutti Abadie, de abril del año 2000, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 9602 el 9 de Junio de 2000, consta de una superficie de 718 mts 52 cm. Edificados - 145 Mts.- con el siguiente deslinde: OESTE: 14 mts. de frente a calle Dr. Morquio, entre las calles Rivera y Jose Pedro Varela, distando su punto medio 74 mts. 81 cm. de la esquina con la calle Rivera; NORTE: 51 mts. 40 cm. linda con parte del padrón Nº 6254; al ESTE: 14 mts. linda con fracción Nº 2 del mismo plano, padrón Nº 31647; y al SUR: 51 mts. 30 cm linda con parte del Padrón Nº 31576 y con Padrón Nº 31575.-
SE PREVIENE QUE:
1)- El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura, así como los gastos de comisión y tributos que serán de cargo del mismo.-
2)- El bien de obrados se rematará en las condiciones jurídicas emergentes del expediente (documentación, titulación y certificados agregados).
3)- Se desconoce la existencia de deuda ante la I.M.S. por contribución inmobiliaria, ANEP por impuesto a Primaria y OSE.
4) Se desconoce la situación ocupacional del bien.
5)- No se conoce situación tributaria del bien a rematar frente a BPS por las construcciones existentes
6)- Los documentos en base a los cuales se realizó el estudio de títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados en horario de Oficina.-
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 3 de Agosto del año 2010.- Dra. Nivia Rosario Diaz Gutierrez, Juez de Paz Deptal. de Salto.

*20) $ 7081 5/p 21056 Ago 11- Ago 17*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ ECOS S.R.L. Y OTROS - Juicio Ejecutivo - IUE 412-500/2004 - se hace saber que el día 31 de Agosto de 2010 a la hora 15 en el local comercial ubicado en Santiago Gadea 1173 de esta ciudad, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta con las bases que a continuación se detallan y equivalen a las 2/3 partes de sus valores de tasación, los siguientes bienes: A) Un automóvil marca "Daihatsu" Modelo Charade Giolfmg, año 1980, Padrón 284576, Matrícula

de Montevideo 806215 (Actual SAZ 4797) Motor a nafta No. 28211, Chasis 00853000.- Tasación: U$S 700.oo.- BASE U$S 467.oo.- B) Una Balanceadora "Quasar" (Style Plus) equipada con equilibradora computarizada con autocalibrado y autodiagnosis con monitor color 14" con 7 programas especiales para llantas de aleación ALU estándar ALUP.- Tasación: U$S 2.500.oo.- BASE U$S 1.667.oo.- C) Un Elevador Modelo O M C N de origen italiano, Art. 199/17, con dos columnas, doble brazos regulables, motor trifásico.- Tasación: U$S 1.500.oo.- BASE U$S 1.000.oo.- y D) Una Desenllantadora semiautomática de ruedas de autos y camionetas con motor trifásico marca "Faip" F 37 No. 11707470 para llantas de 10 a 14 completa.- Tasación: U$S 1.500.oo.- BASE U$S 1.000.oo.- SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y al contado la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma.- 2) Será de cargo de l los compradores la comisión de remate, así como los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) El comprador del vehículo deberá hacerse cargo de los gastos de títulos, transferencia y omisión de transferencia municipal y los adeudos que puedan existir por patente de rodado y multas.- 4) Los antecedentes del automotor se encuentran en la caja fuerte de la Sede; del Título de propiedad y del C.R.A. hay testimonio registral agregado en autos.- 5) El remate se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregadas, de la información registral adjunta y en el estado de conservación que se encuentran, todo lo cual está a disposición de los interesados en esta Sede.- Treinta y Tres, 4 de Agosto de 2010.- Escribana Silvina Ubal Actuaria Adjunta.

*20) $ 4249 3/p 21049 Ago 12- Ago 16*

## TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, en autos "BROU c/ BLANCO BORDON, Federico Guillermo y otra" - Ejecución Hipotecaria - IUE 449-36/2008 - Se hace saber que el día 27 de Agosto de 2010 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 442, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble y sus anexos: Un solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en zona urbana, primera sección judicial del depto. de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 1383, manzana 126 de esta ciudad, el que según plano del Agr. Antonio B. Zuluaga inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 2323 el 08.06.1965, consta de una superficie de 354 Mts. 7670 cms. que lindan: 8,26 mts. de frente al Norte a calle Gregorio Sanabria, por 42,95 Mts. de fondo lindando: al Sur padrón Nº 1389; al Oeste padrones Nº 1382 y Nº 1393 y al Este padrón Nº 1384.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien y si existen deudas por OSE e Impuesto a Primaria si correspondiere.- 4) Que existen adeudos por contribución inmobiliaria.- 5) En la Sede se encuentran los títulos de propiedad y planos del inmueble.- 6) Dicho bien se encuentra hipotecado a favor del Banco de la República y se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y en el estado y condiciones que se encuentra la titulación, todo lo que está en esta Sede a disposición de los interesados.- Treinta y Tres, 4 de Agosto de 2010.- Esc. Silvina Ubal.- Actuaria Adjunta.

*20) $ 3642 3/p 21042 Ago 12- Ago 16*

# VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904. "FLORINDAS S.A." prometió vender a favor de: "COBOE S.A." "Farmacia SANTA CATALINA" sita en Avda. Rivera Nº 3500, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

*25) $ 2698 20/p 18528 Jul 22- Ago 18*

LEY 2904. Patricia MONTIEL IZQUIERDO prometió vender a María José DURÁN ALEMÁN Kiosco "GARFIELD" (Arenal Grande 1662, Montevideo). Acreedores allí.

*25) $ 1349 20/p 19282 Jul 28- Ago 24*

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)
Enajenante: TZAFON S.R.L.
Adquirente: SAN ROQUE S.A.
Establecimiento comercial: "FARMACIA DAROM" ubicado en el local 109 del Punta Carretas Shopping (Ellauri 350, Montevideo).
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas, en el término legal.

*25) $ 4047 20/p 19339 Jul 29- Ago 26*

2.- VENTA DE COMERCIO
Ley 26.09.1904.-
Farmacia Noel Limitada prometio vender Farmacia denominada Noel sito en Av. Rivera número 3718 a Cedamar Sociedad de Responsabilidad Limitada.- Acreedores: Treinta y Tres 1329 piso 3 Mdeo. Lunes a Viernes de 10 a 16 hs.

*25) $ 2698 20/p 20276 Ago 05- Set 02*

Emplazamiento: Ley 26/9/1904
Prometí vender a "Farmacia Williman S.R.L", farmacia sita en calle Williman nº 455, ciudad de Minas.-
Acreedores presentarse en Juan Paullier nº 1510/202, Montevideo. DOLLY NOBLIA SUAREZ.

*25) $ 2698 20/p 20294 Ago 09- Set 06*

LEY 2904
ÑANDE TANGA S.R.L. enajena a FADENUR S.A. establecimiento comercial según Ley 2904. Acreedores presentarse: Av Rondeau 1392.

*25) $ 1349 20/p 20719 Ago 11- Set 08*

Ley 26/9/1904.-
"FARMAS SRL." prometió vender a favor de: "COBOE S.A", "Farmacia FARMAS" sita en Comercio No. 1906 bis, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Richetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

*25) $ 2698 20/p 20991 Ago 11- Set 08*

Ley 2.904. ANA STRANEO ALLEGUE prometío vender a Adriana Muñiz Rodríguez, Salón en Rosalía de Castro 1257, Montevideo. Acreedores allí.

*25) $ 1349 20/p 20998 Ago 11- Set 08*

Ley 26/09/1904
DAFEALA S.R.L prometió vender a GONZALEZ ROODENBURG S.R.L «Farmacia La Milagrosa», sita en Avda. Rivera 2475. Acreedores allí.

*25) $ 1349 20/p 21133 Ago 12- Set 09*




## PODER JUDICIAL
## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### DECIMOQUINTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ, NELSON CONTRA: MALDONADO, NORMA - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACION" Ficha Nº 2-50776/2009, se cita, llama y emplaza a la Sra. NORMA MALDONADO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza; autorizandose unicamente la publicación unicamente en el Diario Oficial. Montevideo, catorce de abril de dos mil diez.- NOELIA SUAREZ, ACT. PAS. ADJ.

*26) (Sin Costo) 10/p 20318 Ago 06- Ago 19*

### DECIMOSEXTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MACHADO SANTOS, CARINA FABIANA CONTRA: ACHAR RIVERO, NELSON EDDY - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Ficha Nº 2-27230/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. NELSON EDDY ACHAR RIVERO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja

constancia que presenta exoneración para dicho trámite por la Ley 18078.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 20215 Ago 05- Ago 18*

### DECIMONOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "TELESCA ROMERO, ANA PATRICIA c/ FERNANDEZ, ALBERTO ULISES.- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA.- RATIFICACION.-"; Ficha 2-26327/2010 se cita, llama y emplaza a la Sr. ALBERTO ULISES FERNANDEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 2760/2010 de fecha 30 de junio de 2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, treinta de junio de dos mil diez. Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
*26) (Sin Costo) 10/p 20748 Ago 10- Ago 23*

### VIGESIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "FURTADO, LAURA SORAYA.- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION- Ficha 2-17892/2010 se da noticia a la Sr. NESTOR AMERICO ROSANO.- Se deja constancia que por auto 2442/2010 de fecha 02 de junio de 2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 20205 Ago 05- Ago 18*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "GONZALEZ CELINTANO, VALERIA C/ LOPEZ FERNANDEZ, CRISTHIAN ADEMAR -RATIFICACION DE TENENCIA-" I.U.E. N° 168-30/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CRISTHIAN ADEMAR LOPEZ FERNANDEZ a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 30 de Junio de 2010.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 1671 del 9/4/2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 20983 Ago 11- Ago 24*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "GUIMARAENS BOLATTI, VERONICA DENISE - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 223-393/2010", SE NOTIFICA AL SR. MIGUEL ANGEL POLO POR ESTE MEDIO, DE LOS SIGUIENTES DECRETOS LOS CUALES SE TRANSCRIBEN: DECRETO Nº 3264/2010 DEL 31 DE MAYO DE 2010.- "CONVOCASE A LA GESTIONANTE, MINISTERIO PUBLICO Y CITESE A LOS TESTIGOS PROPUESTOS A AUDIENCIA A CUYOS EFECTOS DEL SEÑALAMIENTO VUELVAN AL REINTEGRO DEL TITULAR. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PROMOTORA Y AL SR. MIGUEL ANGEL POLO POR EDICTOS PARA LO CUAL SE DISPONE. DECLARASE AUXILIADA DE POBREZA A LA GESTIONANTE. EXONERESE DEL PAGO DE TRIBUTOS, SIN PERJUICIO DE LA RESTITUCION DE LOS EXCEPTUADOS EN CASO DE MEJOR FORTUNA. DEJESE CONSTANCIA DEL BENEFICIO EN LOS EDICTOS A EXPEDIRSE.- AUTORIZASE LA PUBLICACION DE LOS MISMOS UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- "DECRETO Nº 3474/2010 DEL 04 DE JUNIO DE 2010. "FIJASE AUDIENCIA A LOS EFECTOS DISPUESTOS POR AUTO Nº 3264/2010 PARA EL DIA 24 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2010 A LA HORA 15:00. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE EN LOS TERMINOS DEL AUTO Nº 3265/2010.- "EN FUNCION DEL ART. 89 DEL C.G.P. SE EFECTUA ESTA NOTIFICACION. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADA POR DEFENSORIA, AUXILIADA DE POBREZA Y FUE AUTORIZADA A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- COLONIA, 16 DE JUNIO DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Sin Costo) 10/p 20363 Ago 06- Ago 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos: "OLIVER, MARCOS y VEGA, LORENA. SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" EXP. IUE 227-409/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los señores SERGIO SEBASTIAN BARBOZA, MARIA DE LOS ANGELES DORNEL y AMALLIA PILAR SOSA GONZALEZ, a efectos de que comprezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 21 de Diciembre de 2009.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Sin Costo) 10/p 20410 Ago 06- Ago 19*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**NOTIFICACION**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2DO. turno, dictada en los autos caratulados PEÑA NILDA GRACIELA Ratificación de Tenencia. IUE 274-196/2010 y según providencia 2761 de fecha 22 DE JUNIO DE 2010 se NOTIFICA a la SRA. LORENA JOHANA MARTINEZ ROCHA la existencia del presente procedimiento, respecto del menor MARCOS NAHUEL por parte de NILDA GRACIELA PEÑA.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 30 de junio de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*26) (Sin Costo) 10/p 19944 Ago 04- Ago 17*

**NOTIFICACION**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos Abreu Estevez Yessica Yamila. Ratificación de tenencia. IUE 274-358/2007 y según providencia nro. 6438 de fecha 9 de diciembre de 2009 SE NOTIFICA al Sr. Walter Jesus Abreu Zunino la existencia del presente procedimiento, respecto de la menor Yessica Yamila Abreu Estevez.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 17 de diciembre de 2009. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*26) (Sin Costo) 10/p 20781 Ago 10- Ago 23*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "LIRA VELEZ GISELA ESTHER" RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA F.A. 370-897/2008, se hace saber que por Providencia Nº. 2127/2010 de fecha 27/05/2010, se EMPLAZA a MARIO FIORINI, a comparecer, dentro del plazo de

90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 21/06/2010
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 21196 Ago 12- Ago 26*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MACIEL GUTIERREZ, OSCAR RODOLFO C/ MARTÍNEZ REYES, ADRIANA - Ratificación de Tenencia Pérdida de Patria Potestad - IUE: 381-590/2009", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado OSCAR RODOLFO MACIEL GUITERREZ, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia y Pérdida de Patria Potestad respecto de SOFÍA VERENA y CANDELA LUJÁN MACIEL MARTÍNEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ADRIANA MARTÍNEZ REYES, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones solamente en el Diario Oficial. Mercedes, 14 de Junio de 2010. Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
*26) $ 5832 10/p 19953 Ago 04- Ago 17*

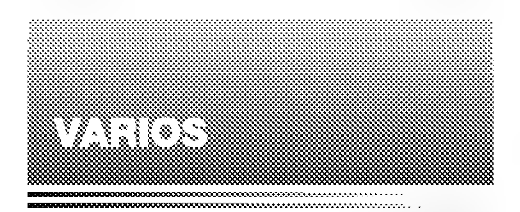
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### PRIMER TURNO

**Auxiliatoria de Pobreza**

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a IDES ALFONSO AGUIAR, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "LAPAZ CORREA, FRANCISCA MABEL. Ratificación de tenencia". I.U.E 382- 109/2010, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se continuarán estas actuaciones.
Se hace constar que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de estas publicaciones.
Dolores, 22 de julio de 2010. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 20082 Ago 05- Ago 18*




## ENTES AUTONOMOS

## A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

**DIVISIÓN JURÍDICA**
**NOTIFICACIÓN**

SE NOTIFICA, por este único medio a la Sra. Cecilia APA BRAIDA, el texto de la R.C. de fecha 06/05/10 - Sesión de Consejo Nº 23, que en su parte resolutiva se transcribe:
Aceptar la renuncia y rescindir el contrato de arrendamiento de servicios con la Ingeniera Cecilia APA BRAIDA, QUIEN prestara sus servicios como especialista informático perfil Aseguramiento de la Calidad en el Centro de Cómputos, desde el 20 de julio de 2009 hasta el 1º de diciembre de 2009.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21053 Ago 12- Ago 16*

**DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE**
**NOTIFICACIÓN**

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, notifica en Diario Oficial a la Sra. Cecilia Noemí De León Sosa, C.I. 4.476.786-8, ex becaria del Consejo de Educación Inicial y Primaria.
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:
"Rectifícase la resolución de fecha 20/11/09, Acta Ext. 93, Res. 41 y consecuentemente establécese que el término de las Becas Administrativas, serán de acuerdo al siguiente detalle: (...) - Cecilia De León ...hasta el 25/06/2010".
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21054 Ago 12- Ago 16*

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las funcionarias. Lic. Amneris Piñero, Educ. Nerilda Coronel, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1°) "...Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21258 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a el funcionario. Ruben Cocco, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1°) "...Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21259 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las funcionarias. Lic. Selva Andrade, Lic. Beatriz Rama, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1°) "...Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21260 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a el funcionario. Lic. Enrique Silva, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 2º) "... Compensar con el equivalente al salario de un Docente Grado 05 del Centro de Formación y Estudio con 5 (cinco) días a los funcionarios, dependientes de otros Organismos que actuaron en los Tribunales de concursos ya finalizados de acuerdo al siguiente detalle:..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21261 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Ps. Mónica Guelman, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1°) "...Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ..." Firmado: Doc.

Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21262 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra Graciela González de lo resuelto por Directorio de fecha 30/09/009 que a continuación se transcribe: 1°) "Modificase el Numeral 1°) de la Resolución 1803/009 de fecha 14 de julio de 2009 en el solo sentido de incluir en el Anexo 1 de la citada Resolución a la Señora Graciela González, en una función encargada de Coordinador I Centro, Serie Educación, Escalafón D, Grado 09" Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Lic. Cristina Alvarez Directoria INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21263 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los funcionarios/as. Adriana Maccio, Educ. Alberto Perazza, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1°) "...Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21264 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las funcionarias. Mtra. Mirta Niello, Educ. Adriana Lanchez, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1°) "...Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21265 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las funcionarias Sra Graciela Pardo, Sra Estela Fernández y Sra. Maria Berriel de la resolución de DirectorioN° 249/009 de fecha 28/01/009 que a continuación se transcribe: 1°) "Cometer al frente del Departamento de Inspección Laboral a las funcionarias Estela Fernández y María Berriel por el período comprendido entre el 25 de enero de 2010 y el 29 de enero inclusive, durante el uso de licencia reglamentaria su titular Sra Graciela Pardo" Firmado: Sra Maria del Carmen Melo Directora General INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21266 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los funcionarios. Cr. Federico Kampf, Jorge Carracelas, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1°) "... Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21267 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al funcionario Sr Gabriel Echeveste de la resolución de Directorio Nº 195/010 de fecha 19/02/010 que a continuación se transcribe: 1°) "Dispónese la baja del funcionario Sr. Gabriel Echeveste en la percepción del Beneficio 20% por trato directo al menor, a partir de la fecha del presente Acto Administrativo" Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21268 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los funcionarios/as. Adriana Rivas, Oscar Germano, Perayildo Suárez, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1°) "...Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21269 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra Erika Arronga de la Resolución de Directorio Nº 437/009 de fecha 10/03/009 que a continuación se transcribe: 1°) "Dejase sin efecto la designación dispuesta a favor de la Sra Erika Arronga, a tráves de la Nº 4041/008, de 29 de diciembre de 2008, en el marco de los Proyectos de Centro de Evaluación Integral de Preescolares, La Siembra y Casa Uruguay que lleva adelante la División Protección Integral de Tiempo Completo, con una carga horaria de 20 horas semanales correspondientes al Grado 04 de la Tabla de Grados del Centro de Formación y Estudios" Firmado: Psic. Jorge Ferrando Presidente Interino INAU, Prof. Lic. Cristina Alvarez Directora INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21270 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las funcionarias. A/S. Alba Doreda, Ps. Carolina Geneyro, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1°) "...Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21271 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra Stella Maris Soca de la Resolución de Directorio Nº 453/009 de fecha 18/03/009 que a continuación se transcribe: 1°) "Clausurase el Sumario Administrativo incoado a la funcionaria Sra. Stella Maris Soca, por Resolución Nº 853/008 de fecha 20 de junio de 2008" Firmado: Sra. Maria del Carmen Melo Directora INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21272 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Alma Lezcano, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1°) "...Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21273 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las funcionarias. Adriana Aloy, Gabriela Neme, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 1°) "...Compensar con 5 (cinco) días de licencia especial por su participación en Tribunales de Concurso a funcionarios del Instituto, de acuerdo al siguiente detalle: ..." Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21274 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los funcionarios/as. Miriam Saravia, Perú Ferreira, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1°) "... Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21275 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las funcionarias. T/A. Adriana Regis, Mtra. Elena Campra, Educ. Ileana Benito, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) "...Compensar con 5 (cinco) días de licencia especial por su participación en Tribunales de Concurso a funcionarios del Instituto, de acuerdo al siguiente detalle: ..."Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21276 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las funcionarias. Silvia Pérez, Ilena Benito, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1°) "... Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21277 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los funcionarios/as. Ps. Beatriz Scarone, Ps. Sandra Carbajal, Ps. Alejandro Varela, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) "...Compensar con 5 (cinco) días de licencia especial por su participación en Tribunales de Concurso a funcionarios del Instituto, de acuerdo al siguiente detalle: ..."Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21278 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Lic. Selva Andrade, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) "...Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: Lic. Selva Andrade..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21279 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Cristina Arrieta, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) "...Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21280 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los funcionarios/as. Dr. Edgart Marzarini, Dra. Miriam Domide, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) "...Compensar con 5 (cinco) días de licencia especial por su participación en Tribunales de Concurso a funcionarios del Instituto, de acuerdo al siguiente detalle: ..."Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21281 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Lic. Beatriz Álvarez, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) "...Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21282 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. A. S. Elida Rico, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) "...Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21283 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las funcionarias. Silvia Pizarro, Alicia Méndez, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) "...Compensar con 5 (cinco) días de licencia especial por su participación en Tribunales de Concurso a funcionarios del Instituto, de acuerdo al siguiente detalle: ..."Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21284 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a el funcionario. Juan Antonio Cardozo, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 2º) "...Compensar con el equivalente al salario de un Docente Grado 05 del Centro de Formación y Estudio con 5 (cinco) días a los funcionarios, dependientes de otros Organismos que actuaron en los Tribunales de concursos ya finalizados de acuerdo al suiguiente detalle: ..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21285 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las funcionarias. Ntra. Maria Cardozo, Elizabeth Ríos, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) "...Compensar con 5 (cinco) días de licencia especial por su participación en Tribunales de Concurso a funcionarios del Instituto, de acuerdo al siguiente detalle: ..."Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21286 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Miriam Martínez, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 1°) "... Compensar con 5 (cinco) días de licencia especial por su participación en Tribunales de Concurso a funcionarios del Instituto, de acuerdo al siguiente detalle: ..." Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21287 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por

Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. A/S. Lorena Núñez, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 2º) "...Compensar con el equivalente al salario de un Docente Grado 05 del Centro de Formación y Estudio con 5 (cinco) días a los funcionarios, dependientes de otros Organismos que actuaron en los Tribunales de concursos ya finalizados de acuerdo al suiguiente detalle: ..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21289 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las funcionarias. Ps. Beatriz Liberman, Ps. Graciela Loarche, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 2°) "... Compensar con equivalente a 5 (cinco) días del salario de un docente Grado cinco del Centro de Formación y Estudio del Instituto a los funcionarios dependientes de otros Organismos que participaron como integrantes en Tribunales de Concursos a funcionarios del Intituto, de acuerdo al siguiente detalle: ..." Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21290 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. A. S. Silvia Silva, Lic. Laura Domínguez, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 2°) "... Compensar con equivalente a 5 (cinco) días del salario de un docente Grado cinco del Centro de Formación y Estudio del Instituto a los funcionarios dependientes de otros Organismos que participaron como integrantes en Tribunales de Concursos a funcionarios del Intituto, de acuerdo al siguiente detalle: ..." Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21291 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las funcionarias. A. S. Rosario Céspedes, A. S. Rosario Barreto, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1°) "... Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan:..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21292 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Insp. Estela Marque, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 2º) "... Compensar con el equivalente al salario de un Docente Grado 05 del Centro de Formación y Estudio con 5 (cinco) días a los funcionarios, dependientes de otros Organismos que actuaron en los Tribunales de concursos ya finalizados de acuerdo al suiguiente detalle: ..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21293 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las funcionarias. Nerú Ferreira, Martha Puntigliano, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) "...Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan:..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21294 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Lic. Tamara Rostan, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 2°) "... Compensar con el equivalente al salario de un Docente Grado 05 del Centro de Formación y Estudio con 5 (cinco) días a los funcionarios, dependientes de otros Organismos que actuaron en los Tribunales de concursos ya finalizados de acuerdo al suiguiente detalle: ..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21295 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las funcionarias. Natalia Azpiroz, Teresa Burgos, Ana Maria Gómez, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) "...Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan:..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21296 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Doc. Irica Stella, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 2°) "... Compensar con equivalente a 5 (cinco) días del salario de un docente Grado cinco del Centro de Formación y Estudio del Instituto a los funcionarios dependientes de otros Organismos que participaron como integrantes en Tribunales de Concursos a funcionarios del Intituto, de acuerdo al siguiente detalle: ..." Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21297 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los funcionarios/ as. Mtra. Eva Zapata, Lic. Pablo Ferreira, Educ. Alberto Peraza, Lic. Mónica Guelman, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) "...Compensar con 5 (cinco) días de licencia especial por su participación en Tribunales de Concurso a funcionarios del Instituto, de acuerdo al siguiente detalle: ..." Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21298 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Elsa Hernández, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 2°) "... Compensar con equivalente a 5 (cinco) días del salario de un docente Grado cinco del Centro de Formación y Estudio del Instituto a los funcionarios dependientes de otros Organismos que participaron como integrantes en Tribunales de Concursos a funcionarios del Intituto, de acuerdo al siguiente detalle:..." Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21299 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los funcionarios/ as. Ed. Social. Maria Duarte, Inst. Nicolas Álvarez, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) "...Compensar con 5 (cinco) días de licencia especial por su participación en Tribunales de Concurso a funcionarios del Instituto, de acuerdo al siguiente detalle: ..."Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21300 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Graciela Ocaño de la Fuente, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 2°) "... Compensar con equivalente a 5 (cinco) días del salario de un docente Grado cinco del Centro de Formación y Estudio del Instituto a los

funcionarios dependientes de otros Organismos que participaron como integrantes en Tribunales de Concursos a funcionarios del Intituto, de acuerdo al siguiente detalle: ...” Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21301 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los funcionarios/as. Lic. Cristian Doldan, Lic. Gilda Martínez, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 2º) “...Compensar con equivalente a 5 (cinco) días del salario de un docente Grado cinco del Centro de Formación y Estudio del Instituto a los funcionarios dependientes de otros Organismos que participaron como integrantes en Tribunales de Concursos a funcionarios del Intituto, de acuerdo al siguiente detalle:...” Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21302 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Lic. Verónica Beron, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 2°) “... Compensar con equivalente a 5 (cinco) días del salario de un docente Grado cinco del Centro de Formación y Estudio del Instituto a los funcionarios dependientes de otros Organismos que participaron como integrantes en Tribunales de Concursos a funcionarios del Intituto, de acuerdo al siguiente detalle:...” Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21303 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los funcionarios/as. Pbro. Oscar Díaz, Prof. Esther Martínez, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 2º) “...Compensar con equivalente a 5 (cinco) días del salario de un docente Grado cinco del Centro de Formación y Estudio del Instituto a los funcionarios dependientes de otros Organismos que participaron como integrantes en Tribunales de Concursos a funcionarios del Intituto, de acuerdo al siguiente detalle:...” Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21304 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Dra. Elena Sarli, de la Resolución de Presidencia Interina N° 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 2°) “... Compensar con equivalente a 5 (cinco) días del salario de un docente Grado cinco del Centro de Formación y Estudio del Instituto a los funcionarios dependientes de otros Organismos que participaron como integrantes en Tribunales de Concursos a funcionarios del Intituto, de acuerdo al siguiente detalle: ...” Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21305 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a el funcionario. Mtro. Luis Ibarra, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) “...Compensar con 5 (cinco) días de licencia especial por su participación en Tribunales de Concurso a funcionarios del Instituto, de acuerdo al siguiente detalle: ...” Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21306 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los funcionarios/as. T/A Raquel Rigau, Sr. Robert Álvarez, Sr. Fernando Larrañaga, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1°) “... Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ...” Firmado Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21307 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria A.S. Lucia González, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) “...Compensar con 5 (cinco) días de licencia especial por su participación en Tribunales de Concurso a funcionarios del Instituto, de acuerdo al siguiente detalle: ...” Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21308 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los funcionarios/as. Cr. Patricia Baunbach, Cr. Federico Kampf, Ec. Jorge Carracelas, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1°) “... Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ...” Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21309 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Educ. Alba Miranda, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) “...Compensar con 5 (cinco) días de licencia especial por su participación en Tribunales de Concurso a funcionarios del Instituto, de acuerdo al siguiente detalle: ...” Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21310 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las funcionarias. Educ. Social. Ana Zabala, Educ. Social. Cecilia Aguilar, de la Resolución de Directorio N° 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1°) “... Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ...” Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21311 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Ed. Social. Gianella Arruti, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) “...Compensar con 5 (cinco) días de licencia especial por su participación en Tribunales de Concurso a funcionarios del Instituto, de acuerdo al siguiente detalle: ...” Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21312 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las funcionarias. Lic. Karina Pezzuti, Educ. Maria Rosa Correa, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1°) “... Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ...” Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21313 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Mtra. Graciela López, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) “...Compensar con 5

(cinco) días de licencia especial por su participación en Tribunales de Concurso a funcionarios del Instituto, de acuerdo al siguiente detalle: ...” Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21314 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Ps. Beatriz Rama, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 1°) “... Compensar con 5 (cinco) días de licencia especial por su participación en Tribunales de Concurso a funcionarios del Instituto, de acuerdo al siguiente detalle: ...” Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21315 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Catalina Ramírez, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) “...Compensar con 5 (cinco) días de licencia especial por su participación en Tribunales de Concurso a funcionarios del Instituto, de acuerdo al siguiente detalle: ...”Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21316 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Ps. Carla Viña, de la Resolución de Presidencia Interina N° 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 2°) “... Compensar con equivalente a 5 (cinco) días del salario de un docente Grado cinco del Centro de Formación y Estudio del Instituto a los funcionarios dependientes de otros Organismos que participaron como integrantes en Tribunales de Concursos a funcionarios del Intituto, de acuerdo al siguiente detalle: ...” Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21317 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los funcionarios/as. Silvia Baez, Robert Álvarez, Fernando Larrañaga, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) “...Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ...” Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21318 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las funcionarias. A. S Sandra Leopold, A/S Martha Carbone, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) “...Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ...” Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21319 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las funcionarias. Lic. Alicia Cabral, Lic. Lourdes Hermida, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) “...Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ...” Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21320 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Lic. Aida Coronel, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 2º) “...Compensar con el equivalente al salario de un Docente Grado 05 del Centro de Formación y Estudio con 5 (cinco) días a los funcionarios, dependientes de otros Organismos que actuaron en los Tribunales de concursos ya finalizados de acuerdo al siguiente detalle:...” Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21321 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Educ. Carolina Silva, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) “...Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ...” Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21322 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Ps. Marianela Briz, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 2º) “...Compensar con el equivalente al salario de un Docente Grado 05 del Centro de Formación y Estudio con 5 (cinco) días a los funcionarios, dependientes de otros Organismos que actuaron en los Tribunales de concursos ya finalizados de acuerdo al siguiente detalle:...” Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21323 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Lic. Cristina Mendéz, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 2º) “...Compensar con el equivalente al salario de un Docente Grado 05 del Centro de Formación y Estudio con 5 (cinco) días a los funcionarios, dependientes de otros Organismos que actuaron en los Tribunales de concursos ya finalizados de acuerdo al suiguiente detalle: ...” Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21324 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Ps. Theia Da Osa, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) “...Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ...” Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21325 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. A/S. Nelkis Núñez, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 2º) “... Compensar con el equivalente al salario de un Docente Grado 05 del Centro de Formación y Estudio con 05 (cinco) días a los funcionarios, dependientes de otros Organismos que actuaron en los Tribunales de concursos ya finalizados de acuerdo al suiguiente detalle: ...” Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21326 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Ps. Graciela Loarche, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 2º) “...Compensar con el equivalente al salario de un Docente Grado 05 del Centro de Formación y Estudio con 5 (cinco) días a los funcionarios, dependientes de otros Organismos que actuaron en los Tribunales de

concursos ya finalizados de acuerdo al suiguiente detalle: ...” Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21327 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Dr. Elia Perazza, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 2º) “...Compensar con el equivalente al salario de un Docente Grado 05 del Centro de Formación y Estudio con 5 (cinco) días a los funcionarios, dependientes de otros Organismos que actuaron en los Tribunales de concursos ya finalizados de acuerdo al suiguiente detalle: ...” Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21328 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Gabriela González, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) “...Compensar con 5 (cinco) días de licencia especial por su participación en Tribunales de Concurso a funcionarios del Instituto, de acuerdo al siguiente detalle: ...” Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21329 Ago 13- Ago 17*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Carla Matera, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 2º) “... Compensar con el equivalente al salario de un Docente Grado 05 del Centro de Formación y Estudio con 5 (cinco) días a los funcionarios, dependientes de otros Organismos que actuaron en los Tribunales de concursos ya finalizados de acuerdo al suiguiente detalle: ...” Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21330 Ago 13- Ago 17*

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Resolución N° 435/10/2000
Expediente N° 8967-001360-10
Montevideo, 15 de junio de 2010
LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN N° 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1°- Confirmar las sumas adeudas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: HUGO DIONISIO Y GRACIELA INZAURRALDE SANCHEZ; Y ELIDA MARIA SANCHEZ ABELENDA.
Ubicación: Padrón N° 182361, Av. de las Instrucciones 4489.
Contribución Inmobiliaria: (03/93 - 01/10).
Deuda: $ 5.782,00.
Más Multa: $ 848,00, Decreto N° 19.031.
Más Recargos: $ 162.101,00.
Tasas: (12/87 - 04/10).
Deuda: $ 5.741,00.
Más Multa: $ 852,00, Decreto N° 19.031.
Más Recargos: $ 887.069,00, calculados hasta el 01/06/2010, según liquidación de fs. 5 y 8 del expediente N° 8967-001360-10.
Total General: $ 1.062.393,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
2°- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.
3°- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21101 Ago 12- Ago 16*

“INTENDENCIA DE MONTEVIDEO: de conformidad a la Resolución N° 4.636 de fecha 16 de noviembre de 1998, la Intendenta de Montevideo por Resolución N° 3201/10 de fecha 19 de julio de 2010, en expediente N° 4149-003423-06, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el Sr. Walter Martínez Balada, C.I. N° 892.846, sobre el Solar N° 7, Manzana C, del ex Barrio en Condominio N° 2, predio empadronado con el N° 412.195, sito con frente a la Av. Gral. San Martín N° 5979. De acuerdo al Art. 97.15 y 97.16 del P.A.I.M. se emplaza a quienes se consideren con derechos, respecto a dichos predios a fines de justificarlos frente a la Administración.”.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21106 Ago 12- Ago 16*

## PODER JUDICIAL
## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos caratulados: “WOLFSOHN, LEONARDO Y OTROS CONTRA DE LLANO ROCÍO Y OTRO.- EJECUCIÓN HIPOTECARIA” IUE 2-34971/2004; se cita y emplaza a los herederos de Julieta Rodríguez De Llano a estar a derecho en estos autos, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.
*27) $ 3333 10/p 21173 Ago 12- Ago 26*

### DECIMOCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno en los autos “VOLA BELFIORE, MARIO C/ CIELO TESSARO, BORTOLINO ALBERTO Y OTRO - PROCESO EJECUTIVO Fa. 38-647/2002 en cumplimiento de la providencia N° 2288 del 27.7.2010, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de la Sra. Wilma Ethel Perine Marchetto; a comparecer en autos en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, a los veintinueve dias del mes de julio del año dos mil diez. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 4999 10/p 20891 Ago 11- Ago 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados: “RUNGA MAYOL CARLOS VICENTE- LEY 18246 UNION CONCUBINARIA-FICHA 2-7476/2010, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1798/2010 de fecha 21/04/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. LUCYL SFEIR a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de Junio del año dos mil diez.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*27) $ 4999 10/p 19897 Ago 03- Ago 16*

### DECIMOQUINTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: “BARCOS COLLINS, CAROLINA CONTRA: CABRERA DOMINGUEZ, CARLOS MARTIN Y CABRERA LAURITO, CARLOS ELBIO - PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA” - Ficha Nº 2-24428/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS MARTIN CABRERA DOMINGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, autorizandose la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, treinta de junio de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Sin Costo) 10/p 19814 Ago 03- Ago 16*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en los autos caratulados “IBARRA GONZALEZ, MANUEL -AUSENCIA-” ficha 2-51003/2008, se hace saber que se declaró la ausencia de MANUEL IBARRA GONZALEZ y en cumplimiento del art. 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciseis de Julio de dos mil diez.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Sin Costo) 10/p 20211 Ago 05- Ago 18*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO
### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez

Letrada de Primera Instnacia del Trabajo de 2do. Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, CLAUDIA Y OTROS C/ SUCESORES DE LIDIA IGLESIAS Y FRANCISCO ROMEU Y OTROS". DEMANDA LABORAL. IUE: 2-63205/2007, y según providencia nº 897/2010, a fin de que se CITE, LLAME Y EMPLACE POR EL TERMINO DE 90 días a los Herederos de LIDIA IGLESIAS, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que el trabajador se halla auxiliado de probreza de plena derecho (art. 4 Ley 10.449. Montevideo, veinticuatro de junio de dos mil diez. Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.
*27) (Sin Costo) 10/p 20060 Ago 04- Ago 17*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

"EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Décimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "CASTIGLIONI ALONSO ROBERTO C/ AMINTA AUSTIN BRIDGEN Y OTROS. Lic., Sal., Sal. Vac., otros" Ficha: 81-167/2000 (decreto 1066/1010), se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en autos por el plazo máximo legal de 90 días, a los presuntos herederos de la co-demandada AMINTA JUANA BRIDGER AUSTIN bajo apercibimiento de que de no comparecer en esta Sede sita en 25 de Mayo 523 Piso 7, se le designará defensor de oficio, (art. 89 del CGP).- Montevideo, 16 de junio de 2010." Esc. MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO, ACTUARIA.
*27) $ 4999 10/p 20676 Ago 09- Ago 20*

## VARIOS
**LOS PINOS S.C.A**
**Reducción de Capital Integrado**

Asamblea Extraordinaria de Socios realizada el 30 de julio de 2010, resolvió reducir el capital integrado. Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición de los interesados en Plaza Independencia No. 811 P.B. en el horario de 10.00 a 17.00 horas.
El Directorio.
*27) $ 3333 10/p 20483 Ago 06- Ago 19*

# PODER JUDICIAL
# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SILVA, SUSANA C/ CARMINATTI, OSCAR DANIEL. IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD NATURAL. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 478-149/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a OSCAR DANIEL CARMINATTI, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de Oficio. Se declaró AUXILIATORIA DE POBREZA por auto Nº 1956 de fecha 28/05/2010. Pando, 27 de julio de 2010. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
*27) (Sin Costo) 10/p 21256 Ago 13- Ago 27*

## JUZGADO DE PAZ
### VIGESIMOPRIMERA SECCION

**EDICTO**

POR DISPOSICION DEL Sr. JUEZ DE PAZ DE LA 21ª. SECCION JUDICIAL DE CANELONES, EN AUTOS: "FRANCO COLLA JUAN ZENON C/ BOCCHINO BARBERO SEGUNDO Y OTRA. ESCRITURACION JUDICIAL", FICHA 203-139/2010, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nro. 285 del 23/6/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A: SEGUNDO EDUARDO BOCCHINO BARBERO, ADELINA CASTRO FREIRE Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHO CON RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN LA 6TA. SECC. JUD. DE CANELONES, LOCALIDAD CATASTRAL TOLEDO CHICO, PADRON 1983, ANTES EN MAYOR AREA 1522, SEÑALADO CON EL NRO. 34, ENEL PLANO DEL AGRIMENSOR FEDERICO G. AMONTE Y CARLOS R. SENALDI DE DICIEMBRE DE 1954 INSCRIPTO EN LA DIRECCION GRAL. DE CATASTRO DE CANELONES CON EL Nro. 1462, EL 29 DE DICIEMBRE DE 1954. ASIMISMO SE LES CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE DIEZ DIAS HABILES BAJO APERCIBIMIENTO.
TOLEDO, 16 DE JULIO DE 2010. Julvio Garagorry Núñez, JUEZ DE PAZ.
*27) $ 6665 10/p 20739 Ago 10- Ago 23*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ LARA LAVALLEJA Y OTRO C/ TAMBUCHO RICARDO Y/O SUCESORES. VIA DE APREMIO, (FICHA IUE 462-69/2007), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el plazo de 90 dias, a RICARDO TAMBUCHO Y/O SUCESORES, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 21 de Julio de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 3333 10/p 20685 Ago 09- Ago 20*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "OCAMPO, María Isabel contra RODRÍGUEZ, Eduardo Gustavo. Pensión Alimenticia. FICHA I.U.E. 353-1235/2008", se cita, llama y emplaza a los co-demandados Sres. Eduardo Gustavo RODRÍGUEZ y Atiliano RODRÍGUEZ, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 60 (SESENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley 18.078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTIUNO DE JUNIO de DOS MIL DIEZ.- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*27) (Sin Costo) 10/p 20430 Ago 06- Ago 19*

# ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

## REFORMAS
**Lingrel S.A.**
**Reducción de capital integrado**
**Art. 294 Ley 16.060**

Asamblea: 31/05/2010
Capital rescatado: U$S 449.900
Capital integrado remanente: U$S 100
Documentación a disposición en Cerrito 532 of. 802.
Interesados: Deducir oposición dentro de 30 días de la última publicación.
*28) $ 9820 10/p 20293 Ago 06- Ago 19*

**PALGAR S.A.**
**Reducción de Capital**
**(Art. 362 Ley 16060)**
Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 28/12/2004.
El Capital integrado desde 13/05/2005 pasa a $ 1.907.745.
Documentación está a disposición de acreedores en Pza. Independencia 1376 piso 1, Montevideo, convocándose a deducir oposiciones en el plazo legal.
Inscripto en Registro General de Comercio: Nº 8061 (22/06/2010).
*28) $ 14729 10/p 20463 Ago 06- Ago 19*

**BOREAL CLASS S.A.**
Asamblea Extraordinaria 30/06/2010 resolvió reducir el capital a $ 44.516.645.-
Documentación en Luis Piera 1955/102, Montevideo.
*28) $ 4910 10/p 20493 Ago 06- Ago 19*

**DUMANS SOCIEDAD ANÓNIMA**
Asamblea Extraordinaria: 8.6.2010
Resolución: Aumento de capital por un accionista
Se convoca a accionistas de Dumans S.A. a ejercer derecho de Receso (Art. 362 Ley 16.060)
Documentación Wilson Ferreira Aldunate 1294/505.
*28) $ 9820 10/p 20782 Ago 10- Ago 23*

**SULZER TURBO SERVICES URUGUAY S.A.**
De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 294 de la Ley 16.060 se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28.05.2010, se resolvió la reducción del capital integrado de la sociedad, quedando la documentación pertinente a disposición de los interesados por el plazo de 30 días a los efectos de deducir eventuales oposiciones.
*28) $ 19639 10/p 21238 Ago 12- Ago 26*

# AVISOS DEL DIA

## APERTURA DE SUCESIONES
### PROCESOS SUCESORIOS

### PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN PAZ MARTINEZ (FICHA 2/30471/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21600 Ago 16- Ago 30*

#### CUARTO TURNO

ANAMARIA o ANA MARIA GONZALEZ RIOS (IUE 2-15496/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21476 Ago 16- Ago 30*

ARIEL MANGINI CLERICI (FICHA 2/3632/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21478 Ago 16- Ago 30*

MARÍA ELVIRA SOSA PENNELLO (FICHA 2-26492/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21540 Ago 16- Ago 30*

#### SEXTO TURNO

JUAN PEÑA MARTIN (FICHA 2-30073/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21537 Ago 16- Ago 30*

#### SEPTIMO TURNO

JORGE HUGO PRUDENCIO FERNANDEZ DIAZ (FICHA 2-28306/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21508 Ago 16- Ago 30*

#### OCTAVO TURNO

MARIA ESTHER TALAMAS CHOUCIN o CHOUCIÑO o CHOUSIÑO (FICHA 2-30070/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21538 Ago 16- Ago 30*

#### NOVENO TURNO

VICTOR SANTOS ROJAS, MARIA REYNA GAMBETTA CHIRUZZO e ISAIAS SANTOS LEMUS (FICHA 2-28512/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21536 Ago 16- Ago 30*

#### DECIMO TURNO

HÉCTOR GÓMEZ PORTO (FICHA IUE 2-28320/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21500 Ago 16- Ago 30*

IRMA de FREITAS MODERNEL (FICHA 2-25834/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21598 Ago 16- Ago 30*

#### DECIMOSEGUNDO TURNO

SOCRATES ALFREDO BARROS SESSAREGO (FICHA 2-28096/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21505 Ago 16- Ago 30*

ELVIRA AVIGLIANO GIACOMINO o ELVIRA AVGLIANO GIACOMINO (FICHA 2-32416/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21532 Ago 16- Ago 30*

LUIS OSCAR XIMENEZ ROMAN (FICHA 2-60122/09).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
Esc María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21534 Ago 16- Ago 30*

MONTES DE OCA VILLAR, WALTER EDGARDO (FICHA 2-19725/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21596 Ago 16- Ago 30*

#### DECIMOTERCER TURNO

EMILIA VILACOBA CHILANO y CRISTOBAL YANIERO CONTI (FICHA 2-57936/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21601 Ago 16- Ago 30*

#### DECIMOCUARTO TURNO

JUAN SCATONI GALLO (FICHA 2-18006/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21477 Ago 16- Ago 30*

NELSON GLADIS CORBO (FICHA 2-29115/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21602 Ago 16- Ago 30*

ROSA MIRIAM DIAZ ANDUJAR (FICHA 2-31594/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21622 Ago 16- Ago 30*

#### DECIMOSEPTIMO TURNO

BLANCA ROSA o BLANCA MARÍA ROSA o BLANCA ROSA MARÍA PESSOLANO SORIN (FICHA 2-19731/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21497 Ago 16- Ago 30*

#### DECIMONOVENO TURNO

SOFIA CAMPIGLIA ECHEGARAY y JORGE ARTIGAS SOSA CAMPIGLIA (FICHA 2-31501/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 21513 Ago 16- Ago 30*

#### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RICARDO ALFREDO PALMAROLA VILLALBA (IUE 2-27917/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21531 Ago 16- Ago 30*

#### VIGESIMOTERCER TURNO

ALFREDO MONTENEGRO CASTRO (FICHA 2-12580/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 21539 Ago 16- Ago 30*

NICOLAS BELLAS SOTO (FICHA 2-45439/2009).
Montevideo, 25 de noviembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21618 Ago 16- Ago 30*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

LUCIANO RAFAEL ZIPITRIA PIRIZ (FICHA 2-27326/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21542 Ago 16- Ago 30*

OSVALDO PRATO LORENZO (FICHA 2-41357/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21616 Ago 16- Ago 30*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

ERNESTO FELIX AGUILAR MILA (FICHA 2-30029/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 21541 Ago 16- Ago 30*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JOAQUIN POUSO FORNOS (IUE 168-137/2010).
Canelones, 26 de julio de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21584 Ago 16- Ago 30*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

JUAN MARIA AVILA CANDIOTA (FICHA 175-1207/2008).
Pando, 4 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21470 Ago 16- Ago 30*

### CUARTO TURNO

MARIA ELIDA SANTOS GONZALEZ (FICHA 176-155/2010).
Pando, 21 de julio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21473 Ago 16- Ago 30*

### SEXTO TURNO

HERNANDEZ RIERA, JULIO CESAR (FICHA 478-420/2010).
Pando, 30 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21469 Ago 16- Ago 30*

LUIS ALBERTO GORDILLO ROSAS (FICHA 478-287/2009).
Pando, 21 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21472 Ago 16- Ago 30*

MARCELINA MELLO COITIÑO o MARCELINA MELLO (FICHA 478-20/2009).
Pando, 30 de junio de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21533 Ago 16- Ago 30*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

GILBERTO CONRADO NOLLA GOTTERO (IUE 223-561/2010).
Colonia, 28 de julio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 21463 Ago 16- Ago 30*

GERONIMO BAGNASCO y CIPRIANA MARIA NOSENZIO OSUCA (IUE 223-563/2010).
Colonia, 28 de julio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 21464 Ago 16- Ago 30*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

ELEAZAR ENRIQUE QUINTANA ROQUETTA (IUE 227-776/2009).
Carmelo, 5 de febrero de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 21485 Ago 16- Ago 30*

JOSE RAMON GIMENEZ BANCHERO (IUE 227-390/2010).
Carmelo, 4 de agosto de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21486 Ago 16- Ago 30*

PEDRO RUBEN ALVERES YOSET (IUE 227-398/2010).
Carmelo, 6 de agosto de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 21487 Ago 16- Ago 30*

ROBERTO VICTORIO CHARLONE AGUIRRE y LAURA TERESA AGUIRRE ROSSI (IUE 227-680/2002).
Carmelo, 16 de junio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 21488 Ago 16- Ago 30*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

INÉS BEDAT FERREYRA (IUE 241-433/2009).
Durazno, 24 de agosto de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21604 Ago 16- Ago 30*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

ELIDA TECHEIRA de los SANTOS (IUE 300-535/2010).
Paysandú, 30 de julio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21634 Ago 16- Ago 30*

DIEGO VAZQUEZ ROUILLER (IUE 300-340/2008).
Paysandú, 11 de junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21638 Ago 16- Ago 30*

### TERCER TURNO

JOSE FINKELSTEIN KELMANOVICH (IUE 301-390/2010).
Paysandú, 23 de julio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21636 Ago 16- Ago 30*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

CORREA MATTOS, RAUL EDILBERTO y BONIN MARTINELLI, MARIA CECILIA (FICHA 317-285/2010).
Fray Bentos, 15 de junio de 2010.
Esc. Sergio G Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 21635 Ago 16- Ago 30*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

### PRIMER TURNO

MARIA GARRE FERREYRA y NICASIO DONATO MENDOZA GARRE (IUE 318-94/2010).

Young, 28 de junio de 2010.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 21448 Ago 16- Ago 30*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### CUARTO TURNO

ADALGISA VIERA DA CUNHA TRINDADE o ADALGIZA VIEIRA DA CUNHA TRINDADE y JOSE CANDIDO PEREIRA SALDANHA (FICHA IUE 330-137/2010).
Rivera, 23 de junio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21581 Ago 16- Ago 30*

### SEXTO TURNO

ELDA BUSTAMANTE OLIVER (FICHA IUE 477-202/2010).
Rivera, 5 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21583 Ago 16- Ago 30*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### CUARTO TURNO

WALTER ALEJANDRO ACOSTA MENDEZ (FICHA 342-299/2010).
Rocha, 27 de julio de 2010.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21459 Ago 16- Ago 30*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

VENEGONI PANISSA, JUAN CARLOS (FICHA IUE 352-725/2010).
Salto, 3 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 21466 Ago 16- Ago 30*

MOTTA MORA, RAMONA (FICHA IUE 352-683/2010).
Salto, 20 de julio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 21468 Ago 16- Ago 30*

### TERCER TURNO

IRIGOYEN GUAYTA, MA. CELIA (FICHA IUE 353-811/2010).
Salto, 3 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 21467 Ago 16- Ago 30*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MARIO GUILLERMO VALVERDE MACCHI (FICHA 370-402/2010).
San José, 30 de julio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21585 Ago 16- Ago 30*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

JULIO ADEMAR CANTISANI ARRIETA y OLGA RENEE LEMA REYES (IUE 471-340/2010).
Libertad, 17 de junio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21588 Ago 16- Ago 30*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to Turno, en autos caratulados: "GOLLARDIA CALVINO GLADYS YOLANDA. SUCESION", FICHA IUE: 330-352/2008, por auto Nº 2538/2010 de fecha 16/07/10, se INSTA a los Sres. Heber Vicente, Susana, José María, Margarita y Carlos Alberto Gollardía Rodriguez, a que; en un plazo máximo de 40 dias se presenten ante esta Sede, a declarar si aceptan o repudian la herencia de la causante de autos: Sra. Gladys Yolanda Gollardía Calvino. Rivera, 04 de Agosto del 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4166 10/p 21579 Ago 16- Ago 30*

# CONVOCATORIAS

**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Grupo de la Esperanza convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria el día veinte del mes de agosto del año dos mil diez, 17:30 horas sito en la calle José Enrique Rodó 2115, a efectos de considerar la siguiente Orden del Día:
PRIMERO: Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
SEGUNDO: Memoria Anual y Balance de Tesorería del primero de Julio del 2009, al treinta de Junio del 2010.
TERCERO: Designación Comisión Electoral.
CUARTO: Determinar la fecha de elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Fiscal.
QUINTO: Se consulta para designar un nuevo o más delegados del Grupo ante el BROU y BPS.
*03) $ 500 1/p 21490 Ago 16- Ago 16*

**AZUCARERA DEL LITORAL S.A.**
**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el lunes 30 de agosto de 2010 a las 9:00 horas, en la Administración de la Planta Industrial de la Sociedad, sita en la calle Presbítero Horacio Meriggi y Libertad, de la ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Designación de tres accionistas (Art. 28 de los Estautos).
2. Creación de "Reserva Legal - Exoneración por Inversiones" (Art. 53 del Título 4 del T.O. 1966).

Para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de caución o depósito, que acrediten la calidad de accionistas, con tres días de anticipación.
El Directorio
Paysandú, 11 de agosto de 2010.
*03) $ 2916 5/p 21492 Ago 16- Ago 20*

**COPAC - ELECCIONES**

Conforme al artículo 66 del Estatuto Social de Copac se establece que la elección de los miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Asamblea General y Comisión Electoral, se debe efectuar el último día hábil del mes de setiembre. Considerando que de acuerdo a la fecha de realización de la última elección de Autoridades de la Cooperativa, compete controlar, regular y convocar al llamado a elecciones generales. Por lo expuesto la Comisión Electoral Resuelve convocar a ELECCIONES GENERALES PARA EL DÍA 30 DE SETIEMBRE DE 2010 de las próximas autoridades de COPAC. Los socios podrán ejercer los derechos que se indican, en tanto cumplan con los siguientes requisitos al 25 de julio de 2010: A) Para ejercer el derecho al voto, el socio no podrá adeudar mas de 5 cuotas sociales vencidas, ni mas de $ 5000 por concepto de cuotas de amortización vencidas. B) Para ejercer el derecho a ser candidato, el socio deberá estar completamente al día en el cumplimiento de las cuotas devengadas, así como por concepto de cuotas de amortización. Esto implica que el socio deberá haber cancelado a la fecha antes referida, todas las cuotas vencidas e impagas, aún cuando se encuentren reenviadas en el planillado de julio o meses sucesivos.. El asociado deberá contar con una antigüedad mínima de 12 (doce) meses computados en forma previa y continua a la fecha de celebración del acto eleccionario de que se trate para poder ejercitar el derecho a votar. Para integrar la Asamblea general, el Comité de Crédito, la Comisión Electoral o cualquier otra Comisión que designe el Consejo Directivo, deberá contar con una antigüedad mínima de 24 (veinticuatro) meses. Para integrar el Consejo Directivo y la

Comisión Fiscal la antigüedad mínima será de 36 (treinta y seis) meses y deberá además tener formación cooperativa que acreditará con las constancias de haber cursado o aprobados si así correspondiere, cursos de formación en la materia, en la forma y condiciones que resulte de la Reglamentación que deberá dictarse al respecto. Así mismo se mantienen vigentes las incompatibilidades referidas en los artículos 7, 8, 54, 68, 71 del Estatuto Social, las que serán controladas por la Comisión Electoral. COMISION ELECTORAL 2006-2010.
*03) $ 4499 3/p 21519 Ago 16- Ago 18*

**CONVOCATORIA**

Cardona, 4 de Agosto de 2010
Unión Médica Regional Cooperativa de Asistencia (UMERCO) cita a los Socios Cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria (Art. 23 de los Estatutos) para el día 30 de agosto de 2010, a la hora 19:00 en primera convocatoria en la Sede Central de la calle Libertad 136 de la ciudad de Cardona, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Designar tres delegados titulares y un suplente para definir las negociaciones de absorción por parte del Circulo Católico de Obreros del Uruguay a Umerco. Dicho mandato tendrá vigencia hasta la concreción de la misma.
Segundo llamado para el mismo día a la hora 20:00 en el mismo lugar
Dr. Sergio Ferrer, Presidente; Dr. Gustavo Neme, Secretario.
*03) $ 1750 3/p 21570 Ago 16- Ago 18*

**CACECCOM**
**LLAMADO A ELECCIONES**

DE ACUERDO A RESOLUCION DE ASAMBLEA DEL 29-06-2010, SE CONVOCA A LOS SOCIOS HABILITADOS DE CACECCOM AL ACTO ELECCIONARIO DE CONSEJO DIRECTIVO Y COMISION FISCAL QUE SE REALIZARA EL DIA JUEVES 26 DE AGOSTO EN GUAYABO 1940 EN EL HORARIO DE 9.00 A 17.00 HS.
COMISION ELECTORAL.
*03) $ 1250 5/p 21574 Ago 16- Ago 20*

**CANDYLEN S.A.**
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 9°. Y 10°. de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Candylen S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 3 de setiembre de 2010 en 1a calle Treinta y Tres 1329 piso 3, Montevideo.- Primer convocatoria: a las 15 horas y segunda convocatoria a las 16 horas para considerar el siguiente orden del día:
I.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2.- Designación de nuevo Directorio de la sociedad.-
3.- Designación de accionistas para firmar el acta.-
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberan depositar sus acciones en la sociedad, para ello el Registro de accioinistas se abrirá 3 días antes de la Asamblea y se cerrara al iniciarse el acto.
*03) $ 1750 3/p 21597 Ago 16- Ago 18*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

## PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

ILIANA ANDREA FERREIRA HORNE y RAÚL PENINO de la SIERRA (FICHA IUE 2-22608/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 21607 Ago 16- Ago 30*

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA VICTORIA CORSINO BARNEIX e IGNACIO BELLONI WHITAKER (FICHA IUE 2.16420/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 21640 Ago 16- Ago 30*

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EVA DIANA KOVALSKY y NELSÓN CARLOS WAINSTEIN KNASTER (IUE 2-26050/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 21630 Ago 16- Ago 30*

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIO ANTONIO SEGREDO MARTINEZ y SILVIA NOEMI VALDEZ MARTINEZ (FICHA 2-25824/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 21479 Ago 16- Ago 30*

JOSE ENRIQUE CUADRO DA SILVA y MARY RAMONA CURA SOCA (FICHA 2-28906/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 21623 Ago 16- Ago 30*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO GONZALEZ ISLAS y ZUNILDA LINDORA VAZQUEZ WALKER (IUE 223-501/2010).
Colonia, 28 de julio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 21603 Ago 16- Ago 30*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUZ MARIA CHINATTI BERRETTA y NORMAN ENRIQUE COLO OLIVERA (IUE 227-357/2010).
Carmelo, 30 de julio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 21484 Ago 16- Ago 30*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALDO GABRIEL BELVEDER y GABRIELA ALEXANDRA BARRIENTOS (IUE 300-1005/2009).
Paysandú, 16 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 21637 Ago 16- Ago 30*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PABLO SERGIO TORRES VILLAGRAN y DANIELA ALNY GONZALEZ LEITE (FICHA IUE 329-120/2010).
Rivera, 30 de junio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 21580 Ago 16- Ago 30*

SEXTO TURNO

WILSON MICHELONI NAVARRO y MARY FAJARDO OLIVERA (FICHA IUE 477-377/2010).
Rivera, 23 de junio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 21582 Ago 16- Ago 30*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

GUSTAVO GERMAN MUNCHS OLIVERA y VICTORIA GIMENA ROMASO (IUE 471-460/2010).
Libertad, 5 de agosto de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 21587 Ago 16- Ago 30*

## DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

**SOCIEDAD CIVIL**
**CLINICA ODONTOLOGICA DEL GOLF**
**Disolución y Liquidación**

Contrato: 3/08/2010
Rut: 21 451727 0016.
*06) $ 491 1/p 21475 Ago 16- Ago 16*




### PODER JUDICIAL
## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

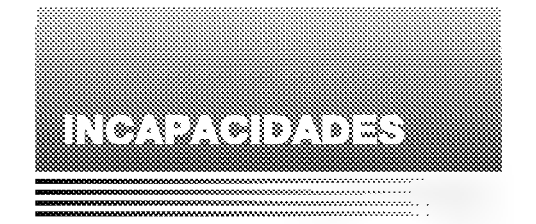
CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4°. turno, en autos caratulados: "ABILLEIRA SAMPAYO, Walter c/ CRAIGDALLIE RABOSTO, Daniela. Divorcio. Ficha: 2-27857/2010" se cita, llama y emplaza a Daniela CRAIGDALLIE RABOSTO a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 3 de agosto de 2010. Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*07) $ 1428 10/p 21626 Ago 16- Ago 30*

DECIMOPRIMER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, dictada en autos "González, Marlene c/ Lázaro, Hugo. Divorcio por causal. Fa. 2-9014/2010" según providencia 1413/2006 de fecha 14 de abril de 2010, se notifica y emplaza por el término de 90 días a Hugo Lázaro. Montevideo 10 de mayo de 2010 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) $ 1071 10/p 21563 Ago 16- Ago 30*




### PODER JUDICIAL
## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "RUCCO RODRIGUEZ, JONATHAN DANIEL - INCAPACIDAD" - Expediente Nº 2-10193/2009, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JONATHAN DANIEL RUCCO RODRIGUEZ, designándose curador propietario a ALBA LILIAN RODRIGUEZ quién aceptó el cargo el día 12 de mayo de 2010. Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de pobreza para este trámite, autorizandose la publicación únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, veintiseis de mayo de dos mil diez. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 21568 Ago 16- Ago 30*

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

**EDICTO.**

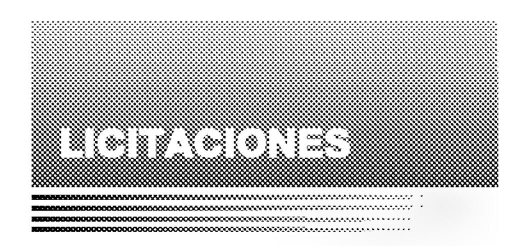
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulados LORENZO RIBEIRO ENRIQUE JOSE S/ INCAPACIDAD. (Ficha 461/660/2008), se ha declarado en estado de incapacidad a ENRIQUE JOSE LORENZO RIBEIRO desígnandose curadora definitiva a la Sra. TERESSITA RIBEIRO.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos.
Artigas, 30 de junio del año 2010.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*10) (Sin Costo) 10/p 21517 Ago 16- Ago 30*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

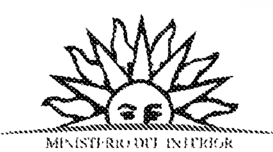
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno en autos caratulados: "DENIS PEREZ FEDERICO PEDRO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-62/2009", se hace saber que por Decreto No. 4075/2009 de fecha 20/07/2009, se declaró en ESTADO de INCAPACIDAD a FEDERICO PEDRO DENIS PEREZ, designándose Curadora a la Sra. EVA MARIBANA PEREZ, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 21629 Ago 16- Ago 30*




### PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DEL INTERIOR




**Licitación Pública Nº 7/2010**
**"Suministro de los vehículos automotores que se citan con destino a las diferentes unidades ejecutoras del inciso".**

El Ministerio del Interior llama oferentes para la Licitación Pública Nº 7/2010 para el "Suministro de los vehículos automotores que se citan con destino a las diferentes unidades ejecutoras del inciso".
La Apertura de Ofertas se realizará en el Departamento de Adquisiciones de esta Secretaría de Estado, el día 8 de setiembre de

2010 a la hora 11:00'.
Los interesados podrán retirar los Pliegos Particulares de Condiciones en el horario de 10:00 a 17.00 horas, en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Contaduría 4.01 2do piso), siendo el costo de cada uno de $ 2.000,00.-
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 21642 Ago 16- Ago 16*

## DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

### LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 03/2010.-

OBJETO:
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS HERRAMIENTAS Y MATERIAL PROFESIONAL
El dia 13/08/2010 aviso 21509 Diario 28038 pag. 1791-c se publico PRORROGA DE APERTURA debe decir:
APERTURA DE OFERTAS.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 21612 Ago 16- Ago 16*

### LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 04/2010.-

OBJETO:
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS USADOS"
APERTURA DE OFERTAS:
Para el día 20 de Setiembre de 2010, hora 11:00 en el Salón de Licitaciones (Mercedes esq Minas S/N 1er Piso), de esta Dirección Nacional.-
RETIRO DE PLIEGOS:
Departamento IV (Administración) Sec. Tesorería, Mercedes S/N (entre Magallanes y Minas 1er. piso), de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00 hs.- Costo del Pliego $ 5.000.- (pesos uruguayos cinco mil).
*12) (Cta. Cte.) 1/p 21614 Ago 16- Ago 16*

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

## CONTADURIA GENERAL DE LA NACION (CGN)




### LICITACIÓN PUBLICA Nº 2/2010 RECONSTRUCCION DEL DATA CENTER

BASES - Pueden ser bajadas desde el portal Institucional de la CGN (www.cgn.gub.uy) y/o desde la página web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy).
CONSULTAS PREVIAS - Por consultas previas a la recepción de propuestas dirigirse por fax al 900-0684, hasta el día 10 de setiembre de 2010 hasta la hora 14:00
VISITA al EDIFICIO - Será realizada por única vez el día 26 de Agosto de 2010 a las 14:00 horas en: Salón de Actos. Contaduría General de la Nación. Colonia 1089 - 1er Piso
RECEPCION DE LAS PROPUESTAS - Serán recibidas hasta el día 15 de setiembre de 2010 a las 11.00 en: Compras. Paraguay 1429. Planta Baja
ACTO DE APERTURA - Se efectuará el día 15 de Setiembre de 2010 a las 11:30 horas, en: Salón de Actos. Contaduría General de la Nación. Colonia 1089 Primer Piso
COSTO DEL PLIEGO: Sin Costo.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 21577 Ago 16- Ago 16*

## ENTES AUTONOMOS

## A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

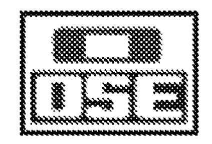
## CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

### TERCER PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA URUGUAYA - ANEP/ BIRF LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/10

País: República Oriental del Uruguay
Préstamo Nº 7789-UR.
Descripción de los bienes: Obras de Infraestructura.
1.- La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para la realización de obras en el siguiente local escolar:
ESCUELA: 37
LOCALIDAD: P. de Cuñapirú - RIVERA.
OBRAS A REALIZAR: Ampliación de 4 aulas. Rehabilitación de comedor, cocina, administración y servicios higiénicos.
2.- Información adicional e inspección de Documentos de Licitación: Plaza Independencia 822 - Piso 10, o en
www. mecaep.edu.uy.
3. Las ofertas deben entregarse en las oficinas del Tercer Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya (Pza. Independencia 822 - Piso 10) hasta las 15 horas del día 15 de setiembre de 2010, o antes y deben ir acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta por un monto de: - $ 454.000.- (cuatrocientos cincuenta y cuatro mil pesos uruguayos).
VENTA DE PLIEGOS: Mediante el pago de un cargo no reembolsable de $ 1.000.- (mil pesos uruguayos) a nombre de A.N.E.P., en Tesorería de CO.DI.CEN (Río Negro 1263/69 - Montevideo - Uruguay, de 14:00 a 16:00 horas.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: hasta el 15 de setiembre de 2010 a las 15:00 horas, en Pza. Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
APERTURA DE OFERTAS: 15 de setiembre de 2010 a las 15:00 horas, en Pza. Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
CONSULTAS: por escrito o por fax al 908.20.62, hasta 15 días antes de la apertura y se contestarán antes de los 10 días de la apertura.
Teléfonos: 900.31.04 - 908.15.16 - 900.29.57
Fax: 908.20.62
Página web: www.mecaep.edu.uy
E-mail: proyecto@mecaep.edu.uy.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 21520 Ago 16- Ago 16*

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO




### LICITACIÓN PÚBLICA P10203

OBJETO: ADQUISICION DE PIEZAS DE PVC
El Pliego de Condiciones Particulares (Parte I) y Generales de Suministros (Parte II) se encuentran a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $ 1000.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 14 de Setiembre de 2010, a la hora 11:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (11:00 hrs.) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo. Horario de venta de pliegos: de 9:30 a 16:00 hrs.
E-mail de contacto: licitaciones@ose.com.uy
A partir del 1º de septiembre de 2009 la compra de los Pliegos se realizará mediante un depósito bancario en las dependencias del Banco República:
* CUENTA EN MONEDA NACIONAL Nro. 152 00 24170
* CUENTA EN DÓLARES AMERICANOS Nro. 151 02 97583
El comprobante de dicho depósito se presentará en el momento de retirar el Pliego.
La dependencia del BROU más cercana al Local, es la de BRAZO ORIENTAL - San Martín 3380 esq. Luis A. de Herrera.
OFICINA DE LICITACIONES.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 21502 Ago 16- Ago 16*

## A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA H0A01680
PLAZA
Objeto REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE FIBRAS ÓPTICAS UBICADAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, CON OPCIÓN POR PARTE DE ANTEL DE CONTRATAR HASTA 100% MÁS.-
Apertura 1er llamado 30 de Septiembre de 2010 Hora 12:00
2do llamado 7 de Octubre de 2010 Hora - 13:00
Precio del ejemplar: $ 9.800,00 + I.V.A.
www.antel.com.uy
Los ejemplares se encuentran a la venta en:
ATENCIÓN PERSONALIZADA A PROVEEDORES
Edificio Clientes del Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Paraguay 2097, Nivel 2 en el horario de 10:00 a 16:00 horas.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 21578 Ago 16- Ago 16*

# JUNTAS DEPARTAMENTALES
## JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/10 - EXP. N° L 2010/0947**

Objeto: Adquisición de 36 (treinta y seis) CPU con Microsoft Windows 7 OEM y Microsoft Office Standard 2010 OEM y 61 (sesenta y uno) MONITORES LCD de 18.5".
Apertura: Se realizará el día 15 de setiembre de 2010 a las 15 hs. en primer llamado y a las 15.30 hs. en segundo llamado, en la oficina de Adquisiciones, quedando habilitadas las actuaciones con las ofertas registradas.
Pliego de Condiciones: Se retirará en la oficina de Adquisiciones de la Junta Departamental de Montevideo, 25 de Mayo 629 en el horario de 13 a 17.30 hs. El mismo no tiene costo.
Consultas: serán recepcionadas por el Departamento de Informática, Sr. Ramón Marta en el horario de 13 a 17.30 hs.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 21594 Ago 16- Ago 16*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, agosto 16 de 2010**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

ALEX MARTÍN AGÜERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bartolomé de los Reyes 3303 y VALERIA LORELEY AZAMBULLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartolomé de los Reyes 3303.
*14) $ 253 3/p 21441 Ago 16- Ago 18*

MARCELO PEDRO ANANIKIAN, 30 años, soltero, agente de viajes, oriental, domiciliado en Comercio 2191/1 y ANDREA DANIELA POLOCASTRO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chile 4271.
*14) $ 253 3/p 21450 Ago 16- Ago 18*

NICOLAS AGUSTÍN ARENAS, 37 años, soltero, educador, oriental, domiciliado en Colonia 2097-1001 y BETTINA SORRONDEGUI, 31 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Camino Carrasco 4490 G 2 14.
*14) $ 253 3/p 21451 Ago 16- Ago 18*

OSVALDO DOMINGUEZ, 56 años, divorciado, técnico, oriental, domiciliado en Centro América 1689 y NANCY ELIZABETH MOLKE, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Centro América 1689.
*14) $ 253 3/p 21455 Ago 16- Ago 18*

MARCO ROBERTO DOMÍNGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 489 y CARLA VALERIA BUENO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruperto Pérez Martínez 489.
*14) $ 253 3/p 21493 Ago 16- Ago 18*

TOMAS RAMON DIORIO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maciel 1245 Ap. 104 y SUSANA BEATRIZ GUERRERO, 53 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Maciel 1245 Ap. 104.
*14) $ 253 3/p 21494 Ago 16- Ago 18*

MARTÍN JOSE AZNAREZ, 29 años, soltero, lic. adm. empresas, oriental, domiciliado en Mones Roses 6592 y LORENA EVIA, 25 años, soltera, lic. comunicación, oriental, domiciliada en General Santander 1583.
*14) $ 253 3/p 21573 Ago 16- Ago 18*

## OFICINA No. 2

GUILLERMO ANDRES BORBA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1363 apto. 5 y KARINA MACEDO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1363 apto. 5.
*14) $ 253 3/p 21440 Ago 16- Ago 18*

GUILLERMO FRANCISCO FERNANDEZ, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Margarita Uriarte de Herrera 3521 apto. 6 y YESSICA NOELIA ROCAMORA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Margarita Uriarte de Herrera 3521 apto. 6.
*14) $ 253 3/p 21442 Ago 16- Ago 18*

PABLO BERMUDEZ, 28 años, soltero, téc. administración, oriental, domiciliado en Luis Sambucetti 2652 apto. 901 y NATALIA SILVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 1710 apto. 301.
*14) $ 253 3/p 21445 Ago 16- Ago 18*

JUAN FEDERICO FADUL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 1799 apto. 901 y LETICIA BIANCHI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rondeau 1799 apto. 901.
*14) $ 253 3/p 21446 Ago 16- Ago 18*

GERARDO BASSORELLI, 39 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1641 y SILVIA YANET CONCILIO, 37 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1641.
*14) $ 253 3/p 21481 Ago 16- Ago 18*

## OFICINA No. 3

GASTON CABALLERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mazangano 784 y NATALIA INES SANDONATO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Torres 4355.
*14) $ 253 3/p 21452 Ago 16- Ago 18*

PABLO GERMAN COSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ladines 72 y CAROLINA INES BALSAMO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ladines 72.
*14) $ 253 3/p 21453 Ago 16- Ago 18*

JOSE LUIS ERREA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Irlanda 1921/5 y MONICA ALEJANDRA COITO, 36 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Irlanda 1921/5.
*14) $ 253 3/p 21461 Ago 16- Ago 18*

## OFICINA No. 4

DAVID PAUL GONZALEZ, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Marmarajá 2128/3 y ROSINA SOFIA GAYE, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Marmarajá 2128/3.
*14) $ 253 3/p 21443 Ago 16- Ago 18*

ALVARO LEVIN, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Frugoni 1319 y MARTINA SILVA, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Frugoni 1319.
*14) $ 253 3/p 21444 Ago 16- Ago 18*

## OFICINA No. 5

PETER KEVIN MURTAGH, 54 años, soltero, jubilado, inglés, domiciliado en Av. del Sol 2301 y SHARON O' ROURKE, 49 años, divorciada, jubilada, inglesa, domiciliada en Av. del Sol 2301.
*14) $ 253 3/p 21523 Ago 16- Ago 18*

ANDRES MENDIVE, 32 años, soltero, abogado, argentino N/U, domiciliado en Washington Beltrán 1780/502 y SELENIS ARTUS, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Washington Beltrán 1780/502.
*14) $ 253 3/p 21524 Ago 16- Ago 18*

GONZALO JORGE TAGLIAFERRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comandiyú 3510/1 y BEATRIZ ALICIA ALLIO, 26 años, soltera, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Comandiyú 3510/1.
*14) $ 253 3/p 21530 Ago 16- Ago 18*

FERNANDO NERAY OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 3736 y ANA ELIZABETH BLANCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 3877.
*14) $ 253 3/p 21593 Ago 16- Ago 18*

EDUARDO ENRIQUE MUÑOZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ecuador 1979 y MARIA del ROSARIO GONZALEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos M. Ramírez 1976.
*14) $ 253 3/p 21613 Ago 16- Ago 18*

## OFICINA No. 6

ISAAC MOISES RIVERO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Aurelia Ramos de Segarra 4505 e ISABEL ESMERALDA

LEDESMA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Las Amapolas 5265.
*14) $ 253 3/p 21516 Ago 16- Ago 18*

## OFICINA No. 7

RAUL ANIBAL VERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 5333 y MARIA EUGENIA NUÑEZ, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 5333.
*14) $ 253 3/p 21528 Ago 16- Ago 18*

PABLO DANIEL PEQUEÑO, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Gral. Pagola 2142/103 y NATALIA COLINO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Vázquez 1384/404.
*14) $ 253 3/p 21529 Ago 16- Ago 18*

PEDRO ALEJANDRO VILLALBA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4367 y GISSEL ANABEL MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4367.
*14) $ 253 3/p 21589 Ago 16- Ago 18*

GONZALO CARLOS PALASTI, 36 años, soltero, técnico en audiovisual, oriental, domiciliado en Paraguay 1695 ap. 602 y MARIA NOEL BARRIOS, 29 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Paraguay 1695 ap. 602.
*14) $ 253 3/p 21592 Ago 16- Ago 18*

EMANUEL FRANCISCO NUÑEZ, 29 años, soltero, empleado, argentino N/U, domiciliado en Julio H. y Obes 1110/702 y NATALIA ANDREA COCHINELLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio H. y Obes 1110/702.
*14) $ 253 3/p 21608 Ago 16- Ago 18*

# PRESCRIPCIONES

## PODER JUDICIAL
## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno dictado en autos: "ZENDALEATHER S.A. PRESCRIPCIÓN" IUE 2-14509/2010 y según providencia No. 1307/2010 del 19 de mayo de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al titular del predio lindero, Padrón No. 39751, Sr. Manuel Rodríguez Martínez y/o sus sucesores a cualquier título, sobre los Padrones No. 39752 y No. 39753 de la Localidad Catastral de Montevideo, que según Plano del Agrimensor Heraclio Ruggia de abril de 1990, inscripto en Catastro el 4 de mayo de 1990, con el número 15961, constando el Padrón No. 39752 con una superficie de 324 mts. 70 dm. y se deslinda así: 8 mts. 59 cm. de frente al Suroeste a calle Julián Laguna; 37 mts. 80 cm. al Noroeste lindado con Padrón No. 39753 del mismo plano; 8 mts. 59 cm. al Noreste lindando con Padrón No. 39744 y 37 mts. 87 cm. al Sureste lindando con Padrones 39751 y 39748; y el Padrón No. 39753 con una superficie de 974 mts. 11 dm. y se deslinda así: 25 mts. 77 cm. de frente al Suroeste a la calle Julián Laguna; 37 mts. 80 cm. al Noroeste lindando con Padrón 151408; 25 mts. 77 cm. al Noreste lindando con Padrón 39744 y 37 mts. 80 cm. al Sureste lindando con Padrón 39752 del mismo plano; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de julio de 2010. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
*16) $ 11664 10/p 21498 Ago 16- Ago 30*

## CERRO LARGO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno Dr. Alejandro Santi dictada en autos "PINTOS QUINTANA, EUDALDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E 207-468/2007 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a OLEGARIO O PLEGARIO DA SILVEIRA, NORMA EDITH CENTENA Y SANTOS DAMI CENTENA, O A SUS SUCESORES como los últimos titulares regístrales del padrón 3535 solar 11, manzana 303 de la planta urbana de Melo, el que según el plano del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez de enero de 2007, inscripto en la dirección nacional de catastro, oficina delegada de Cerro largo con el nº 216 de 2 de febrero de 2007, consta de una superficie de 576 metros cuadrados, que se deslindan así: 16 metros al norte, con frente a la calle Agustín Muñoz; por 16 metros al fondo, lindando al esto con el padrón nº 5525; al sur con el padrón 3,540 y al oeste con el padrón 5,471 a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de considerárselos amparados en las actuaciones del defensor de oficio de autos. Autos tramitados con auxiliatoria de pobreza. Melo, 23 de julio de 2010, ALEJANDRO SANTI, JUEZ DE PAZ.
*16) (Sin Costo) 10/p 21503 Ago 16- Ago 30*

## MALDONADO

### JUZGADO DE PAZ

### QUINTA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Maldonado dictada en autos caratulados: "REPETTO, NORMA. PRESCRIPCION ADQ. TREINTENAL", IUE 298-43/2009, se cita y emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título de Edy Telma Cubas, en calidad de linderos del padrón que se pretende prescribir, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 26 de julio de 2010. GILDA MARÍA MARTINELLI CAÉTANO, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 3333 10/p 21489 Ago 16- Ago 30*

Edicto Por disposición de la Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado dictada en autos caratulados "Royol De León Luís Felipe y otros Prescripción Adquisitiva Treintenal IUE 298-3312009" se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Luís Felipe Royol De León, Pablo Emmerick Royol De León y Haydee De León De los Santos promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal con respecto al Padrón N° 1759 de la Localidad Catastral Piriápolis que de acuerdo al Plano de Mensura del Ing. Agr. Carlos Zunino se deslinda, 20 metros de frente al Sureste a Av. Gral. Artigas, por 50 metros de fondo que por formar una esquina son también de frente al Suroeste a la calle Gral. Rivera y linda por el Noreste con el Padrón N° 1758 y por el Noroeste con el Padrón N° 1760 Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos de posesión o propiedad del inmueble Padrón N° 1759 de la Quinta Sección Judicial del Departamento Localidad Catastral Piriápolis y especialmente a los eventuales sucesores del Sr. José Emmerick Royol, asi como a los propietarios de los Padrones N° 1758 y N° 1760 y sus sucesores o herederos a cualquier titulo para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Piriápolis 18 de mayo de 2010 Dra. Gilda Martinelli Caétano Juez de Paz.
*16) $ 9998 10/p 21631 Ago 16- Ago 30*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

### SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Young, en autos caratulados: "DONATO AGUSTINI María Rosa y otros - Prescripción Adquisitiva Treintañal" IUE 445-70/2010, SE HACE SABER: Que se han presentado: María Rosa DONATO, Olga GOMEZ, Franklin GOMEZ, Luis GOMEZ y Cristina GOMEZ promoviendo prescripción adquisitiva treintañal respecto del bien inmueble padrón nº 2.318 (parte) (antes 1.697 en m/á), ubicado en la zona urbana, manzana 143, de la localidad catastral Young, 4ta sección judicial de Río Negro, el que según plano para prescripción del Agrimensor Eduardo Guerra, inscripto con el nº 98, el 5 de febrero de 2010 en la Oficina Delegada de Catastro de Río Negro, tiene una superficie de 1.324,70 m2, cuyo deslinde es el siguiente: al NE 24,70 mts de frente a calle Juan P. Marín, al SE 61,19 mts con los padrones números 1.926 y 1.697; al SW 15,27 mts con resto del mismo padrón, al NW línea quebrada de tres tramos de 45,68 mts, 6,11 mts y 18,93 mts con los padrones 2.622, 5.176 y 1.700 respectivamente.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos del inmueble, titulares de los padrones 1.926, 1.697, 1.700, 5.176, 2.622 y resto del mismo padrón 2.318, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el mismo y especialmente a sus últimos titulares Nicolás ICACI TIRON y

Elena MASKALIUK o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- A los solos efectos de las publicaciones se expide el presente en Young, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil diez.- Esc. Luisa Vico de Benedetti, ACTUARIA ADJUNTA.

*16) $ 12497 10/p 21449 Ago 16- Ago 30*

## ROCHA

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**EDICTO:**

Por Decreto No. 880 de 10/06/2010 dictado por el Sr. Juez de Paz Departamental de Rocha en autos caratulados "RODRIGUEZ TINTO, Adita Mayita y TORRES RODRIGUEZ, Danilo Fabio- Prescripción Adquisitiva"- IUE 344-124/2009, se hace saber que se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble urbano padrón 2251 de la localidad catastral Rocha del Departamento de Rocha que según plano de mensura del Agrimensor Carlos Olivar, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Rocha, con el No. 462 el 15/04/2009, se compone de una superficie de 171 m 80 dm y se deslinda: Al Noreste, 13 m de frente a calle Batlle y Ordoñez; al Sureste 13,10 m con calle Lucio Sanz y Sancho; al Suroeste 13,13 m con padrón 2252 y al Noroeste 13,20 m con padrón 2250, y en especial a Valentín Sánchez, Florencia Leoncia González, Lisandro González, Florencia Pereyra de González, Florencia González de Sánchez, María de las Nieves González Pereyra e Isaías Sánchez y/0 sucesores a título particular o universal, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se expide el presente a los 23 días del mes de julio de dos mil diez. DR. HUGO RUNDIE MINTEGÜI, JUEZ DE PAZ STE.

*16) $ 9165 10/p 21465 Ago 16- Ago 30*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: "Machado, Edith, USUCAPION" Ficha 345-170/2010, y según providencia Nº 696 de fecha 23 de julio de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideran con derechos sobre los padrones en mayor área 7463 y 13.051, 13.052, 12.867, 12.165, 11.556, 11.589 y 10.872 de la 5ta. Sección Judicial y Catastral del Dpto. De Rocha, debiendo emplazarse en forma personal a: los sucesores de HECTOR SORIA MUSCIO, casado con MARIA TELECHEA BARRIOS; HECTOR DOROTEO SORIA y ANGELA MUSCIO; DARIO GUSTAVO CHAVES y MARIA BLANCA MANTARAS; MARIO MARTIN CERECEDA y MARIA MERCEDES FERRANDO; ANTONIO RUDECINDO ARBOLEYA y LUCILA ESPERANZA VICENTE; NELSON SORIA MUSCIO y LUIS DE LIZARZA GRAÑA.
Además por los padrones 13.051, a los sucesores de EDUARDO JESUS ECHETO FERNANDEZ y RAMONA ELVIRA MUÑOZ IRAIZOZ.; por el padrón 13.052, a ANGEL, ENEO y CARLOS BARRIOS MONJE; por el padrón 12.867, a los herederos de ALDO PEREYRA JUDICE y MARIA JUANA GRAÑA; por el padrón 12.165, a los sucesores de Oribe ALONSO PAREDES, siendo sus herederos GLORIA ESTHER y ALFREDO ALONSO ELIZONDO y ESTHER VICTORIA ELIZONDO; por el padrón 11.556 a "LINAT S.A." con un área total de de treinta y cinco hectáreas 0506 m.c. 31, inscripto en forma provisoria con el Nº 441 en la Dirección Nacional de Catastro el día 5 de noviembre del año 2008, por el Ing. Agrimensor Fernando Ferrara.
Chuy. 26 de julio del 2010. DRA. PATRICIA RODRIGUEZ BARRETO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*16) $ 10831 10/p 21491 Ago 16- Ago 30*




## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GABRIEL BALDI LEMONNIER solicita la inscripción de la obra titulada: A CUATRO FRENTES (FOUR FRONTS) (reglamento de juego de mesa) de la cual se declara autor.
Montevideo 12 de agosto de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.

*17) $ 83 1/p 21504 Ago 16- Ago 16*

RAQUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ solicita la inscripción de la obra titulada: DESPUÉS DEL DILUVIO, (poesía) de la cual se declara autora.
Montevideo 12 de agosto de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.

*17) $ 83 1/p 21560 Ago 16- Ago 16*

MARCELA ADRIANA ROUCO ARNAUD, solicita la inscripción de la obra titulada: SUEÑO CELESTE.- (letra) de la cual se declara autora.
Montevideo 10 de agosto de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.

*17) $ 83 1/p 21591 Ago 16- Ago 16*

DAVID BERNIGER solicita la inscripción de la obra titulada:
EL ENIGMA DE "LA OPERACIÓN LUCY",
de la cual se declara autor
Montevideo 05 de agosto de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.

*17) $ 83 1/p 21605 Ago 16- Ago 16*

DAVID BERNIGER solicita la inscripción de la obra titulada:
ESCAPE DE CABINA SUMERGIDA "FENIX",
de la cual se declara autor.
Montevideo 12 de agosto de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.

*17) $ 83 1/p 21609 Ago 16- Ago 16*

## RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

### PODER JUDICIAL

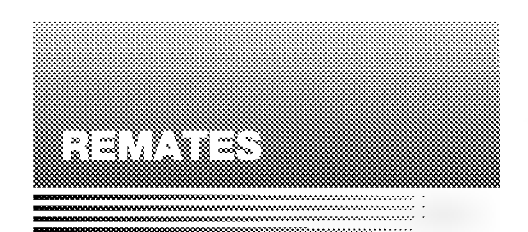
## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "CROUBALIAN, MERY JULY Y OTROS -RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-20985/2010, atento al auto N° 3115 de fecha 23 de junio de 2010, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida, de NACIMIENTO de: BELEN CROUBALIAN MICHELENA, nacida en Montevideo, el día 22 de diciembre de 2009, Acta N° 68 de la 10 Seccion Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice "Belén", debe decir: "Clara" y donde dice: hija de Mery July Croubalian, debe decir: "Hija legítima de: Mery July Croubalian y Wilder Sebastían Navarro Vidal", por así corresponder.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por la Defensoría Pública de Oficio.
Montevideo, 11 de agosto de 2010.- ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 21590 Ago 16- Ago 30*




### PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

**Enrique Stajano**
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos caratulados "FRADE PEGAZZANO, Javier y otros c/ CARAMESO ARAUJO, Robert y otros", Crédito Hipotecario, ficha 2-18.788/2008, se hace saber que el próximo 7 de setiembre de 2010

a las 15 horas en Uruguay 826, el martillero ENRIQUE STAJANO, matricula 3648, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, rematará en subasta pública, sin base y al mejor postor, los siguientes inmuebles: Dos fracciones de campo contiguas, ubicadas en la sexta sección catastral del departamento de Maldonado, paraje Las Cañas, zona rural, padrones Nos. 23810 y 23811 (antes padrón 4.618 m/á) que de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Artigas Rijo Marquez de octubre de 2001 inscripto en la Oficina Delegada de Maldonado de la Dirección Nacional de Catastro el 30 de enero de 2002 con el número 6417 se señalan como Fracciones número 18 y 19, de acuerdo al que se describen así: a) PADRÓN VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ.- FRACCIÓN 18.- área cinco hectáreas doscientos cinco metros cuadrados, y se deslinda al Noreste quebrada entrante y saliente en tres tramos rectos que miden 73,29 mts., 77,96 mts y 18,19 mts, con fracción 23 y parte de fracción 22, servidumbre de paso de 10 mts. Implantada por medio; al Sureste 295,90 mts. con fracción. 19 (padrón 23811); al Suroeste 152,12 mts con parte padrón 315 y al Noroeste 369,14 mts. con fracción 17 (padrón 23809). b) PADRÓN VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS ONCE, FRACCIÓN 19.- área cinco hectáreas ocho mil ochocientos doce metros cuadrados y se deslinda: al Noreste quebrada entrante y saliente en cuatro tramos rectos que miden 127,56 mts. 43,36 mts. 75,13 mts. y 30,73 mts con parte de fracción 22 y fracción 20, servidumbre de paso de 10 mts. implantada por medio; al Sureste, línea quebrada entrante y saliente en 8 tramos rectos que miden 30,05 mts. 40,70 mts, 56,57 mts. 13,28 mts., 52,87 mts., 35,77 mts., 15,20 mts. y 18,18 mts. con padrón 4627; al Suroeste 225,07 mts. con parte de padrón 315 y al Noroeste 295,90 mts. con fracción 18 (padrón 23810). Ambas fracciones tienen salida a Camino Vecinal de 17 metros, a través de "Servidumbre de Paso de 10 metros implantada", que afecta y atraviesa las fracciones números 2, 6, 7, 8, 30, 29, 28, 27, 26, 25, 24, 23, 22 y 20 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% mas iva. 3) Serán de cargo del expediente, el 1% mas IVA por concepto de comisión, así como el impuesto Departamental de 1% ambos calculados sobre valor de remate 4) Se desconoce la situación Tributaría y ocupacional del bien objeto de autos. 5) Se saca a remate sin Plano de Mensura original o el expedido por el M.T.O.P., a fojas 81 surge agregado fotocopia simple. 6) Se ignora la existencia de posibles deudas al B.P.S. por las construcciones. 7) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (calle Zabala 1367 piso 3), a disposición de los interesados. 8) No tiene deuda por Agua y Alcantarillado. 9) No se expide constancia de Impuesto de Enseñanza Primaría por no corresponder el pago del referido impuesto, por ser rurales. 10) Se saca a remate con Testimonio por Exhibición del Ultimo Título y Antecedentes Dominiales. 11) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, la documentación existente y los certificados resgistrales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 2 de agosto de 2010. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 11128 5/p 21620 Ago 16- Ago 20*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21° Turno, dictada en autos caratulados: "Ventre Oristanio, Domingo Noble c/ SERE CAMPAÑA, María Elena y otros- Cesación de Condominio" Ficha 133-411/2000, se hace saber que el día 31 de agosto del corriente a las 15 y 30 horas, en el local de la A.N.R.C, sito en la calle Uruguay Nº 826, se procederá por intermedio de la Rematadora Mariela Martínez Carrére, matrícula Nº 4562, R.U.C 211220330014, asistida por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación del siguiente inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, sito en zona urbana del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el N° 40.869, señalado con el N° 77 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Bernardino N. Silva del 2/9/1912, inscripto en Topografía el 9/9/1912, y según el cual tiene un área 238 m 72 dm y se deslinda así: 8 m 50 cm de frente al SO a Camino General Simón Martínez (hoy Avenida Luis Batlle Berres) puerta N° 4116; 28 m 22 cm al NO lindaron solar 76 (hoy padrón 40.870); 8 m 51 cm al NE limita con parte del solar 80 (hoy padrón 40.866); y 27 m 95 cm al SE limita con solar 78 (hoy padrón 40.868). (BASE: U$S 9.333,33).

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del martillero e impuestos, 3,66%. III) Que será de cargo del expediente el 1.22% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. IV) Se desconoce respecto del inmueble situación: tributaria ante diversos organismos (existe deuda ante IMM por diversos rubros según certificado de gravamen de fecha 29/10/08, desconociéndose monto actualizado); BPS por construcciones, ocupacional, así con los diversos consumos que se adeuden. V) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos. VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en Av. 18 de Julio 1589 1° Piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, veintidos de julio de 2010.- Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 7419 5/p 21695 Ago 16- Ago 20*

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: por disposición de la Señora Juez Departamental de Atlántida, en autos: "Bandes c/ González Ma. Wadel Juicio Ejecutivo" F. 202-35/2002" se hace saber que el día 20 de agosto de 2010, a las 14:30 hrs. en Ortiz De Zárate 3844, Montevideo, el martillero Daniel Benech, matrícula 4660, RUT 213234720012, procederá al remate público, sobre la base de U$S 782,67, en dolares americanos y al mejor postor de: vehículo camión Mercedes Benz año 1981 modelo L608 Padrón 122.500 del departamento de Canelones Matrícula AD1880034. Se previene: I) que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad del precio del monto ofertado, la comisión, IVA e impuestos del rematador siendo un 12.20%.). II) será de cargo de los ejecutados los gastos de remate, publicaciones, publicidad, etc. y la comisión 2%, más IVA correspondientes a la parte vendedora, siendo un 2,44% a favor del martillero más lo generado por honorarios de depositario, III) se desconoce adeudos ante I. M. Canelones. IV) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, estando los antecedentes a disposición de los interesados, para su consulta en la Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Atlántida, 06 de agosto de 2010.- Dra. MARIELA TEJERA GANCIO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*20) $ 742 1/p 21499 Ago 16- Ago 16*

## COLONIA

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Colonia, en autos caratulados "PRADO MARCHETTI, DIEGO C/ ELENA CARRO Y AURELIO CARRO" JUICIO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTO IUE 228-71/2004 se hace saber que el día 17 de setiembre de 2010 a la hora 14:30 en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia y asistido por el alguacil de la sede, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR, matrícula 4664, R.U.T. 040142000018, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y en pesos uruguayos, Padrón suburbano N° 3322 y sus mejoras, manzana 162, solar 014, con una superficie de 453 metros, ubicado en calle Manuel Lavalleja N° 387 de la ciudad de Colonia; base $ 234.716. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 40% de su oferta más comisión e impuestos legales 3,66%, certificados, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la ley pone de su cargo. B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1,22% más 1% Ley 12.700. C) Se desconoce la situación ocupacional del bien. D) El saldo de precio será abonado cuando el Juzgado así lo ordene. E) Se deja constancia que al 21/01/2009 adeuda $ 20.512 por concepto de contribución inmobiliaria y por impuesto a primaria $ 509 al 02/12/2008. F) La documentación y antecedentes sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en dicha sede judicial.

Colonia, 10 de agosto de 2010.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.

*20) $ 4384 5/p 21639 Ago 16- Ago 20*

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**JELO S.R.L.**

CONTRATO: 21/06/2010
INSCRIPCION: No. 8077- 22/06/2010
SOCIOS: Heraldo Enrique LONG DAVYT (50 cuotas) y Fernando Enrique LONG IRIARTE (50 cuotas)

CAPITAL: $ 30.000 dividido en 100 cuotas.
OBJETO: Producción agropecuaria en general y en todas sus formas.
PLAZO: treinta años a contar del uno de julio de dos mil diez.
ADMINISTRACION: Fernando Enrique LONG IRIARTE
DOMICILIO: Departamento de Rocha, Paraje Alferes, Ruta 15 kilometro 105.
*22) $ 1964 1/p 21460 Ago 16- Ago 16*

**SILDAR S.R.L.**

Contrato: 21/05/2010
Inscripción: Nº 8002 el 21/6/2010
Socios: DARDO QUESADA GUDIÑO, SILVIO ARIEL CALO NEGRIN.
Capital: $ 100.000 (50 cuotas de $ 2000 c/u)
Plazo: 30 años prorrogables.
Objeto: compra, venta, exportación, importación, representación, consignación, distribución, fabricación, reparación de todo tipo de bienes, mercaderías y servicios; explotación y administración de todo ramo o giro, ya sea comercial y/o industrial. En cumplimiento del objeto, la sociedad podrá otorgar toda clase de actos y contratos comerciales y/o civiles sin limitación alguna.
Domicilio: Depto. Colonia.
Administración: Silvio Ariel Calo Negrín.
*22) $ 2455 1/p 21462 Ago 16- Ago 16*

**JOPAR LTDA**
**Cesión de cuotas y Modificación de Contrato**

Contrato: 17/06/2009
Inscripción: Nº 8184 el 29/06/2009
Mauricio Adán Rodríguez Núñez cede sus cuotas sociales (99 cuotas) a Gregory Javier Garrido Toledo y Adán Rodríguez Rodriguez (1 cuota) a Giuliana Bonifacino Buttiglione.-
Modificación: I) Administración: Gregory Garrido, II) Plazo: 30 años a contar de la fecha del contrato.
*22) $ 1473 1/p 21471 Ago 16- Ago 16*

**POLMER SRL**

En Diario Oficial de 24/06/2009 en el aviso número 15077, donde dice "Roberto Omar Merletti Villaverde", debió decir "Omar Roberto Merletti Villaverde", por así corresponder.
*22) $ 167 1/p 21496 Ago 16- Ago 16*

**TEJANOS S.R.L.**

Contrato: 19/7/2010
Socios: Myriam Ynae RODRIGUEZ CAGGIANO
Adrian Sebastián MEDINA RODRIGUEZ
Capital: $ 100.000
Objeto: explotación de comercio en ramo panadería, confitería, rotisería y todo lo anexo o afín a ello, venta de productos alimenticios, importación y exportación de productos en general
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 9606 Año: 2010
Administración: cualesquiera de los socios actuando indistintamente.
*22) $ 1473 1/p 21501 Ago 16- Ago 16*

**BOSQUES DEL SARANDÍ S.R.L.**

CONTRATO: 15/03/2010
INSCRIPCION: Nº 3575 - 25/03/2010
SOCIOS: Francisco José BONINO PÉREZ, Agustín María BONINO PÉREZ, Cecilia BONINO PÉREZ (25 cuotas cada uno), Guillermo Carlos KLOETZER BONINO (75 cuotas).
PLAZO: 5 años.
OBJETO: Participar en otras sociedades con actividad forestal.
CAPITAL: $ 150.000.
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACIÓN: Francisco José BONINO PÉREZ y Guillermo Carlos KLOETZER BONINO, indistinta.
*22) $ 1473 1/p 21507 Ago 16- Ago 16*

**LEHA S.R.L.**

Fecha: 15/07/2010.
Inscripción: 9427/2010.
Socios: Alejandro Francisco CEJUDO PODIO (70 cuotas), Lena HAIRE (30 cuotas)
Capital: $ 100.000
Administración: exclusiva Alejandro Francisco CEJUDO PODIO
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento Financiero en general (no Intermediación Financiera) y corretaje ofreciendo servicios a particulares, empresas y sociedades de cualquier naturaleza entre otros.
*22) $ 1473 1/p 21543 Ago 16- Ago 16*

**"VERYSIN S.R.L."**

INSCRIPCION: 7512/2010;
Fecha: 7/junio/2010
SOCIOS: MARIA LIZBETH SINIGAGLIA GONZALEZ, JUAN MAXIMILIANO VERNASSA SINIGAGLIA,
OBJETO: "VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE ARTICULOS DE COTILLON; DECORACIÓN; Y EVENTOS, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN Y AFINES.
CAPITAL: $ 30.000, 50 cuotas c/u
PLAZO: 20 AÑOS, PRORROGABLES AUTOMATICAMENTE POR PERIODOS DE UN AÑO.
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
*22) $ 1473 1/p 21545 Ago 16- Ago 16*

**"TRANSMECANICA S.R.L."**

INSCRIPCION: 10097/2010
FECHA: 23/7/2010.
SOCIOS. GUILLERMO BOULLOSA QUINTANA 95 CUOTAS Y CAROLINA HARLEY SURRACO 5 CUOTAS.
OBJETO: "VENTA DE REPUESTOS INDUSTRIALES, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPARACIÓN DE MAQUINAS INDUSTRIALES Y AFINES.
CAPITAL: $ 30.000
PLAZO: 20 AÑOS PRORROGABLES AUTOMATICAMENTE POR PERIODOS DE UN AÑO.
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
*22) $ 1473 1/p 21546 Ago 16- Ago 16*

**EL POZUELO SRL**
**Cesión y Modificación.**

Contrato: 7/7/2010
Inscripción: Nº 9300 y 9302/2010
Cedentes: CARLOS ALBERTO PASCUAL CERDEIRAS
JORGE EDUARDO ROTONDO INVIDIO, TOTALIDAD
Cesionarios: ENRIQUE RAUL MIRANDA SANCHEZ (75 CUOTAS)
SILVIA REGGIARDO RISSO (75 CUOTAS).
MODIFICACION: ADMINISTRACION a sola firma e indistinta de ambos socios.
*22) $ 1473 1/p 21547 Ago 16- Ago 16*

**COVISEL LIMITADA**
**CESION**

Fecha: 23/12/2009.
Inscripción: 8613/2010
Cedentes: JUAN CARLOS PUERTO, NADIA MONICA PUERTO LOPEZ (totalidad).
Cesionarios: SARA RITA GARCÍA GUTIERREZ (90 cuotas), EDGAR FERNANDO PASTORIN SANCHEZ (10 cuotas).
*22) $ 982 1/p 21550 Ago 16- Ago 16*

**Tango Express S.R.L.**

Contrato: 08/03/2010.
Inscripción: Nº 2585 - 10/03/2010
Socios: Hugo Gonzalo Geribon Herrera, 90 cuotas y Santiago Miguel Geribon Herrera, 10 cuotas.
Capital: $ 100.000 en 100 cuotas de $ 1.000 c/u.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: San José.
Administración y representación: A cargo del socio Hugo Gonzalo Geribon Herrera.
Objeto: Cobranza, logística y mensajería en todas sus formas; actividad comercial, ganadera y agrícola.
*22) $ 1964 1/p 21586 Ago 16- Ago 16*

**POGGI LIMITADA.**
**Cesión**

Contrato: 1/7/2010
Inscripción: No. 8771/2010
Cedente: Ricardo Daniel POGGI PULJAK (25 cuotas)
Cesionario: Mario Gastón CELLE VILLAGRAN (25 cuotas)
Administración: Ricardo Daniel POGGI PULJAK.
*22) $ 982 1/p 21595 Ago 16- Ago 16*

**FRIO SOLUCIONES S.R.L**

Contrato: 30/6/2010
Socios: Luís Gonzalo BARRENECHE PALAS (4 cuotas) y Martha Cecilia BARRENECHE PALAS (16 cuotas)
Objeto: importación y comercialización al por mayor de productos químicos, así como otra actividad conexa, vinculada o derivada
Administración: indistinta
Plazo: 30 años.-
Capital: $ 200.000.oo.-
Domicilio: Montevideo.-
Inscripción: N° 9125 (9/7/2010).
*22) $ 1473 1/p 21599 Ago 16- Ago 16*

**SACCUM CAPAX LIMITADA**

Contrato: 3 junio 2010
Inscripción: Nº 7751 15/06/2010
Socios: CLAUDIO GUSTAVO LITTA PUIG (50 cuotas)
JORGE AMERICO CASTIGLIA GONZALEZ (50 cuotas)
Capital: $ 50.000.-
Objeto: Explotación del comercio y la industria en todas sus formas, reciclaje y distribución de toda clase de bienes y servicios. Importación, exportación.

Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Claudio Gustavo Litta Puig.
*22) $ 1473 1/p 21611 Ago 16- Ago 16*

**PEGRAF Ltda.**
**Cesión de Cuotas**

Contrato: 18/06/2010.
Cedentes: María Ecilda Parnizari (54 cuotas); Alicia Lavignasse (9 cuotas); Jorge Héctor Lavignasse (9 cuotas) y María Graciela Lavignasse (9 cuotas).
Cesionarios: Silvio Lavignasse (27 cuotas), María José Lavignasse (27 cuotas) y María Emilia Lavignasse (27 cuotas).
Inscripción: 24/06/2010; Nº 8233.
*22) $ 1473 1/p 21619 Ago 16- Ago 16*

**"HABITES S.R.L"**

CONTRATO: 22 DE MARZO DE 2010-
INSCRIPCION: 25 de marzo de 2010 N° 3544
SOCIOS: Carlos Horacio PEREYRA PEREYRA Fernando Darío PEREYRA FACAL
PLAZO: 2 años, contados a partir del 22 de marzo de 2010
CAPITAL: $U 100.000 (100 CUOTAS)
DOMICILIO: MALDONADO
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Fernando Darío PEREYRA FACAL.
OBJETO: intermediación en la compra, venta, arrendamientos y administración de bienes inmuebles.
*22) $ 1964 1/p 21625 Ago 16- Ago 16*

**"ASEMARK LTDA."**

Contrato: 15/6/2010.
Inscripción: Nº 9116 (9/7/2010).
Socios/cuotas:
EDDA FELLONI ANDADO (99).
MARIELA BOMIO SAGÜES (1).
Objeto: Consultoría, recursos humanos.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 20.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: EDDA FELLONI.
*22) $ 982 1/p 21627 Ago 16- Ago 16*

**EL VASQUITO LIMITADA**
**Cesión de Cuotas - Modificación**

Contrato: 15/7/2010.
Inscripción: Nº 9529 (20/7/2010).
Cedente: Fernando Daniel TORRES MARTINEZ (totalidad de cuotas).
Cesionario: Manuel TRECU GANDINI (50 cuotas).
Modificación: Nuevo administrador: Manuel TRECU GANDINI.
*22) $ 982 1/p 21628 Ago 16- Ago 16*

**"ESTRATEGIAS CORPORATIVAS CONSULTORES SRL"**
**"EC CONSULTORES SRL"**

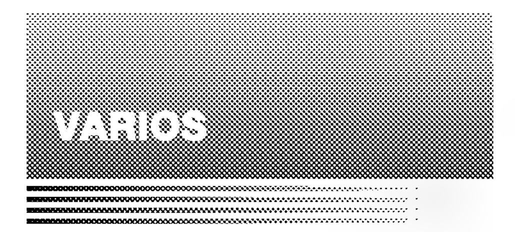
Contrato: 13.5.2010.
Inscripción: No. 8951/2010.
Socios: Estela NOUGUE MALMIERCA (18 cuotas), Jorge SAN VICENTE LOFIEGO (6 cuotas) y Gerardo Javier SAN VICENTE NOUGUE (36 cuotas).
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 60.000 (60 cuotas).
Administración: indistinta.
Objeto: consultoría en estrategias organizacionales, comunicación corporativa, planificación estratégica, control de gestión, oursourcing laboral y administración.
*22) $ 1473 1/p 21632 Ago 16- Ago 16*

**"DISUEÑOS S.R.L"**

Contrato: 1/06/2010
Inscripción: No. 8268 el 24/06/2010
Socios: SILVIA BEATRIZ MALGOR FUMEAU (180 cuotas)
IRMA ESTELA FUMEAU PASTORINI (20 cuotas)
Capital: $ 200.000
Objeto: Diseño y confección de todo tipo de indumentarias, elaboración de productos de cosmética en general, así como la industrialización, producción, comercialización, importación y exportación, consignación, distribución y representación de todo tipo de materias primas, mercaderías, productos, bienes y servicios.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Paysandú
Administración y representación: Silvia Beatriz Malgor Fumeau.
*22) $ 1964 1/p 21633 Ago 16- Ago 16*

**TRES RIOS S.R.L. (Antes S.A.)**

Asamblea de fecha 11/05/10 modificó el tipo social pasando a ser una Sociedad de Responsabilidad Limitada.
SOCIOS: Germán Vecino Sánchez (12.835.504 cuotas), Germán Luis Vecino Previtali (437.574 cuotas), María Cecilia Vecino Previtali (437.574 cuotas), María Gloria Vecino Previtali (437.574 cuotas) y Leticia Inés Vecino Previtali (437.574 cuotas).
CAPITAL: $ 14.585.800.- (14.585.800 de cuotas de $ 1.-).
OBJETO: A) Tenencia en calidad de propietario, arrendatario, arrendador o en cualquier otra forma, título o instrumento jurídico, incluso comodato, medianería y cualquier otro tipo de contratación admitida por la ley, y/o explotación de inmuebles rurales en todas las áreas agropecuarias y forestales; B) Ejercicio de la actividad agraria en sus diversas modalidades y con referencia a cualquiera de las etapas del ciclo productivo animal o vegetal; C) Efectuar o facilitar todas o algunas de las operaciones concernientes a la producción, conservación, industrialización, comercialización y en general todas las realizadas a los efectos de incorporar, directa o indirectamente, un valor agregado a la producción animal o vegetal; D) Conservación, aprovechamiento y mejora de los recursos naturales renovables, así como la promoción respecto al agro de soluciones y mejoras materiales y sociales para el medio rural, incluyendo aquellos paisajísticos, de recreo natural o turismo rural. E) Participación, constitución o adquisición de sociedades comerciales, asociaciones agrarias o sociedades agrarias que operen en los ramos preindicados. Para el mejor cumplimiento de su objeto social podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que consideren necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley, pudiendo a tal fin nombrar representaciones y aceptar representaciones y dar y recibir consignaciones.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables.
Registro: 17/06/10, N° 7890.
*22) $ 7365 1/p 21673 Ago 16- Ago 16*




## PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

## DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

**AVISO**
**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**DIVISION ADMINISTRACION**

Se cita a la Empresa GONZAGA VAZQUEZ NATALIA LORENA, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación Nº 2/0538/2010 de fecha 15/06/2010 dictada en Expediente Nº 2010/05/005/00/02/14092 caratulado: "GONZAGA VAZQUEZ NATALIA LORENA - CONVENIOS Y FACILIDADES DE PAGO" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 03 de agosto de 2010
El Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21457 Ago 16- Ago 18*

**AVISO**
**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**DIVISION ADMINISTRACION**

Se cita al Sr. MAURICIO DA CRUZ FERREIRA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 1612/2009 de fecha 29/09/2009 dictada en Expediente Nº 2009/05/005/00/06/763 caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - COMUNICACIONES VARIAS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.

Montevideo, 05 de agosto de 2010
El Director de la División Administración
Lic. Joaquin Serra.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21458 Ago 16- Ago 18*

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

## DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 26/07/2010 en el asunto 1730/2008, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de ARABELO S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de hierro, oro, plata, plomo, zinc, cromo, níquel, cobre, platinoides y paladio, afectando a los predios padrones Nº 752, 760, 3488(p) y 12407 ubicados en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo y los predios padrones Nº 2170, 2171, 2258(p), 3610, 4193, 4199, 4204(p), 4210, 4211, 4320, 4323, 4324, 4326, 4787, 6743, 6744, 6745, 8214, 8215, 8216, 8217, 9800(p), 10069 y 10070 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, afectando un área total de 4480 hás. 6576 m².
Ing. Roberto Castro
Enc. División Minería.
*27) $ 1750 3/p 21510 Ago 16- Ago 18*

## ENTES AUTONOMOS

## A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

## CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

### DIVISIÓN JURÍDICA DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Notifica -por este único medio- el texto de la Relación de Cargo Nº 31/10 que a continuación se transcribe.
VISTO: El expediente 3/4014/2010 y agregados, referente a la comunicación del Liceo Nº 2 de Durazno del procesamiento con prisión de la Funcionaria Soledad Pereira Barros.
ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 212 de la Nueva Ordenanza 10 (Decreto 500/991).
CÚMPLEME INFORMAR
I) Aspectos formales y procesales.
1- De fojas 1 a 3 de obrados luce Oficio de fecha 17 de abril de 2010 del Comisario de la 15ta. Sección de Durazno en donde informa a la Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno los hechos que involucran a la Funcionaria María Soledad Pereira Barros.
2- A fojas 4 luce copia del Oficio de fecha 17 de abril de 2010 de la Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno al Jefe de Policía de Durazno en donde comunica el procesamiento con prisión de María Soledad Pereira como presunta autora de un delito de rapiña especialmente agravado por la pluriparticipación de agentes en concurso fuera de la reiteración con delito de lesiones personales intencionales.
3- A fojas 7 se informó a la Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno que María Soledad Pereira Barros es funcionaria pública y trabaja en el Liceo Nº 2 de Durazno.
4- A fojas 8 la Directora del Liceo Nº 2 de Durazno comunicó a Dirección General del C.E.S. el procesamiento con prisión de la Funcionaria Auxiliar de Servicio María Soledad Pereira Barros.
5- Por resolución de fecha 27 de abril de 2010, Sesión Nº 20, recaída en el Expediente Nº 3/4014/10 el Consejo de Educación Secundaria resolvió instruir Sumario Administrativo a la Funcionaria María Soledad Pereira Barros, Auxiliar de Servicio del Liceo Nº 2 de Durazno, con separación del cargo y retención total de haberes (fs 9).
6- El día 20 de mayo de 2010, se notificó a la Directora del Liceo Nº 2 de Durazno Prof. Karina Ramírez, la Resolución relacionada en el numeral anterior y se interrogó (fs 10).
7- El día 20 de mayo de 2010 el suscrito Instructor notificó a la Funcionaria Auxiliar de Servicio María Soledad Pereira Barros la Resolución de C.E.S. relacionada en el numeral 5 (fs 11).
8- El día 21 de mayo de 2010 se realizaron las notificaciones a Recursos Humanos (fs. 12), a División Hacienda (fs. 13) y a la Oficina Nacional de Servicio Civil (fs. 14).
9- A fojas 16 y de 18 a 25 luce fotocopia del legajo de la Funcionaria María Soledad Pereira Barros.
10- A fojas 1 del Expediente 3/5551/2010 luce Oficio de fecha 19 de mayo de 2010 de la Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno donde informa al Consejo de Educación Secundaria que María Soledad Pereira Barros por disposición de la Sede fue procesada con prisión por un delito de rapiña especialmente agravado con un delito de lesiones personales.
II) Análisis de la situación.
La Funcionaria Auxiliar de Servicio María Soledad Pereira Barros del Liceo Nº 2 de Durazno por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno fue procesada con prisión por un delito de rapiña especialmente agravado con un delito de lesiones personales.
Del interrogatorio a la Funcionaria María Soledad Pereira Barros surge que:
1. No sabe el estado de su causa.
2. Por último declaró: "Me gustaba trabajar, el horario, los compañeros y los chiquilines, rodeada de adolescentes y sufría acoso laboral de parte de la Directora Karina Ramírez y la Secretaria Rosita Martínez... Desearía que si la jueza me permite salir a trabajar, seguiría cumpliendo mis labores en el empleo público."
III) Conclusiones.
De la Instrucción practicada y de la prueba testimonial surge probado que la Funcionaria Auxiliar de Servicio María Soledad Pereira Barros del Liceo Nº 2 de Durazno fue procesada con prisión por un delito de rapiña especialmente agravado con un delito de lesiones personales por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, Expediente 240-289/2010.
De la fotocopia del legajo funcional y del Registro del Departamento de Sumarios, surge que la Funcionaria Auxiliar de Servicio María Soledad Pereira Barros no tiene antecedentes sumariales.
Estas conclusiones son primarias, las definitivas se producirán con el informe previsto por el Artículo 215, de la Nueva Ordenanza 10 (Decreto 500/991).
Póngase el Expediente de manifiesto por el plazo de 10 días hábiles para su vista a la interesada María Soledad Pereira Barros a través de edictos, letrado/a y/o apoderado/a debidamente autorizado.
Vencido el plazo con o sin descargos, vuelva.
Esc. J. Muñoz - Instructor.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21518 Ago 16- Ago 18*

## B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY




**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA**
**CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 12 DE AGOSTO DE 2010**

| PAISES | MONEDAS TRANSF. | COD. | | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|
| | **MERCADO DE CAMBIOS** | | | |
| ARGENTINA | PESO ARGENTINO | 0500 | | 3,934500 |
| BRASIL | REAL | 1000 | | 1,771700 |
| INGLATERRA | LIBRA ESTERLINA | 2700 | U$S | 1,557300 |
| JAPON | YEN | 3600 | | 85,890000 |
| SUIZA | FRANCO SUIZO | 5900 | | 1,051600 |
| UNION MONET.EURO | EURO | 1111 | U$S | 1,282800 |

**COTIZACIONES INTERBANCARIAS**

| | | | | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|---|---|---|
| ARGENTINA | PESO ARG.BILLETE | 0501 | $ | 5,287 | 5,287 |
| BRASIL | REAL BILLETE | 1001 | $ | 11,496 | 11,496 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA BILLETE | 2225 | $ | 20,932 | 20,932 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA CABLE | 2224 | $ | 20,922 | 20,922 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA FDO BCU | 2223 | $ | 20,922 | 20,922 |

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 21688 Ago 16- Ago 16*

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)
**FACULTAD DE ENFERMERÍA**
**CENTRO DE POSGRADO**
**Reglamento del Programa de Educación Permanente**

Art. 1. Crease la Comisión de Educación Permanente (CEP) integrada por cinco miembros: dos delegados docentes por las distintas cátedras de Facultad, un delegado estudiantil de los programas de posgrados, un delegado de egresados y el Director del Centro de Posgrado. Por cada miembro titular se designará uno suplente).
A excepción del Director del Centro de Posgrado- que la integrará naturalmente- sus miembros serán designados por el Consejo de Facultad de Enfermería a propuesta de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado.
La integración de la Comisión podrá ser ampliada a otros docentes, respetando las mismas formalidades para su designación, si así lo impone las necesidades académicas.
Será competencia de la Comisión de Educación Permanente asesorar a la Comisión Directiva del Centro de Posgrado en los temas asociados a la Educación Permanente.
Art. 2- Por Educación Permanente en la Facultad de Enfermería, se entienden todas aquellas actividades realizadas con la finalidad de lograr un proceso de formación continua, actualización y adquisición de actitudes, valores, métodos, técnicas y tecnologías que les permitan a los profesionales de Enfermería en particular y otras disciplinas afines, enfrentar los cambios en las prácticas profesionales incorporando los avances disciplinares.
Estas actividades pueden consistir en cursos, seminarios, conferencias, pasantías, jornadas u otras modalidades académicas. Se estimulará el empleo de modalidades participativas.
Art. 3- Las actividades académica podrán tener una extensión entre 6 y 120 horas, las cuáles podrán generar entre 1 crédito y hasta 8 créditos, empleando el Sistema de Créditos previsto por la Ordenanza de las Carreras de Posgrado, aprobada por Resolución N° 9 del Consejo Directivo Central de fecha 25/09/01.
Los créditos adjudicados en los diferentes Programas podrán ser reconocidos para revalidar la Especialidad, en el área específica a la que correspondan esos contenidos. Se requiere para ello de un análisis de equivalencia de los Programas que será efectuado por la Comisión de Reválidas del Centro de Posgrado.
Art. 4- Los cometidos de la CEP estarán referidos a:
a) Promover Políticas de Educación Permanente
b) Identificar necesidades de desarrollo de los profesionales, los Servicios asistenciales, los Programas de Salud de Organismos rectores, de la comunidad en general.
c) Participar en la elaboración y evaluación del Programa Anual.
d) Supervisar el cumplimiento y evaluar el desarrollo y el impacto en los Servicios
e) Evaluar la calidad académica, pertinencia y factibilidad de los cursos
f) Asesorar sobre las dimensiones, calidades y exigencias mínimas del cuerpo docente a cargo.
g) Proponer acciones tendientes a mejorar las actividades del Programa
h) Evaluar la calidad y pertinencia de los materiales didácticos producto de los cursos de Educación Permanente a ser, presentados para su publicacion.
i) Propiciar convenios de cooperación con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, de acuerdo a estrategias definidas por CEDEPO.
j) Analizar las solicitudes de auspicios solicitados en esta materia
k) Toda otra actividad que le encomiende la Comisión Directiva.
Art 5. Las actividades de actualización estarán abiertas en general a todos los interesados, sin perjuicio de que la Comisión de Posgrado, a propuesta de la Comisión de Educación Permanente, establezca requisitos de ingreso específicos para las distintas actividades.
La Facultad de Enfermería expedirá los correspondientes certificados de asistencia o aprobación según corresponda, indicando las horas presenciales y la carga total del trabajo cumplida en la actividad desarrollada, medida en créditos, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 4.
Art. 6. Las actividades educativas podrán ser objeto de cobro de derechos universitarios, dándose cuenta en cada caso al Consejo Directivo Central.
En todas las actividades comprendidas existirá una amplia política de becas, ajustándose a los criterios establecidos por el Consejo.
Art. 7- Las propuestas de cursos de Educación Permanente podrán provenir de:
* las cátedras
* los Servicios Asistenciales
* las Sociedades Científicas o Gremiales
* Profesionales de reconocida trayectoria de la disciplina de enfermería o del campo de la salud.
* Académicos y científicos visitantes extranjeros.
En estos dos últimos casos, la CEP coordinará con la cátedra en que se enmarque la temática, a efectos de evaluar la pertinencia de la propuesta y fundamentarla.
Toda propuesta deberá ser presentada conforme a la Guía que a tales efectos apruebe la Comisión Directiva de Posgrado, a propuesta de la Comisión de Educación Permanente.
Luego de ser evaluadas por la Comisión de Educación Permanente, deberán ser aprobadas por la Comisión Directiva de Posgrado.
Art. 8.- Los docentes deberán tener categoría académica correspondiente a Prof. Adj. o superior.
Los cursos externos deberán ser dictados por profesionales con el desarrollo correspondiente a Especialista o superior.
Art. 9. Al término de cada curso, el coordinador responsable verificará que los estudiantes completen el formularlo de evaluación que aprobará la Comisión Directiva de Posgrado a propuesta de la Comisión de Educación Permanente.
Realizará la evaluación final del curso, presentando un informe final a la Dirección de Posgrado, con un plazo máximo de 40 días de finalizado el mismo, utilizando para ello la Guía que aprobará la Comisión Directiva de Posgrado a propuesta de la Comisión de Educación Permanente.
Art. 10.- Al finalizar el año, la Comisión de Educación Permanente realizará un informe de lo actuado en el período, consolidando los informes de cada curso, elevando para su conocimiento a la Comisión Directiva de Posgrado quien lo remitirá al Consejo de la Facultad.
Montevideo 4 de Marzo de 2010
EL CONSEJO EJECUTIVO DELEGADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2010, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
8.
(Exp. 220025-000340-09) - Atento a lo propuesto por la Facultad de Enfermería y a lo informado por la Dirección General Jurídica, aprobar el Reglamento del Programa de Educación Permanente, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido N° 1442/10.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial, por parte de la Facultad de Enfermería.
(7 en 7).
*27) (Cta. Cte.) 1/p 21447 Ago 16- Ago 16*

**Exp. No. 001010-000363-10**
**RECTORIA**

El Consejo Directivo de la Universidad de la República en sesión de fecha 20 de julio de 2010, adoptó la resolución No. 11:
VISTO: La propuesta de la Comisión Sectorial de Gestión Administrativa de fecha 15/6/2010 relativa a la modificación de la normativa que regula los cargos que requieren renovación permanente de conocimientos técnicos (Escalafón R).
ATENTO: A los fundamentos contenidos en la referida propuesta, a lo informado por la Dirección General Jurídica, y a lo dispuesto por el Estatuto del Personal No Docente de la Universidad de la República.
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, RESUELVE:
1) Establecer con valor y fuerza de Estatuto lo siguiente:
(a) Modificar el artículo 29 del Estatuto de los Funcionarios No Docentes de la Universidad de la República, establecido por resolución Nº 4 del Consejo Directivo Central de fecha 13/2/2001, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Los cargos de Director General, serán de renovación permanente de conocimientos técnicos. Los mismos se proveerán mediante llamado abierto a todos los ciudadanos que reúnen los requisitos establecidos en las bases y serán renovables por períodos de tres años, con el voto de la mayoría simple del Consejo Directivo Central."
(b) Incorporar al Capítulo VI de dicho Estatuto la siguiente disposición:
"Los cargos de Director de División declarados como sujetos a renovación permanente de conocimientos técnicos que requieran título profesional y que se encuentren incluidos en el Escalafón R, se transformarán a partir de la presente en cargos de carrera, en el Escalafón A, Grado 30, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:
a) que dichos cargos de Director de División estén ocupados en efectividad por funcionarios que hayan accedido a ellos por llamado abierto;
b) que los titulares de los cargos mencionados en el literal anterior hayan ganado, por lo menos, un concurso para la provisión titular de un cargo correspondiente alera respectiva (Escalafón A).".
*27) (Cta. Cte.) 1/p 21575 Ago 16- Ago 16*

**Exp. No. 101160-003734-07**
**RECTORIA**

El Consejo Directivo de la Universidad de la República en sesión extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 2007, adoptó la resolución No. 12, cuyo numeral 1 fue publicado en el Diario Oficial de fecha 28 de agosto de 2008.
2) Incorporar a la Ordenanza sobre Atribuciones y Delegaciones de Ordenadores de Gastos y Pagos (C.D.C. N° 3 de 22.10.91) la siguiente disposición especial:
"Inclúyese a la Comisión Directiva del Centro de Evaluación de Biodisponibilidad y Bioequivalencia de Medicamentos y a la Comisión Directiva del Centro de Estudios en

Farmacología Clínica entre los Ordenadores secundarios de gastos y pagos previstos en el Art. 3 del cuerpo de la presente Ordenanza hasta el cuádruple del máximo de las licitaciones abreviadas. La representación a efectos de la firma del compromiso u orden respectiva estará a cargo de dos de los integrantes de la Comisión Directiva.
Las resoluciones adoptadas por delegación deberán indicarlo en el cuerpo de las mismas y serán comunicadas al Consejo Directivo Central dentro de los diez días siguientes".
*27) (Cta. Cte.) 1/p 21576 Ago 16- Ago 16*

## FACULTAD DE MEDICINA



**ESCUELA DE GRADUADOS**

Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Medicina, a lo informado por la Dirección General Jurídica y por la Comisión Académica de Posgrado y a lo establecido en el Art. 21 (Lit. E) de la Ley Orgánica y por el Art. 14 de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado, el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en Sesión Ordinaria de fecha 20 de julio de 2010 en el exp. 071160-002425-04, adoptó la siguiente resolución:
1) Tomar conocimiento del Plan de Estudios del "Programa de Formación de Especialistas en Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátrica" cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido Nro. 416/10.
2) Establecer que el Título a otorgar a quienes cumplan con aprobación la totalidad del curriculum del Nivel 1 de la mencionada especialización será el de Especialista en Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátrica y Diploma en el área correspondiente para el Nivel 2.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 21526 Ago 16- Ago 16*



**ESCUELA DE GRADUADOS**

Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Medicina, a lo informado por la Dirección General Jurídica y por la Comisión Académica de Posgrado y a lo establecido en el Art. 21 (Lit. E) de la Ley Orgánica y por el Art. 14 de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado, el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en Sesión Ordinaria de fecha 20 de julio de 2010 en el exp. 070640-004016-07, adoptó la siguiente resolución:
1) Tomar conocimiento del Plan de Estudios del "Programa de Formación de Especialización en Neumología Pediátrica" cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido Nro. 411/10.
2) Establecer que el Título a otorgar a quienes cumplan con aprobación la totalidad del curriculum de la mencionada Especialización, será Diploma de Profundización en Neumología Pediátrica.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 21527 Ago 16- Ago 16*

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

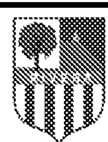
**EXPEDIENTE Nro. 2010/01133**

NOTIFICACIÓN: NOTIFÍCASE POR ESTA VÍA A FINOLAND SA que en virtud de que por Resolución GDRM Nro. 13/10 de fecha 17.02.10 ANTEL rescindió el contrato de su empresa para el desarrollo de la actividad de Agente de Venta del Servicio de Telefonía Móvil Celular ANTEL-ANCEL en la categoría "Agente de Comercialización", dentro de la subcategoría "AV con Local Comercial" y "AV Mayorista de Distribución", en las subcategorías "AV Mayorista de Tarjetas Prepago", "AV Mayorista de Kits Prepago" y "AV Mayorista de Terminales", no es posible realizar la cesión de derechos solicitada por su empresa a favor de RECARGAS VIRTUALES SA.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 21572 Ago 16- Ago 18*



## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

| NOMBRE | PAD. CONT. | EXP./RES. | EJERCICIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|
| RAMON ARY TORRES GONCALVEZ | AN 9487 | 2326-2828 | 1a.ej.93 1a.ej.09 | $ 30.860,41 |
| VALENTINA CANTOS | AA 7999 | 2511-572 | 3a.ej.00 1a.ej.09 | $ 63.773,76 |
| PAULO SERGIO LABARTE | AA 592 | 2541-568 | 1a.ej.90 1a.ej.09 | $ 53.582,10 |
| ABEL ALBERRO AREVALO | AA 12578 | 2549-570 | 1a.ej.00 1a.ej.09 | $ 61.325,51 |
| WALTER LOPEZ NIEVES Y GREGORIO LOPEZ NIEVES | AA 12774 | 2507-569 | 1a.ej.01 1a.ej.09 | $ 65.489,28 |
| JULIO CESAR FERNANDEZ MIRANDA | AA 6499 | 2553- 573 | 1a.ej.01 2a.ej.09 | $ 63.030,61 |
| MARIA HAYDEE, ELSA, HECTOR, ANITA, MARTHA BEATRIZ, DIORI, JUANA Y GRACIELA SILVA LLAGUNO | AA 4428 | 2554-571 | 1a.ej.00 2a.ej.09 | $ 61.068,04 |
| REGINALDO RENE SILVEIRA | Uso de Plataforma en Terminal de Ómnibus | 142312-695 | Junio/1995 Octubre/1999 | $ 918.702,26. |

*27) (Cta. Cte.) 3/p 21511 Ago 16- Ago 18*



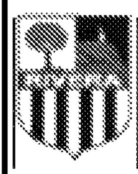


**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA - OPP - U.E.**
PROYECTO "POLITICA MEDIOAMBIENTAL DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO, SUSTENTABLE E INCLUSIVO.

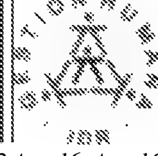
**LLAMADO A ORGANISMO NO GUBERNAMENTAL (O.N.G.)**

La Intendencia Departamental de Rivera, en el marco del Proyecto: "Política medioambiental departamental de desarrollo productivo, sustentable e inclusivo", el que fuera presentado y aprobado en el marco de la Convocatoria EuropeAid/127103/M/ACT/UY contrato de Subvención N° 190901, firmado con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto — Programa de Apoyo Sectorial a la Cohesión Social y Territorial — Uruguay Integra, financiado parcialmente por la Unión Europea llama a OSC para la contratación por el período de ejecución de dicho proyecto hasta el 31 de agosto de 2011.

Los interesados podrán retirar las bases en la División Recursos Humanos de la Intendencia Departamental de Rivera y los curriculum de los integrantes participantes deberán ser entregados en la misma dependencia mencionando el Proyecto, en el horario de atención al público hasta el **14 de setiembre de 2010.**



**Intendencia de Rivera**
**Secretaría General**
**División Recursos Humanos**



*27) (Cta. Cte.) 1/p 21682 Ago 16- Ago 16*

## VARIOS

# RIFA de CC.EE 2011

**QUINTO** SORTEO | **27/08** 19:30 HS.

El quinto sorteo de la Rifa del Grupo de Viaje de Ciencias Económicas 2011 se realizará el 27 de agosto de 2010, en local de sorteos de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas ubicado en Cerrito 220, a las 19:30 horas, en el cual se sortearán dos premios extras para los números vendidos en modalidad contado y para los vendidos en modalidad tarjeta de crédito, consistente cada uno en un viaje a Cancún para dos personas.




**LA RIFA MÁS JUGADA**

*27) $ 1666 1/p 21456 Ago 16- Ago 16*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

#### DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno en autos caratulados "GARCÍA CARDO, ADOLFO y otros c/ MARICHAL FERREIRA, MIRIAM y otro" IUE 2-65274/2004 se cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS GIRIBONE así como demás interesados, para que dentro del término de 30 días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio.- Montevideo, 30 de junio de 2010. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

*27) $ 4166 10/p 21610 Ago 16- Ago 30*

### VARIOS

Se DENUNCIA extravío libro de registro de accionistas de la empresa GABEMAR S.A Con R.U.T 21.441510.0014 con domicilio en el Departamento de Paysandú y sede en Paraje Perico Moreno.

*27) $ 167 1/p 21525 Ago 16- Ago 16*

## PODER JUDICIAL

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "DIHARCE, María del Carmen. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 207-130/2010" se cita y llama a los sucesores a cualquier título de Ruby VIERA RABECHI, concubino fallecido para que, en el término de 90 días, aporten a la Sede el nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria puedan verse afectados por el reconocimiento incoado en autos para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Melo, 10 de agosto de 2010. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.

*27) (Sin Costo) 10/p 21522 Ago 16- Ago 30*

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

**TRESIGLOS LIMITADA en lo sucesivo: TRESIGLOS SOCIEDAD ANONIMA**

Actas de Transformación del 31.7.2009
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL; $ 3.600.000,
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 12.8.2010, No. 10.936.
*28) $ 3928 1/p 21514 Ago 16- Ago 16*

**FUZALY S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 15/06/10, 7681.
*28) $ 2455 1/p 21535 Ago 16- Ago 16*

**RIBSEN S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 28/07/10, 10044.
*28) $ 2455 1/p 21544 Ago 16- Ago 16*

**SOUDEN S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 28/07/10, 10045.
*28) $ 2455 1/p 21548 Ago 16- Ago 16*

**VIRYNEL S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 28/07/10, 10047.
*28) $ 2455 1/p 21551 Ago 16- Ago 16*

**NURFEN S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 28/07/10, 10048.
*28) $ 2455 1/p 21552 Ago 16- Ago 16*

**PARKOLIN S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 28/07/10, 10049.
*28) $ 2455 1/p 21553 Ago 16- Ago 16*

**UNDERY S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 28/07/10, 10050.
*28) $ 2455 1/p 21554 Ago 16- Ago 16*

**NYNKAL S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores

mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 28/07/10, 10051.
*28) $ 2455 1/p 21555 Ago 16- Ago 16*

**TOKDAL S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 28/07/10, 10052.
*28) $ 2455 1/p 21556 Ago 16- Ago 16*

**PISDERY S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 28/07/10, 10053.
*28) $ 2455 1/p 21557 Ago 16- Ago 16*

**FUSDEN S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 30/07/10, 10244.
*28) $ 2455 1/p 21558 Ago 16- Ago 16*

**VUNSEL S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 23/06/10 - 8178.
*28) $ 2455 1/p 21559 Ago 16- Ago 16*

**TOUNEL S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 23/06/10 - 8180.
*28) $ 2455 1/p 21561 Ago 16- Ago 16*

**FURFEN S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 23/06/10 - 8181.
*28) $ 2455 1/p 21562 Ago 16- Ago 16*

**KOSNEL S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 23/06/10 - 8182.
*28) $ 2455 1/p 21564 Ago 16- Ago 16*

**KOBINER S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 15/06/10, 7640.
*28) $ 2455 1/p 21565 Ago 16- Ago 16*

**FRAKEL S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 15/06/10, 7680.
*28) $ 2455 1/p 21566 Ago 16- Ago 16*

**KURMAN S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 15/06/10, 7687.
*28) $ 2455 1/p 21567 Ago 16- Ago 16*

**KANPOL S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 15/06/10, 7685.
*28) $ 2455 1/p 21569 Ago 16- Ago 16*

**JUKELAR S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 15/06/10, 7684.
*28) $ 2455 1/p 21571 Ago 16- Ago 16*

**ALVORIL SOCIEDAD ANONIMA**

Objeto: Industrializar, comercializar, en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.200.000.
Cien años.
Montevideo.
9729 - 22/07/2010.
*28) $ 2946 1/p 21615 Ago 16- Ago 16*

**TOZZAL SOCIEDAD ANONIMA**

Objeto: Industrializar, comercializar, en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.200.000.
Cien años.
Montevideo.
9728 - 22/07/2010.
*28) $ 2946 1/p 21617 Ago 16- Ago 16*

**SISTERSOL SOCIEDAD ANONIMA**

Objeto: Industrializar, comercializar, en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.200.000.
Cien años.
Montevideo.
9727 - 22/07/2010.
*28) $ 2946 1/p 21621 Ago 16- Ago 16*

**TECHTIA S.A.**

Contrato: 10/08/2010
Inscripción Nro.: 10897 el 12/08/2010
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
*28) $ 3928 1/p 21681 Ago 16- Ago 16*

## REFORMAS

**GAMOREL S.A.**

Asamblea General Extraordinaria: 28/06/2008
Aumento Capital social a: 1.000.000.000
Registro: Nº 8228 de fecha 24/06/2010.
*28) $ 491 1/p 21506 Ago 16- Ago 16*

**CDU CEREALES DEL URUGUAY S.A.**
**(Ex - HTC URUGUAY S.A.)**
**ACLARACION**

En Diario Oficial de fecha 3.6.2008, en el aviso No. 15098, donde dice: Aumento de Capital a: $ 25.000.000, debió decir: CAPITAL: $ 14.292.000, por así corresponder.
*28) $ 982 1/p 21515 Ago 16- Ago 16*

**LANICAR S.A.**
**Aumento de capital**

Asamblea: 1/07/2009
Inscripción: Nº 668-22/1/2010.
Aumenta Capital: $ 20.000.000.
*28) $ 491 1/p 21549 Ago 16- Ago 16*

**FX AC SISTEMS S.A (ANTES GUATADIL S.A)**
**Reforma artículo 1º**

Asamblea: 8/12/2009
Inscripción Nº 8514, 29/06/2010.
*28) $ 491 1/p 21624 Ago 16- Ago 16*

***Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 197.***

ULTIMO MOMENTO

## CONSEJO DE MINISTROS

**Resolución 1.248/010**

**Delégase en los Ministros del ramo o en quienes hagan sus veces, las atribuciones del Poder Ejecutivo que se detallan. (2.075*R)**

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 10 de Agosto de 2010

**VISTO:** lo dispuesto por los artículos 160 y 168, Numeral 24, de la Constitución de la República que facultan al Poder Ejecutivo a delegar las atribuciones que estime conveniente;

**CONSIDERANDO:** que notorias razones de buena administración, principalmente la necesidad de lograr una mayor agilitación en el ejercicio de las funciones de ese Poder, aconsejan utilizar dicha facultad;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**
**actuando en Consejo de Ministros**

**RESUELVE:**

**1º.-** Deléganse en los Ministros del ramo o en quienes hagan sus veces, las atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes a:

a) Declarar actividades y eventos de interés nacional sin gastos para el Estado.
b) Declarar Huéspedes Oficiales de Honor.
c) Modificar la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común.
d) Dar de baja a su solicitud a personal de las Fuerzas Armadas.
e) Declarar la Caducidad de títulos mineros por vencimiento de su plazo de validez.
f) Constituir servidumbres administrativas de ocupación temporaria de aguas de conformidad con el artículo 1º de la Ley Nº 15.845 de 15 de diciembre de 1986 y modificativas.
g) Autorizar la transferencia de recursos con cargo a Rentas Generales al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para atender las indemnizaciones dispuestas por la Comisión Honoraria creada por la Ley Nº 15.845 de 15 de diciembre de 1986 y modificativas.

**2º.-** Deléganse en el Ministro de Economía y Finanzas y en el Ministro competente por razón de materia cuando corresponda, o en quienes hagan sus veces, las atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes a declarar promovidas actividades al amparo del Decreto - Ley Nº 14.178 de 28 de marzo de 1974, Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 y modificativas

**3º.-** Deléganse en el Ministro de Transporte y Obras Públicas o en quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes a aprobar obras por Convenio con el precitado Ministerio.

**4º.-** Deléganse en el Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente o en quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes a otorgar préstamos por parte del precitado Ministerio a Cooperativas de Viviendas.

**5º.-** Deléganse en el Ministro de Economía y Finanzas o en quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes a declarar la exoneración de impuestos nacionales al amparo de lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución de la República.

**6º.-** Sin perjuicio de lo establecido en el numeral anterior, el Poder Ejecutivo podrá avocar las atribuciones delegadas, como asimismo el delegatario someterlas a consideración de este Poder.

**7º.-** El delegatario enviará a la Secretaría de la Presidencia de la República copia de las resoluciones que dicte en ejercicio de atribuciones delegadas, dentro de las cuarenta y ocho horas.

**8º.-** Las atribuciones delegadas no pueden ser a su vez objeto de delegación.

**9º.-** Comuníquese, publíquese, etc.
**JOSE MUJICA, Presidente de la República**; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; GABRIEL CASTELLA; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; DANIEL OLESKER; TABARE AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; GRACIELA MUSLERA; ANA MARIA VIGNOLI.

# *Juan Carlos Onetti*

1° de julio de 1909 – 30 de abril de 1994

Juan Carlos Onetti, nace el 1° de julio de 1909, en Montevideo, en el barrio Sur. Su padre Carlos Onetti era funcionario de Aduanas, su madre Honoria Borges pertenecía a una familia aristocrática de Río Grande do Sul.

Gran lector, desde niño, descubre la literatura de Julio Verne, Valle Inclán y Anatole France. Ya desde entonces se perfila como un solitario.

En 1922 abandona voluntariamente los estudios secundarios y comienza a trabajar. Fue portero, mozo y vendedor de entradas en el estadio Centenario hasta 1929. Ese año intenta viajar a la Unión Soviética, pero desistió luego de una entrevista con el embajador.

Entre 1928 y 1929, participa con un grupo de jóvenes, en la revista *La Tijera de Colón*.

En 1930 se casa con María Amelia Onetti. Se traslada a Buenos Aires donde, entre otras actividades, publica notas sobre cine.

En 1933, aparece en *La Prensa* en Buenos Aires su cuento *Avenida de mayo -Diagonal- Avenida de Mayo*.

Al año siguiente regresa a Montevideo y se casa con María Julia Onetti.

Entre 1935 y 1938 publica en *La Nación* de Buenos Aires *El posible Baldi* y *Tiempo de abrazar*.

Cuando se desata la Guerra Civil Española, intenta enrolarse en las Brigadas Internacionales de apoyo a la República.

En 1939 Carlos Quijano lo designa secretario de redacción de Marcha. Allí publica sus artículos con los seudónimos de «Periquito, el Aguador», «Groucho Marx» y «Pierre Rego». Ese mismo año publica su primera novela *El Pozo*.

En 1941 deja Marcha y comienza a trabajar en la agencia Reuter. A partir de entonces se suceden sus publicaciones en forma constante.

En 1945 se casa en terceras nupcias con Elizabeth Pekelharing (la Peke).

En 1950 publica en editorial Sudamericana *La vida breve* que será la novela fundacional de la saga de Santa María.

En 1954 traduce, en Buenos Aires, la novela This very Earth de Erskine Caldwell.

En 1955 de regreso a Uruguay hace amistad con el entonces presidente Luis Batlle Berres y le dedica su novela *El astillero* y comienza a trabajar en el diario Acción

En 1957 es designado Director de bibliotecas de la División Artes y Letras de la Intendencia Municipal de Montevideo, cargo que ejerce hasta 1975, año en que se radica en España. Ese año se casa con Dorothea Muhr (Dolly) quien será su compañera hasta el final de su vida.

En 1961 obtiene el 2° premio en el concurso de cuentos organizado por la revista *Life* con *Jacob y el otro*.

En 1962 gana el premio Nacional de Literatura por el bienio 1959/60

En 1964 publica *Juntacadáveres*.

En 1966 participa en el Congreso del Pen Club de New York.

En 1967 obtiene el 2° premio en el concurso Rómulo Gallegos, en Venezuela.

En 1969 participa con Ángel Rama en el Encuentro Latinoamericano de Escritores en Concepción, Chile.

En 1970, siendo ya un escritor consagrado, publica en México, editorial Aguilar sus obras completas y se multiplican las traducciones de su producción a otras lenguas, sobre todo al francés.

En 1971 prologa la edición italiana de *Los siete locos* de Roberto Arlt.

En 1972, en una encuesta realizada por Marcha es elegido como el mejor narrador uruguayo de los últimos cincuenta años.

En 1974 es detenido por la dictadura militar de Uruguay y permanece preso desde el 9 de enero hasta el 14 de mayo de ese año.

En 1975 es invitado por el Instituto de Cultura Hispanoamericana de Madrid, donde se traslada y vivirá los siguientes diecinueve años.

En 1976 forma parte del jurado del premio Casa de las Américas, en Cuba.

En 1979 preside el primer Congreso Internacional de Escritores de Lengua Española en Gran Canaria.

Entre los años 1982 y 1984, envía artículos al semanario Jaque hecho que lo reconcilia con el público uruguayo.

En 1980 recibe de manos del rey de España el premio Cervantes de literatura, allí realiza un sentido discurso en homenaje al gran escritor de la lengua española.

En 1985 comienza a colaborar en el semanario Brecha.

En 1989 su novela La cara de la desgracia es llevada al cine, por el cineasta Pedro Stocky.

En 1990 gana el premio de la Unión Latina de Literatura.

En 1991 recibe el Gran Premio Rodó a la labor intelectual otorgado por la Intendencia Municipal de Montevideo. Se exhibe por primera vez en [illegible] para la famosa entrevista, donde atiende al periodista desde la cama.

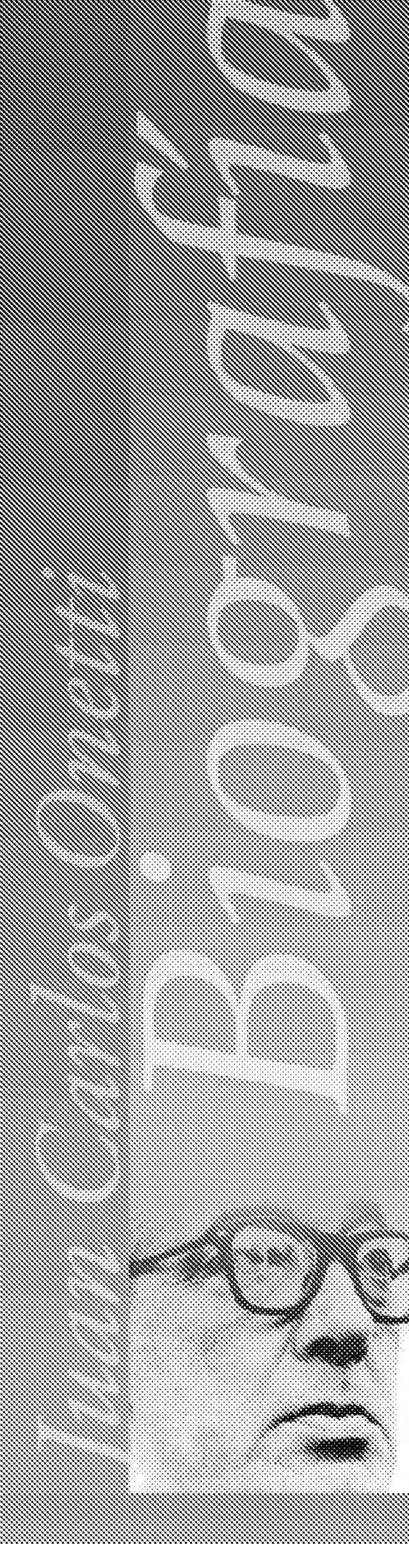
En 1992 dada su trascendencia como escritor a nivel internacional, la universidad de Stanford ( California) digitaliza todas sus obras.

En 1993 Alfaguara publica la novela Cuando ya no importe, que a la postre será la última.

En 1994 se realizan con el auspicio del Ministerio de Educación y Cultura, la Intendencia Municipal de Montevideo y Cuadernos de Marcha, las Primeras jornadas rioplatenses de literatura, en honor a Onetti.

El 30 de abril de ese año muere en Madrid, después de cinco años de retiro, prácticamente sin salir de la cama.

El espacio cerrado, la soledad y la lectura son el marco de su vida y su obra literaria.



# El gato

Muchas cosas desagradables se pueden decir o imaginar de John. Pero nunca le sospeché una mentira; tenía demasiado desprecio por la gente para inventarse cualquier fábula que le fuera favorable.

De modo que cuando me contó alegre y bebiendo dry martinis la historia –para mí, sobretodo– de uno de sus casamientos fallidos, no tuve duda. Era, o fue, como mirar y oír una película sin posibilidad de recomienzo ni temor sobre su capacidad de ser creída. Tampoco quedaba agujero para una sonrisa.

Yo llegaba, una semana antes, de París y quería actualizar, confirmar y desechar los rumores que me habían llegado sobre amigos, más o menos comunes, durante mi ausencia.

John era un inglés conversador y sabía burlarse de todo con despego, a veces lástima, nunca maldad.

Bebimos y hubo un largo silencio. John parecía meditar indeciso con el ceño fruncido.

Dejó su vaso sobre la mesa y me dijo, conservando su actitud de piernas cruzadas y de resuelto perfil:

–Era francesa y tú la conoces. Tal vez lo sepas porque estábamos prácticamente casados. Sólo nos faltaba el sacerdote o el juez y la llegada de unos muebles viejos y caros de los que no quería desprenderse. Bisabuelos y abuelos y padres, casi toda la historia de Francia. A mí sólo me importaba ella, Marie. Ya puedes buscar entre todas las Maries que recuerdes. Estaba loco y a veces pensé que era una locura sexual. Verla, bastaba; oler un pañuelo olvidado, bastaba; entrar al baño después de que ya había salido. Nos veíamos todas las semanas, aquí o en París. Dos o tres días seguidos. Íbamos y volvíamos. Y mi deseo aumentaba cada vez y yo me entregaba a él, escarbaba en él, quería más y más. Y cada más era era como un escalón que me impulsaba a pisar otro. Siempre en descenso porque yo sabía que estaba perdiendo salud y cerebro.

Sin dejar de ofrecerme un hombro, hizo una seña a Jeeves y vinieron dos vasos: dry martini para él y un gin tonic para mí. Encendió la pipa (él sabía que fumar apresuraría mi muerte) y estuvo un rato pensando, casi sonriendo con labios que no endulzaba la alegría. Como ocurre siempre en esta clase de cuentos me mantuve en silencio y esperando; fui recompensado, Johnny dijo sin mirarme:

–Al gato lo bauticé Edgar. Y no porque fuera un gato negro con símbolos de horror, blancos, en su pecho.

–Una noche en que Marie, como estaba planeado, llegó al aeropuerto. La recibí, tomamos cocteles con la alegría de siempre, brindamos por la felicidad matrimonial. Esto no hace reír pero es común. Fuimos a cenar y luego a mi departamento. No lo supe, porque no lo sé y tal vez no me importe, que la portera y semipatrona estaba encaprichada conmigo o simplemente me odiaba sin pausa. Algo de eso.

Entramos y encendí la luz. Ella no había estado nunca allí. Miró alrededor con una sonrisa que era de aprobación antes de haber nacido. Y vio, vimos, en medio de la gran cama, con su colcha blanca de señorita, un gato negro, grande, gordo. Un gato que yo veía por primera vez y que parecía acostumbrado a ronronear allí. Con las patas dobladas bajo el pecho nos miró con ojos curiosos y volvió a cerrarlos. Hasta hoy no sé cómo pudo haber entrado. Sospecho, apenas. Me adelanté para acariciarle el lomo y la garganta y entonces ella explotó. Que echara el gato inmundo, que iba a llenar la cama de pulgas. A gritos y pateando el suelo. Yo encendí un cigarrillo y abrí la puerta. Le dije que me había hecho feliz encontrar por sorpresa que alguien nos daba la bienvenida. Ella me trató de estúpido y golpeó las manos hasta que el gato corrió hacia la puerta y la sombra del pasillo. Bueno, vamos a tomar otro vaso porque ya basta como prólogo. Lo que ocurrió es simple y para mí muy trabajoso de explicar. En aquel momento resolví que yo nunca podría casarme con aquella mujer, que era imposible vivir con ella, ser feliz con ella. No se lo dije entonces y el resto de la noche, hasta el cansancio de la madrugada pasaron como lo presentíamos y lo deseábamos.

Bebió de su trago, encendió nuevamente la pipa y sonrió alegre y desafiante. Ahora se volvió para mirarme los ojos y dijo:

–Lo que explica para cualquier tipo inteligente porque desde entonces sólo he tenido aventuras y me he propuesto que duren poco.

Juan Carlos Onetti

más información, más ciudadanía

**Selección de material y realización biográfica:** Sra. Margarita Echeveste
**Diseño de tapas y retiros:** Lic. Marcelo Caiafa